310

PRELUDEACT.

INTRODUCTORES DE VAINA ACT

Las vainas Prelude ACT (Tiempo de Coagulación Activado) permiten una extracción de sangre sencilla desde el brazo lateral, con o sin un catéter colocado. Estas vainas de media medida están fabricadas con tubo de polipropileno y ofrecen las mismas excelentes características que las demás vainas Prelude.

TUBO DE VAINA CON DIÁMETRO INTERNO AMPLIO - Resistente a acodamientos, flexible y radiopaco. Facilita las lecturas de presión, el enjuague y las aspiraciones.

Catálogo Número	Tamaño francés	Longitud (cm)	Guía	Diámetro de la guía	Longitud de la guía
PSI-4F-11-035ACT	4.5F	11cm	Sí	0.035" (0.89mm)	50cm
PSI-5F-11-038ACT	5.5F	11cm	Sí	0.038" (0.97mm)	50cm
PSI-6F-11-038ACT	6.5F	11cm	Sí	0.038" (0.97mm)	50cm
PSI-7F-11-038ACT	7.5F	11cm	Sí	0.038" (0.97mm)	50 cm
PSI-8F-11-038ACT	8.5F	11cm	Sí	0.038" (0.97mm)	50 cm
PSI-4F-11ACT	4.5F	11cm	No	-	-
PSI-5F-11ACT	5.5F	11cm	No	-	-
PSI-6F-11ACT	6.5F	11cm	No	-	-
PSI-7F-11ACT	7.5F	11cm	No	-	-
PSI-8F-11ACT	8.5F	11cm	No	-	-

Empacado en funda; 5 por caja



2026-07-22 10:05:56.224342-03

311

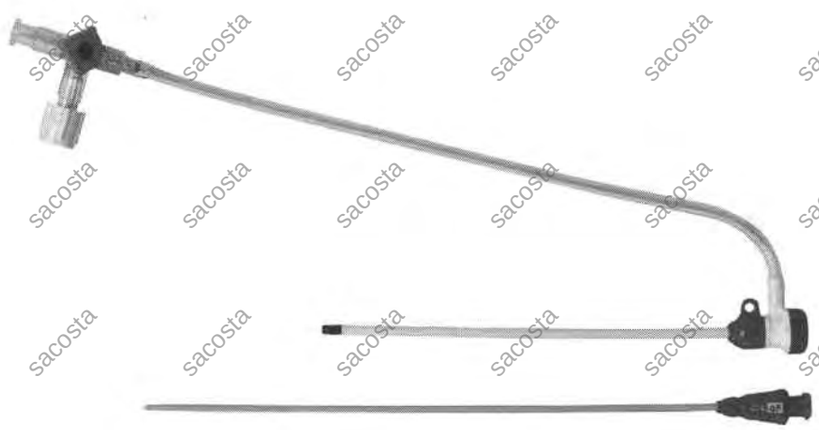
PRELUDE.

INTRODUCTORES DE VAINA CON PUNTA MARCADORA

El marcador de alta radiopacidad ofrece mayor visibilidad de la punta de la vaina al utilizar fluoroscopia.

Catálogo Número	Tamaño French	Longitud (cm)	Guía	Diámetro de la guía	Longitud de la guía
PRO-4F-11-035MT	4F	11cm	Sí	0.035" (0.89mm)	50cm
PRO-5F-11-035MT	5F	11cm	Sí	0.035" (0.89mm)	50cm
PRO-6F-11-035MT	6F	11cm	Sí	0.035" (0.89mm)	50cm
PRO-7F-11-035MT	7F	11cm	Sí	0.035" (0.89mm)	50cm
PRO-8F-11-035MT	8F	11cm	Sí	0.035" (0.89mm)	50cm
PRO-5F-11-038MT	5F	11cm	Sí	0.038" (0.97mm)	50cm
PRO-6F-11-038MT	6F	11cm	Sí	0.038" (0.97mm)	50cm
PRO-7F-11-038MT	7F	11cm	Sí	0.038" (0.97mm)	50cm
PRO-8F-11-038MT	8F	11cm	Sí	0.038" (0.97mm)	50cm
PRO-4F-11MT	4F	11cm	No	-	-
PRO-5F-11MT	5F	11cm	No	-	-
PRO-6F-11MT	6F	11cm	No	-	-
PRO-7F-11MT	7F	11cm	No	-	-
PRO-8F-11MT	8F	11cm	No	-	-
PSI-4F-23-035MT	4F	23 cm	Sí	0.035" (0.89mm)	80 cm
PSI-5F-23-035MT	5F	23 cm	Sí	0.035" (0.89mm)	80 cm
PSI-6F-23-035MT	6F	23 cm	Sí	0.035" (0.89mm)	80 cm
PSI-7F-23-035MT	7F	23 cm	Sí	0.035" (0.89mm)	80 cm
PSI-8F-23-035MT	8F	23 cm	Sí	0.035" (0.89mm)	80 cm
PSI-5F-23-038MT	5F	23 cm	Sí	0.038" (0.97mm)	80 cm
PSI-6F-23-038MT	6F	23 cm	Sí	0.038" (0.97mm)	80 cm
PSI-7F-23-038MT	7F	23 cm	Sí	0.038" (0.97mm)	80 cm
PSI-8F-23-038MT	8F	23 cm	Sí	0.038" (0.97mm)	80 cm
PSI-4F-23MT	4F	23 cm	No	-	-
PSI-5F-23MT	5F	23 cm	No	-	-
PSI-6F-23MT	6F	23 cm	No	-	-
PSI-7F-23MT	7F	23 cm	No	-	-
PSI-8F-23MT	8F	23 cm	No	-	-

Todos los números de catálogo que inician con PRO se fabrican con tubo de vaina de polipropileno. Empaquetado en funda; 5 por caja



JACK PACK S.R.L.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

312

PRELUDE ®

INTRODUCTORES DE VAINA RADIAL (MINI ACCESO)

Facilita la colocación de la vaina mediante una aguja de pequeño calibre (21G o 20G) y una guía de menor diámetro (0.018"/0.46mm o 0.025"/0.64mm). El producto se presenta en empaque con aguja, guía, vaina y dilatador. Ideal para uso radial, braquial y femoral.

TRANSICIONES SOBRESALIENTES - Facilita una entrada suave en el paciente y en el vaso. Resiste el acodamiento durante la inserción.
Los dilatadores están disponibles con conicidad de punta de 0.018" (0.46mm) y 0.025" (0.64mm).

Catálogo Número	Tamaño French	Longitud (cm)	Guía Diámetro y longitud	Calibre y longitud de la aguja
PSI-4F-7-018	4F	7cm	0.018" (0.46mm) x 40cm SS/SS	21G x 4cm
PSI-5F-7-018	5F	7cm	0.018" (0.46mm) x 40cm SS/SS	21G x 4cm
PSI-6F-7-018	6F	7cm	0.018" (0.46mm) x 40cm SS/SS	21G x 4cm
PSI-7F-7-018	7F	7cm	0.018" (0.46mm) x 40cm SS/SS	21G x 4cm
PSI-4F-11-018	4F	11cm	0.018" (0.46mm) x 40cm SS/SS	21G x 4cm
PSI-5F-11-018	5F	11cm	0.018" (0.46mm) x 40cm SS/SS	21G x 4cm
PSI-6F-11-018	6F	11cm	0.018" (0.46mm) x 40cm SS/SS	21G x 4cm
PSI-7F-11-018	7F	11cm	0.018" (0.46mm) x 40cm SS/SS	21G x 4cm
PSI-4F-7-018NT4	4F	7cm	0.018" (0.46mm) x 40cm NT/PT	21G x 4cm
PSI-5F-7-018NT4	5F	7cm	0.018" (0.46mm) x 40cm NT/PT	21G x 4cm
PSI-6F-7-018NT4	6F	7cm	0.018" (0.46mm) x 40cm NT/PT	21G x 4cm
PSI-4F-11-018NT4	4F	11cm	0.018" (0.46mm) x 40cm NT/PT	21G x 4cm
PSI-5F-11-018NT4	5F	11cm	0.018" (0.46mm) x 40cm NT/PT	21G x 4cm
PSI-6F-11-018NT4	6F	11cm	0.018" (0.46mm) x 40cm NT/PT	21G x 4cm
PRO-4F-11-018NT7	4F	11cm	0.018" (0.46mm) x 40cm NT/PT	21G x 7cm
PRO-5F-11-018NT7	5F	11cm	0.018" (0.46mm) x 40cm NT/PT	21G x 7cm
PRO-6F-11-018NT7	6F	11cm	0.018" (0.46mm) x 40cm NT/PT	21G x 7cm
PRO-7F-11-018NT7	7F	11cm	0.018" (0.46mm) x 40cm NT/PT	21G x 7cm
PSI-4F-23-018NT4	4F	23cm	0.018" (0.46mm) x 80cm NT/PT	21G x 4cm
PSI-5F-23-018NT4	5F	23cm	0.018" (0.46mm) x 80cm NT/PT	21G x 4cm
PSI-6F-23-018NT4	6F	23cm	0.018" (0.46mm) x 80cm NT/PT	21G x 4cm
PSI-7F-23-018NT4	7F	23cm	0.018" (0.46mm) x 80cm NT/PT	21G x 4cm
PSI-4F-23-018NT7	4F	23cm	0.018" (0.46mm) x 80cm NT/PT	21G x 7cm
PSI-5F-23-018NT7	5F	23cm	0.018" (0.46mm) x 80cm NT/PT	21G x 7cm
PSI-6F-23-018NT7	6F	23cm	0.018" (0.46mm) x 80cm NT/PT	21G x 7cm

SS = Acero inoxidable NT = Nitinol PT = Punta de platino
Todos los números de catálogo que inician con PRO están fabricados con tubo de vaina de polipropileno.

PSI-4F-7-025	4F	7cm	0.025" (0.64mm) x 50cm	20G x 4cm
PSI-5F-7-025	5F	7cm	0.025" (0.64mm) x 50cm	20G x 4cm
PSI-6F-7-025	6F	7cm	0.025" (0.64mm) x 50cm	20G x 4cm
PSI-4F-11-025	4F	11cm	0.025" (0.64mm) x 50cm	20G x 4cm
PSI-5F-11-025	5F	11cm	0.025" (0.64mm) x 50cm	20G x 4cm
PSI-6F-11-025	6F	11cm	0.025" (0.64mm) x 50cm	20G x 4cm

La guía es de acero inoxidable; de doble extremo (3mm) y flexible).
Empacado en funda; 5 por caja



2026-07-22 10:05:56.224342-03

313

PRELUDE ·

INTRODUCTORES DE VAINA CON MERIT ADVANCE® AGUJA ANGIOGRÁFICA

Incluye aguja de acceso con introductor de vaina, dilatador y guía.

Catálogo Número	Tamaño French	Longitud (cm)	Guía Diámetro/Longitud	Calibre y longitud de la aguja
PSI-5F-11-035-18G	5F	11cm	0.035" (0.89mm) x 50cm	18G x 7cm
PSI-6F-11-035-18G	6F	11cm	0.035" (0.89mm) x 50cm	18G x 7 cm
PSI-7F-11-035-18G	7F	11cm	0.035" (0.89mm) x 50cm	18G x 7 cm
PSI-8F-11-035-18G	8F	11cm	0.035" (0.89mm) x 50cm	18G x 7 cm
PSI-5F-11-038-18G	5F	11cm	0.038" (0.97 mm) x 50 cm	18G x 7 cm
PSI-6F-11-038-18G	6F	11cm	0.038" (0.97 mm) x 50 cm	18G x 7 cm
PSI-7F-11-038-18G	7F	11cm	0.038" (0.97 mm) x 50 cm	18G x 7 cm
PSI-8F-11-038-18G	8F	11cm	0.038" (0.97 mm) x 50 cm	18G x 7 cm
PRO-5F-11-038-18G	5F	11cm	0.038" (0.97 mm) x 50 cm	18G x 7 cm
PRO-6F-11-038-18G	6F	11cm	0.038" (0.97 mm) x 50 cm	18G x 7 cm

Todos los números de catálogo que inician con PRO están fabricados con tubo de vaina de polipropileno.

Empacado en funda; 5 por caja

MERIT ADVANCE® AGUJA ANGIOGRÁFICA

Diseño exclusivo del conector con sensación ergonómica y punto de referencia para orientar el bisel. El diseño del bisel, con mayor agudeza, facilita la penetración en el tejido y en las paredes vasculares.

Número de catálogo

AD21T21W	21G x 2.5 cm; acepta guía de 0.018" (0.46 mm)
AD21T41W	21G x 4 cm; acepta guía de 0.018" (0.46 mm)
AD21T71W	21G x 7 cm; acepta guía de 0.018" (0.46 mm)
AD20T41W	20G x 4 cm; acepta guía de 0.025" (0.64 mm)
AD20T71W	20G x 7 cm; acepta guía de 0.025" (0.64 mm)
AD19U71W	19G x 7 cm; acepta guía de 0.035" (0.89 mm)
AD18T71W	18G x 7 cm; acepta guía de 0.038" (0.97 mm)

Empacado individualmente; 25 por caja



JACK FACK S.R.L.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

314

PRELUDE-INTRODUCTORES DE VAINA CORTA

Proporciona acceso a fístulas y a injertos para diálisis.

Puede utilizarse en procedimientos de desobstrucción, angioplastia y trombólisis.

Asimismo, puede emplearse para hemodiálisis temporal; permite caudales de hasta 600 mL/min.

PUNTA CON MARCADOR RADIOOPACO - Mejora la visibilidad de la punta de la vaina para identificar con claridad y facilidad su ubicación dentro de la fístula, el injerto o el vaso.

TRANSICIONES DE PUNTA EXCELENTES - Facilita una inserción suave, incluso a través de piel resistente o injertos.
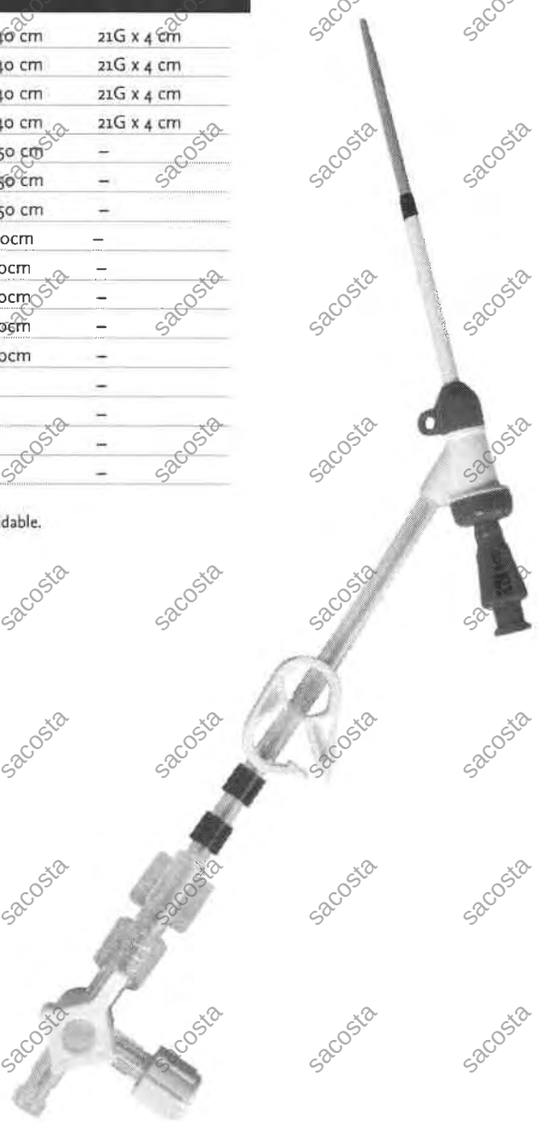
LLAVE DE PASO DE GRAN DIÁMETRO - Permite mayor aspiración, enjuague y flujo durante los procedimientos. La llave de paso es desmontable.

PINZA DE COMPRESIÓN - Proporciona control del suministro de fluidos a través del tubo del brazo lateral

CONECTOR DE LA VAINA - El ángulo del conector, combinado con el tubo del brazo lateral de gran diámetro interno, ofrece un flujo superior.

Catálogo Número	Tamaño French	Longitud (cm)	Guía Diámetro	Calibre y longitud de la aguja
PSS-5F-4-018MT	5F	4 cm	0.018" (0.46 mm) x 40 cm	21G x 4 cm
PSS-6F-4-018MT	6F	4 cm	0.018" (0.46 mm) x 40 cm	21G x 4 cm
PSS-7F-4-018MT	7F	4 cm	0.018" (0.46 mm) x 40 cm	21G x 4 cm
PSS-8F-4-018MT	8F	4 cm	0.018" (0.46 mm) x 40 cm	21G x 4 cm
PSS-5F-4-035MT	5F	4 cm	0.035" (0.89 mm) X 50 cm	–
PSS-6F-4-035MT	6F	4 cm	0.035" (0.89 mm) X 50 cm	–
PSS-7F-4-035MT	7F	4 cm	0.035" (0.89 mm) X 50 cm	–
PSS-8F-4-035MT	8F	4cm	0.035" (0.89mm) X 50cm	–
PSS-5F-4-038MT	5F	4 cm	0.038" (0.97mm) x 50cm	–
PSS-6F-4-038MT	6F	4 cm	0.038" (0.97mm) x 50cm	–
PSS-7F-4-038MT	7F	4 cm	0.038" (0.97mm) x 50cm	–
PSS-8F-4-038MT	8F	4 cm	0.038" (0.97mm) x 50cm	–
PSS-5F-4MT	5F	4cm	sin guía	–
PSS-6F-4MT	6F	4cm	sin guía	–
PSS-7F-4MT	7F	4cm	sin guía	–
PSS-8F-4MT	8F	4cm	sin guía	–

La guía de 0.018" es de acero inoxidable, con punta flexible recta de acero inoxidable.



JACK PACK

2026-07-22 10:05:56.224342-03

315

PRELUDEEASE® INTRODUCTORES DE VAINA HIDROFÍLICA

Los introductores de vaina hidrofílica PreludeEASE, en combinación con una amplia variedad de productos radiales, accesorios y configuraciones de kits personalizados, le brindan las opciones que necesita para LOGRAR EL ACCESO RADIAL CON FACILIDAD™.

PreludeEASE conserva un diseño robusto que resiste el acodamiento, a la vez que ofrece un gran diámetro interno. Con un perfil delgado y un amplio diámetro interno para mayor compatibilidad con dispositivos, PreludeEASE proporciona dimensiones óptimas sin comprometer la integridad ni el desempeño.



Mayor resistencia al acodamiento para una confiabilidad óptima del procedimiento

TRANSICIONES EXCELENTES - Para una inserción suave y sencilla que favorece la comodidad del paciente

FUERZA DE INSERCIÓN - Hasta 30% menor que la del principal competidor (datos 6F en archivo).

RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO - El PreludeEASE cuenta con recubrimiento hasta la punta de la vaina.

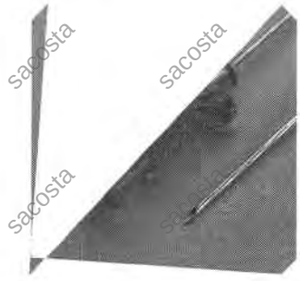
VARIEDAD DE TAMAÑOS - Disponible en 4F-7F. Tamaños más pequeños para pacientes con arterias radiales de menor calibre

También se ofrecen tamaños mayores para facilitar procedimientos tanto diagnósticos como intervencionistas.

OPCIONES DE AGUJA - Los kits están disponibles con agujas para técnicas de acceso de pared única o de doble pared

OPCIONES DE GUÍA - Los kits están disponibles con guías con espiral de resorte de acero inoxidable, mandril de nitinol o de acero inoxidable, o guías con recubrimiento plástico, lo que le brinda opciones para su práctica clínica

OPCIONES DE KITS PERSONALIZADOS - Merit puede adaptar los kits para satisfacer sus necesidades clínicas





2026-07-22 10:05:56.224342-03

316

PRELUDEEASE.

INTRODUCTOR DE VAINA HIDROFÍLICA

KITS DE AGUJA METÁLICA

Número de catálogo	Tamaño French	Longitud	Aguja	Tipo de guía	Diámetro/longitud de la guía
PHR4F7018SC	4F	7cm	21G x 4cm Advance	Resorte; punta flexible recta	0.018" x 45cm
PHR5F7018SC	5F	7cm	21G x 4cm Advance	Resorte; punta flexible recta	0.018" x 45cm
PHR6F7018SC	6F	7cm	21G x 4cm Advance	Resorte; punta flexible recta	0.018" x 45cm
PHR4F7018NTPD	4F	7cm	21G x 4cm Advance	Mandril NT/PD	0.018" x 40cm
PHR5F7018NTPD	5F	7cm	21G x 4cm Advance	Mandril NT/PD	0.018" x 40cm
PHR6F7018NTPD	6F	7cm	21G x 4cm Advance	Mandril NT/PD	0.018" x 40cm
PHR4F11018SC	4F	11cm	21G x 4cm Advance	Resorte; punta flexible recta	0.018" x 45cm
PHR5F11018SC	5F	11cm	21G x 4cm Advance	Resorte; punta flexible recta	0.018" x 45cm
PHR6F11018SC	6F	11cm	21G x 4cm Advance	Resorte; punta flexible recta	0.018" x 45cm
PHR7F11018SC	7F	11cm	21G x 4cm Advance	Resorte; punta flexible recta	0.018" x 45cm
PHR4F11018NTPD	4F	11cm	21G x 4cm Advance	Mandril NT/PD	0.018" x 40cm
PHR5F11018NTPD	5F	11cm	21G x 4cm Advance	Mandril NT/PD	0.018" x 40cm
PHR6F11018NTPD	6F	11cm	21G x 4cm Advance	Mandril NT/PD	0.018" x 40cm
PHR4F11018SS	4F	11cm	21G x 4cm Advance	Mandril SS/SS	0.018" x 40cm
PHR5F11018SS	5F	11cm	21G x 4cm Advance	Mandril SS/SS	0.018" x 40cm
PHR6F11018SS	6F	11cm	21G x 4cm Advance	Mandril SS/SS	0.018" x 40cm
PHR4F11018SSSN	4F	11cm	Aguja Advance 21G x 2.5 cm	Mandril SS/SS	0.018" x 40cm
PHR5F11018SSSN	5F	11cm	Aguja Advance 21G x 2.5 cm	Mandril SS/SS	0.018" x 40cm
PHR6F11018SSSN	6F	11cm	Aguja Advance 21G x 2.5 cm	Mandril SS/SS	0.018" x 40cm
PHR4F16018NT	4F	16 cm	21G x 4cm Advance	Mandril NT/PT	0.018" x 80 cm
PHR5F16018NT	5F	16 cm	21G x 4cm Advance	Mandril NT/PT	0.018" x 80 cm
PHR6F16018NT	6F	16 cm	21G x 4cm Advance	Mandril NT/PT	0.018" x 80 cm
PHR7F16018NT	7F	16 cm	21G x 4cm Advance	Mandril NT/PT	0.018" x 80 cm
PHR4F23018NT	4F	23 cm	21G x 4cm Advance	Mandril NT/PT	0.018" x 80 cm
PHR5F23018NT	5F	23 cm	21G x 4cm Advance	Mandril NT/PT	0.018" x 80 cm
PHR6F23018NT	6F	23 cm	21G x 4cm Advance	Mandril NT/PT	0.018" x 80 cm
PHR7F23018NT	7F	23 cm	21G x 4cm Advance	Mandril NT/PT	0.018" x 80 cm
PHR4F11021SC	4F	11cm	21G x 4cm Advance	Resorte; punta flexible recta	0.021" x 45 cm
PHR5F11021SC	5F	11cm	21G x 4cm Advance	Resorte; punta flexible recta	0.021" x 45 cm
PHR6F11021SC	6F	11cm	21G x 4cm Advance	Resorte; punta flexible recta	0.021" x 45 cm
PHR7F11021SC	7F	11cm	21G x 4cm Advance	Resorte; punta flexible recta	0.021" x 45 cm
PHR4F11021SCSN	4F	11cm	Aguja Advance 21G x 2.5 cm	Resorte; punta flexible recta	0.021" x 45 cm
PHR5F11021SCSN	5F	11cm	Aguja Advance 21G x 2.5 cm	Resorte; punta flexible recta	0.021" x 45 cm
PHR6F11021SCSN	6F	11cm	Aguja Advance 21G x 2.5 cm	Resorte; punta flexible recta	0.021" x 45 cm
PHR4F16021SC	4F	16 cm	21G x 4cm Advance	Resorte; punta flexible recta	0.021" x 80 cm
PHR5F16021SC	5F	16 cm	21G x 4cm Advance	Resorte; punta flexible recta	0.021" x 80 cm
PHR6F16021SC	6F	16 cm	21G x 4cm Advance	Resorte; punta flexible recta	0.021" x 80 cm
PHR7F16021SC	7F	16 cm	21G x 4cm Advance	Resorte; punta flexible recta	0.021" x 80 cm
PHR4F23021SC	4F	23 cm	21G x 4cm Advance	Resorte; punta flexible recta	0.021" x 80 cm
PHR5F23021SC	5F	23 cm	21G x 4cm Advance	Resorte; punta flexible recta	0.021" x 80 cm
PHR6F23021SC	6F	23 cm	21G x 4cm Advance	Resorte; punta flexible recta	0.021" x 80 cm
PHR7F23021SC	7F	23 cm	21G x 4cm Advance	Resorte; punta flexible recta	0.021" x 80 cm
PHR6F11035SC	6F	11cm	Ninguno	SS; DE - punta flexible y 3 mmJ	0.035" x 50 cm
PHR7F11035SC	7F	11cm	Ninguno	SS; DE - punta flexible y 3 mmJ	0.035" x 50 cm

KITS DE AGUJA DE 2 PIEZAS

PHR4F11021PW	4F	11cm	22G x 2.5 cm, de 2 piezas	Plástico NT; ángulo de conicidad corto	0.021" x 45 cm
PHR5F11021PW	5F	11cm	22G x 2.5 cm, de 2 piezas	Plástico NT; ángulo de conicidad corto	0.021" x 45 cm
PHR6F11021PW	6F	11cm	22G x 2.5 cm, de 2 piezas	Plástico NT; ángulo de conicidad corto	0.021" x 45 cm
PHR4F23021PW	4F	23 cm	22G x 2.5 cm, de 2 piezas	Plástico NT; ángulo de conicidad corto	0.021" x 80 cm
PHR5F23021PW	5F	23 cm	22G x 2.5 cm, de 2 piezas	Plástico NT; ángulo de conicidad corto	0.021" x 80 cm
PHR6F23021PW	6F	23 cm	22G x 2.5 cm, de 2 piezas	Plástico NT; ángulo de conicidad corto	0.021" x 80 cm
PHR4F11025PW	4F	11cm	20G x 3.2cm, de 2 piezas	Plástico NT; ángulo de conicidad corto	0.025" x 45cm
PHR5F11025PW	5F	11cm	20G x 3.2cm, de 2 piezas	Plástico NT; ángulo de conicidad corto	0.025" x 45cm
PHR6F11025PW	6F	11cm	20G x 3.2cm, de 2 piezas	Plástico NT; ángulo de conicidad corto	0.025" x 45cm
PHR4F16025PW	4F	16 cm	20G x 3.2cm, de 2 piezas	Plástico NT; ángulo de conicidad corto	0.025" x 80cm
PHR5F16025PW	5F	16 cm	20G x 3.2cm, de 2 piezas	Plástico NT; ángulo de conicidad corto	0.025" x 80cm
PHR6F16025PW	6F	16 cm	20G x 3.2cm, de 2 piezas	Plástico NT; ángulo de conicidad corto	0.025" x 80cm

Empacado en charola; 5 por caja (0.018"= 0.46 mm 0.021"= 0.53 mm 0.025"= 0.64 mm 0.035"= 0.89 mm) NT= Nitinol PD= Paladio PT= Platino SS= Acero inoxidable. Todos los kits con guías de 0.018" incluyen BowTie. Todos los kits de aguja de 2 piezas incluyen jeringa de 3 mL y bisturí.

ACCESORIOS

Número de catálogo	Descripción	Cantidad por caja
AD21T41W	Aguja Advance 21G x 4cm	25
AD21T21W	Aguja Advance 21G x 2.5cm	25
K12-08289	Aguja de 2 piezas 22G x 2.5cm	25
K12-08290	Aguja de 2 piezas 20G x 3.2cm	25
SW21A45PW	Guía 0.021" x 45cm con recubrimiento plástico y punta angulada	5
SW21A80PW	Guía 0.021" x 80cm con recubrimiento plástico y punta angulada	5
SW25A45PW	Guía 0.025" x 45cm con recubrimiento plástico y punta angulada	5
SW25A80PW	Guía 0.025" x 80cm con recubrimiento plástico y punta angulada	5

JACK PACK S.R.L.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

317

PRELUDE®

ACCESORIOS

ADAPTADOR DE VÁLVULA DE HEMOSTASIA

Minimiza la pérdida de sangre durante la introducción de catéteres o dispositivos en el sistema vascular. Incorpora un brazo lateral y una llave de paso de tres vías para facilitar la aspiración o la infusión. Puede utilizarse con catéteres de 8F o menores.



Número de catálogo **HVA-100** Empacado: 10 por caja

OBTURADORES

Proporcionan soporte, además de un flujo óptimo, para el monitoreo de la presión arterial del paciente cuando la vaina se deja colocada.

Número de catálogo	Tamaño French	Longitud
OBT-4F-11	4F	11cm
OBT-5F-11	5F	11cm
OBT-6F-11	6F	11cm
OBT-7F-11	7F	11cm
OBT-4F-23	4F	23cm
OBT-5F-23	5F	23cm
OBT-6F-23	6F	23cm
OBT-7F-23	7F	23cm

Empacado en bolsa; 10 por caja

GUÍAS

Número de catálogo	Diámetro/longitud de la guía
SW35DE50SST	0.035" (0.89mm) x 50cm Doble extremo
SW38DE50SST	0.038" (0.97mm) x 50cm Doble extremo
SW35DE80SST	0.035" (0.89mm) x 80cm Doble extremo
SW38DE80SST	0.038" (0.97mm) x 80cm Doble extremo

Empacado en bolsa; 10 por caja

DILATADORES PRELUDE

Número de catálogo	Tamaño French	Longitud	Guía máx. Alambre
PD4F035	4F	16cm	0.035" (0.89mm)
PD5F038	5F	16cm	0.038" (0.97mm)
PD6F038	6F	16cm	0.038" (0.97mm)
PD7F038	7F	16cm	0.038" (0.97mm)
PD8F038	8F	16cm	0.038" (0.97mm)

Los dilatadores pueden utilizarse con cualquier introductor de vaina Prelude, con longitudes de 4 cm, 7 cm y 11 cm. Empacados en bolsa; 10 por caja

DILATADORES PARA VAINA CORTA PRELUDE

Catálogo Número	Tamaño French	Longitud	Guía máx. Alambre
PSD5F035-8cm	5F	8cm	0.035" (0.89mm)
PSD6F035-8cm	6F	8cm	0.035" (0.89mm)
PSD7F035-8cm	7F	8cm	0.035" (0.89mm)
PSD8F035-9cm	8F	9cm	0.035" (0.89mm)

Los dilatadores pueden utilizarse con los introductores de vaina corta Prelude. Empacados en bolsa; 10 por caja

KITS K15 DE RESPUESTA RÁPIDA

Número de catálogo	Tamaño French	Longitud	Diámetro x longitud de la guía	Tipo de guía	Calibre de aguja x longitud
K15-00104	----	-----	0.025" (0.64mm) x 50cm	SC/DE	----------
K15-00174	6F	11cm	0.018" (0.46mm) x 45cm	SC	21G x 4cm
K15-00201	7F	7cm	0.018" (0.46mm) x 40cm	SS/SS	21G x 7cm eco
K15-00244	5F	11cm	0.018" (0.46mm) x 40cm	SS/SS	20G x 3.2cm de dos partes
K15-00245	6F	11cm	0.018" (0.46mm) x 40cm	SS/SS	20G x 3.2cm de dos partes
K15-00309	----	-----	0.018" (0.46mm) x 45cm	SC	----------

Empacados: 5 por caja.

SC/DE = Guía de acero inoxidable con espiral (spring coil), de doble extremo (3mm)/punta recta flexible) SC = Guía de acero inoxidable con espiral (spring coil), con punta recta flexible

SS/SS = Guía tipo mandril de acero inoxidable con punta de espiral de acero inoxidable

Antes de utilizar, consulte las instrucciones de uso para conocer indicaciones, contraindicaciones, advertencias, precauciones e instrucciones de uso.

MERIT MEDICAL®

Understand. Innovate. Deliver.™

Merit Medical Systems, Inc.
1600 West Merit Parkway,
South Jordan, Utah 84095
1.801.208.4300
1.800.35.MERIT

Merit Medical Europa, Medio Oriente y África (EMEA)
Amerikalaan 42, 6199 AE Maastricht-Airport
Países Bajos
+31 43 358 82 22

Merit Medical Ireland Ltd.
Parkmore Business Park West
Galway, Irlanda
+353 (0) 91 703 733

merit.com

Australia
+61 (0) 3 8373 4943

Austria
0800 295 374

Bélgica
0800-72 906 (Neerlandés)
0800 73 172 (Francés)

Brasil
+55 11 4561 - 0062

Canadá
1.800.364.4370

China
+86-10 8561 0788

Dinamarca
80 88 00 24

Finlandia
0800 770 586

Francia 0800 91 60 30

Alemania 0800 182 0871

Hong Kong
+852-2207 6888

India
+91-80-41223376

Irlanda (República)
1800 553 163

Italia 800 897 005

Corea
+8210 2205 0707

Luxemburgo
8002 25 22

Países Bajos 0800 022 81 84

Noruega
800 11629

Portugal 308 801 034

Rusia
+7 495 221 89 02

España +34 911238406

Suecia
020 792 445

Suiza
(Alemán)
+41 22 518 02 30

(Francés)
+41 22 518 02 52

(Italiano)
+41 22 518 00 35

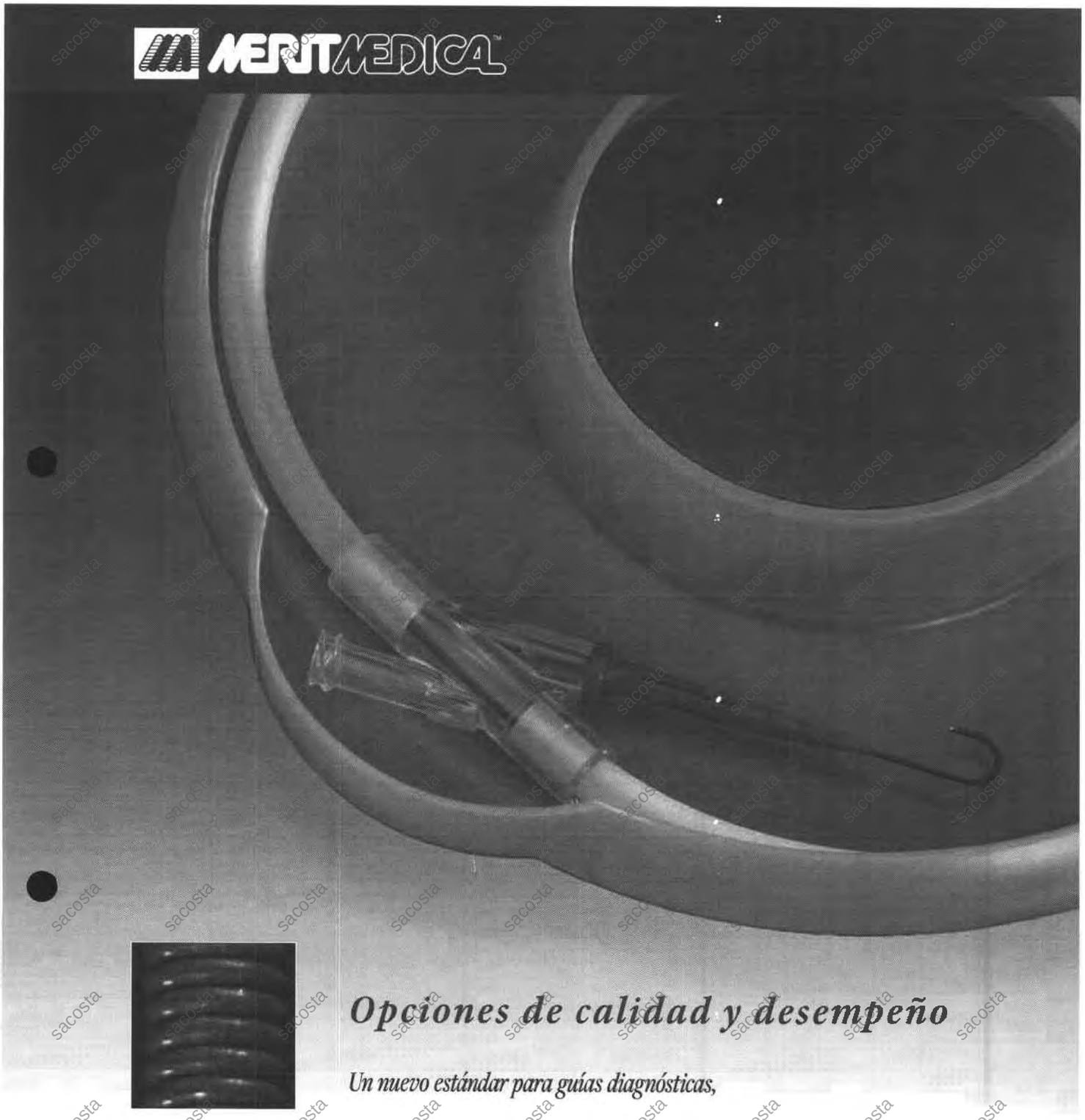
Reino Unido
0800 973 115

400933001/G ID 022417

JACK PACK

2026-07-22 10:05:56.224342-03

318



Opciones de calidad y desempeño

Un nuevo estándar para guías diagnósticas,

Bandejas, aros de enjuague y enderezadores en J.

InQwire™

Loce : 6
7
12
13
16
17
20
21
37
stem 7

JACK PACK S.R.L.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

379



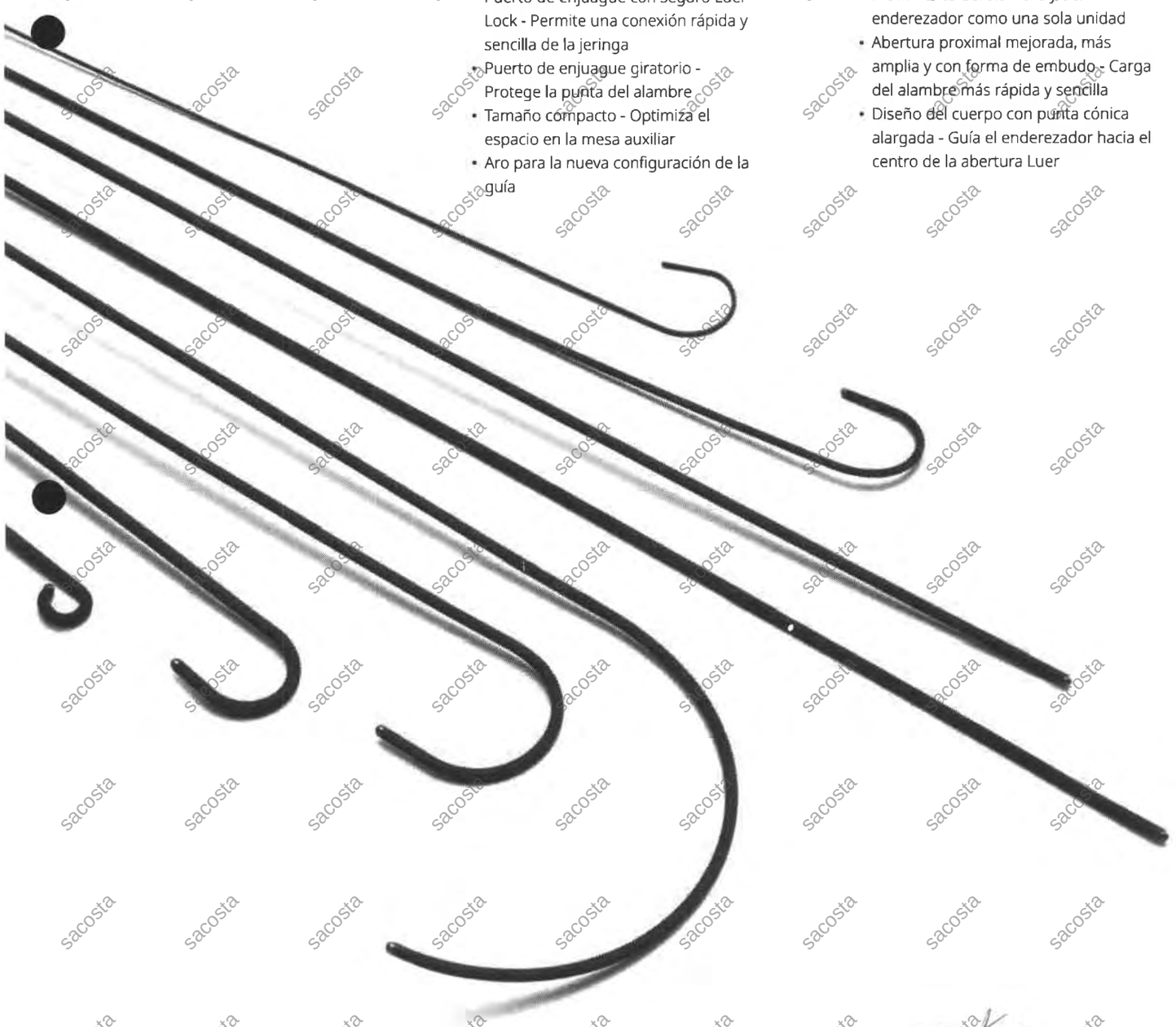


Aro de enjuague

- Diseño mejorado - Simplifica el enjuague del alambre
- Puerto de enjuague con seguro Luer Lock - Permite una conexión rápida y sencilla de la jeringa
- Puerto de enjuague giratorio - Protege la punta del alambre
- Tamaño compacto - Optimiza el espacio en la mesa auxiliar
- Aro para la nueva configuración de la guía

Enderezadores en J

- Nueva hendidura para el pulgar con materiales más flexibles - Facilita el movimiento del alambre y del enderezador como una sola unidad
- Abertura proximal mejorada, más amplia y con forma de embudo - Carga del alambre más rápida y sencilla
- Diseño del cuerpo con punta cónica alargada - Guía el enderezador hacia el centro de la abertura Luer



JACK PACK

2026-07-22 10:05:56.224342-03

sacosta 320



RingMaster

- Forma práctica de acceder a las guías
- Hidratación - Mantiene las guías hidratadas durante el procedimiento
- Tamaño exclusivo - Optimiza el espacio en la mesa posterior
- Color brillante - Se visualiza con facilidad en condiciones de poca luz
- Versátil - Sostiene catéteres y guías
- Rentable - Posible disminución de la contaminación de las guías
- Identificación - Separa las guías para una selección sencilla

ENDEREZABLE-CON LOS DEDOS

No requiere recarga

el enderezador en J

MEMORIA PRECISA DEL EXTREMO EN J

Consistencia en la guía

de desempeño

CONTROL DIMENSIONAL

Tolerancias estrictas garantizan

compatibilidad entre catéter y guía

en conjunto

PRE-RECUBRIMIENTO

Un proceso innovador que recubre por completo la superficie del alambre con PTFE, antes del ensamble de la guía. Esto proporciona una superficie uniforme y lisa, para una mayor compatibilidad con catéteres



PRE-RECUBIERTO



ROCIADO-RECUBIERTO

Beneficios del pre-recubrimiento

- Superficie lisa
  - Menor fricción: mejor deslizamiento
  - Desempeño uniforme
- Seguridad
  - Disminución de la formación y adhesión de coágulos sanguíneos
  - [illegible]
- Mayor lubricidad; mejor compatibilidad con catéteres
- Durabilidad mejorada; desempeño uniforme tras múltiples intercambios de catéter
- Fuerza de inserción Se requiere menor fuerza para el paso del alambre a través de los catéteres; favorece la estabilidad y el posicionamiento del alambre
- Alambres recubiertos con heparina
  Disponibles en una nueva configuración
  Pueden ayudar a minimizar la probabilidad de formación de coágulos sanguíneos en la guía

JACK PACK S.R.L.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

327

ALAMBRES GUÍA INQWIRE

número de catálogo	número de catálogo de la nueva configuración	descripción	medida	longitud (cm)	núcleo	recubierto con heparina	cantidad por caja
GUÍAS CON PUNTA RECTA							
6676-A1	-	Recta	.018" (0.46mm)	150	F		10
6676-B3	-	Recta	.018" (0.46mm)	180	F		5
6676-C1	-	Recta	.021" (0.53mm)	150	F		10
6676-D3	-	Recta	.021" (0.53mm)	180	F		5
6676-41	**IQ35F150S**	Recta	.035" (0.89mm)	150	F		10
6676-71	**IQH35F150S**	Recta	.035" (0.89mm)	150	F	H	10
6695-33	**IQ35F260S***	Recta	.035" (0.89mm)	260	F		5 /10*
6690-41	-	Recta	.035" (0.89mm)	150	M		10
6676-61	**IQ38F150S**	Recta	.038" (0.97mm)	150	F		10
6695-43	**IQ38F260S***	Recta	.038" (0.97mm)	260	F		5 /10*
6677-21	**IQ35F150NLT**	Newton; LT (13.5cm)	.035" (0.89mm)	150	F		10
6677-71	**IQH35F150NLT**	Newton; LT (13.5cm)	.035" (0.89mm)	150	F	H	10
6677-41	**IQ35F150NLLT**	Newton; LLT (18.5cm)	.035" (0.89mm)	150	F		10
6677-91	**IQH35F150NLLT**	Newton; LLT (18.5cm)	.035" (0.89mm)	150	F	H	10
6677-51	**IQ35F150NLLLT**	Newton; LLLT (23.5cm)	.035" (0.89mm)	150	F		10
8819-K1	-	Bentson	.035" (0.89mm)	80	F		10
8819-B1	**IQ35F150B**	Bentson	.035" (0.89mm)	150	F		10
8819-D1	**IQH35F150B**	Bentson	.035" (0.89mm)	150	F	H	10
-	**IQH35F150BC**	Bentson	.035" (0.89mm)	150	F		10
8819-J1	**IQ35F180B***	Bentson	.035" (0.89mm)	180	F		5 /10*
8819-I1	**IQH35F180B**	Bentson	.035" (0.89mm)	180	F	H	5
8819-H3	**IQ35F260B***	Bentson	.035" (0.89mm)	260	F		5 /10*
8819-C1	**IQ38F150B**	Bentson	.038" (0.97mm)	150	F		10
8819-E1	**IQH38F150B**	Bentson (23cm)	.038" (0.97mm)	150	F	H	10
8819-F1	**IQ35F150BST**	Bentson ST (10 cm)	.035" (0.89mm)	150	F		10
-	**IQ35F180BST**	Bentson ST (10 cm)	.035" (0.89 mm	180	F		10
8819-G1	**IQ38F150BST**	Bentson ST (10 cm)	.038" (0.97mm)	150	F		10
6680-61	-	Súper rígido	.035" (0.89mm)	80	F		10
6680-11	-	Súper rígido	.035" (0.89mm)	150	F		10
6680-71	-	Súper rígido	.035" (0.89mm)	180	F		5
6680-23	-	Súper rígido	.035" (0.89mm)	260	F		5
6680-31	-	Súper rígido	.038" (0.97mm)	150	F		10
6680-43	-	Súper rígido	.038" (0.97mm)	180	F		5
ALAMBRES CON PUNTA ROSEN							
6500-33	-	J de 1.5 mm (R)	.035" (0.89mm)	80	F		10
6500-11	**IQ35F150J1O5RS**	J de 1.5 mm (R)	.035" (0.89mm)	150	F		10
6609-13	**IQ35F180J1O5RS**	J de 1.5 mm (R)	.035" (0.89mm)	180	F		5 /10*
6609-33	-	J de 1.5 mm (R)	.035" (0.89mm)	260	F		5
6500-21	**IQ38F150J1O5RS**	J de 1.5 mm (R)	.038" (0.97mm)	150	F		10
NÚCLEO FIJO, DOBLE							
6698-M1	-	J de 3 mm/Recto	.035" (0.89mm)	150	F		10
6697-41	**IQ35F150J3S**	J de 3 mm/Recto	.035" (0.89mm)	150	F		10
6697-71	**IQH35F150J3S**	J de 3 mm/Recto	.035" (0.89mm)	150	F	H	10
8818-41	**IQ35F150J3SHD**	J de 3 mm/Recto /Alta resistencia	.035" (0.89mm)	150	F		10

Todos los alambres con punta "J" de núcleo fijo pueden enderezarse con los dedos FB = Cuerpo firme ST = Conicidad corta H= Recubrimiento de heparina (R) = Rosen F= Núcleo fijo M= Núcleo móvil TC = Núcleo cónico

* Las nuevas configuraciones de alambres guía se empacan 10 por caja. Los alambres guía originales se empacan 5 por caja.

- Se ofrecen pedidos especiales y kits a la medida, con un tiempo de proceso de seis a ocho semanas.
- Los alambres con heparina están disponibles en la nueva configuración

número de catálogo	número de catálogo de la nueva configuración	descripción	medida	longitud (cm)	núcleo	recubierto con heparina	# por caja
ALAMBRES CON PUNTA "J"							
6678-61	**IQ35F150J1O5**	J de 1.5 mm	.035" (0.89mm)	150	F		10
6678-71	**IQH35F150J1O5**	J de 1.5 mm	.035" (0.89mm)	150	F	H	10
6693-A1	-	J de 1.5 mm	.035" (0.89mm)	150	M		10
6682-H1	-	J de 3 mm	.014" (0.36 mm)	150	F		10
6682-J3	-	J de 3 mm	.014" (0.36 mm)	180	F		5
6682-K1	-	J de 3 mm	.018" (0.46mm)	150	F		10
6682-L3	-	J de 3 mm	.018" (0.46mm)	180	F		5
6682-M1	-	J de 3 mm	.021" (0.53mm)	150	F		10
6682-N3	-	J de 3 mm	.021" (0.53mm)	180	F		5
6682-E1	-	J de 3 mm	.025" (0.64 mm)	150	F		10
-	**IQ35F80J3**	J de 3 mm	.035" (0.89mm)	80	F		10
6682-41	**IQ35F150J3**	J de 3 mm	.035" (0.89mm)	150	F		10
6682-C1	**IQH35F150J3**	J de 3 mm	.035" (0.89mm)	150	F	H	10
6682-P1	**IQ35F180J3***	J de 3 mm	.035" (0.89mm)	180	F		5 /10*
6682-B3	**IQ35F260J3***	J de 3 mm	.035" (0.89mm)	260	F		5 /10*
6693-41	-	J de 3 mm	.035" (0.89mm)	150	M		10
6693-71	-	J de 3 mm	.035" (0.89mm)	150	M		10
6684-41	-	J de 3 mm, TC	.035" (0.89mm)	150	M		10
6647-11	-	J de 3 mm, 7 cm, TC	.035" (0.89mm)	145	M		10
6682-61	**IQ38F150J3**	J de 3 mm	.038" (0.97mm)	150	F		10
6682-D1	**IQH38F150J3**	J de 3 mm	.038" (0.97mm)	150	F	H	10
6682-G3	**IQ38F260J3***	J de 3 mm	.038" (0.97mm)	260	F		5 /10*
6693-61	-	J de 3 mm	.038" (0.97mm)	150	M		10
6693-81	-	J de 3 mm	.038" (0.97mm)	150	M	H	10
6684-61	-	J de 3 mm, TC	.038" (0.97mm)	150	M		10
6610-11	**IQ35F150J3F**	J de 3 mm, FB	.035" (0.89mm)	150	F		10
6610-31	**IQH35F150J3F**	J de 3 mm, FB	.035" (0.89mm)	150	F	H	10
6610-23	**IQ35F180J3F***	J de 3 mm, FB	.035" (0.89mm)	180	F		5 /10*
6610-43	**IQH35F180J3F**	J de 3 mm, FB	.035" (0.89mm)	180	F	H	5
6610-51	**IQ38F150J3F**	J de 3 mm, FB	.038" (0.97mm)	150	F		10
6610-73	**IQ38F180J3F***	J de 3 mm, FB	.038" (0.97mm)	180	F		5 /10*
6683-51	-	J de 6 mm	.018" (0.46mm)	150	F		10
6683-63	-	J de 6 mm	.018" (0.46mm)	180	F		5
6683-71	-	J de 6 mm	.021" (0.53mm)	150	F		10
6683-21	**IQ35F150J6**	J de 6 mm	.035" (0.89mm)	150	F		10
6694-21	-	J de 6 mm	.035" (0.89mm)	150	M		10
6683-41	**IQ38F150J6**	J de 6 mm	.038" (0.97mm)	150	F		10
6694-21	-	J de 6 mm	.035" (0.89mm)	150	M		10
6689-11	**IQ35F150J15**	J de 15 mm	.035" (0.89mm)	150	F		10
6689-A1	**IQH35F150J15**	J de 15 mm	.035" (0.89mm)	150	F	H	10
6689-21	**IQ38F150J15**	J de 15 mm	.038" (0.97mm)	150	F		10
8820-B1	-	J de 15 mm	.035" (0.89mm)	150	M		10

GUÍAS INQWIRE CON RINGMASTER

Guías con punta recta							
-	**IQR35F150B**	Bentson	.035" (0.89mm)	150	F		10
-	**IQR35F150BST**	Bentson	.035" (0.89mm)	150	F		10
Guías con punta tipo J		Con cono corto					
-	**IQR35F150J3**	J de 3.0 mm	.035" (0.89mm)	150	F		10
-	**IQR35F260J3**	J de 3.0 mm	.035" (0.89mm)	260	F		10
-	**IQR35F150J3F**	J de 3.0 mm, firme	.035" (0.89mm)	150	F		10
-	**IQR38F150J3**	J de 3.0 mm	.038" (0.97mm)	150	F		10
-	**IQR38F150J3F**	J de 3.0 mm, firme	.038" (0.97mm)	150	F		10
Núcleo fijo: doble extremo							
-	**IQR35F150J3S**	J de 3.0 mm/recta	.035" (0.89 mm)	150	F		10

RingMASTER
RM01

El recubrimiento de heparina no está disponible en las guías InQwire empacadas en RingMASTER.



InQwire

MERIT MEDICAL

Merit Medical Systems, Inc. • 1600 West Merit Parkway • South Jordan, Utah 84095 • 1-801-253-1600 • 1-800-35-MERIT
Merit Medical Europe • Horsterweg 24 • 6199 AC MAASTRICHT- AIRPORT • Países Bajos • +31 43 35 88 222 Merit Medical Ireland Ltd. • Parkmore Business Park West • Galway, Irlanda • +353 (0) 91 703 733
Llamada gratuita desde países específicos: Bélgica 0800 72906 • Francia 0800 91 60 30 • Alemania 0800 182 0871 Luxemburgo 0800 22522 • Países Bajos 0800 022 8184 • Reino Unido 0800 973 115
www.merit.com

Patentes en trámite en EE. UU. y en otros países

400521005/C ID 061807

JACK PACK

2026-07-22 10:05:56.224342-03

Los: 8-9-10-11-14-15-18-19-24
25-26-27-28-29 } Item 7

322



JACK FACK

2026-07-22 10:05:56.224342-03

323

SPLASHWire™

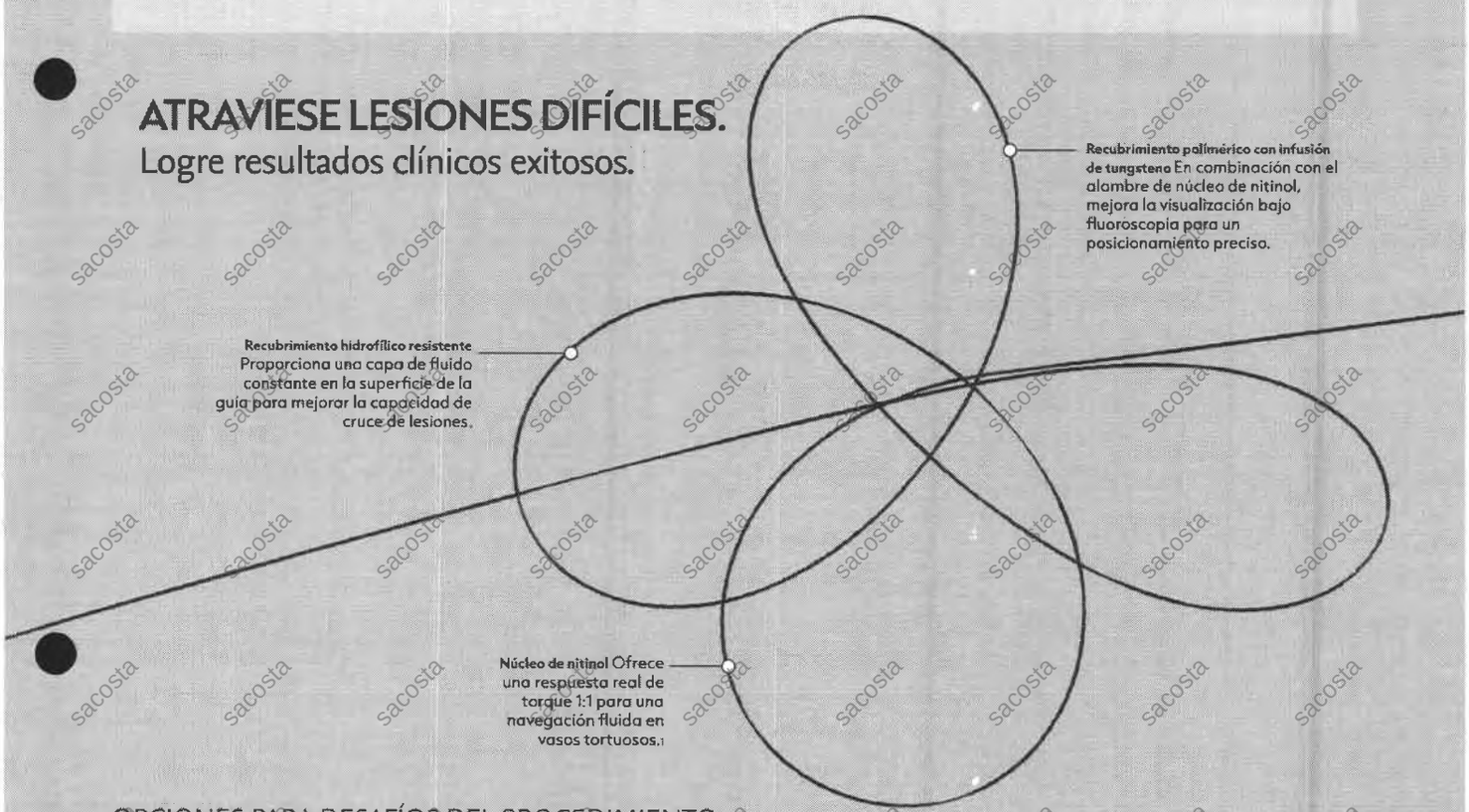
Guía hidrofílica dirigible

ES MOMENTO DE *REIMAGINAR* SU GUÍA.

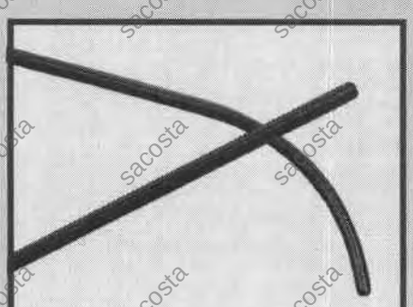
Una década: el tiempo necesario para desarrollar una guía superior y estar a la altura de la excelencia de la competencia. Merit SplashWire combina lubricidad óptima, respuesta excepcional al torque y mayor visibilidad, para ayudarle a lograr los resultados exitosos que espera, incluso en los casos más complejos.

ATRAVIESE LESIONES DIFÍCILES.

Logre resultados clínicos exitosos.



OPCIONES PARA DESAFÍOS DEL PROCEDIMIENTO



PUNTAS ANGULADAS Y RECTAS

Para brindarle mayor flexibilidad cuando la requiera.

CONFIGURACIÓN RÍGIDA

Cuando se requiere mayor soporte y capacidad de avance.



SEADRAGON2 DISPOSITIVO DE TORQUE*

Puede utilizarse para mejorar la manipulación de la punta de la guía.

*Disponible por separado.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

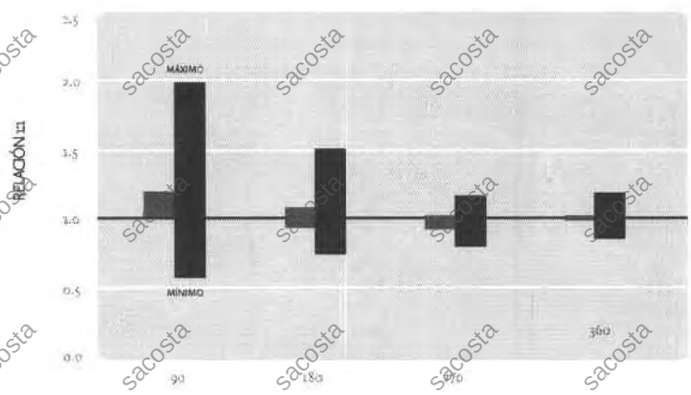
324

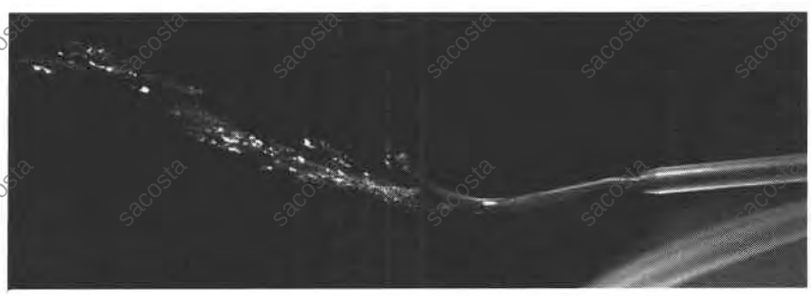
SPLASHWire™ Guía hidrofílica direccionable

COMPROBADO PARA OFRECER UNA MEJOR RESPUESTA DE TORQUE.

Las pruebas comparativas de torque demuestran que Merit SplashWire cumple de manera consistente con el objetivo de torque 1:1, a diferencia de la respuesta de torque exagerada del líder del mercado. Como se aprecia en la gráfica siguiente, las barras más cercanas a la línea objetivo reflejan una verdadera capacidad de torque uno a uno.

COMPARACIÓN DE RESPUESTA DE TORQUE





LUBRICIDAD ÓPTIMA PARA MEJORAR LA RESISTENCIA.

El recubrimiento de gel hidratado y resistente de Merit SplashWire ofrece lubricidad constante, superior a la de la guía hidrofílica líder del mercado.[1]





El núcleo de nitinol resistente a acodamientos permite que la guía conserve su forma mientras navega por anatomías tortuosas.



Compatible con otros dispositivos para lograr una excelente navegabilidad a través de vasculatura compleja.



La superficie lubriciosa reduce la fricción y las fuerzas de inserción al cruzar lesiones complejas.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

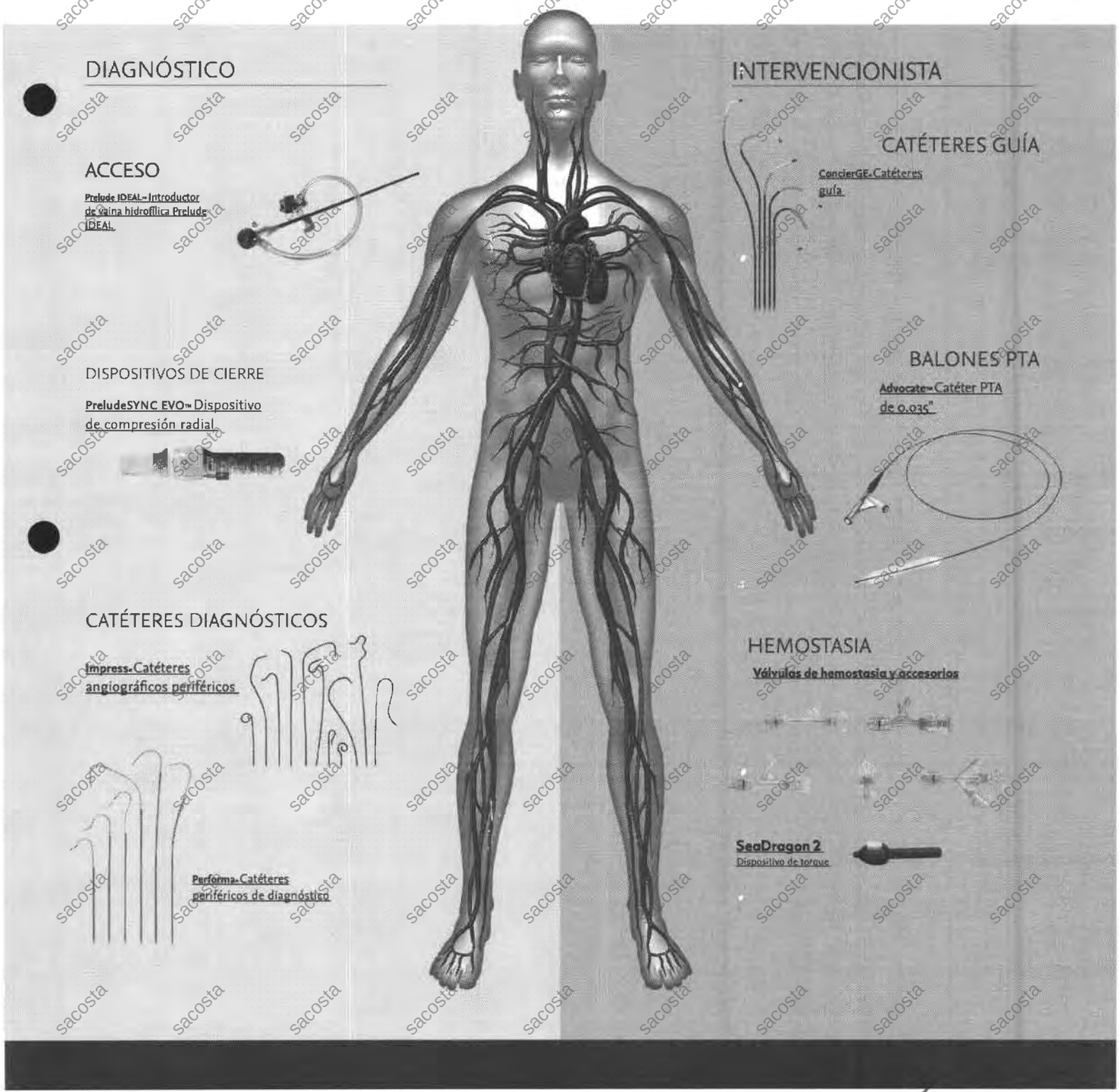
325

SPLASHWire™

Guía hidrofílica dirigible

COMBINE PRODUCTOS MERIT. CREE SOLUCIONES PARA SUS PROCEDIMIENTOS.

Elija entre una amplia selección de productos Merit compatibles con Merit SplashWire. Cada uno está diseñado para brindarle las soluciones integrales para sus procedimientos que necesita, a fin de lograr mejores resultados en los pacientes.



JACK PACK

2026-07-22 10:05:56.224342-03

sacosta

326

SPLASHWire™

Guía hidrofílica direccionable



CÓMO INTERPRETAR EL NÚMERO DE PARTE MERIT SPLASHWIRE

MSWSTDA35260EX:

MSW	STD	A	35	260	EX
Merit Splash Wire	Rigidez estándar del cuerpo	Angulada (Forma de la punta)	Diámetro exterior de 0.35"	260 cm Longitud total	Longitud para intercambio

INFORMACIÓN PARA PEDIDOS

NÚMERO DE CATÁLOGO	CONFIGURACIÓN	FORMA DE LA PUNTA	DIÁMETRO (D.E.)	LONGITUD	DESCRIPCIÓN
0.035" ESTÁNDAR ANGULADA					
MSWSTDA3580	Estándar	Punta angulada	0.035" (0.89 mm)	80 cm (31.5")	
MSWSTDA35150	Estándar	Punta angulada	0.035" (0.89 mm)	150 cm (59")	
MSWSTDA35180	Estándar	Punta angulada	0.035" (0.89 mm)	180 cm (71")	
MSWSTDA35220	Estándar	Punta angulada	0.035" (0.89 mm)	220 cm (87")	
MSWSTDA35260EX	Estándar para intercambio	Punta angulada	0.035" (0.89 mm)	260 cm (102")	Intercambio
0.035" ESTÁNDAR RECTA					
MSWSTDS3580	Estándar	Punta recta	0.035" (0.89 mm)	80 cm (31.5")	
MSWSTDS35150	Estándar	Punta recta	0.035" (0.89 mm)	150 cm (59")	
MSWSTDS35180	Estándar	Punta recta	0.035" (0.89 mm)	180 cm (71")	
MSWSTDS35220	Estándar	Punta recta	0.035" (0.89 mm)	220 cm (87")	
MSWSTDS35260EX	Estándar para intercambio	Punta recta	0.035" (0.89 mm)	260 cm (102")	Intercambio
0.035" RÍGIDO EN ÁNGULO					
MSWSTFA3580	Rígido	Punta angulada	0.035" (0.89 mm)	80 cm (31.5")	
MSWSTFA35150	Rígido	Punta angulada	0.035" (0.89 mm)	150 cm (59")	
MSWSTFA35180	Rígido	Punta angulada	0.035" (0.89 mm)	180 cm (71")	
MSWSTFA35220	Rígido	Punta angulada	0.035" (0.89 mm)	220 cm (87")	
MSWSTFA35260EX	Rígido, para intercambio	Punta angulada	0.035" (0.89 mm)	260 cm (102")	Intercambio
0.035" RÍGIDO RECTO					
MSWSTFS3580	Rígido	Punta recta	0.035" (0.89 mm)	80 cm (31.5")	
MSWSTFS35150	Rígido	Punta recta	0.035" (0.89 mm)	150 cm (59")	
MSWSTFS35180	Rígido	Punta recta	0.035" (0.89 mm)	180 cm (71")	
MSWSTFS35220	Rígido	Punta recta	0.035" (0.89 mm)	220 cm (87")	
MSWSTFS35260EX	Rígido, para intercambio	Punta recta	0.035" (0.89 mm)	260 cm (102")	Intercambio
0.038" ESTÁNDAR EN ÁNGULO					
MSWSTDA3880	Estándar	Punta angulada	0.038" (0.97 mm)	80 cm (31.5")	
MSWSTDA38120	Estándar	Punta angulada	0.038" (0.97 mm)	120 cm (47.2")	
MSWSTDA38150	Estándar	Punta angulada	0.038" (0.97 mm)	150 cm (59")	
MSWSTDA38180	Estándar	Punta angulada	0.038" (0.97 mm)	180 cm (71")	
MSWSTDA38260EX	Estándar para intercambio	Punta angulada	0.038" (0.97 mm)	260 cm (102")	Intercambio

JACK PACK S.R.L.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

327

SPLASHWire™

Guía alámbrica hidrofílica direccionable

NÚMERO DE CATÁLOGO	CONFIGURACIÓN	FORMA DE LA PUNTA	DIÁMETRO (D.E.)	LONGITUD	DESCRIPCIÓN
0.038" ESTÁNDAR RECTO					
MSWSTDS38150	Estándar	Punta recta	0.038" (0.97 mm)	150 cm (59")	
MSWSTDS38180	Estándar	Punta recta	0.038" (0.97 mm)	180 cm (71")	
MSWSTDS38260EX	Intercambio estándar	Punta recta	0.038" (0.97 mm)	260 cm (102")	Intercambio
0.038" RÍGIDO ANGULADO					
MSWSTFA3880	Rígido	Punta angulada	0.038" (0.97 mm)	80 cm (31.5")	
MSWSTFA38150	Rígido	Punta angulada	0.038" (0.97 mm)	150 cm (59")	
MSWSTFA38180	Rígido	Punta angulada	0.038" (0.97 mm)	180 cm (71")	
0.038" RÍGIDO RECTO					
MSWSTFS38150	Rígido	Punta recta	0.038" (0.97 mm)	150 cm (59")	
MSWSTFS38180	Rígido	Punta recta	0.038" (0.97 mm)	180 cm (71")	
0.025" ESTÁNDAR ANGULADO					
MSWSTDA25150	Estándar	Punta angulada	0.025" (0.64 mm)	150 cm (59")	
MSWSTDA25180	Estándar	Punta angulada	0.025" (0.64 mm)	180 cm (71")	
MSWSTDA25260EX	Intercambio estándar	Punta angulada	0.025" (0.64 mm)	260 cm (102")	Intercambio
0.025" ESTÁNDAR RECTO					
MSWSTDS25150	Estándar	Punta recta	0.025" (0.64 mm)	150 cm (59")	
MSWSTDS25180	Estándar	Punta recta	0.025" (0.64 mm)	180 cm (71")	
MSWSTDS25260EX	Intercambio estándar	Punta recta	0.025" (0.64 mm)	260 cm (102")	Intercambio
0.018" ESTÁNDAR ANGULADO					
MSWSTDA1880	Estándar	Punta angulada	0.018" (0.46 mm)	80 cm (31.5")	
MSWSTDA18150	Estándar	Punta angulada	0.018" (0.46 mm)	150 cm (59")	
MSWSTDA18180	Estándar	Punta angulada	0.018" (0.46 mm)	180 cm (71")	
MSWSTDA18260EX	Intercambio estándar	Punta angulada	0.018" (0.46 mm)	260 cm (102")	Intercambio
0.018" ESTÁNDAR RECTO					
MSWSTDS18150	Estándar	Punta recta	0.018" (0.46 mm)	150 cm (59")	
MSWSTDS18180	Estándar	Punta recta	0.018" (0.46 mm)	180 cm (71")	
MSWSTDS18260EX	Intercambio estándar	Punta recta	0.018" (0.46 mm)	260 cm (102")	Intercambio

Datos de prueba archivados

Antes de utilizarlo, consulte las instrucciones de uso para conocer indicaciones, contraindicaciones, advertencias, precauciones e instrucciones de uso.

MERIT MEDICAL

Understand. Innovate. Deliver.™

merit.com

Merit Medical Systems, Inc.
1600 West Merit Parkway
South Jordan, Utah 84095
Conmutador: +1.801.253.1600
Atención a clientes: +1.801.208.4300

Merit Medical Europa, Medio Oriente y África (EMEA)
Amerikalaan 42, 6199 AE
Aeropuerto de Maastricht
Países Bajos
+31 43 358 82 22

Merit Medical Ireland Ltd.
Parkmore Business Park West
Galway, Irlanda
+353 (0) 91 703 733

©2021 Merit Medical Systems, Inc. Todos los derechos reservados

407028001_001 ID 012121

JACK PACK

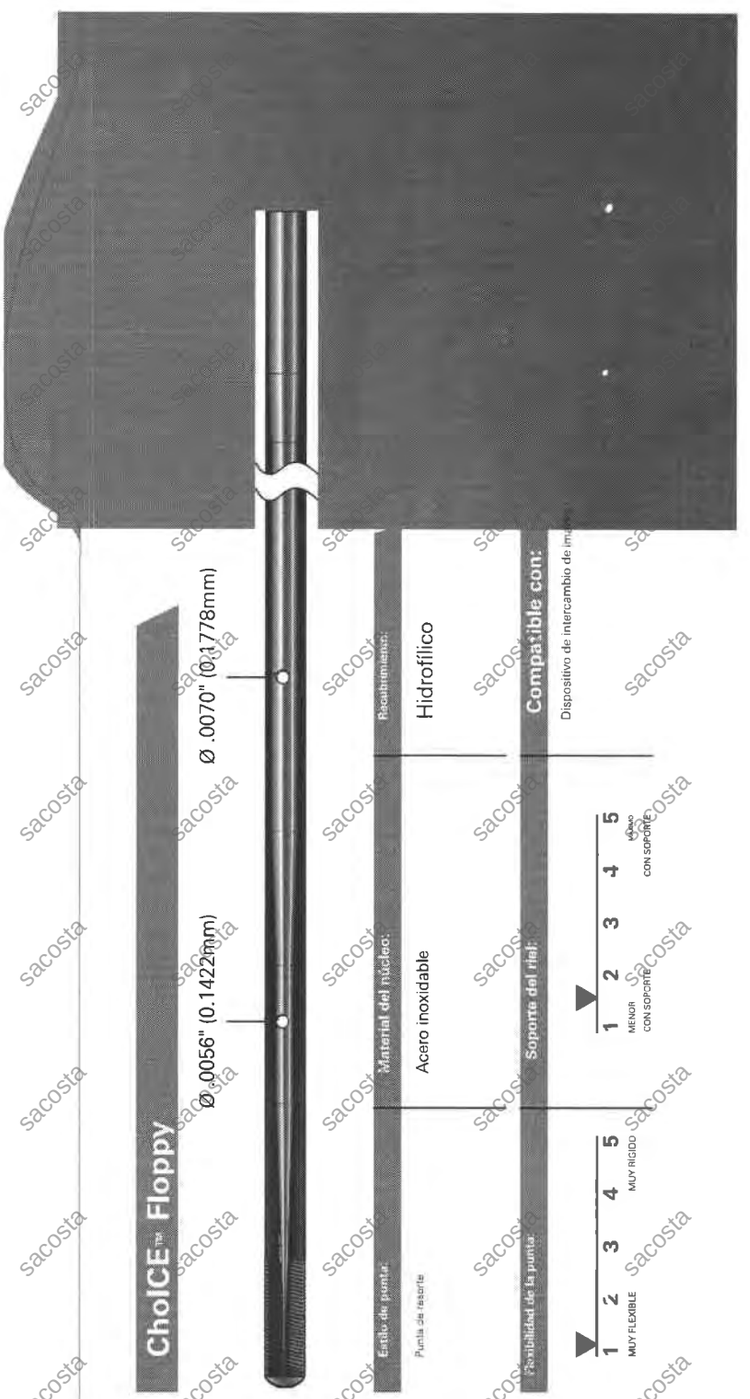
2026-07-22 10:05:56.224342-03

328

JACK FACK S.A.S.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

32a



2026-07-22 10:05:56.224342-03

Descripción:

Guía con punta de resorte y recubrimiento hidrofílico, con funda polimérica.

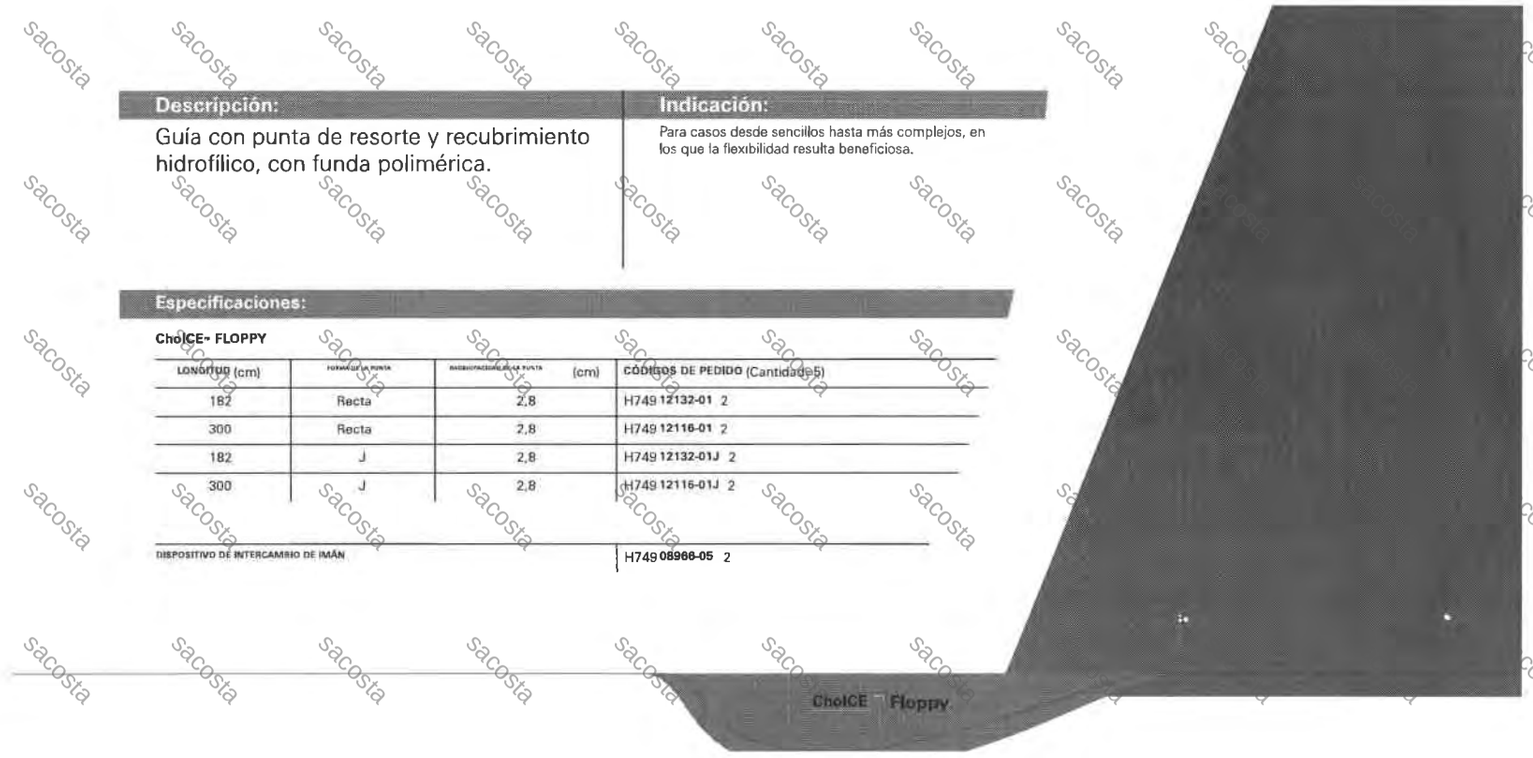
Indicación:

Para casos desde sencillos hasta más complejos, en los que la flexibilidad resulta beneficiosa.

Especificaciones:

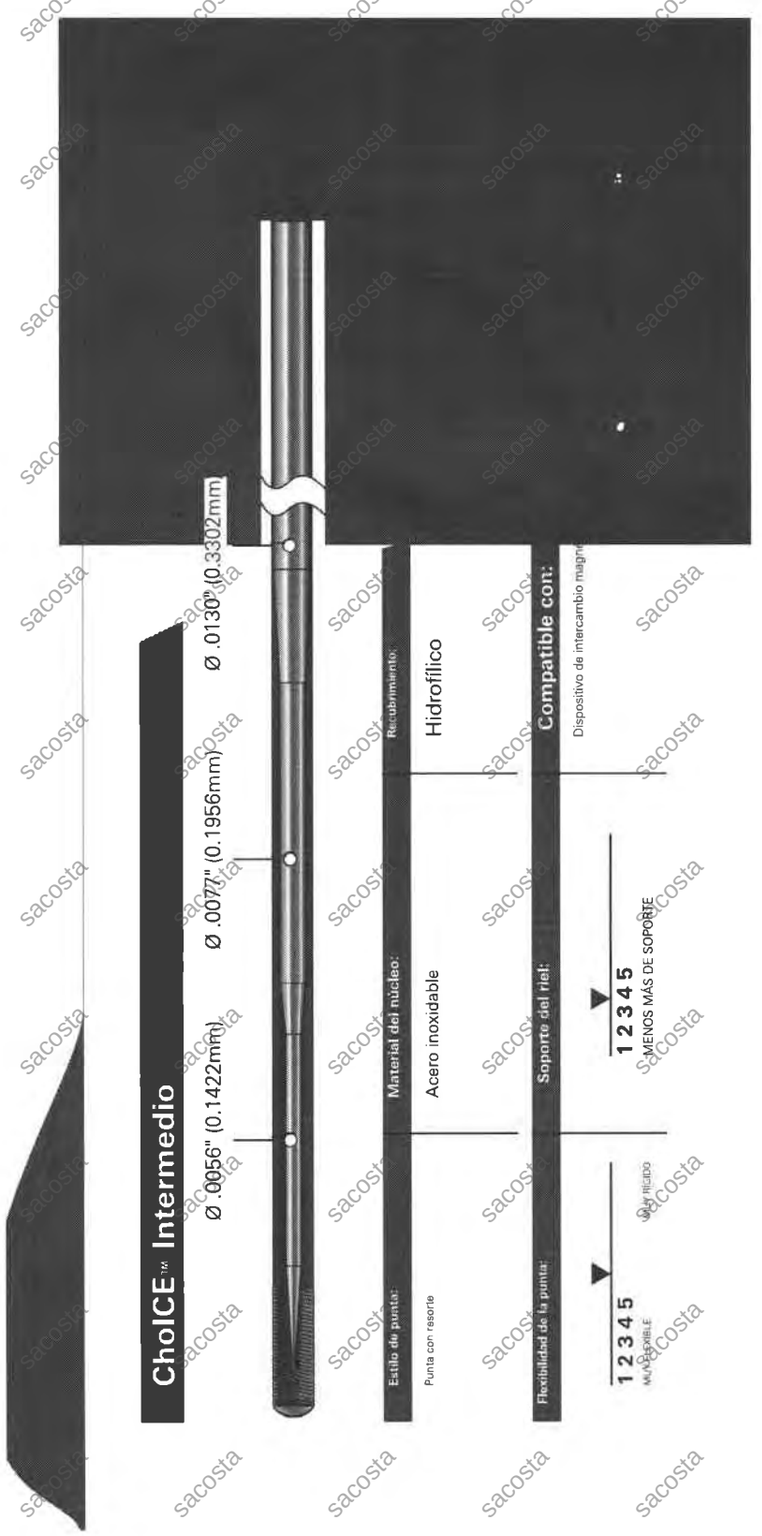
ChoICE™ FLOPPY

LONGITUD (cm)	FORMA DE LA PUNTA	RADIOOPACIDAD DE LA PUNTA (cm)	CÓDIGOS DE PEDIDO (Cantidad/5)
182	Recta	2,8	H749**12132-01** 2
300	Recta	2,8	H749**12116-01** 2
182	J	2,8	H749**12132-01J** 2
300	J	2,8	H749**12116-01J** 2
DISPOSITIVO DE INTERCAMBIO DE IMÁN			H749**08968-05** 2



2026-07-22 10:05:56.224342-03

337



JACK PACK

2026-07-22 10:05:56.224342-03

Descripción:

Guía con punta de resorte, con alambre central de acero inoxidable y funda polimérica con recubrimiento hidrofílico.

Indicación:

Para casos de alta complejidad y oclusión.

Especificaciones:

ChoICE™ INTERMEDIO

LONGITUD (cm)	FORMA DE LA PUNTA	MARCADO EN LA PUNTA (cm)	CÓDIGOS DE PEDIDO (Cantidad=5)
182	Recta	2,8	H749 12133-01 2
300	Recta	2,8	H749 12117-01 2
182	J	2,8	H749 12133-01J 2
300	J	2,8	H749 12117-01J 2
DISPOSITIVO DE INTERCAMBIO MAGNÉTICO			H749 08966-05 2



2026-07-22 10:05:56.224342-03

2026-07-22 10:05:56.224342-03

Descripción:

Guía metálica con punta de resorte y funda polimérica con recubrimiento hidrofílico de acero inoxidable.

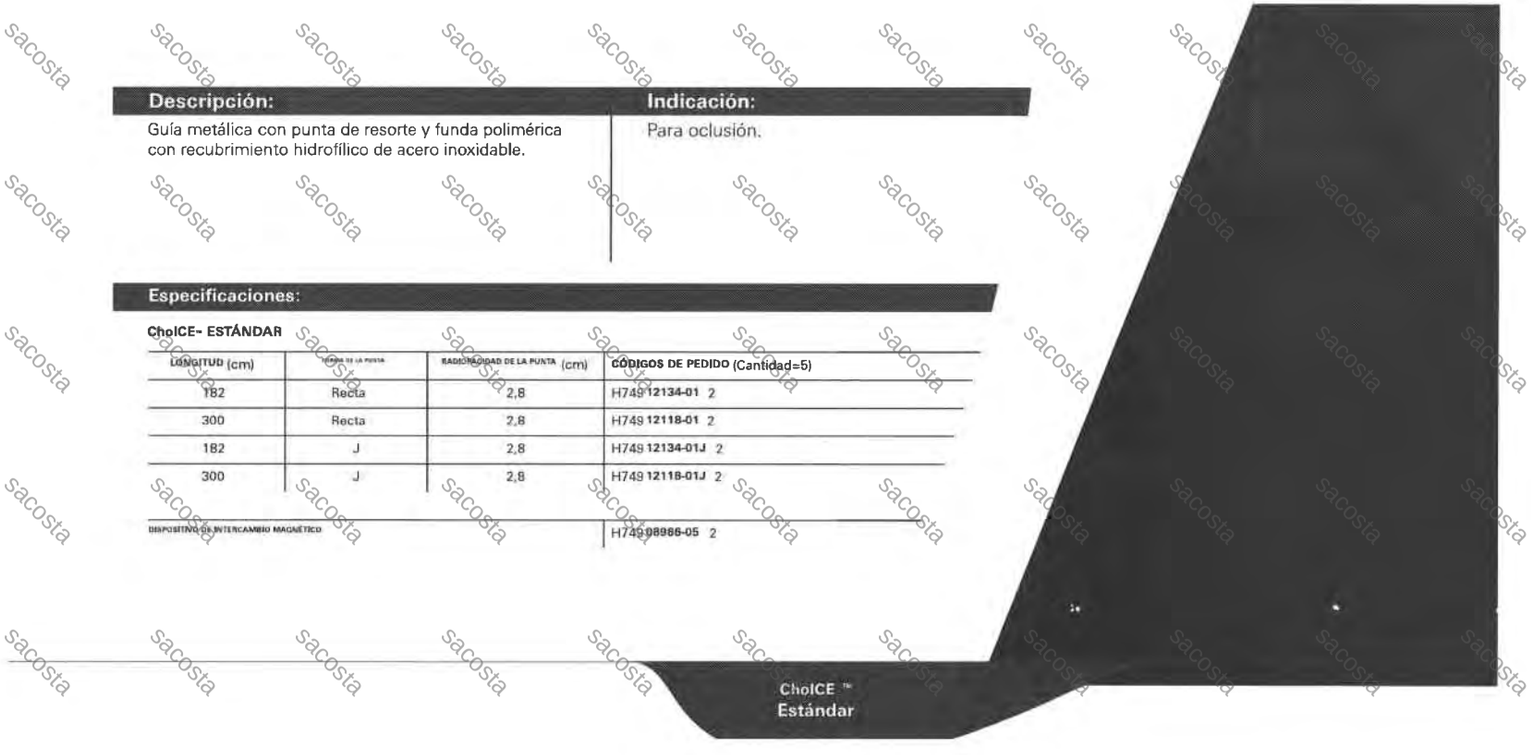
Indicación:

Para oclusión.

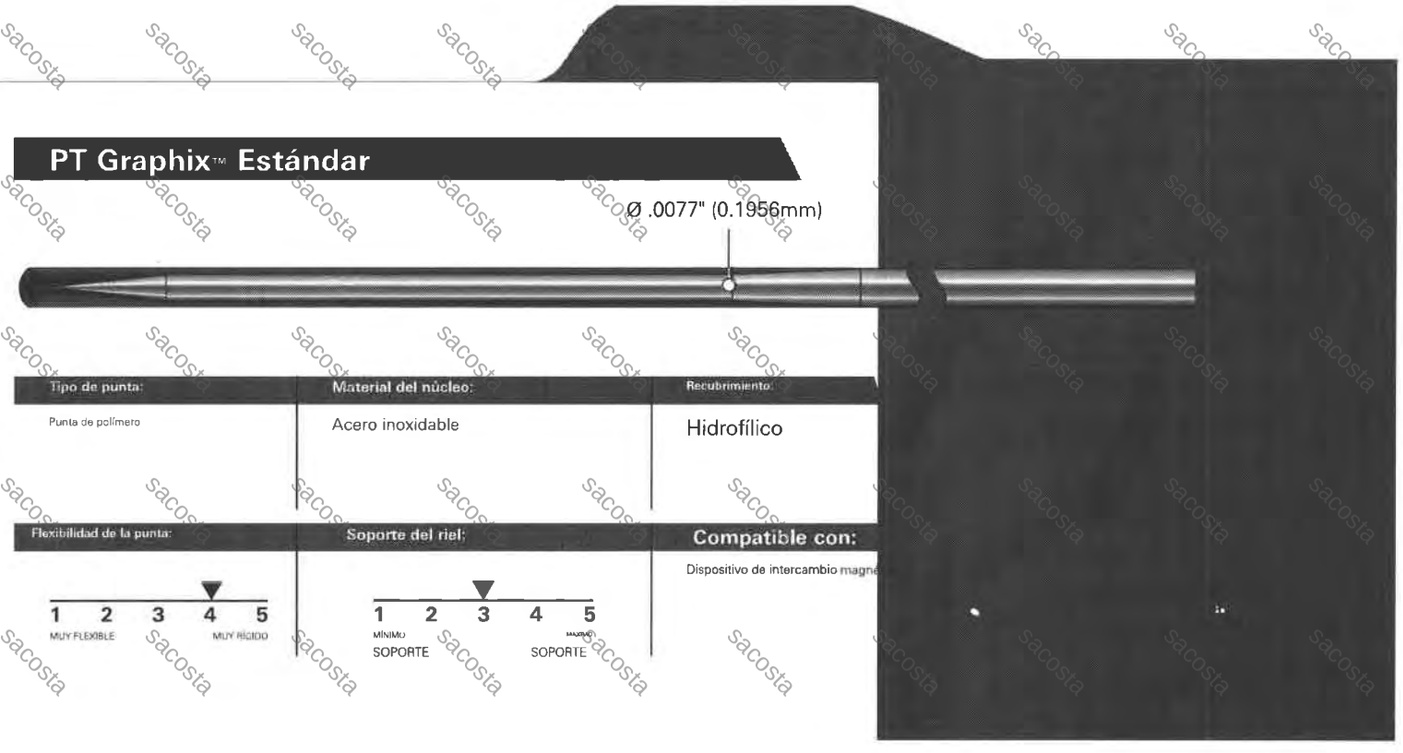
Especificaciones:

ChoICE™ ESTÁNDAR

LONGITUD (cm)	FORMA DE LA PUNTA	RADIOPACIDAD DE LA PUNTA (cm)	CÓDIGOS DE PEDIDO (Cantidad=5)
182	Recta	2,8	H749 12134-01 2
300	Recta	2,8	H749 12118-01 2
182	J	2,8	H749 12134-01J 2
300	J	2,8	H749 12118-01J 2
DISPOSITIVO DE INTERCAMBIO MAGNÉTICO			H749 98986-05 2

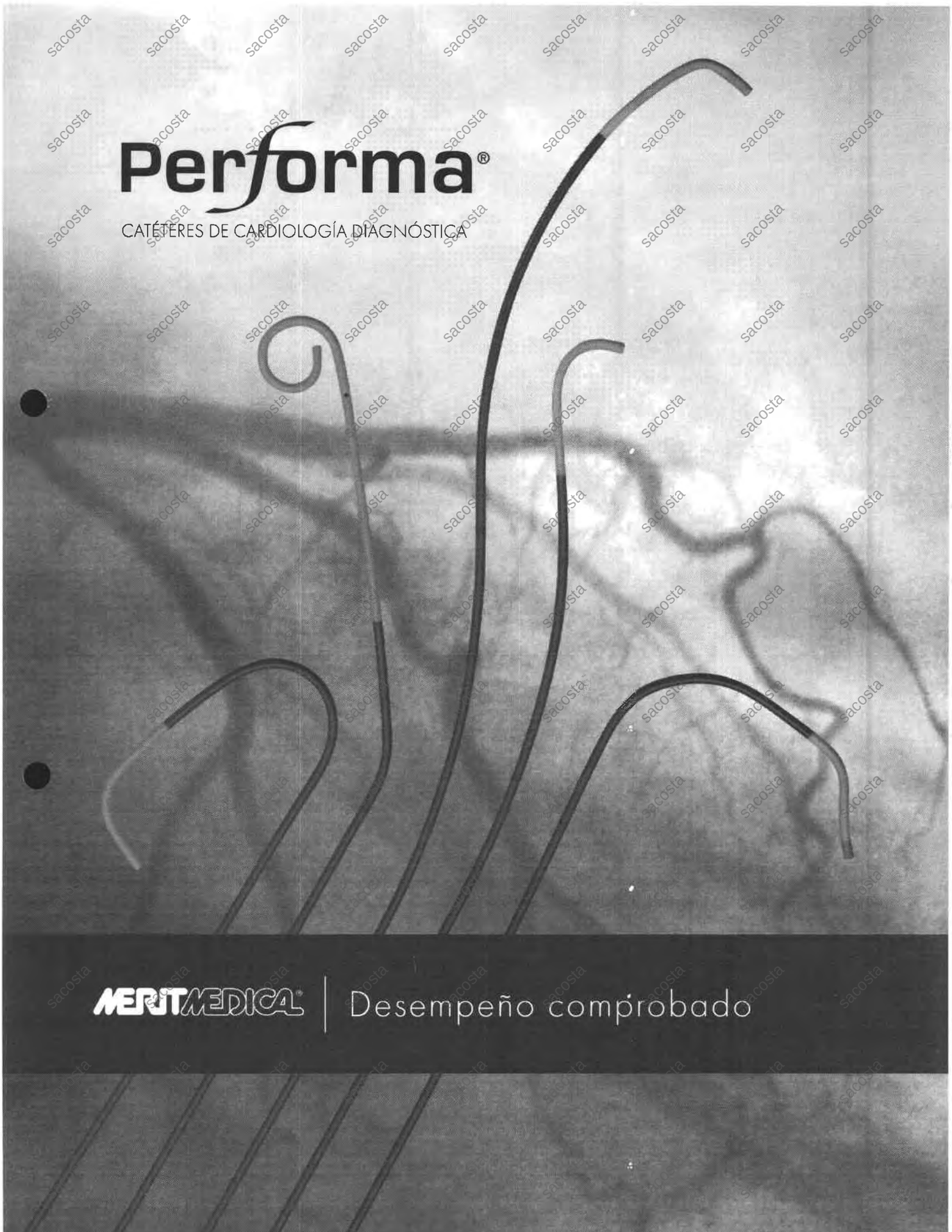


2026-07-22 10:05:56.224342-03



Lote: 38 al 60 } sani
Lote: 124

335



JACK FACK SRL
2026-07-22 10:05:56.224342-03

336

PERFORMA® CATÉTERES DE CARDIOLOGÍA DIAGNÓSTICA

Presentamos la línea Performa de catéteres de cardiología diagnóstica de Merit Medical, diseñada con toda la torsión que necesitas, mayor resistencia del cuerpo para un mejor empuje y lúmenes internos amplios para aumentar los caudales. La línea de catéteres Performa te ayudará a lograr imágenes de excelente calidad en el entorno cardiológico actual.



Performa®

MATERIAL DE NYLON

- Resistente a acodamientos
- Suavidad superficial óptima
- Estabilidad térmica a temperatura corporal
- Diseño de pared delgada para mejorar el flujo



RADIOOPACIDAD

- Buena visualización del cuerpo bajo fluoroscopio
- La opacidad de la punta asegura una colocación precisa y una visualización clara



CONECTOR DE POLICARBONATO CON ALAS

- Manejo y control mejorados

DISEÑO CON TRENZADO DE ALAMBRE

- Mayor torque para un control máximo
- Mejor estabilidad longitudinal
- Alto grado de maniobrabilidad
- Ofrece una empujabilidad superior

DISEÑOS DE PUNTA

- Excelente memoria de la punta
- Recupera su forma con precisión, una y otra vez

PUNTA TIPO BUMPER

- Mayor suavidad en la línea de catéteres Performa 4F para la seguridad del paciente
- Mejor resistencia al acodamiento

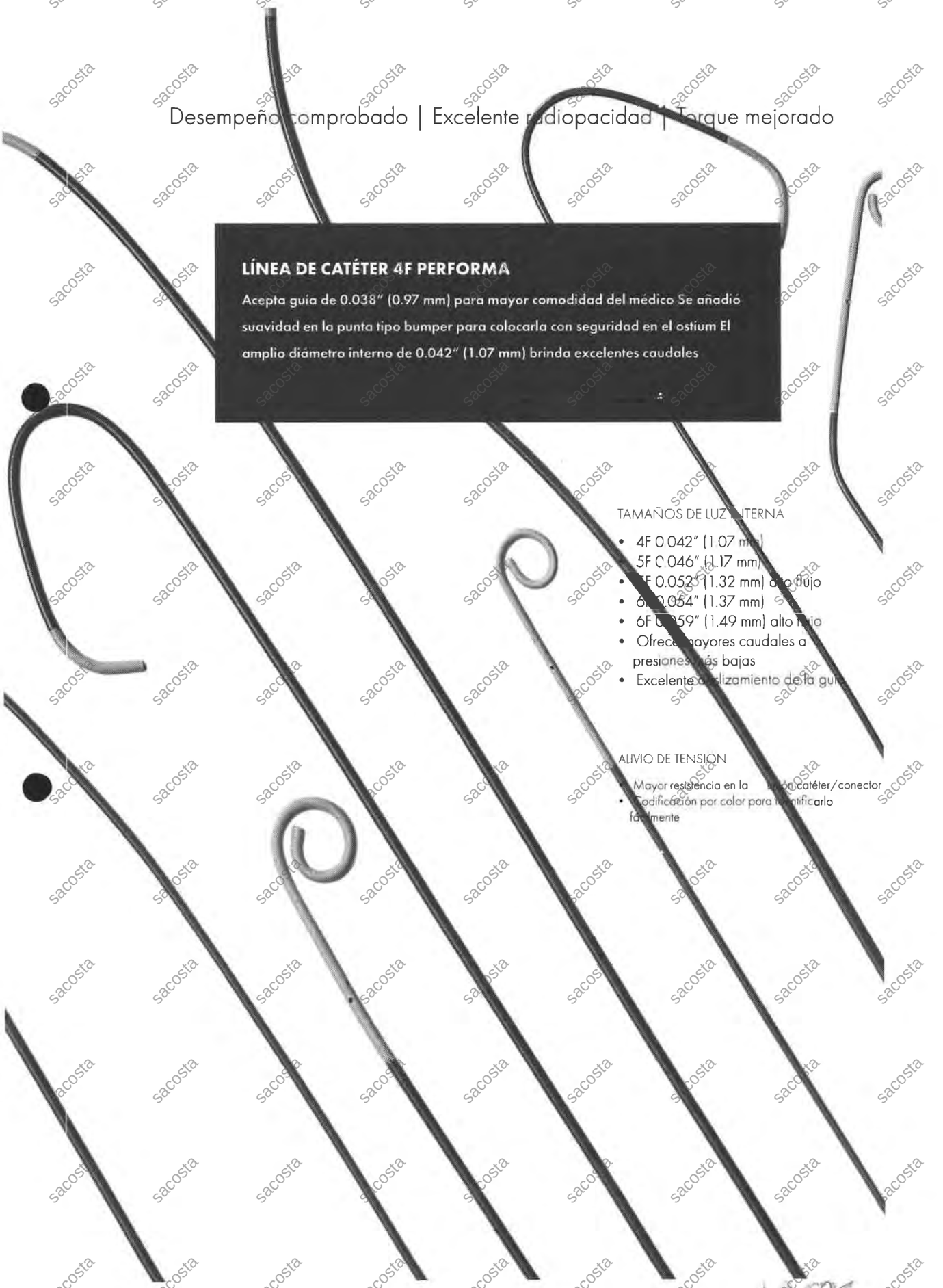
TRENZADO DE ALAMBRE PLANO

- Mayor torque
- Mayor estabilidad

2026-07-22 10:05:56.224342-03

337

Desempeño comprobado | Excelente radiopacidad | Torque mejorado



LÍNEA DE CATÉTER 4F PERFORMA

Acepta guía de 0.038" (0.97 mm) para mayor comodidad del médico Se añadió suavidad en la punta tipo bumper para colocarla con seguridad en el ostium El amplio diámetro interno de 0.042" (1.07 mm) brinda excelentes caudales

TAMAÑOS DE LUZ INTERNA

- 4F 0.042" (1.07 mm)
- 5F 0.046" (1.17 mm)
- 5F 0.052" (1.32 mm) alto flujo
- 6F 0.054" (1.37 mm)
- 6F 0.059" (1.49 mm) alto flujo
- Ofrece mayores caudales a presiones más bajas
- Excelente deslizamiento de la guía

ALIVIO DE TENSION

- Mayor resistencia en la unión catéter/conector
- Codificación por color para identificarlo fácilmente

JACK PACK

2026-07-22 10:05:56.224342-03

338

Performa®

CATÉTERES PARA DIAGNÓSTICO EN CARDIOLOGÍA

catálogo número	tamaño French	diámetro interno	longitud	longitud de la punta	descripción	
JUDKINS IZQUIERDO						
7700-10	4	0.042"/1.07 mm	100 cm	2.3 cm	JL3.5	punta amortiguada
7700-20	4	0.042"/1.07 mm	100 cm	2.3 cm	JL4.0	punta amortiguada
7700-30	4	0.042"/1.07 mm	100 cm	2.3 cm	JL5.0	punta amortiguada
7700-40	4	0.042"/1.07 mm	100 cm	2.3 cm	JL6.0	punta amortiguada
7521-13	5	0.046"/1.17 mm	100 cm	2.5 cm	JL3.5	
7521-21	5	0.046"/1.17 mm	100 cm	2.5 cm	JL4.0	
7521-F1	5	0.046"/1.17 mm	100 cm	2.5 cm	JL4.5	
7521-33	5	0.046"/1.17 mm	100 cm	2.5 cm	JL5.0	
7521-43	5	0.046"/1.17 mm	100 cm	2.5 cm	JL6.0	
7521-53	5	0.046"/1.17 mm	125 cm	2.5 cm	JL3.5	
7521-63	5	0.046"/1.17 mm	125 cm	2.5 cm	JL4.0	
7521-73	5	0.046"/1.17 mm	125 cm	2.5 cm	L5.0	
7521-83	5	0.046"/1.17 mm	125 cm	2.5 cm	JL6.0	
7601-13	5	0.052"/1.32 mm	100 cm	2.5 cm	JL3.5-alto flujo	sin trenzado
7601-21	5	0.052"/1.32 mm	100 cm	2.5 cm	JL4.0-alto flujo	sin trenzado
7601-33	5	0.052"/1.32 mm	100 cm	2.5 cm	JL5.0-alto flujo	sin trenzado
7601-43	5	0.052"/1.32 mm	100 cm	2.5 cm	JL6.0-alto flujo	sin trenzado
7501-13	6	0.054"/1.37 mm	100 cm	1.9 cm	JL3.5	
7501-21	6	0.054"/1.37 mm	100 cm	1.9 cm	JL4.0	
7501-H1	6	0.054"/1.37 mm	100 cm	1.9 cm	JL4.5	
7501-33	6	0.054"/1.37 mm	100 cm	1.9 cm	JL5.0	
7501-43	6	0.054"/1.37 mm	100 cm	1.9 cm	JL6.0	
7501-53	6	0.054"/1.37 mm	125 cm	1.9 cm	JL3.5	
7501-63	6	0.054"/1.37 mm	125 cm	1.9 cm	JL4.0	
7501-73	6	0.054"/1.37 mm	125 cm	1.9 cm	JL5.0	
7501-83	6	0.054"/1.37 mm	125 cm	1.9 cm	JL6.0	
7574-13	6	0.059"/1.49 mm	100 cm	2.5 cm	JL3.5-alto flujo	sin trenzado
7574-21	6	0.059"/1.49 mm	100 cm	2.5 cm	JL4.0-alto flujo	sin trenzado
7574-33	6	0.059"/1.49 mm	100 cm	2.5 cm	JL5.0-alto flujo	sin trenzado
7574-43	6	0.059"/1.49 mm	100 cm	2.5 cm	JL6.0-alto flujo	sin trenzado
JUDKINS IZQUIERDO PUNTA CORTA						
7501-A3	6	0.054"/1.37 mm	100 cm	1.9 cm	JL3.5 ST	
7501-B1	6	0.054"/1.37 mm	100 cm	1.9 cm	JL4.0 ST	
7501-C3	6	0.054"/1.37 mm	100 cm	1.9 cm	JL5.0 ST	
7501-D3	6	0.054"/1.37 mm	100 cm	1.9 cm	JL6.0 ST	

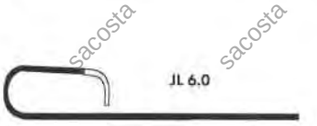
La guía recomendada es de 0.038" (0.97 mm)



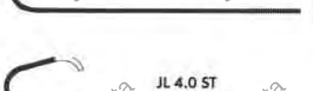














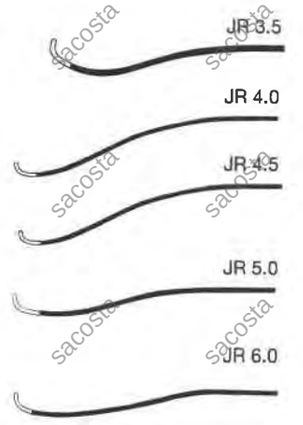


2026-07-22 10:05:56.224342-03

339

catálogo número	tamaño French	diámetro interno	longitud	longitud de la punta	descripción	
JUDKINS RIGHT						
7701-10	4	0.042"/1.07 mm	100 cm	2.5 cm	JR3.5	punta tipo bumper
7701-20	4	0.042"/1.07 mm	100 cm	2.5 cm	JR4.0	punta tipo bumper
7701-50	4	0.042"/1.07 mm	100 cm	2.5 cm	JR4.5	punta tipo bumper
7701-30	4	0.042"/1.07 mm	100 cm	2.5 cm	JR5.0	punta tipo bumper
7701-40	4	0.042"/1.07 mm	100 cm	2.5 cm	JR6.0	punta tipo bumper
7523-13	5	0.046"/1.17 mm	100 cm	2.5 cm	JR3.5	
7523-21	5	0.046"/1.17 mm	100 cm	2.5 cm	JR4.0	
7523-93	5	0.046"/1.17 mm	100 cm	2.5 cm	JR4.5	
7523-33	5	0.046"/1.17 mm	100 cm	2.5 cm	JR5.0	
7523-43	5	0.046"/1.17 mm	100 cm	2.5 cm	JR6.0	
7523-53	5	0.046"/1.17 mm	125 cm	2.5 cm	JR3.5	
7523-63	5	0.046"/1.17 mm	125 cm	2.5 cm	JR4.0	
7523-73	5	0.046"/1.17 mm	125 cm	2.5 cm	JR5.0	
7523-83	5	0.046"/1.17 mm	125 cm	2.5 cm	JR6.0	
7503-13	6	0.054"/1.37 mm	100 cm	1.9 cm	JR3.5	
7503-21	6	0.054"/1.37 mm	100 cm	1.9 cm	JR4.0	
7503-93	6	0.054"/1.37 mm	100 cm	1.9 cm	JR4.5	
7503-33	6	0.054"/1.37 mm	100 cm	1.9 cm	JR5.0	
7503-43	6	0.054"/1.37 mm	100 cm	1.9 cm	JR6.0	
7503-53	6	0.054"/1.37 mm	125 cm	1.9 cm	JR3.5	
7503-63	6	0.054"/1.37 mm	125 cm	1.9 cm	JR4.0	
7503-73	6	0.054"/1.37 mm	125 cm	1.9 cm	JR5.0	
7503-83	6	0.054"/1.37 mm	125 cm	1.9 cm	JR6.0	
JUDKINS RIGHT PUNTA CORTA						
7523-E3	5	0.046"/1.17 mm	100 cm	2.5 cm	JR3.5 ST	
7523-F1	5	0.046"/1.17 mm	100 cm	2.5 cm	JR4.0 ST	
7523-G3	5	0.046"/1.17 mm	100 cm	2.5 cm	JR5.0 ST	
7523-H3	5	0.046"/1.17 mm	100 cm	2.5 cm	JR6.0 ST	
7503-A3	6	0.054"/1.37 mm	100 cm	1.9 cm	JR3.5 ST	
7503-B1	6	0.054"/1.37 mm	100 cm	1.9 cm	JR4.0 ST	
7503-C3	6	0.054"/1.37 mm	100 cm	1.9 cm	JR5.0 ST	
7503-D3	6	0.054"/1.37 mm	100 cm	1.9 cm	JR6.0 ST	
JUDKINS RIGHT MODIFICADO						
7502-13	6	0.054"/1.37 mm	100 cm	1.9 cm	JR3.5	MOD
7502-23	6	0.054"/1.37 mm	100 cm	1.9 cm	JR4.0	MOD
7502-33	6	0.054"/1.37 mm	100 cm	1.9 cm	JR5.0	MOD
7502-43	6	0.054"/1.37 mm	100 cm	1.9 cm	JR6.0	MOD

La guía recomendada es de 0.038" (0.97 mm)

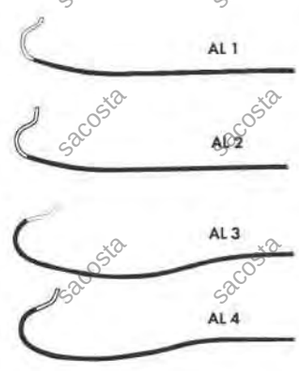


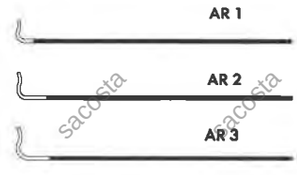
JACK PACK

2026-07-22 10:05:56.224342-03

340

número de catálogo	tamaño French	diámetro interno	longitud	longitud de la punta	descripción	
AMPLATZ IZQUIERDO						
7703-10	4	0.042"/1.07 mm	100 cm	5.0 cm	AL1	punta tope
7703-20	4	0 .042"/1.07 mm	100 cm	2.2 cm	.AL2	punta tope
7703-30	4	0.042"/1.07 mm	100 cm	2.3 cm	AL3	punta tope
7703-40	4	0.042"/1.07 mm	100 cm	2.5 cm	AL4	punta tope
7527-13	5	0.046"/1.17 mm	100 cm	5.0 cm	AL1	
7527-23	5	0.046"/1.17 mm	100 cm	5.0 cm	AL2	
7527-33	5	0.046"/1.17 mm	100 cm	2.0 cm	AL3	
7527-43	5	0.046"/1.17 mm	100 cm	2.5 cm	AL4	
7507-13	6	0.054"/1.37 mm	100 cm	5.0 cm	AL1	
7507-23	6	0.054"/1.37 mm	100 cm	5.0 cm	AL2	
7507-33	6	0.054"/1.37 mm	100 cm	2.4 cm	AL3	
7507-43	6	0.054"/1.37 mm	100 cm	2.5 cm	AL4	
AMPLATZ DERECHO						
7702-40	4	0.042"/1.07 mm	100 cm	3.3 cm	AR MOD	punta tope
7702-10	4	0.042"/1.07 mm	100 cm	3.3 cm	AR1	punta tope
7702-20	4	0.042"/1.07 mm	100 cm	5.0 cm	AR2	punta tope
7702-30	4	0.042"/1.07 mm	100 cm	5.0 cm	AR3	punta tope
7526-11	5	0.046"/1.17 mm	100 cm	3.3 cm	AR MOD	
7528-13	5	0.046"/1.17 mm	100 cm	3.3 cm	AR1	
7528-23	5	0.046"/1.17 mm	100 cm	5.0 cm	AR2	
7528-33	5	0.046"/1.17 mm	100 cm	5.0 cm	AR3	
7506-11	6	0.054"/1.37 mm	100 cm	3.3 cm	AR MOD	
7508-13	6	0.054"/1.37 mm	100 cm	3.3 cm	AR1	
7508-23	6	0.054"/1.37 mm	100 cm	3.5 cm	AR2	
7508-33	6	0.054"/1.37 mm	100 cm	4.0 cm	AR3	
PUENTE CORONARIO IZQUIERDO						
7709-10	4	0.042"/1.07 mm	100 cm	2.5 cm	LCB	punta tope
7534-13	5	0.046"/1.17 mm	100 cm	2.5 cm	LCB	
7510-13	6	0.054"/1.37 mm	100 cm	2.5 cm	LCB	
PUENTE CORONARIO DERECHO						
7709-20	4	0.042"/1.07 mm	100 cm	2.5 cm	RCB	punta tope
7534-23	5	0.046"/1.17 mm	100 cm	2.5 cm	RCB	
7510-23	6	0.054"/1.37 mm	100 cm	2.5 cm	RCB	
CORONARIA DERECHA PROGRESIVA (SIN TORQUE)						
7707-10	4	0.042"/1.07 mm	100 cm	2.5 cm	PRC	punta tope
7600-11	5	0.052"/1.32 mm	100 cm	2.5 cm	PRC	sin trenzado
7532-13	5	0.046"/1.17 mm	100 cm	2.5 cm	PRC	
7572-11	6	0.059"/1.49 mm	100 cm	2.5 cm	PRC	sin trenzado
7512-13	6	0.054"/1.37 mm	100 cm	2.5 cm	PRC	
7512-23	6	0.054"/1.37 mm	125 cm	2.5 cm	PRC	
MAMARIA INTERNA						
7706-10	4	0.042"/1.07 mm	100 cm	3.3 cm	IMA	punta tope
7531-30	5	0.046"/1.17 mm	65 cm	3.3 cm	IMA	
7531-13	5	0.046"/1.17 mm	100 cm	3.3 cm	IMA	
7511-13	6	0.054"/1.37 mm	100 cm	3.3 cm	IMA	















La guía recomendada es de 0.038" (0.97 mm)

2026-07-22 10:05:56.224342-03

341

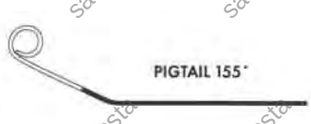
número de catálogo	calibre French	interno diámetro	longitud	longitud de la punta	descripción	n.° de puertos laterales	curva corta tipo pigtail	longitud del ángulo
PIGTAIL CARDÍACO RECTO								
7704-70	4	.042"/1.07 mm	80 cm	6.5 cm	pigtail trenzado	5		
7704-10	4	.042"/1.07 mm	110 cm	6.5 cm	pigtail trenzado	5		
7776-11	5	.046"/1.17 mm	90 cm	5.0 cm	pigtail trenzado	5	sí	
7776-21	5	.046"/1.17 mm	110 cm	5.0 cm	pigtail trenzado	5	sí	
7776-B1	5	.052"/1.32 mm	110 cm	4.6 cm	pigtail sin trenzado	5	sí	
7602-11	5	.052"/1.32 mm	110 cm	7.5 cm	pigtail sin trenzado	5		
7529-11	5	.046"/1.17 mm	110 cm	7.5 cm	pigtail trenzado	5		
7529-43	5	.046"/1.17 mm	125 cm	7.5 cm	pigtail trenzado	5		
7569-11	6	.059"/1.49 mm	110 cm	8.0 cm	pigtail sin trenzado	5		
7509-11	6	.054"/1.37 mm	110 cm	7.5 cm	pigtail trenzado	5		
7777-B1	6	.059"/1.49 mm	110 cm	4.8 cm	pigtail sin trenzado	5	si	
7777-21	6	.054"/1.49 mm	110 cm	4.6 cm	pigtail trenzado	5	si	
7509-43	6	.054"/1.49 mm	125 cm	7.5 cm	pigtail trenzado	5		
7569-43	6	.059"/1.49 mm	125 cm	8.0 cm	pigtail sin trenzado	5		



COLA DE CERDO CARDÍACA DE 145 GRADOS								
7704-20	4	.042"/1.07mm	110 cm	6.5 cm	pigtail trenzado	5		5.5 cm
7776-C3	5	.052"/1.32 mm	110 cm	4.6 cm	pigtail sin trenzado	5	si	5.5 cm
7776-33	5	.046"/1.17 mm	110 cm	5.0 cm	pigtail trenzado	5	si	5.5 cm
7529-53	5	.046"/1.17 mm	125 cm	7.5 cm	pigtail trenzado	5		7.5 cm
7602-23	5	.052"/1.32 mm	110 cm	7.5 cm	pigtail sin trenzado	5		7.5 cm
7529-23	5	.046"/1.17 mm	110 cm	7.5 cm	pigtail trenzado	5		7.5 cm
7569-23	6	.059"/1.49 mm	110 cm	8.0 cm	pigtail sin trenzado	5		5.5 cm
7509-23	6	.054"/1.37 mm	110 cm	7.5 cm	pigtail trenzado	5		5.5 cm
7777-C3	6	.059"/1.49 mm	110 cm	7.5 cm	pigtail sin trenzado	5	si	5.5 cm
7777-33	6	.054"/1.37 mm	110 cm	4.6 cm	pigtail trenzado	5	si	5.5 cm
7509-53	6	.054"/1.37 mm	125 cm	7.5 cm	pigtail trenzado	5		5.5 cm
7569-53	6	.059"/1.49 mm	125 cm	8.0 cm	pigtail sin trenzado	5		5.5 cm



PIGTAIL CARDIACO DE 155 GRADOS								
7704-30	4	.042"/1.07 mm	110 cm	6.5 cm	pigtail trenzado	5		5.5 cm
7602-33	5	.052"/1.32 mm	110 cm	7.5 cm	pigtail sin trenzado	5		7.5 cm
7529-33	5	.046"/1.17 mm	110 cm	7.5 cm	pigtail trenzado	5		7.5 cm
7529-63	5	.046"/1.17 mm	125 cm	7.5 cm	pigtail trenzado	5		7.5 cm
7776-D3	5	.052"/1.32 mm	110 cm	4.6 cm	flujo ultra alto	5	si	5.5 cm
7776-43	5	.046"/1.17 mm	110 cm	5.0 cm	pigtail trenzado	5	si	5.5 cm
7569-33	6	.059"/1.49 mm	110 cm	8.0 cm	pigtail sin trenzado	5		5.5 cm
7509-33	6	.054"/1.37 mm	110 cm	7.5 cm	pigtail trenzado	5		5.5 cm
7509-63	6	.054"/1.37 mm	125 cm	7.5 cm	pigtail trenzado	5		5.5 cm
7569-63	6	.059"/1.49 mm	125 cm	8.0 cm	pigtail sin trenzado	5		5.5 cm
7777-D3	6	.059"/1.49 mm	110 cm	4.8 cm	pigtail sin trenzado	5	si	5.5 cm
7777-43	6	.054"/1.37 mm	110 cm	4.6 cm	pigtail trenzado	5	si	5.5 cm



SONES								
7705-10	4	.042"/1.07 mm	80 cm	7.3 cm	SONES	4	punta tipo tope	
7705-20	4	.042"/1.07 mm	100 cm	7.3 cm	SONES	4	punta tipo tope	
7530-13	5	.046"/1.17 mm	80 cm	7.3 cm	SONES	4		
7530-23	5	.046"/1.17 mm	100 cm	7.3 cm	SONES	4		
7520-13	6	.054"/1.37 mm	80 cm	7.3 cm	SONES	4		
7520-23	6	.054"/1.37 mm	100 cm	7.3 cm	SONES	4		



La guía recomendada es de 0.038" (0.97 mm)

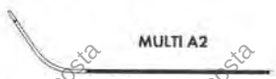
JACK RACK

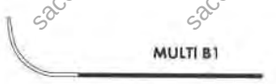
2026-07-22 10:05:56.224342-03

342

catálogo número	French tamaño	interno diámetro	longitud	longitud de la punta	descripción de puertos	# lateral	
MULTIPROPÓSITO							
7708-30	4	.042"/1.07 mm	80 cm	5.8 cm	MULTI A2	2	punta con tope
7708-40	4	.042"/1.07 mm	80 cm	5.8 cm	MULTI B2	2	punta con tope
7708-10	4	.042"/1.07 mm	100 cm	5.8 cm	MULTI A1	-	punta con tope
7708-20	4	.042"/1.07 mm	100 cm	5.8 cm	MULTI A2	2	punta con tope
7708-50	4	.042"/1.07 mm	100 cm	5.8 cm	MULTI B1	-	punta con tope
7708-60	4	.042"/1.07 mm	100 cm	5.8 cm	MULTI B2	2	punta con tope
7533-53	5	.046"/1.17 mm	80 cm	5.8 cm	MULTI A2	2	
7533-63	5	.046"/1.17 mm	80 cm	5.8 cm	MULTI B2	2	
7533-13	5	.046"/1.17 mm	100 cm	5.8 cm	MULTI A1	-	
7533-23	5	.046"/1.17 mm	100 cm	5.8 cm	MULTI A2	2	
7533-33	5	.046"/1.17 mm	100 cm	5.8 cm	MULTI B1	-	
7533-43	5	.046"/1.17 mm	100 cm	5.8 cm	MULTI B2	2	
7513-A3	6	.054"/1.37 mm	80 cm	5.8 cm	MULTI A1	-	
7513-13	6	.054"/1.37 mm	80 cm	5.8 cm	MULTI A2	2	
7513-D3	6	.054"/1.37 mm	80 cm	5.8 cm	MULTI B1	-	
7513-33	6	.054"/1.37 mm	80 cm	5.8 cm	MULTI B2	2	
7513-B3	6	.054"/1.37 mm	100 cm	5.8 cm	MULTI A1	-	
7513-23	6	.054"/1.37 mm	100 cm	5.8 cm	MULTI A2	2	
7513-E3	6	.054"/1.37 mm	100 cm	5.8 cm	MULTI B1	-	
7513-43	6	.054"/1.37 mm	100 cm	5.8 cm	MULTI B2	2	
7513-C3	6	.054"/1.37 mm	125 cm	5.8 cm	MULTI A1	-	
7513-53	6	.054"/1.37 mm	125 cm	5.8 cm	MULTI A2	2	
7513-F3	6	.054"/1.37 mm	125 cm	5.8 cm	MULTI B1	-	
7513-63	6	.054"/1.37 mm	125 cm	5.8 cm	MULTI B2	2	



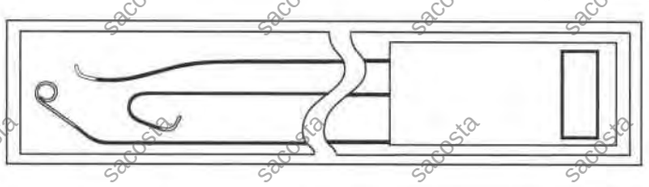






La guía recomendada es de 0.038" (0.97 mm)

catálogo número	Tamaño French	descripción	catéteres y núm. de catéter individual	
PERFORMA MULTIPACK™				
7751-10	4	MULTIPACK CARDIACO I	PIG (trenzado), JL4.0, JR4.0 (7704-10, 7700-20, 7701-20)	punta con tope
7751-20	4	MULTIPACK CARDIACO II	145° PIG (trenzado), JL4.0, JR4.0 (7704-20, 7700-20, 7701-20)	punta con tope
7560-13	5	MULTIPACK CARDIACO I	PIG (trenzado), JL4.0, JR4.0 (7529-11, 7521-21, 7523-21)	
7560-A3	5	MULTIPACK CARDIACO I	PIG (trenzado), JL4.0, PRC (7529-11, 7521-21, 7532-13)	
7560-23	5	MULTIPACK CARDIACO II	PIG (trenzado), JL4.0, JR4.0 (7529-23, 7521-21, 7523-21)	
7560-C3	5	MULTIPACK CARDIACO II	PIG a 145° (trenzado), JL4.0, PRC (7529-23, 7521-21, 7532-13)	
7560-33	5	MULTIPACK CARDIACO III	PIG a 155° (trenzado), JL4.0, JR4.0 (7529-33, 7521-21, 7523-21)	
7560-43	5	MULTIPACK CARDIACO IV	PIG (sin trenzado), JL4.0, JR4.0 (7602-11, 7521-21, 7523-21)	
7560-53	5	MULTIPACK CARDIACO V	PIG a 145° (sin trenzado), JL4.0, JR4.0 (7602-23, 7521-21, 7523-21)	
7560-G3	5	MULTIPACK CARDIACO V	PIG (trenzado), JL4.0 (alto flujo), JR4.0 (7529-11, 7601-21, 7523-21)	
7560-83	5	MULTIPACK CARDIACO V	PIG a 155° (sin trenzado), JL3.5, JR4.0 (7602-33, 7521-13, 7523-21)	
7660-13	6	MULTIPACK CARDIACO I	PIG (trenzado), JL4.0, JR4.0 (7509-11, 7501-21, 7503-21)	
7660-A3	6	MULTIPACK CARDIACO I	PIG (trenzado), JL4.0, PRC (7509-11, 7501-21, 7512-13)	
7660-23	6	MULTIPACK CARDIACO II	PIG a 145° (trenzado), JL4.0, JR4.0 (7509-23, 7501-21, 7503-21)	
7660-B3	6	MULTIPACK CARDIACO II	PIG a 145° (trenzado), JL4.0, PRC (7509-23, 7501-21, 7512-13)	
7660-33	6	MULTIPACK CARDIACO III	PIG a 155° (trenzado), JL4.0, JR4.0 (7509-33, 7501-21, 7503-21)	
7660-43	6	MULTIPACK CARDIACO IV	PIG (sin trenzado), JL4.0, JR4.0 (7569-11, 7501-21, 7503-21)	
7660-53	6	MULTIPACK CARDIACO V	PIG a 145° (sin trenzado), JL4.0, JR4.0 (7569-23, 7501-21, 7503-21)	
7660-63	6	MULTIPACK CARDIACO VI	PIG a 155° (sin trenzado), JL4.0, JR4.0 (7569-33, 7501-21, 7503-21)	



JACK FACK

2026-07-22 10:05:56.224342-03

343

número de catálogo	catéteres diagnósticos French de 100 cm; catéteres pigtail de 110 cm				vaina (11 cm) guía con alambre guía de 0.038 (150 cm) J de 3 mm alambre guía 0.035" (0.89 mm) aguja, núcleo fijo		
PERFORMA MULTIPACK PLUS™							
4MPPRO-W-S	4	PRC	JL4.0	Pigtail recto	4F PRO*	Sí	
4MPPRO-W-145	4	JR4.0	JL4.0	Pigtail a 145°	4F PRO*	Sí	
5MPSW-S	5	JR 4.0	JL 4.0	Pigtail recto	5F Prelude	Sí	
5MPSW-145	5	JR 4.0	JL 4.0	Pigtail a 145°	5F Prelude	Sí	
5MPS-S	5	JR 4.0	JL 4.0	Pigtail recto	5F Prelude	No	
5MPS-145	5	JR 4.0	JL 4.0	Pigtail a 145°	5F Prelude	No	
5MPSW-SNB	5	JR 4.0	JL 4.0	Pigtail recto †	5F Prelude	Sí	
5MPSW-S-18G	5	JR 4.0	JL 4.0	Pigtail recto	5F Prelude	Sí	18G
5MPPROW-S	5	JR 4.0	JL 4.0	Pigtail recto	5F PRO*	Sí	
5MPPRO-S	5	JR 4.0	JL 4.0	Pigtail recto	5F PRO*	No	
5MPPRO-145	5	JR 4.0	JL 4.0	Pigtail a 145°	5F PRO*	No	
5MPPRO-W-145	5	JR 4.0	JL 4.0	Pigtail a 145°	5F PRO* **	Sí	
5MPPROW-145	5	JR 4.0	JL 4.0	Pigtail a 145°	5F PRO*	Sí	
6MPSW-S	6	JR 4.0	JL 4.0	Pigtail recto	6F Prelude	Sí	
6MPSW-145	6	JR 4.0	JL 4.0	Pigtail a 145°	6F Prelude	Sí	
6MPS-S	6	JR 4.0	JL 4.0	Pigtail recto	6F Prelude	No	
6MPS-145	6	JR 4.0	JL 4.0	Pigtail a 145°	6F Prelude	No	
6MPSW-S-18G	6	JR 4.0	JL 4.0	Pigtail recto	6F Prelude	No	18G
6MPPROW-S	6	JR 4.0	JL 4.0	Pigtail recto	6F Pro*	Sí	
6MPPROW-145	6	JR 4.0	JL 4.0	Pigtail a 145°	6F Pro*	Sí	

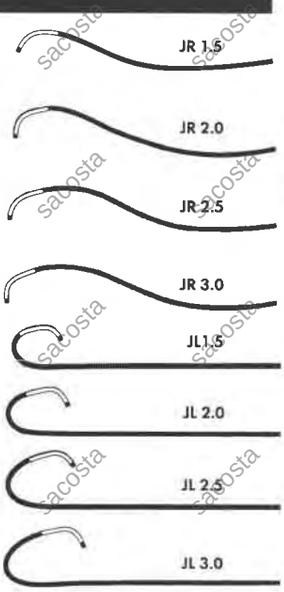


* El tubo de la vaina de polipropileno (PRO) ofrece mayor resiliencia y soporte adicional durante el procedimiento.

** Incluye Prelude PRO™ 5F con guía de 0.035".

† sin trenzado

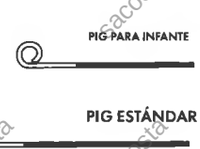
número de catálogo	calibre French	interno diámetro	longitud	longitud de la punta	descripción	n.º de puertos laterales	
CATÉTERES JUDKINS PEDIÁTRICOS DERECHO E IZQUIERDO							
7700-A0	4	0.042"/1.07 mm	70 cm	2.0 cm	JL 1.5	-	punta con tope
7700-B0	4	0.042"/1.07 mm	70 cm	2.0 cm	JL 2.0	-	punta con tope
7700-C0	4	0.042"/1.07 mm	70 cm	2.0 cm	JL 2.5	-	punta con tope
7700-D0	4	0.042"/1.07 mm	70 cm	2.0 cm	JL 3.0	-	punta con tope
7701-A0	4	0.042"/1.07 mm	70 cm	2.0 cm	JR 1.5	-	punta con tope
7701-B0	4	0.042"/1.07 mm	70 cm	2.0 cm	JR 2.0	-	punta con tope
7701-C0	4	0.042"/1.07 mm	70 cm	2.0 cm	JR 2.5	-	punta con tope
7701-D0	4	0.042"/1.07 mm	70 cm	2.0 cm	JR 3.0	-	punta con tope
7521-L3	5	0.046"/1.17 mm	70 cm	2.0 cm	JL 1.5	-	punta con tope
7521-M3	5	0.046"/1.17 mm	70 cm	2.0 cm	JL 2.0	-	punta con tope
7521-N3	5	0.046"/1.17 mm	70 cm	2.0 cm	JL 2.5	-	punta con tope
7521-P3	5	0.046"/1.17 mm	70 cm	2.0 cm	JL 3.0	-	punta con tope
7523-L3	5	0.046"/1.17 mm	70 cm	2.0 cm	JR 1.5	-	punta con tope
7523-M3	5	0.046"/1.17 mm	70 cm	2.0 cm	JR 2.0	-	punta con tope
7523-N3	5	0.046"/1.17 mm	70 cm	2.0 cm	JR 2.5	-	punta con tope
7523-P3	5	0.046"/1.17 mm	70 cm	2.0 cm	JR 3.0	-	punta con tope



La guía recomendada es de 0.038" (0.97 mm)

CATÉTERES PIGTAIL PERFORMA ESTÁNDAR PEDIÁTRICOS Y PARA INFANTE (NYLON)

7756-10	4	0.041"/1.04 mm	65 cm	6.0 cm	5	estándar sin trenzado
7756-20	4	0.041"/1.04 mm	80 cm	6.0 cm	5	estándar sin trenzado
7757-10	4	0.041"/1.04 mm	65 cm	5.5 cm	4	para infante, sin trenzado
7757-20	4	0.041"/1.04 mm	80 cm	5.5 cm	4	para infante, sin trenzado



La guía recomendada es de 0.035" (0.89 mm)

JACK PACK

2026-07-22 10:05:56.224342-03

344

catálogo número	tamaño French	diámetro interno	longitud	guía recomendada	puertos
CATÉTERES PIGTAIL PEDIÁTRICOS - (FEP - ETILENO PROPILENO FLUORADO)					
1310-21-0043	3	0.027"/.69 mm	40 cm	0.021" (0.53 mm)	4
1310-21-0053	3	0.027"/.69 mm	50 cm	0.021" (0.53 mm)	4
1310-21-0054	4	0.040"/1.02 mm	50 cm	0.021" (0.53 mm)	4
1310-21-0064	4	0.040"/1.02 mm	65 cm	0.021" (0.53 mm)	4
1310-25-0054	4	0.040"/1.02 mm	50 cm	0.025" (0.64 mm)	4
1310-25-0064	4	0.040"/1.02 mm	65 cm	0.025" (0.64 mm)	4
1310-25-0084	4	0.040"/1.02 mm	80 cm	0.025" (0.64 mm)	4
1310-25-0065	5	0.046"/1.17 mm	60 cm	0.025" (0.64 mm)	4
1310-25-0085	5	0.046"/1.17 mm	80 cm	0.025" (0.64 mm)	4
1308-25-0085	5	0.046"/1.17 mm	80 cm	0.025" (0.64 mm)	6
1308-35-0065	5	0.046"/1.17 mm	65 cm	0.035" (0.89 mm)	6
1308-35-0085	5	0.046"/1.17 mm	80 cm	0.035" (0.89 mm)	6
1308-35-0005	5	0.046"/1.17 mm	100 cm	0.035" (0.89 mm)	6
1308-35-0086	6	0.056"/1.42 mm	80 cm	0.035" (0.89 mm)	6
1308-35-0006	6	0.056"/1.42 mm	100 cm	0.035" (0.89 mm)	6
1308-38-0006	6	0.056"/1.42 mm	100 cm	0.038" (0.97 mm)	6
1308-35-0007	7	0.065"/1.65 mm	100 cm	0.035" (0.89 mm)	6
1308-38-0007	7	0.065"/1.65 mm	100 cm	0.038" (0.97 mm)	6

PIGTAIL

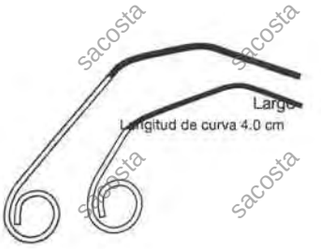


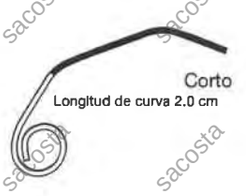
RADIAL APPROACH™

CATÉTERES DE CARDIOLOGÍA DIAGNÓSTICA

catálogo número	French tamaño	longitud	lado puertos	
CATÉTER MIV™ PARA VENTRICULOGRAMA*				
4RPS110	4	110 cm	6	pigtail trenzado
4RPS125	4	125 cm	6	pigtail trenzado
4RPL125	4	125 cm	6	pigtail trenzado
4RPL110	4	110 cm	6	pigtail trenzado
4RPS110-NB	4	110 cm	6	pigtail sin trenzado
4RPS125-NB	4	125 cm	6	pigtail sin trenzado
4RPL125-NB	4	125 cm	6	pigtail sin trenzado
4RPL110-NB	4	110 cm	6	pigtail sin trenzado
5RPS110	5	110 cm	6	pigtail trenzado
5RPS125	5	125 cm	6	pigtail trenzado
5RPL110	5	110 cm	6	pigtail trenzado
5RPL125	5	125 cm	6	pigtail trenzado
5RPS110- NB	5	110 cm	6	pigtail sin trenzado
5RPS125-NB	5	125 cm	6	pigtail sin trenzado
5RPL110-NB	5	110 cm	6	pigtail sin trenzado
5RPL125-NB	5	125 cm	6	pigtail sin trenzado
6RPS110	6	110 cm	6	pigtail trenzado
6RPS125	6	125 cm	6	pigtail trenzado
6RPL110	6	110 cm	6	pigtail trenzado
6RPL125	6	125 cm	6	pigtail trenzado
6RPS110- NB	6	110 cm	6	pigtail sin trenzado
6RPS125-NB	6	125 cm	6	pigtail sin trenzado
6RPL110-NB	6	110 cm	6	pigtail sin trenzado
6RPL125-NB	6	125 cm	6	pigtail sin trenzado

*La guía recomendada es de 0.038" (0.97 mm)





JACK PACK

2026-07-22 10:05:56.224342-03

345

número de catálogo	calibre French	interno diámetro	longitud	longitud de la punta	descripción lateral puertos	
PERFORMA ULTIMATE- CATÉTERES RADIALES						
ULTIMATE 1						
410038ULT1	4	0.042" / 1.07 mm	100 cm	2.0 cm	-	punta amortiguada
4100381ULT1	4	0.042" / 1.07 mm	100 cm	2.0 cm	1	punta amortiguada
510038ULT1	5	0.046" / 1.17 mm	100 cm	2.0 cm	-	punta amortiguada
5100381ULT1	5	0.046" / 1.17 mm	100 cm	2.0 cm	1	punta amortiguada
5110381ULT1	5	0.046" / 1.17 mm	110 cm	2.0 cm	1	
610038ULT1	6	0.054" / 1.37 mm	100 cm	2.0 cm	-	
6100381ULT1	6	0.054" / 1.37 mm	100 cm	2.0 cm	1	
6110381ULT1	6	0.054" / 1.37 mm	110 cm	2.0 cm	1	
ULTIMATE 2						
410038ULT2	4	0.042" / 1.07 mm	100 cm	2.0 cm	-	punta amortiguada
4100381ULT2	4	0.042" / 1.07 mm	100 cm	2.0 cm	1	punta amortiguada
510038ULT2	5	0.046" / 1.17 mm	100 cm	2.0 cm	-	punta amortiguada
5100381ULT2	5	0.046" / 1.17 mm	100 cm	2.0 cm	1	punta amortiguada
5110381ULT2	5	0.046" / 1.17 mm	110 cm	2.0 cm	1	
610038ULT2	6	0.054" / 1.37 mm	100 cm	2.0 cm	-	
6100381ULT2	6	0.054" / 1.37 mm	100 cm	2.0 cm	1	
6110381ULT2	6	0.054" / 1.37 mm	110 cm	2.0 cm	1	
ULTIMATE 3						
410038ULT3	4	0.042" / 1.07 mm	100 cm	2.0 cm	-	punta amortiguada
4100382ULT3	4	0.042" / 1.07 mm	100 cm	2.0 cm	2	punta amortiguada
510038ULT3	5	0.046" / 1.17 mm	100 cm	2.0 cm	-	punta amortiguada
5100382ULT3	5	0.046" / 1.17 mm	100 cm	2.0 cm	2	punta amortiguada
610038ULT3	6	0.054" / 1.37 mm	100 cm	2.0 cm	-	
6100382ULT3	6	0.054" / 1.37 mm	100 cm	2.0 cm	2	
6110382ULT3	6	0.054" / 1.37 mm	110 cm	2.0 cm	2	
ULTIMATE 4						
(4 cm entre la curva primaria y la secundaria)						
410038ULT4-T40	4	0.042" / 1.07 mm	100 cm	2.0 cm	-	punta amortiguada
4100381ULT4-T40	4	0.042" / 1.07 mm	100 cm	2.0 cm	1	punta amortiguada
510038ULT4-T40	5	0.046" / 1.17 mm	100 cm	2.0 cm	-	punta amortiguada
5100381ULT4-T40	5	0.046" / 1.17 mm	100 cm	2.0 cm	1	punta amortiguada
5110381ULT4-T40	5	0.046" / 1.17 mm	110 cm	2.0 cm	1	
610038ULT4-T40	6	0.054" / 1.37 mm	100 cm	2.0 cm	-	
6100381ULT4-T40	6	0.054" / 1.37 mm	100 cm	2.0 cm	1	
6110381ULT4-T40	6	0.054" / 1.37 mm	110 cm	2.0 cm	1	
(4.5 cm entre la curva primaria y la secundaria)						
410038ULT4-T45	4	0.042" / 1.07 mm	100 cm	2.0 cm	-	punta amortiguada
4100381ULT4-T45	4	0.042" / 1.07 mm	100 cm	2.0 cm	1	punta amortiguada
510038ULT4-T45	5	0.046" / 1.17 mm	100 cm	2.0 cm	0	punta amortiguada
5100381ULT4-T45	5	0.046" / 1.17 mm	100 cm	2.0 cm	1	punta amortiguada
5110381ULT4-T45	5	0.046" / 1.17 mm	110 cm	2.0 cm	1	
610038ULT4-T45	6	0.054" / 1.37 mm	100 cm	2.0 cm	0	
6100381ULT4-T45	6	0.054" / 1.37 mm	100 cm	2.0 cm	1	
6110381ULT4-T45	6	0.054" / 1.37 mm	110 cm	2.0 cm	1	
MATERIAL IMPRESS®						
ULTIMATE 1						
5IMP10038ULT1	5	0.046" / 1.17 mm	100 cm	2.0 cm	-	
5IMP100381ULT1	5	0.046" / 1.17 mm	100 cm	2.0 cm	1	











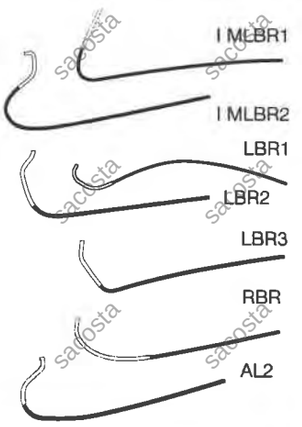
La guía recomendada es de 0.038" (0.97 mm)

JACK PACK

2026-07-22 10:05:56.224342-03

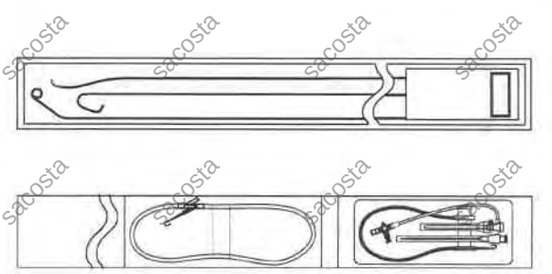
346

número de catálogo	French tamaño	diámetro interno	longitud	longitud de la punta	descripción	
PERFORMA MAMARIA INTERNA IZQUIERDA - CATÉTERES BRAQUIALES / RADIALES*						
7242-10	4	0.042"/1.07 mm	100 cm	4.2 cm	ImLBRI	punta amortiguada
7242-20	4	0.042"/1.07 mm	100 cm	4.2 cm	ImLBR2	punta amortiguada
PERFORMA CORONARIA IZQUIERDA - CATÉTERES BRAQUIALES / RADIALES*						
7240-10	4	0.042"/1.07 mm	100 cm	3.4 cm	LBRI	punta amortiguada
7240-20	4	0.042"/1.07 mm	100 cm	3.4 cm	LBR2	punta amortiguada
7240-30	4	0.042"/1.07 mm	100 cm	6.0 cm	LBR3	punta amortiguada
PERFORMA CORONARIA DERECHA - CATÉTER BRAQUIAL / RADIAL*						
7241-10	4	0.042"/1.07 mm	100 cm	3.4 cm	RBR	punta tipo bumper
PERFORMA AMPLATZ CORONARIA IZQUIERDA - CATÉTER BRAQUIAL / RADIAL*						
7703-80 4 0.042"/1.07 mm 100 cm 1.5 cm					AL2	punta tipo bumper



***La guía recomendada es de 0.038" (0.97 mm)**

número de catálogo	tamaño French	catéteres 100 cm	lado puerto	longitud de la vaina	tipo de guía para la vaina
MULTIPACK PLUS RADIAL*					
RADMPP-1	5	ULT 1		11 cm	SS/SS
RADMPP-2	5	ULT 1		11 cm	SS/SS
RADMPP-3	5	ULT 1	1	7 cm	SS/SS
RADMPP-4	5	ULT 1		7 cm	NT/PT
RADMPP-5	5	ULT 1		11 cm	NT/PT
RADMPP-6	5	ULT 1	1	7 cm	NT/PT
RADMPP-7	5	JL 3.5, JR 4.0		7 cm	SS/SS
RADMPP-8	5	JL 3.5, JR 4.0		11 cm	SS/SS
RADMPP-9	5	JL 3.5, JR 4.0		7 cm	NT/PT
RADMPP-10	5	JL 3.5, JR 4.0		11 cm	NT/PT
RADMPP-11	5	ULT 4T-40		7 cm	NT/PT
RADMPP-12	5	ULT 4T-40		11 cm	NT/PT



Incluye 1) guía InQwire® 0.035" (0.89 mm) X 180 cm/núcleo fijo, J de 3 mm SS = acero inoxidable NT = nitinol PT = punta de platino



MERITMEDICAL®

Merit Medical Systems, Inc.
1600 West Merit Parkway
South Jordan, Utah 84095
1-801-253-1600
1-800-35-MERIT
www.merit.com

Merit Medical Europa, Medio Oriente y África (EMEA)
Amerikalaan 42, 6199 AE Maastricht-Airport
Países Bajos
Tel: +31 43 358 82 22

Merit Medical Ireland Ltd.
Parkmore Business Park West
Galway, Irlanda
+353 (0) 91 703 733

Línea sin costo por país
Austria 0800 295 374 | Bélgica 0800 72 906 (neerlandés) 0800 73 172 (francés) | Dinamarca 80 88 00 24 Francia 0800 91 60 30 | Finlandia 0800 770 586 | Alemania 0800 182 0871 | Irlanda (República) 1800 553 163 Italia 800 897 005 | Luxemburgo 8002 25 22 Países Bajos 0800 022 81 84 | Noruega 800 11629 Suecia 020 792 445 | Reino Unido 0800 973 115

ID 020614 400463001-G

JACK FACK

2026-07-22 10:05:56.224342-03

347

Lote: 67-69-71-74-79-81-85-87 } Item 1
89-91-97-99-101

Catéteres guía RUNWAY™

Curva braquial RUNWAY™

Número de pedido (GTIN)	Referencia/Número de catálogo	Estilo de curva	Tamaño	Diámetro interior	Código C
08714729478065	**H749 3896940 0**	BR1 80cm	6F	".070"	C1887

Curva RUNWAY™ ALLRIGHT™

Número de pedido (GTIN)	Referencia/Número de catálogo	Estilo de curva	Tamaño	Diámetro interior	Código C
08714729478171	**H749 38969496 0**	ART3	6F	".070"	C1887
08714729478188	**H749 38969497 0**	ART3 SH	6F	".070"	C1887
08714729478195	**H749 38969498 0**	ART3.5	6F	".070"	C1887
08714729478201	**H749 38969499 0**	ART3.5 SH	6F	".070"	C1887
08714729478218	**H749 38969500 0**	ART4	6F	".070"	C1887
08714729478225	**H749 38969501 0**	ART4 SH	6F	".070"	C1887
08714729478232	**H749 38969502 0**	ART4.5	6F	".070"	C1887

Curva Amplatz izquierda RUNWAY™

Número de pedido (GTIN)	Referencia/Número de catálogo	Estilo de curva	Tamaño	Diámetro interior	Código C
08714729477815	**H749 3896919 0**	AL1	6F	.070"	C1887
08714729477822	**H749 3896920 0**	AL2	6F	.070"	C1887
08714729477839	**H749 3896921 0**	AL3	6F	.070"	C1887
08714729477846	**H749 3896922 0**	AL.75	6F	.070"	C1887
08714729478836	**H749 3896968 0**	AL1 SH	6F	.070"	C1887
08714729478904	**H749 3896969 0**	AL2 SH	6F	.070"	C1887
08714729479031	**H749 3896985 0**	AL1.5	6F	.070"	C1887

RUNWAY™ Amplatz Right Curve

Número de pedido (GTIN)	Ref/Número de catálogo	Estilo de curva	Tamaño	Diámetro interior	Código C
08714729477792	**H749 3896917 0**	AR1	6F	.070"	C1887
08714729477808	**H749 3896918 0**	AR2	6F	.070"	C1887
08714729478690	**H749 3896966 0**	AR1 SH	6F	.070"	C1887
08714729478782	**H749 3896967 0**	AR2 SH	6F	.070"	C1887

RUNWAY™ Contralateral Left Support Curve

Número de pedido (GTIN)	Ref/Número de catálogo	Estilo de curva	Tamaño	Diámetro interior	C-Código
08714729478379	**H749 38969573 0**	CLS3	6F	.070"	C1887
08714729478386	**H749 38969574 0**	CLS3.5	6F	.070"	C1887
08714729478393	**H749 38969575 0**	CLS4	6F	.070"	C1887
08714729478409	**H749 38969576 0**	CLS4.5	6F	.070"	C1887
08714729642534	**H749 38969577 0**	CLS3.75	6F	.070"	C1887
08714729478416	**H749 38969578 0**	CLS3.5 SH	6F	.070"	C1887
08714729478423	**H749 38969579 0**	CLS4 SH	6F	.070"	C1887
08714729642541	**H749 38969580 0**	CLS3.75 SH	6F	.070"	C1887

Todas las marcas registradas son propiedad de sus respectivos dueños. ©2026 Boston Scientific Corporation o Sus filiales. Todos los derechos reservados IC-346704-AP

JACK PACK

2026-07-22 10:05:56.224342-03

348

PCI compleja
Acceso vascular

Curva femoral izquierda RUNWAY™

Número de pedido (GTIN)	N.º de referencia/catálogo	Estilo de curva	Tamaño	Diámetro interno	Código C
08714729477907	**H749 38969272 0**	FCL3.5	6F	.070"	C1887
08714729477914	**H749 38969273 0**	FCL4	6F	.070"	C1887

Curva femoral derecha RUNWAY™

Número de pedido (GTIN)	N.º de referencia/catálogo	Estilo de curva	Tamaño	Diámetro interno	Código C
08714729477921	**H749 38969279 0**	FCR3.5	6F	.070"	C1887
08714729477945	**H749 38969280 0**	FCR4	6F	.070"	C1887

Curva femoral izquierda RUNWAY™

Número de pedido (GTIN)	N.º de referencia/catálogo	Estilo de curva	Tamaño	Diámetro interno	Código C
08714729477662	**H749 3896905 0**	FL3	6F	.070"	C1887
08714729477679	**H749 3896906 0**	FL3.5	6F	.070"	C1887
08714729477686	**H749 3896907 0**	FL4	6F	.070"	C1887
08714729477693	**H749 3896908 0**	FL4.5	6F	.070"	C1887
08714729477709	**H749 3896909 0**	FL5	6F	.070"	C1887
08714729477716	**H749 3896910 0**	FL6	6F	.070"	C1887
08714729478256	**H749 3896952 0**	FL3.5 SH	6F	.070"	C1887
08714729478263	**H749 3896953 0**	FL4 SH	6F	.070"	C1887

RUNWAY™ Curva de punta corta para femoral izquierda

Número de pedido (GTIN)	N.º de referencia / Catálogo	Estilo de la curva	Tamaño	Diámetro interior	C-Code
08714729477938	**H749 3896928 0**	FL3.5 ST	6F	.070"	C1887
08714729477952	**H749 3896929 0**	FL4 ST	6F	.070"	C1887
08714729478027	**H749 3896930 0**	FL4.5 ST	6F	.070"	C1887
08714729478034	**H749 3896931 0**	FL5 ST	6F	.070"	C1887

RUNWAY™ Curva de femoral derecha

Número de pedido (GTIN)	N.º de referencia / Catálogo	Estilo de la curva	Tamaño	Diámetro interior	C-Code
08714729477624	**H749 3896901 0**	FR3.5	6F	.070"	C1887
08714729477631	**H749 3896902 0**	FR4	6F	.070"	C1887
08714729477648	**H749 3896903 0**	FR5	6F	.070"	C1887
08714729477655	**H749 3896904 0**	FR6	6F	.070"	C1887
08714729478089	**H749 38969442 0**	FR3	6F	.070"	C1887
08714729478126	**H749 3896947 0**	FR3.5 SH	6F	.070"	C1887
08714729478164	**H749 3896948 0**	FR4 SH	6F	.070"	C1887
08714729478249	**H749 38969514 0**	FR4.5	6F	.070"	C1887

RUNWAY™ Fémoral Derecho de Curva Corta

Número de Pedido (GTIN)	Número de Referencia/Catálogo	Estilo de Curva	Tamaño	Diámetro Interior	Código C
08714729479048	**H749 3896991 0**	FR3.5 ST	6F	.070"	C1887
08714729479055	**H749 3896992 0**	FR4 ST	6F	.070"	C1887

Todas las marcas registradas son propiedad de sus respectivos dueños. ©2026 Boston Scientific Corporation o sus afiliados. Todos los derechos reservados IC-346704-AP

2026-07-22 10:05:56.224342-03

349

PCI complejo
Acceso vascular

Curva tipo hockey stick RUNWAY™

Número de pedido (GTIN)	Referencia/Número de catálogo	Estilo de curva	Tamaño	Diámetro interior	Código C
08714729477785	**H749 38969141 0**	HS SH	6F	.070"	C1887
08714729478072	**H749 3896941 0**	HS	6F	.070"	C1887

Curva mamaria interna RUNWAY™ Cummings

Número de pedido (GTIN)	Referencia/Número de catálogo	Estilo de curva	Tamaño	Diámetro interior	Código C
08714729478560	**H749 38969638 0**	IMC 90 cm	6F	.070"	C1887

Curva mamaria interna RUNWAY™

Número de pedido (GTIN)	Referencia/Número de catálogo	Estilo de curva	Tamaño	Diámetro interior	Código C
08714729477723	**H749 38969122 0**	IM 85 cm	6F	.070"	C1887
08714729477761	**H749 38969129 0**	IM SH	6F	.070"	C1887
08714729477891	**H749 3896926 0**	IM	6F	.070"	C1887

Curva Judkins izquierda RUNWAY™

Número de pedido (GTIN)	Referencia/Número de catálogo	Estilo de curva	Tamaño	Diámetro interior	Código C
08714729478706	**H749 38969660 0**	JL3	6F	.070"	C1887
08714729478713	**H749 38969661 0**	JL3.5	6F	.070"	C1887
08714729478720	**H749 38969662 0**	JL4	6F	.070"	C1887
08714729478737	**H749 38969663 0**	JL4.5	6F	.070"	C1887
08714729478744	**H749 38969664 0**	JL5	6F	.070"	C1887
08714729478751	**H749 38969665 0**	JL6	6F	.070"	C1887
08714729478768	**H749 38969667 0**	JL3.5 SH	6F	.070"	C1887
08714729478775	**H749 38969668 0**	JL4 SH	6F	.070"	C1887

RUNWAY™ Judkins Left Short Tip Curve

Número de orden (GTIN)	Número de referencia/catálogo	Tipo de curva	Tamaño	Diámetro interior	C-Code
08714729478799	**H749 38969673 0**	JL3.5 ST	6F	.070"	C1887
08714729478805	**H749 38969674 0**	JL4 ST	6F	.070"	C1887
08714729478812	**H749 38969675 0**	JL4.5 ST	6F	.070"	C1887
08714729478829	**H749 38969676 0**	JL5 ST	6F	.070"	C1887

RUNWAY™ Judkins Right Curve

Número de orden (GTIN)	Número de referencia/catálogo	Tipo de curva	Tamaño	Diámetro interior	Código C
08714729478843	**H749 38969684 0**	JR3	6F	.070"	C1887
08714729478850	**H749 38969685 0**	JR3.5	6F	.070"	C1887
08714729478867	**H749 38969686 0**	JR4	6F	.070"	C1887
08714729478874	**H749 38969687 0**	JR4.5	6F	.070"	C1887
08714729478881	**H749 38969688 0**	JR5	6F	.070"	C1887
08714729478898	**H749 38969689 0**	JR6	6F	.070"	C1887
08714729478911	**H749 38969691 0**	JR3.5 SH	6F	.070"	C1887
08714729478928	**H749 38969692 0**	JR4 SH	6F	.070"	C1887

Todas las marcas comerciales son propiedad de sus respectivos propietarios. ©2026 Boston Scientific Corporation o sus filiales. Todos los derechos reservados IC-346704-AP

2026-07-22 10:05:56.224342-03

350

RUNWAY™ Curva Judkins Derecha de Punta Corta

Número de pedido (GTIN)	Referencia/Número de catálogo	Estilo de Curva	Tamaño	Diámetro Interior	Código C
08714729478935	**H749 38969697 0**	JR3.5 ST	6F	.070"	C1887
08714729478942	**H749 38969698 0**	JR4 ST	6F	.070"	C1887

RUNWAY™ KIESZ™ Curva Izquierda

Número de pedido (GTIN)	Referencia/Número de catálogo	Estilo de Curva	Tamaño	Diámetro Interior	Código C
08714729478492	**H749 38969611 0**	KL3H	6F	.070"	C1887
08714729478508	**H749 38969612 0**	KL4H	6F	.070"	C1887
08714729478515	**H749 38969613 0**	KL5H	6F	.070"	C1887
08714729478522	**H749 38969614 0**	KL3H SH	6F	.070"	C1887
08714729478539	**H749 38969615 0**	KL4H SH	6F	.070"	C1887
08714729478546	**H749 38969616 0**	KL5H SH	6F	.070"	C1887

RUNWAY™ KIESZ Curva Horizontal Derecha

Número de pedido (GTIN)	Referencia/Número de catálogo	Estilo de Curva	Tamaño	Diámetro Interior	Código C
08714729478577	**H749 38969648 0**	KR3H	6F	.070"	C1887
08714729478584	**H749 38969649 0**	KR4H	6F	.070"	C1887
08714729478591	**H749 38969650 0**	KR5H	6F	.070"	C1887
08714729478607	**H749 38969651 0**	KR3H SH	6F	.070"	C1887
08714729478614	**H749 38969652 0**	KR4H SH	6F	.070"	C1887
08714729478621	**H749 38969653 0**	KR5H SH	6F	.070"	C1887

RUNWAY™ KIESZ curva superior derecha

Número de pedido (GTIN)	N.º de referencia / catálogo	Estilo de la curva	Tamaño	Diámetro interior	Código C
08714729478638	**H749 38969654 0**	KR3S	6F	.070"	C1887
08714729478645	**H749 38969655 0**	KR4S	6F	.070"	C1887
08714729478652	**H749 38969656 0**	KR5S	6F	.070"	C1887
08714729478669	**H749 38969657 0**	KR3S SH	6F	.070"	C1887
08714729478676	**H749 38969658 0**	KR4S SH	6F	.070"	C1887
08714729478683	**H749 38969659 0**	KR5S SH	6F	.070"	C1887

Curva de bypass de coronaria izquierda RUNWAY™

Número de pedido (GTIN)	N.º de referencia/catálogo	Estilo de curva	Tamaño	Diámetro interno	Código C
08714729477754	**H749 38969127 0**	LCB SH	6F	.070"	C1887
08714729477884	**H749 3896925 0**	LCB	6F	.070"	C1887
08714729813095	**H749 3896925A 0**	LCB 90cm	6F	.070"	C1887

Curva multipropósito RUNWAY™

Número de pedido (GTIN)	N.º de referencia/catálogo	Estilo de curva	Tamaño	Diámetro interno	Código C
08714729477778	**H749 38969138 0**	MP1 SH	6F	.070"	C1887
08714729478041	**H749 3896938 0**	MP1	6F	.070"	C1887
08714729478058	**H749 3896939 0**	MP2	6F	.070"	C1887

Todas las marcas comerciales son propiedad de sus respectivos dueños. © 2026 Boston Scientific Corporation o sus afiliados. Todos los derechos reservados IC-346704-AP

2026-07-22 10:05:56.224342-03

sacosta

357

Complejo PCI
Acceso vascular

RUNWAY™ Q- CURVETM

Número de pedido (GTIN)	Referencia/Número de catálogo	Estilo de curva	Tamaño	Diámetro interior	Código C
08714729477969	**H749 38969293 0**	Q3.5	6F	.070"	C1887
08714729477976	**H749 38969294 0**	Q4	6F	.070"	C1887
08714729477983	**H749 38969295 0**	Q4.5	6F	.070"	C1887
08714729477990	**H749 38969296 0**	Q5	6F	.070"	C1887
08714729478003	**H749 38969297 0**	Q3.5 SH	6F	.070"	C1887
08714729478010	**H749 38969298 0**	Q4 SH	6F	.070"	C1887

RUNWAY™ Right Coronary Bypass Curve

Número de pedido (GTIN)	Referencia/Número de catálogo	Estilo de curva	Tamaño	Diámetro interior	Código C
08714729477747	**H749 38969126 0**	RCB SH	6F	.070"	C1887
08714729477877	**H749 3896924 0**	RCB	6F	.070"	C1887

RUNWAY™ Right Coronary Shepherd's Crook Curve

Número de pedido (GTIN)	Referencia/Número de catálogo	Estilo de curva	Tamaño	Diámetro interior	Código C
08714729478102	**H749 38969448 0**	RC4 SC	6F	.070"	C1887
08714729478119	**H749 3896946 0**	RC3.5 SC	6F	.070"	C1887

RUNWAY™ VODA LEFT™ Curva

Número de pedido (GTIN)	Número de referencia/catálogo	Estilo de curva	Tamaño	Diámetro interno	C-Code
08714729478966	**H749 3896971 0**	VL3	6F	.070"	C1887
08714729478973	**H749 3896972 0**	VL3.5	6F	.070"	C1887
08714729478980	**H749 3896973 0**	VL4	6F	.070"	C1887
08714729478997	**H749 3896974 0**	VL4.5	6F	.070"	C1887
08714729479000	**H749 3896975 0**	VL5	6F	.070"	C1887
08714729479017	**H749 3896978 0**	VL3.5 SH	6F	.070"	C1887
08714729479024	**H749 3896979 0**	VL4 SH	6F	.070"	C1887

RUNWAY™ Williams Right Posterior Curve

Número de pedido (GTIN)	Número de referencia/catálogo	Estilo de curva	Tamaño	Diámetro interno	C-Code
08714729478478	**H749 38969609 0**	WRP	6F	.070"	C1887
08714729478485	**H749 38969610 0**	WRP SH	6F	.070"	C1887

Todas las marcas comerciales son propiedad de sus respectivos dueños. ©2026 Boston Scientific Corporation o sus empresas afiliadas. Todos los derechos reservados IC-346704-AP

2026-07-22 10:05:56.224342-03

352

RUNWAY™ curva de respaldo izquierda

Número de pedido (GTIN)	N.º de ref./catálogo	Estilo de la curva	Tamaño	Diámetro interior	Código C
08714729813118	**H749 38969713 0**	LeftBU3	6F	.070"	C1887
08714729813132	**H749 38969714 0**	LeftBU3.5	6F	.070"	C1887
08714729813149	**H749 38969715 0**	LeftBU3.75	6F	.070"	C1887
08714729813156	**H749 38969716 0**	LeftBU4	6F	.070"	C1887
08714729813163	**H749 38969717 0**	LeftBU4.5	6F	.070"	C1887
08714729813170	**H749 38969718 0**	LeftBU5	6F	.070"	C1887
08714729813125	**H749 38969719 0**	LeftBU3 SH	6F	.070"	C1887
08714729790686	**H749 38969720 0**	LeftBU3.5 SH	6F	.070"	C1887
08714729820703	**H749 38969721 0**	LeftBU3.75 SH	6F	.070"	C1887
08714729790679	**H749 38969722 0**	LeftBU4 SH	6F	.070"	C1887
08714729820710	**H749 38969723 0**	LeftBU4.5 SH	6F	.070"	C1887
08714729820727	**H749 38969724 0**	LeftBU5 SH	6F	.070"	C1887

Todas las marcas comerciales son propiedad de sus respectivos propietarios. ©2026 Boston Scientific Corporation o sus filiales. Todos los derechos reservados IC-346704-AP

2026-07-22 10:05:56.224342-03

353

PCI Complejo
Acceso Vascular

RUNWAY™ Curva Izquierda Amplatz

Número de Pedido (GTIN)	Número de Referencia/Catálogo	Estilo de Curva	Tamaño	Diámetro Interior	C-Código
08714729834434	H749 38969124 0	AL.75SH	6F	.070"	C1887

RUNWAY™ Curva de Soporte Izquierda Contralateral

Número de Pedido (GTIN)	Número de Referencia/Catálogo	Estilo de Curva	Tamaño	Diámetro Interior	C-Código
08714729965053	H749 38969351 0	CLS3 SH	6F	.070"	C1887

RUNWAY™ Curva Derecha JUDKINS

Número de Pedido (GTIN)	Número de Referencia/Catálogo	Estilo de Curva	Tamaño	Diámetro Interior	C-Código
08714729965381	H749 38969956 0	JR4 125 cm	6F	.070"	C1887

RUNWAY™ Curva KIMNY™

Número de Pedido (GTIN)	Número de Referencia/Catálogo	Estilo de Curva	Tamaño	Diámetro Interior	C-Código
08714729478430	H749 38969583 0	KIMNY	6F	.070"	C1887
08714729478447	H749 38969584 0	KIMNY MINI	6F	.070"	C1887
08714729478454	H749 38969591 0	KIMNY SH	6F	.070"	C1887
08714729478461	H749 38969592 0	KIMNY MINI SH	6F	.070"	C1887

RUNWAY™ Curva Izquierda Respaldo

Número de Pedido (GTIN)	Número de Referencia/Catálogo	Estilo de curva	Tamaño	Diámetro interior	C-Código
08714729965077	**H749 38969729 0**	Izquierda BU 3.25	6F	.070"	C1887
08714729965213	**H749 38969750 0**	Izquierda BU 3.25 SH	6F	.070"	C1887
08714729965084	**H749 38969730 0**	Izquierda BU 4.25	6F	.070"	C1887
08714729965220	**H749 38969751 0**	Izquierda BU 4.25 SH	6F	.070"	C1887
08714729965091	**H749 38969731 0**	Izquierda BU 4.75	6F	.070"	C1887
08714729965237	**H749 38969752 0**	Izquierda BU 4.75 SH	6F	.070"	C1887

RUNWAY™ Muta™ Curva izquierda

Número de pedido (GTIN)	Número de referencia/catálogo	Estilo de curva	Tamaño	Diámetro interior	C-Código
08714729478270	H749 38969536 0	ML3	6F	.070"	C1887
08714729478287	H749 38969537 0	ML3.5	6F	.070"	C1887
08714729478294	H749 38969538 0	ML4	6F	.070"	C1887
08714729478300	H749 38969539 0	ML4.5	6F	.070"	C1887

RUNWAY™ Curva multipropósito

Número de pedido (GTIN)	Número de referencia/catálogo	Estilo de curva	Tamaño	Diámetro interior	Código C
08714729965374	H749 38969953 0	MP1 125 cm	6F	.070"	C1887

Todas las marcas comerciales son propiedad de sus respectivos dueños. ©2026 Boston Scientific Corporation o sus filiales. Todos los derechos reservados IC-346704-AP

2026-07-22 10:05:56.224342-03

354

PCI Complejo
Acceso Vascular

RUNWAY™ Curva Radial

Número de Pedido (GTIN)	Referencia/Número de catálogo	Estilo de Curva	Tamaño	Diámetro Interior	C-Código
08714729478140	H749 38969472 0	Radial	6F	.070"	C1887
08714729478157	H749 38969473 0	Radial SH	6F	.070"	C1887

RUNWAY™ Curva Radial de Punta Corta

Número de Pedido (GTIN)	Referencia/Número de catálogo	Estilo de Curva	Tamaño	Diámetro Interior	C-Código
08714729478133	H749 38969470 0	Radial ST	6F	.070"	C1887

RUNWAY™ Curva Radial de Respaldo Izquierda

Número de Pedido (GTIN)	Referencia/Número de catálogo	Estilo de Curva	Tamaño	Diámetro Interior	C-Código
08714729965107	H749 38969735 0	RBR3.5	6F	.070"	C1887
08714729965244	H749 38969756 0	RBR3.5 SH	6F	.070"	C1887
08714729965114	H749 38969736 0	RBR4	6F	.070"	C1887
08714729965251	H749 38969757 0	RBR4 SH	6F	.070"	C1887
08714729965121	H749 38969737 0	RBR4.5	6F	.070"	C1887
08714729965268	H749 38969758 0	RBR4.5 SH	6F	.070"	C1887

RUNWAY™ Curva radial de respaldo derecho

Número de pedido (GTIN)	Referencia/Número de catálogo	Estilo de curva	Tamaño	Diámetro interior	Código C
08714729965138	H749 38969738 0	RBR3	6F	.070"	C1887
08714729965275	H749 38969759 0	RBR3 SH	6F	.070"	C1887
08714729965145	H749 38969739 0	RBR3.5	6F	.070"	C1887
08714729965282	H749 38969760 0	RBR3.5 SH	6F	.070"	C1887
08714729965152	H749 38969740 0	RBR4	6F	.070"	C1887
08714729965299	H749 38969761 0	RBR4 SH	6F	.070"	C1887

RUNWAY™ Curva TIG

Número de pedido (GTIN)	Referencia/Número de catálogo	Estilo de curva	Tamaño	Diámetro interior	Código C
08714729965169	H749 38969741 0	TIG3	6F	.070"	C1887
08714729965305	H749 38969762 0	TIG3 SH	6F	.070"	C1887
08714729965176	H749 38969742 0	TIG3.5	6F	.070"	C1887
08714729965312	H749 38969763 0	TIG3.5 SH	6F	.070"	C1887
08714729965183	H749 38969743 0	TIG4	6F	.070"	C1887
08714729965329	H749 38969764 0	TIG4 SH	6F	.070"	C1887
08714729965190	H749 38969744 0	TIG4.5	6F	.070"	C1887
08714729965336	H749 38969765 0	TIG4.5 SH	6F	.070"	C1887
08714729965206	H749 38969745 0	TIG5	6F	.070"	C1887
08714729965343	H749 38969766 0	TIG5 SH	6F	.070"	C1887

Todas las marcas comerciales son propiedad de sus respectivos propietarios. ©2026 Boston Scientific Corporation o sus filiales. Todos los derechos reservados IC-346704-AP

2026-07-22 10:05:56.224342-03

355

PCI complejo
Acceso vascular

Curva izquierda RUNWAY™ VODA

Número de pedido (GTIN)	N.º de referencia / de catálogo	Estilo de curva	Tamaño	Diámetro interno	Código C
08714729965350	H749 3896977 0	VL3 SH	6F	.070"	C1887

Curva de 90 cm RUNWAY™

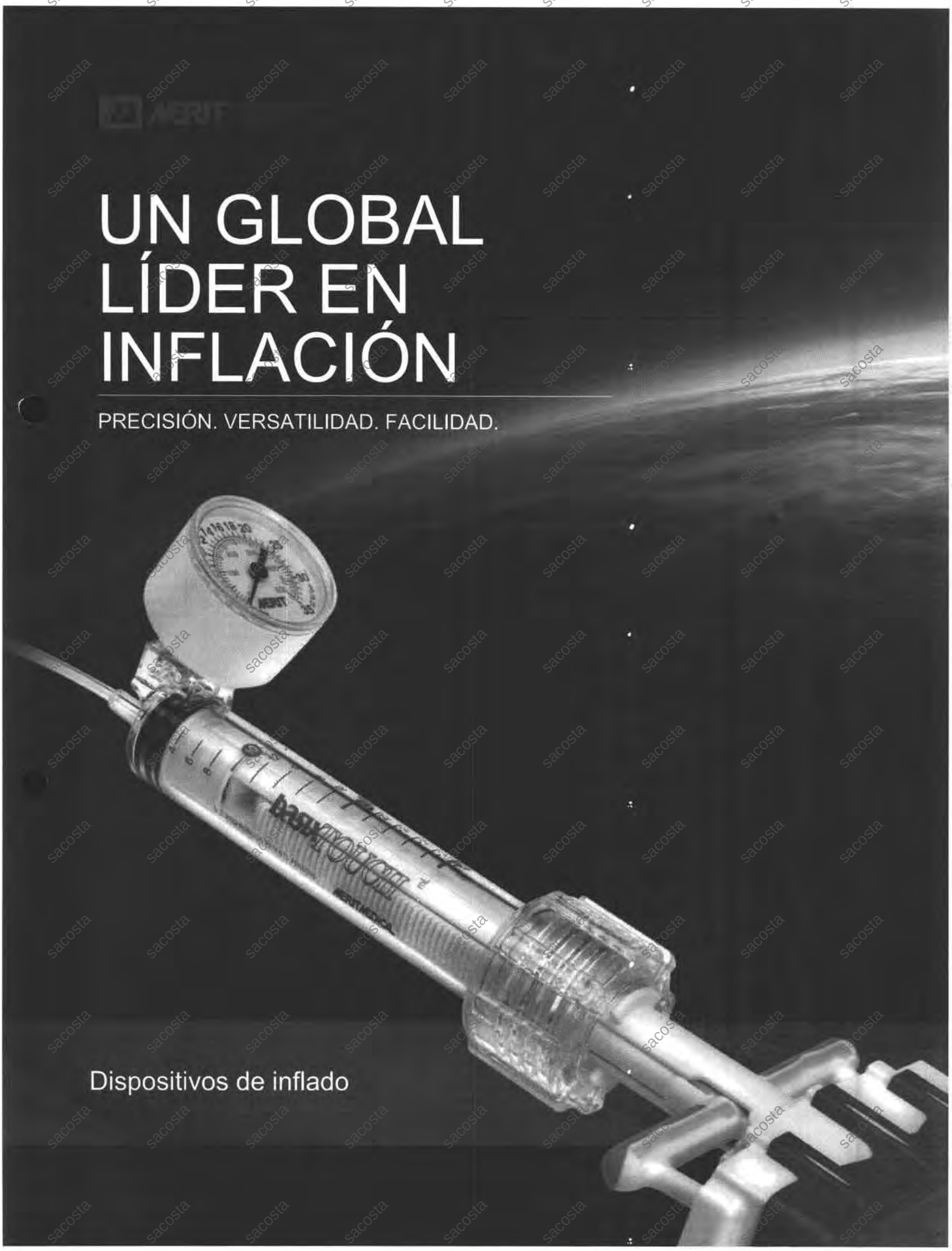
Número de pedido (GTIN)	N.º de referencia / de catálogo	Estilo de curva	Tamaño	Diámetro interno	Código C
08714729964995	H749 38969191 0	AL.75	6F	.070"	C1887
08714729965060	H749 38969376 0	AL1	6F	.070"	C1887
08714729478096	H749 38969446 0	IM	6F	.070"	C1887
08714729478553	H749 38969632 0	MANN IM™	6F	.070"	C1887

Todas las marcas comerciales son propiedad de sus respectivos titulares. ©2026 Boston Scientific Corporation o sus filiales. Todos los derechos reservados IC-346704-AP

2026-07-22 10:05:56.224342-03

Lote 103 30ml

356



JACK PACK.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

357

DISPOSITIVOS DE INFLADO

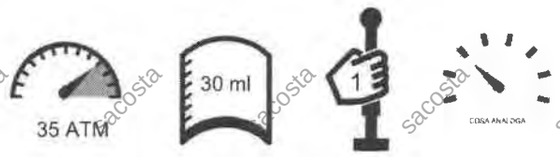
Durante casi 30 años, Merit Medical ha sido líder del mercado en tecnología de dispositivos de inflado. Gracias a nuestra estrecha colaboración con los profesionales clínicos, podemos crear dispositivos innovadores que satisfacen la necesidad de un inflado más rápido, con mayor capacidad, precisión y fiabilidad.

basixTOUCH™

Dispositivo de inflado

RÁPIDO Y VERSÁTIL – EL BASIXTOUCH™

Ofrece una mayor capacidad de inflado. Con una presión de 35 ATM y un volumen de jeringa de 30 mL, el basixTOUCH es ideal para cualquier laboratorio de intervencionismo que utilice balones de alta presión y gran volumen. Gracias a sus roscas más anchas y su asa de liberación rápida, el basixTOUCH permite un inflado y desinflado rápidos, lo que resulta fundamental para laboratorios con un alto volumen de pacientes que requieren la máxima eficiencia.





Catalogar Número	Descripción del Producto	Unidades Por caja
IN8130	basixTOUCH	5
IN8152	basixTOUCH con AccessPLUS	5
IN8302	basixTOUCH con Honor	5
IN8352	basixTOUCH con Honor + Tubo de extensión	5
IN8952	basixTOUCH con FLO50, herramienta de inserción y dispositivo de torsión	5
IN8802	basixTOUCH con doctorado	5
IN8852	basixTOUCH con PhD + Tubo de extensión, herramienta de inserción y dispositivo de torsión	5

Indicaciones de uso: El dispositivo de inflado basixTOUCH se utiliza para inflar y desinflar un balón de angioplastia u otro dispositivo de intervención, y para medir la presión dentro del balón.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

358

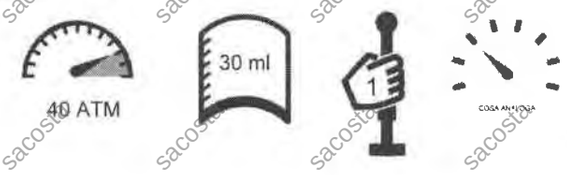
DISPOSITIVOS DE INFLADO

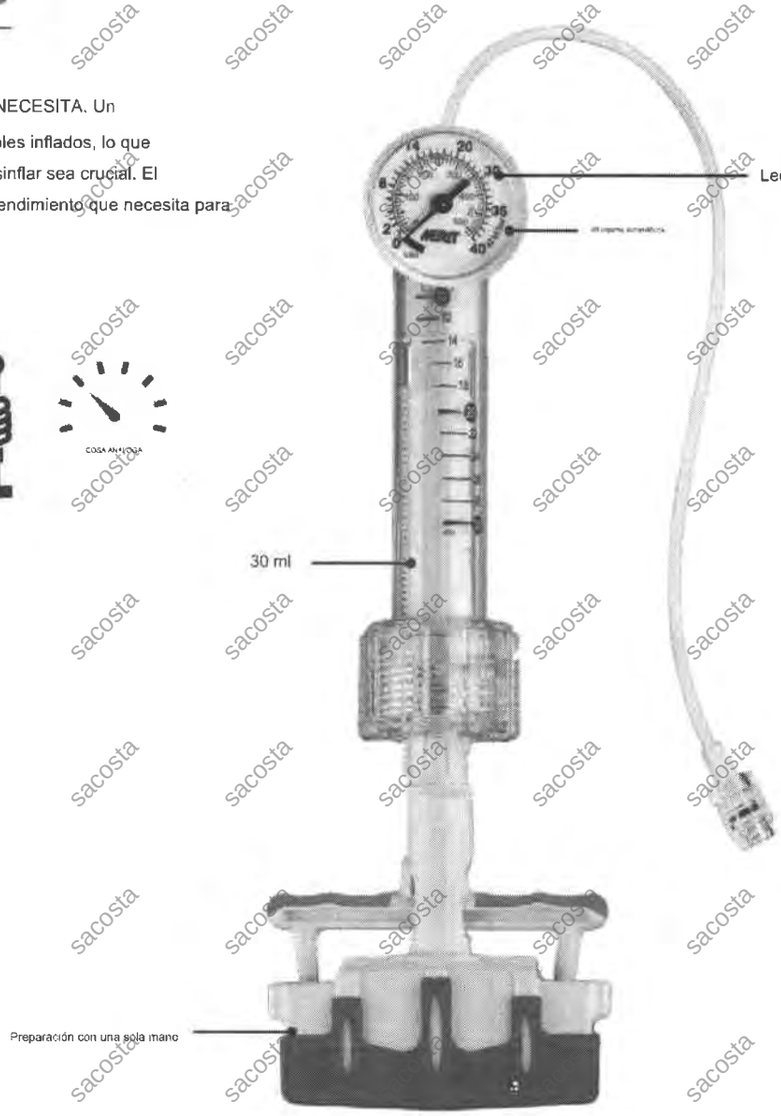
Nuestra amplia cartera de productos ofrece una gran variedad de características y opciones de precios (analógicas y digitales, con capacidad para baja y alta presión) para el inflado, desinflado y medición de presiones, en una variedad de globos y stents.

basixTOUCH40

Dispositivo de inflado

MAYOR RENDIMIENTO CUANDO MÁS LO NECESITA. Un procedimiento promedio puede requerir múltiples inflados, lo que hace que el tiempo necesario para inflar y desinflar sea crucial. El basixTOUCH40™ le brinda la velocidad y el rendimiento que necesita para satisfacer las necesidades de su laboratorio.





Catalogar Número	Descripción del producto	Unidades Por caja
Dispositivo de inflado IN8140 basixTOUCH 40		5

Indicaciones de uso: El dispositivo de inflado basixTOUCH40 se utiliza para inflar y desinflar un balón de angioplastia u otro dispositivo de intervención, así como para medir la presión dentro del balón.

JACK RACK

2026-07-22 10:05:56.224342-03

359

DISPOSITIVOS DE INFLADO

basixCOMPAK™

Dispositivo de inflado analógico

EL DISPOSITIVO DE INFLADO DE REFERENCIA PARA EL INFLADO DE GLOBOS INTERVENCIONISTAS

Con más de 10 millones de dispositivos utilizados en todo el mundo, los laboratorios de intervencionismo con gran volumen de pacientes pueden confiar en el basixCOMPAK™ para sus procedimientos. El basixCOMPAK ofrece una presión de 30 atmósferas y un volumen de 20 ml, y puede utilizarse con una amplia variedad de kits de angioplastia y paquetes de procedimientos.





Lectura analógica

Para obtener configuraciones de kits adicionales, visite merit.com/compak.

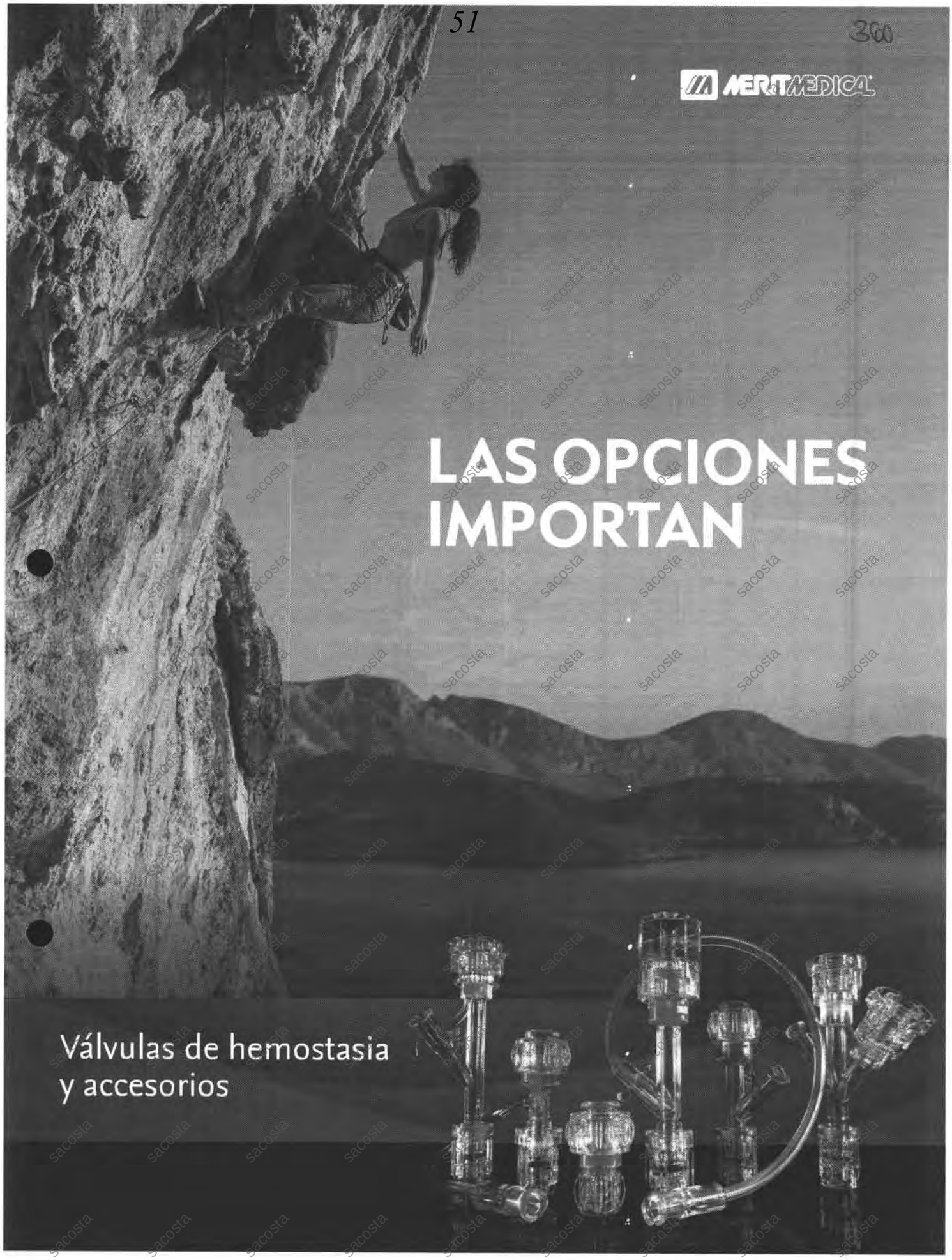
Catalogar Número	Descripción del producto	Unidades Por caja
IN4130	basixCOMPAK	5
IN4330	basixCOMPAK con Honor	5
IN4352	basixCOMPAK con Honor + Tubo de extensión	5
IN4530	basixCOMPAK con AccessPLUS	5
IN4802	basixCOMPAK con doctorado	5
IN4852	basixCOMPAK con PhD + Tubo de extensión	5
IN4952	basixCOMPAK con FLO50	5

Indicaciones de uso: El dispositivo de inflado basixCOMPAK se utiliza para inflar y desinflar un balón de angioplastia u otro dispositivo de intervención, así como para medir la presión dentro del balón.

JACK PACK

2026-07-22 10:05:56.224342-03

360



Lote: 126 - 127 J sem 1

sacosta
JACK PACK S.R.L.
2026-07-22 10:05:56.224342-03

Válvulas de hemostasia y accesorios

361

AHORA DISPONIBLE EN EE. UU.



PhD™ Válvula de hemostasia con tubería lateral

Válvula de hemostasia de doble sello que simplifica los procedimientos con un mecanismo sencillo de presionar y mantener con una sola mano, lo que permite insertar equipo de intervención mientras se controla el reflujo de sangre. Válvula clasificada hasta 400 psi.

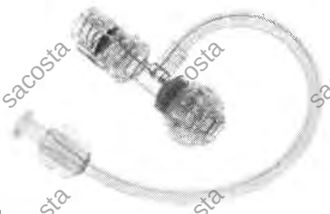
ESPECIFICACIONES
Lumen interno: 0.096" (2.44mm)/7.3F
Longitud del tubo de extensión: 23cm (9")



PhD™ Válvula de hemostasia

Válvula de hemostasia de doble sello que simplifica los procedimientos mediante un mecanismo práctico de presionar y mantener, liberando la otra mano para administrar el equipo de intervención. Válvula clasificada hasta 400 psi.

ESPECIFICACIONES
Lumen interno: 0.096" (2.44mm)/7.3F



FLO40XR™

La válvula de hemostasia FLO40XR ofrece un cuerpo más corto e incluye tubo de extensión como característica adicional. Válvula con clasificación de hasta 400 psi.

ESPECIFICACIONES
Lumen interno: 0.096" (2.44mm)/7.3F
Longitud del tubo de extensión: 15cm (6")



FLO50™

La válvula de hemostasia FLO50 ofrece un cuerpo más corto y mantiene un diámetro interno de gran calibre, con clasificación de hasta 400 psi.

ESPECIFICACIONES
Lumen interno: 0.118" (3.0mm)/9F



FLO30™

La válvula de hemostasia FLO30 de Merit Medical es un adaptador de cuerpo corto que proporciona la máxima longitud de trabajo cuando se requiere.

ESPECIFICACIONES
Lumen interno: 0.118" (3mm)/9F



Honor®

El mecanismo de empuje y tracción, de operación sencilla, de la válvula de hemostasia Honor permite manipularla con una sola mano para abrirla y cerrarla mientras se introducen dispositivos en la vasculatura.

ESPECIFICACIONES
Lumen interno: 0.094" (2.4mm)/7.2F

2026-07-22 10:05:56.224342-03

362



AccessPLUS™

La válvula de hemostasia AccessPLUS de gran calibre cuenta con una superficie de sellado óptima para el control de la sangre.

ESPECIFICACIONES
Lumen interno: 0.120" (3.1mm)/9F



Passage®

Passage representa el primero de la línea estándar de válvulas de hemostasia de Merit.

ESPECIFICACIONES
Lumen interno: 0.097" (2.5mm)/7.4F



MBA™- Alternativa Bleedback™ de Merit

Una válvula de hemostasia de alta gama que incorpora dos sellos. Una válvula de hemostasia de silicona tipo "touhy", de diseño convencional, brinda la seguridad de que el dispositivo intervencionista permanecerá en su lugar. El sello secundario con ranura permite un procedimiento prácticamente sin sangrado.

ESPECIFICACIONES
Lumen interno: 0.118" (3mm)/9F



DoublePlay™

Dos puertos de hemostasia de gran calibre permiten una manipulación y un control más sencillos de los dispositivos intervencionistas durante las técnicas de "kissing balloon".

ESPECIFICACIONES
Lumen interno principal: 0.120" (3.1mm)/9F



Prelude Choice™ Universal Adaptador universal para válvula de hemostasia

Con dos aberturas de válvula independientes, el operador puede monitorear y controlar varios dispositivos, manteniendo a la vez un sello seguro que evita fugas. Compatible con dispositivos luer estándar, como catéteres guía e introductores con conexiones luer estándar.*



Las válvulas de hemostasia y los accesorios también están disponibles con cualquier dispositivo de inflado de Merit. Los kits están disponibles con números de catálogo estándar, así como con configuraciones de kit personalizadas.

Visite merit.com/healthtrust/inflation-devices para obtener más información sobre los siguientes dispositivos: basixTAU™ (en la imagen) basixCOMPAK™ basixTOUCH™ basixTOUCH40™ Blue Diamond™ DiamondTOUCH™

JACK PACK srl

2026-07-22 10:05:56.224342-03

Información para pedidos

363



Paquete de accesorios Merit

Merit ofrece diversas combinaciones de válvulas de hemostasia y accesorios, diseñadas conforme a sus necesidades de intervención.

Número de catálogo	Válvula de hemostasia	Unidades por caja
VÁLVULAS DE HEMOSTASIA INDEPENDIENTES		
MAP150	Access Plus, lumen amplio	25
MAP220	Double Play, lumen amplio	25
MAP300	Honor, lumen reducido	25
MAP350	Honor, lumen reducido con tubería unida de 20 cm y una llave de paso	25
MAP400	MBA, lumen amplio	25
MAP450	MBA, lumen amplio con tubería de alta presión unida de 25.4 cm	25
MAP800	PhD, lumen reducido	25
MAP850	PhD, lumen reducido con tubería de alta presión unida de 23 cm	20
MAP900	Válvula FLO50 independiente	25
FLO30	FLO30, lumen amplio	25
FLO40XR	Válvula FLO40XR independiente	20
K12-00040	Passage, lumen reducido con tubería de alta presión unida de 15.2 cm	25

Material del cuerpo: Policarbonato

Número de catálogo	Válvula de hemostasia	Unidades por caja
ADAPTADOR PARA VÁLVULA DE HEMOSTASIA		
UHVA08	Adaptador universal de válvula de hemostasia Prelude Choice	10

Número de catálogo	Válvula de hemostasia	Unidades por caja	Accesorios		
			Introductor con alambre guía metálico	Introductor con alambre guía de plástico	Dispositivo de torque
KITS MAP DE VÁLVULAS DE HEMOSTASIA					
MAP101	Passage, lumen pequeño	25	X		
MAP102	Passage, lumen pequeño	25	X		X
MAP111	Access 9, lumen grande	25	X		
MAP112	Access 9, lumen grande	25	X		X
MAP113	Access 9, lumen grande	25		X	
MAP151	Access Plus, lumen amplio	25	X		
MAP152	Access Plus, lumen amplio	25	X		X
MAP153	Access Plus, lumen amplio	25		X	
MAP154	Access Plus, lumen amplio	25		X	X
MAP221	Double Play, lumen amplio	25	X		
MAP222	Double Play, lumen amplio	25	X		X
MAP301	Honor, lumen reducido	25	X		
MAP302	Honor, lumen reducido	25	X		X
MAP351	Honor, lumen reducido con tubería unida de 20 cm y una llave de paso	25	X		
MAP352	Honor, lumen reducido con tubería unida de 20 cm y una llave de paso	25	X		X
MAP353	Honor, lumen pequeño con tubería unida de 50 cm y una llave de paso	25	X		X
MAP403	MBA, lumen amplio	25	X		X
MAP453	MBA, con tubería de alta presión unida de 25.4 cm	25	X		X
MAP801	PhD, lumen pequeño	25	X		
MAP802	PhD, lumen pequeño	25	X		X
MAP803	PhD, lumen pequeño	25		X	
MAP804	PhD, lumen pequeño	25		X	X
MAP851	PhD, lumen pequeño con tubería de alta presión unida de 23 cm	20	X		
MAP852	PhD, lumen pequeño con tubería de alta presión unida de 23 cm	20	X		X
MAP853	PhD, lumen pequeño con tubería de alta presión unida de 23 cm	20		X	
MAP854	PhD, lumen pequeño con tubería de alta presión unida de 23 cm	20		X	X
MAP952	Válvula FLO50, herramienta de inserción de alambre guía metálico y dispositivo de torque	25	X		X
K05	Kits personalizados				
ACCESORIOS					
MAP500	Dispositivo de torque 9.0 Fr, color salmón	25			X
MAP501	Dispositivo de torque 11.0 Fr, color verde	25			X
MAP550	Herramienta de inserción de alambre metálico	25	X		
MAP600	Herramienta de inserción de alambre de plástico	25		X	

Material del cuerpo: Policarbonato

* Para obtener información adicional de compatibilidad, consulte el folleto de ejemplos de compatibilidad de tamaños Prelude Choice™ de Merit Medical.

Antes de utilizar, consulte las Instrucciones de uso para conocer indicaciones, contraindicaciones, advertencias, precauciones e instrucciones de uso.

MERIT MEDICAL

Understand. Innovate. Deliver.™

merit.com

Merit Medical Systems, Inc.
1600 West Merit Parkway
South Jordan, Utah 84095
1.801.253.1600
1.800.35.MERIT

Merit Medical Europe, Medio Oriente y África (EMEA)
Amerikalaan 42, 6199 AE
Maastricht-Airport
Países Bajos
+31 43 358 82 22

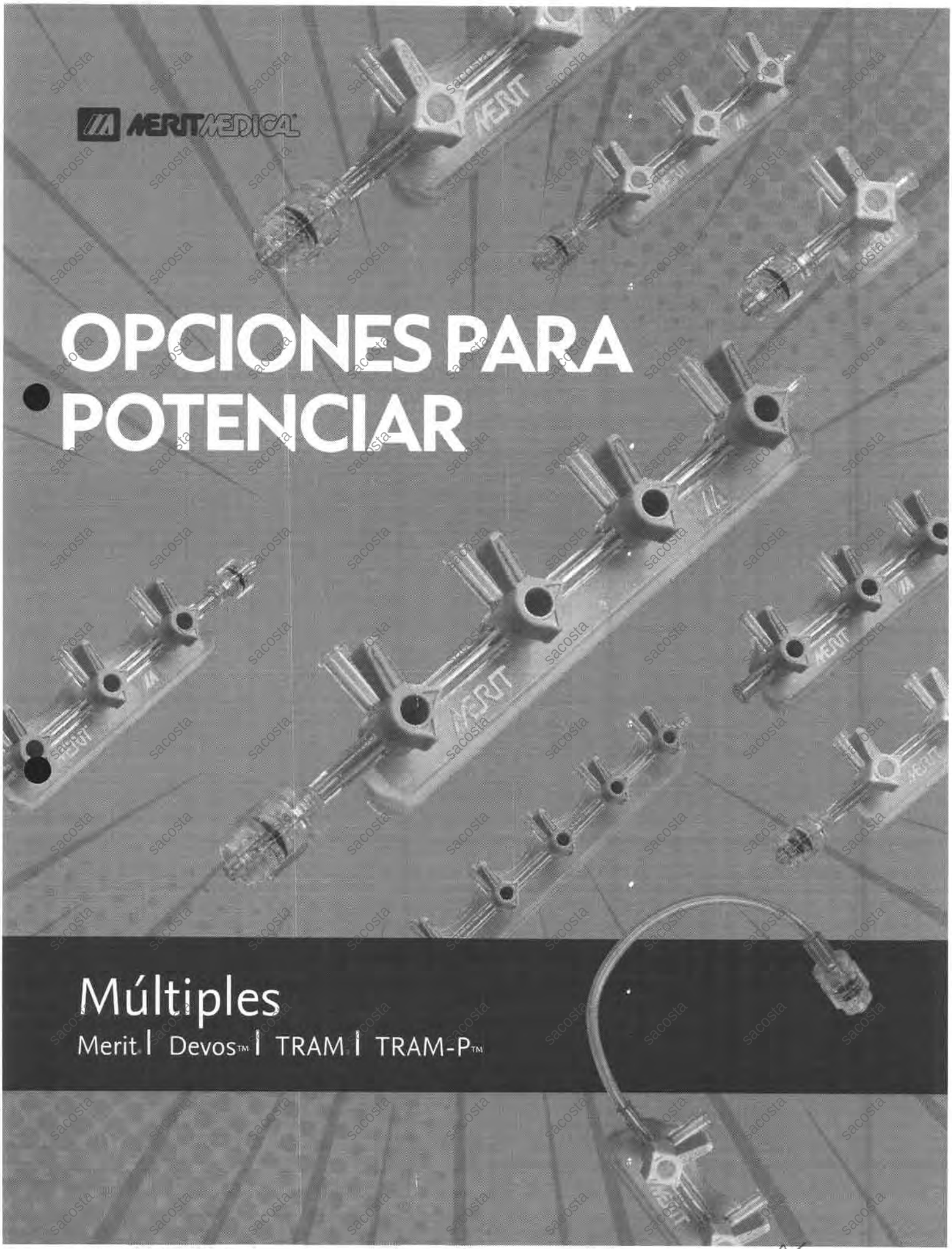
Merit Medical Ireland Ltd.
Parkmore Business Park West
Galway, Irlanda
+353 (0) 91 703 733

401010005_005 ID 061019

2026-07-22 10:05:56.224342-03

sacosta

3604



* LOTE 128 - Item 1

JACK PACK

2026-07-22 10:05:56.224342-03

365

IDENTIFIQUE SU PREFERENCIA

Con más de 30 años de experiencia en el desarrollo de soluciones para Laboratorio de Cateterismo, Merit comprende que adaptar los productos adecuados a las preferencias de cada profesional clínico es fundamental para optimizar los resultados y maximizar la eficiencia. Merit Medical ofrece una amplia selección de manifolds para atender sus necesidades específicas.

MANIFOLDS - MERIT

CARACTERÍSTICAS

- El cuerpo de policarbonato transparente ofrece durabilidad y visibilidad
- Manerales ergonómicos de acetal, de bajo torque, diseñados para un agarre cómodo y una rotación suave
- El rotador sin aire mejora la seguridad del paciente al minimizar la posibilidad de aire atrapado y brinda mayor espacio para los dedos del personal clínico
- Lumen interno de gran calibre (.093" / 2.36mm de diámetro) en toda su longitud, incluido el rotador

OPCIONES

Cuerpo

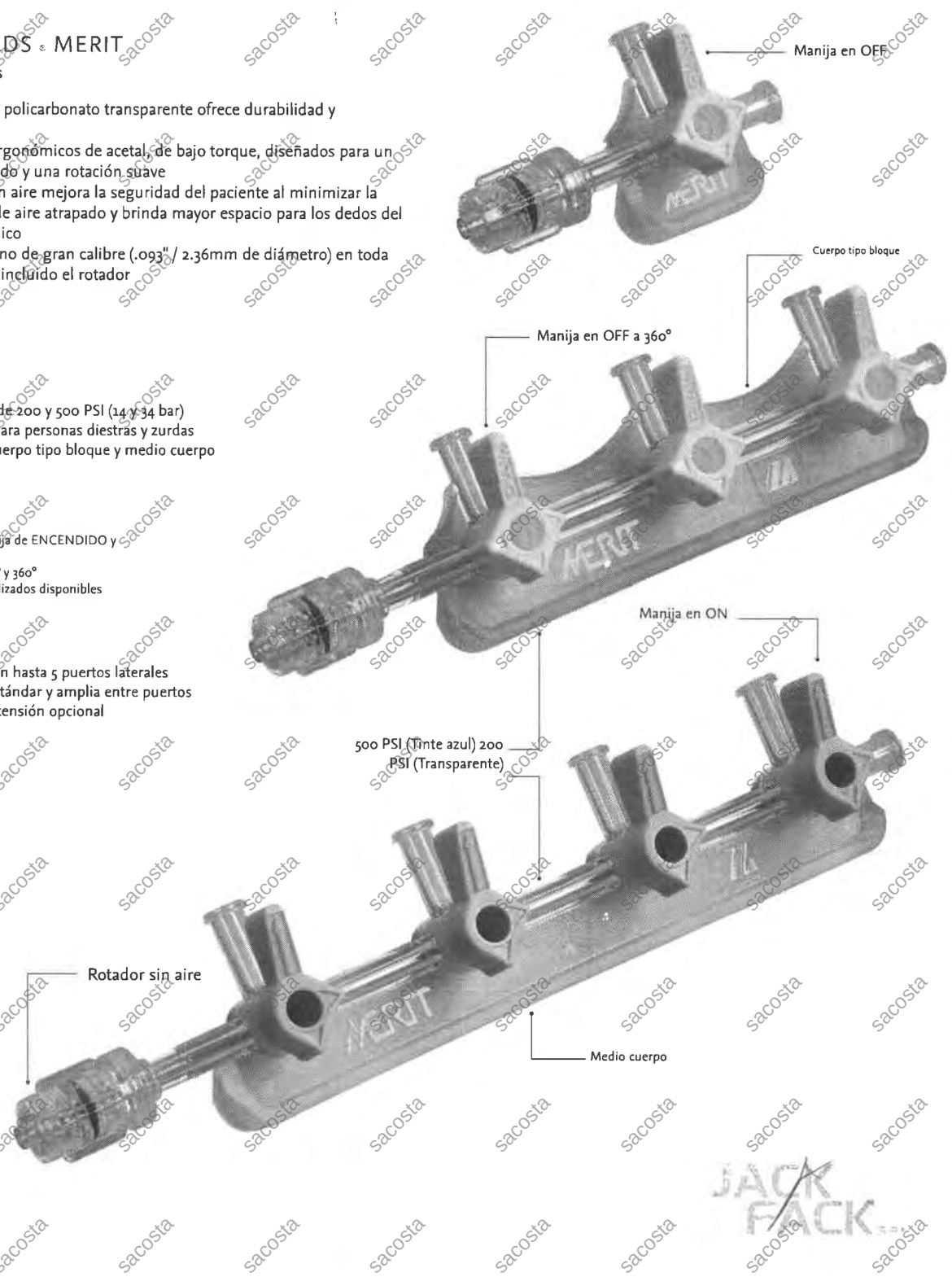
- Clasificación de 200 y 500 PSI (14 y 34 bar)
- Orientación para personas diestras y zurdas
- Diseños de cuerpo tipo bloque y medio cuerpo

Manijas

- Diseños de manija de ENCENDIDO y APAGADO
- Rotación de 180° y 360°
- Colores personalizados disponibles

Puertos

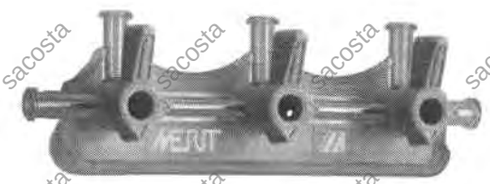
- Disponible con hasta 5 puertos laterales
- Separación estándar y amplia entre puertos
- Tubería de extensión opcional



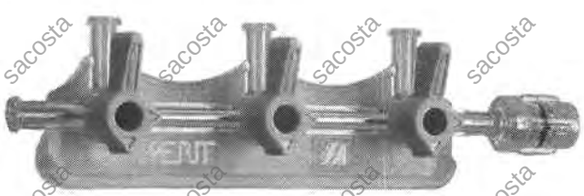
2026-07-22 10:05:56.224342-03

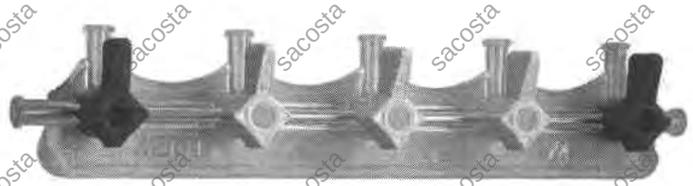
sacosta




Todos los puertos hembra


Amplio espaciado entre puertos


Orientación para uso con la mano izquierda


Colores de manerales personalizados

MANIFOLDS ™ DEVOS

Los manifolds Devos incorporan una válvula de alivio con retención integrada en el puerto más alejado del rotador, para proporcionar un control de flujo dirigido.



Múltiples TRAM® y TRAM-P™

Los manifolds TRAM, con transductor integral y cable de 48" (122 cm), brindan a un solo operador la comodidad de eliminar burbujas, poner a cero y volver a poner a cero dentro del campo estéril. Sus manerales de baja torsión, de giro suave y con amplia separación, ofrecen mayor confort, incluso al utilizar presiones de inyección más elevadas. Los manifolds compensados TRAM-P permiten obtener lecturas de presión en cualquier nivel.



JACK BACK™

2026-07-22 10:05:56.224342-03

367

INFORMACIÓN PARA PEDIDOS DE MÚLTIPLES

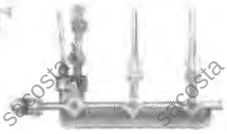
			Cuerpo medio			Conexión				
			2 puertos	3 puertos	4 puertos	1 puerto	2 puertos	3 puertos	4 puertos	5 puertos
Manifolds Merit™										
Derecha Orientación (se muestra 203HF-R)	200 PSI (14 bar)	Manija en OFF	202HF-R	203HF-R	204HF-R	201BF-R	202BF-R	203BF-R	204BF-R	
		Wide Port	202LHWF-R	203LHWF-R	204LHWF-R					
		Manija en ON	202HN-R	203HN-R	204HN-R	201BN-R	202BN-R	203BN-R	204BN-R	
		Wide Port	202LHWN-R	203LHWN-R	204LHWN-R					
		Manija en OFF a 360°	202HF-RT	203HF-RT	204HF-RT	201BF-RT	202BF-RT	203BF-RT	204BF-RT	
Orientación izquierda: Sustituya R por L		Manija en ON a 360°	202HN-RT	203HN-RT	204HN-RT	201BN-RT	202BN-RT	203BN-RT	204BN-RT	
	500 PSI (34 bar)	Manija en OFF	502HF-R	503HF-R	504HF-R	501BF-R	502BF-R	503BF-R	504BF-R	
No disponible en Wide Port. (Se muestra 203HF-L)		Wide Port	502LHWF-R	503LHWF-R	504LHWF-R					
		Manija en ON	502HN-R	503HN-R	504HN-R	501BN-R	502BN-R	503BN-R	504BN-R	
		Wide Port	502LHWN-R	503LHWN-R	504LHWN-R					
		Manija en OFF a 360°	502HF-RT	503HF-RT	504HF-RT	501BF-RT	502BF-RT	503BF-RT	504BF-RT	
		Manija en ON a 360°	502HN-RT	503HN-RT	504HN-RT	501BN-RT	502BN-RT	503BN-RT	504BN-RT	
6" Tubo de extensión (se muestra 504HF-RX)	200 PSI (14 Bar)	Manija en OFF	202HF-RX	203HF-RX	204HF-RX		202BF-RX	203BF-RX	204BF-RX	
		Manija en ON	202HN-RX	203HN-RX	204HN-RX		202BN-RX	203BN-RX	204BN-RX	
		Manija en OFF a 360°	202HF-RXT	203HF-RXT	204HF-RXT		202BF-RXT	203BF-RXT	204BF-RXT	
		Manija en ON a 360°	202HN-RXT	203HN-RXT	204HN-RXT		202BN-RXT	203BN-RXT	204BN-RXT	
	500 PSI (34 bar)	Manija en OFF	502HF-RX	503HF-RX	504HF-RX		502BF-RX	503BF-RX	504BF-RX	
		Manija en ON	502HN-RX	503HN-RX	504HN-RX		502BN-RX	503BN-RX	504BN-RX	
		Manija en OFF a 360°	502HF-RXT	503HF-RXT	504HF-RXT		502BF-RXT	503BF-RXT	504BF-RXT	
		Manija en ON a 360°	502HN-RXT	503HN-RXT	504HN-RXT		502BN-RXT	503BN-RXT	504BN-RXT	
Todos Hembra Puertos (se muestra 205BN-FT)	200 PSI (14 Bar)	Manija en OFF	202HF-F	203HF-F	204HF-F		202BF-F	203BF-F	204BF-F	205BF-F
		Manija en ON	202HN-F	203HN-F	204HN-F		202BN-F	203BN-F	204BN-F	205BN-F
		Manija en OFF a 360°	202HF-FT	203HF-FT	204HF-FT		202BF-FT	203BF-FT	204BF-FT	205BF-FT
		Manija en ON a 360°	202HN-FT	203HN-FT	204HN-FT		202BN-FT	203BN-FT	204BN-FT	205BN-FT
	500 PSI (34 bar)	Manija en OFF	502HF-F	503HF-F	504HF-F		502BF-F	503BF-F	504BF-F	
		Manija en ON	502HN-F	503HN-F	504HN-F		502BN-F	503BN-F	504BN-F	
		Manija en OFF a 360°	502HF-FT	503HF-FT	504HF-FT		502BF-FT	503BF-FT	504BF-FT	
		Manija en ON a 360°	502HN-FT	503HN-FT	504HN-FT		502BN-FT	503BN-FT	504BN-FT	
Devos™										
Válvula integral de retención y alivio (se muestra 2V3HF-RT)	200 PSI (14 Bar)	Manija en OFF	2V2HF-R	2V3HF-R	2V4LHWF-R					
		Manija en OFF a 360°	2V2HF-RT	2V3HF-RT	2V4LHWF-RT					
		Tubo de extensión de 6"			2V4LHWF-RXT					
TRAM™										
Transductor integrado (se muestra 203LTCHF-R)	200 PSI (14 Bar)	Manija en OFF		203LTPHF-R		201LTPHF-R				
		Wide Port	202LTPHWF-R	203LTPHWF-R	204LTPHWF-R					
		Devos			2V4LTPHWF-R					
		Devos Manija OFF de 360°			2V4LTPHWF-RT					
		Manija en ON		203LTPHN-R		201LTPHN-R				
		Wide Port	202LTPHWN-R	203LTPHWN-R	204LTPHWN-R					
	500 PSI (34 bar)	Manija en OFF		503LTPHF-R		501LTPHF-R				
		Wide Port	502LTPHWF-R	503LTPHWF-R	504LTPHWF-R					
		Manija en ON		503LTPHN-R		501LTPHN-R				
		Wide Port	502LTPHWN-R	503LTPHWN-R	504LTPHWN-R					
TRAM-P™										
Transductor integrado con 48" Línea de compensación y dip (se muestra 203LTPHN-R)	200 PSI (14 Bar)	Manija en OFF		203LTCHF-R		201LTCHF-R				
		Wide Port	202LTCHWF-R	203LTCHWF-R	204LTCHWF-R					
		Devos			2V4LTCHWF-R					
		Devos Manija OFF de 360°			2V4LTCHWF-RT					
		Manija en ON		203LTCHN-R		201LTCHN-R				
		Wide Port	202LTCHWN-R	203LTCHWN-R	204LTCHWN-R					
	500 PSI (34 bar)	Manija en OFF		503LTCHF-R		501LTCHF-R				
		Wide Port	502LTCHWF-R	503LTCHWF-R	504LTCHWF-R					
		Manija en ON		503LTCHN-R		501LTCHN-R				
		Wide Port	502LTCHWN-R	503LTCHWN-R	504LTCHWN-R					











- Múltiples Merit y Devos: empacados 25 por caja, 4 cajas por estuche
- Múltiples TRAM y TRAM-P: empacados 10 por caja, 4 cajas por estuche

Antes de utilizarlo, consulte las Instrucciones de uso para conocer indicaciones, contraindicaciones, advertencias, precauciones e instrucciones de uso.

MERIT MEDICAL®

Understand. Innovate. Deliver.™

merit.com

Merit Medical Systems, Inc.
1600 West Merit Parkway
South Jordan, Utah 84095
1.801.253.1600
1.800.35.MERIT

Merit Medical Europa, Medio Oriente y África (EMEA)
Amerikalaan 42, 6199 AE
Maastricht-Airport
Países Bajos
+31 43 358 82 22

Merit Medical Ireland Ltd.
Parkmore Business Park West
Galway, Irlanda
+353 (0) 91 703 733

406145001_001 ID070819

2026-07-22 10:05:56.224342-03

Outlook

RV: LPN N° 11/24

Desde comiteevaluador2 <comiteevaluador2@ips.gov.py>
Fecha Lun 15/06/2026 13:37
Para Juan Antonio Rotela Dure <jrotela@ips.gov.py>

1 archivo adjunto (1 MB)
Nota de contestación - Desglose de precios - LPN 11-24.pdf;

De: Licitacion Index <licitacion@index.com.py>
Enviado: lunes, 15 de junio de 2026 10:27
Para: comiteevaluador2 <comiteevaluador2@ips.gov.py>
Cc: Viviana Caballero <vcaballero@index.com.py>; José Noguera <facturacionlicitaciones@index.com.py>; Eduardo Dardano <edardano@index.com.py>; Samuel Martines <smartines@index.com.py>
Asunto: Re: LPN N° 11/24

Buenos días,

Adjuntamos nuestra nota de contestación, junto con el desglose de precios de los lotes solicitados en relación a la LPN 11/24 - I.D. Nº 445.273.

Quedamos a disposición por cualquier consulta adicional.

Saludos cordiales,

index s.a.c.i.

JOEL GONZÁLEZ
ANALISTA DE LICITACIONES
Boquerón 676 c/ Misiones
Asunción, Paraguay
Teléfono: +595 21 203 860 Int. 292
Email: licitacion@index.com.py



El jue, 11 jun 2026 a las 11:03, comiteevaluador2 (<comiteevaluador2@ips.gov.py>) escribió:

Señores INDEX SACI

Por el presente, y conforme a la **7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY.

Las mismas deberán ser presentadas por correo electrónico y/o en la Mesa de Entrada de la Dirección de Operativa de Contrataciones, en el primer piso del Edificio Caja Central, sito en Constitución y Herrera, dentro de las **24 horas, (1) días hábil** a partir de su notificación, caso contrario, se tendrá por no contestada conforme las disposiciones legales vigentes.

En el marco de la "LPN N° 11/24 "ADQUISICION DE INSUMOS DE HEMODINAMIA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 20-22 Y OTROS PARA ASEGURADOS DEL IPS, SOLPED N°114000260 Y N° 114000261", el comité evaluador solicita:

SE SOLICITA EL DESGLOSE DE PRECIOS
LOTE 1, 30, 122, 123

Atentamente.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

60

Comité Evaluador
IPS

sacosta

index s.a.c.i.

ITEM	7
PRECIO OFERTADO	1.180.499
Costo de Producción: gastos por importación / arancel aduanero.	802.000
Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.	82.635
Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.	94.440
Otros Gastos.	-
Impuestos.	107.318
Ganancia.	94.106

ITEM	15
PRECIO OFERTADO	1.180.499
Costo de Producción: gastos por importación / arancel aduanero.	802.000
Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.	82.635
Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.	94.440
Otros Gastos.	-
Impuestos.	107.318
Ganancia.	94.106

ITEM	6
PRECIO OFERTADO	1.180.499
Costo de Producción: gastos por importación / arancel aduanero.	802.000
Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.	82.635
Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.	94.440
Otros Gastos.	-
Impuestos.	107.318
Ganancia.	94.106

ITEM	16
PRECIO OFERTADO	1.180.499
Costo de Producción: gastos por importación / arancel aduanero.	802.000
Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.	82.635
Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.	94.440
Otros Gastos.	-
Impuestos.	107.318
Ganancia.	94.106

ITEM	17
PRECIO OFERTADO	1.180.499
Costo de Producción: gastos por importación / arancel aduanero.	802.000
Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.	82.635
Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.	94.440
Otros Gastos.	-
Impuestos.	107.318
Ganancia.	94.106

ITEM	18
PRECIO OFERTADO	1.180.499
Costo de Producción: gastos por importación / arancel aduanero.	802.000
Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.	82.635
Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.	94.440
Otros Gastos.	-
Impuestos.	107.318
Ganancia.	94.106

LOTE 30

ITEM	1
PRECIO OFERTADO	728.948
Costo de Producción: gastos por importación / arancel aduanero.	488.395
Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.	51.026
Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.	58.316
Otros Gastos.	-
Impuestos.	66.268
Ganancia.	64.943

LOTE 122

ITEM	1
PRECIO OFERTADO	1.561.500
Costo de Producción: gastos por importación / arancel aduanero.	1.030.590
Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.	109.305
Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.	124.920
Otros Gastos.	-
Impuestos.	141.955
Ganancia.	154.730

LOTE 123

ITEM	1
PRECIO OFERTADO	1.561.500
Costo de Producción: gastos por importación / arancel aduanero.	1.030.590
Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.	109.305
Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.	124.920
Otros Gastos.	-
Impuestos.	141.955
Ganancia.	154.730

Por lo expuesto, solicitamos tengan por contestado lo solicitado.

En el caso que necesiten alguna otra aclaración, documentaciones, etc en el marco de la evaluación del llamado de referencia; quedamos atentos a su solicitud.

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente,

Lic. Viviana Caballero Musso
Representante Legal
INDEX S.A.C.I.

Boquerón 676 c/ Misiones - Teléfono: 203 860 (R.A.) - Fax: 213 973 Asunción - Paraguay
e-mail: indexsaci@index.com.py

2026-07-22 10:05:56.224342-03

index s.a.c.i.

Asunción, 08 de junio de 2026.

SEÑORES
COMITÉ EVALUADOR
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
PRESENTE

De nuestra consideración:

Por la presente nos dirigimos a Uds. en relación a la solicitud realizada y recibida a través de correo electrónico en fecha 05 de junio del corriente en el marco de la **LPN N° 11/24 "Adquisición de Insumos de Hemodinamia Declarados Desiertos en la LPN 20-22 y otros para Asegurados del IPS, SOLPED Nº 114000260 y Nº 114000261", I.D. N° 445.273**, en los siguientes términos:

Adjuntamos en tiempo y forma:

1. ***Copia de Actas de Recepción Final en provisión de Dispositivos Médicos, expedidos por Instituciones Públicas dentro de los últimos 5 (cinco) años.***
2. ***Copia de los Certificados de Registro Sanitario vigentes, expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).***
3. ***Copia de los Certificados de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica, emitido por organismos de Alta Vigilancia Sanitaria.***
4. ***Planilla de datos garantizados de cada Lote-Ítem ofertado.***
5. ***Catálogos técnicos ilustrativos de los bienes ofertados.***
6. ***Experiencia en la provisión de Dispositivos Médicos con Copias de Contratos a Instituciones Públicas dentro de los últimos 5 (cinco) años.***
7. ***Copias de Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023).***

Quedamos a disposición ante cualquier consulta o solicitud adicional.

C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal
INDEX S.A.C.I.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES
11142
08 JUN 2026
RECIBIDO
José Riveros

Boquerón 676 c/ Misiones - Teléfono: 203 860 (R.A.) - Fax: 213 973 Asunción - Paraguay
e-mail: indexsaci@index.com.py

2026-07-22 10:05:56.224342-03

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PARQUE MARIANO ROQUE ALONSO II

ACTA DE RECEPCION DE BIENES/SERVICIOS Nº 49/2021

En la Ciudad de Mariano R. Alonso, República del Paraguay, a los **22 días del mes de enero del año 2021**, en el Parque Sanitario Mariano Roque Alonso II sito en la calle Isabel la Católica casi Ruta Transchaco, se procede a la recepción de bienes/servicios adjudicados a la Empresa **INDEX S.A.C.I.** correspondiente al llamado **LPN Nº 64/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL."** , los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institución y la Empresa Adjudicada.

ITEM	UNIDAD MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
62	UNIDAD	ULTRAMED	EGIPTO	36	TUBOS TRAQUEALES. TUBO ENDOTRAQUEAL LIBRE DE DEHP (PRESENTAR CERTIFICADO QUE AVALE) / Nº 5,5 DE PVC O SILICONADO CON BALON, PUNTA CONCAVA ATRAUMATICA, LINEA RADIO OPACA CONTINUA, LIBRE DE LATEX, CONECTOR UNIVERSAL. MARCAS PARA COMPROBAR LA PROFUNDIDAD DE LA INTUBACION. ENVASE ESTÉRIL INDIVIDUAL.	5.400	194.400
						TOTAL	194.400

Son Guaraníes: Ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos.-

FACTURA	
NUMERO	FECHA
------	-------
NOTA DE REMISION	
NUMERO	FECHA
001-007-0000471	22/01/2021
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS	
NUMERO	FECHA
11.793	28/12/2020

EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR	FISCALIZADOR	DIRECTOR O ADMINISTRADOR
Federico Ayala Licitaciones Index S.A.C.I.	MSP y BS - DGGIES Parque Sanitario Encargada Mariano Roque Alonso II	LAURO [illegible] FISCALIZADOR DGGIES - MSP y BS	C.P. Rita Villalba Noguera Directora Administrativa DGGIES - MSP y BS

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ., quedarán sin validez la falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachadura.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Dirección de Logística – Unidad de Control de Stock y Almacenamiento

Parque Sanitario Mariano Roque Alonso 3

ACTA DE RECEPCIÓN DE COMPRAS Y/O SERVICIOS N° 250 / 2021

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, Departamento Central de la República del Paraguay, a los **17** días del mes de **Febrero** del año **2021**, en el Parque Sanitario Mariano Roque Alonso 3 sito en Calle Gral. Santos N° 104 e/ Pdte. Hayes, se procede a la recepción de medicamentos adjudicados a la Empresa **INDEX S.A.C.I.** correspondiente al llamado **LPN N° 64/2019** ***"Adquisición De Insumos Varios Para El Ministerio De Salud Pública y Bienestar Social"*** , los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institución y la Empresa adjudicada.

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
131	850	UNIDAD	Catéteres Urinarios - Foley 22 FR. De Silicona 100 %, 3 Vías, Envase Estéril Individual / Marca ULTRAMED / Procedencia EGIPTO	16.600	14.110.000
Son Guaraníes:	*CATORCE MILLONES CIENTO DIEZ MIL . -*			**TOTAL:**	14.110.000

FACTURA	
Número	**Fecha**
001-007-0001074	16/02/2021
NOTA DE REMISIÓN	
Número	**Fecha**
001-007-0000527	16/02/2021
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS	
Número	**Fecha**
11.961	26/01/2021

EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR	FISCALIZADOR	DIRECTOR O ADMINISTRADOR
Joel González Licitaciones Index S.A.C.I.	Ma. Fátima Ortega C. Jefa Parque Sanitario D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.	Margarita Jara Fiscalizadora	C.P. Fiorella Alba Noguera Directora Administrativa DGGIES - MSP y BS

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ., quedarán sin validez la falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Dirección de Logística – Unidad de Control de Stock y Almacenamiento

Parque Sanitario Mariano Roque Alonso 3

ACTA DE RECEPCIÓN DE COMPRAS Y/O SERVICIOS N° 296 / 2021

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, Departamento Central de la República del Paraguay, a los **24** días del mes de **Febrero** del año **2021** , en el Parque Sanitario Mariano Roque Alonso 3 sito en Calle Gral. Santos N° 104 e/ Pdte. Hayes, se procede a la recepción de medicamentos adjudicados a la Empresa **INDEX S.A.C.I.** correspondiente al llamado **LPN N° 64/2019** ***"Adquisición De Insumos Varios Para El Ministerio De Salud Pública y Bienestar Social"*** , los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institución y la Empresa adjudicada.

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
135	800	UNIDAD	Catéteres Urinarios - Foley 10 FR., Siliconado, 2 Vías Orificios Laterales, Punta Atraumática, Envase Estéril Individual / Marca ULTRAMED / Procedencia EGIPTO	5.220	4.176.000
Son Guaraníes:	*CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL . -*			**TOTAL:**	4.176.000

FACTURA	
Número	**Fecha**
001-007-0001124	24/02/2021
NOTA DE REMISIÓN	
Número	**Fecha**
001-007-0000558	24/02/2021
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS	
Número	**Fecha**
11.916	20/01/2021

EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR	FISCALIZADOR	DIRECTOR O ADMINISTRADOR
Milton Pérez Index S.A.C.I.		Margarita Ibara Fiscalizadora M.S.P. y B.S.	Dirección Administrativa DGGIES - MSP y BS

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ., quedarán sin validez la falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Dirección de Logística – Unidad de Control de Stock y Almacenamiento

Deposito Suministro - Parque Venezuela

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES/SERVICIOS N° 1040/22

En la Ciudad de Asunción, Departamento Central de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de Noviembre del año 2022 en Depósito Suministro - Parque Venezuela sito en Av. Venezuela N° 1456 casi Tte. Insaurralde, se procede a la recepción de bienes/servicios adjudicados a la Empresa **INDEX S.A.C.I.** correspondiente al llamado **LPN N° 64/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID 366.005**, los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institución y de la Empresa Adjudicada.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
138	95	UNIDAD	Catéteres urinarios – Foley. 24 Fr. Siliconado, orificios laterales, punta atraumática. Triple vía. Envase estéril individual. / Marca ULTRAMED / Procedencia Egipto.	4.550	432.250
58	11	UNIDAD	Tubos bronquiales. 39 Fr. DERECHO. Tubo bronquial. PVC. Doble lumen para intubación selectiva. Punta atraumática. Envase estéril individual. / Marca ULTRAMED / Procedencia Egipto.	180.600	1.986.600
132	300	UNIDAD	Catéteres urinarios – Foley 24 Fr. De silicona 100% 3 vías. Envase estéril individual. / Marca ULTRAMED / Procedencia Egipto.	16.600	4.980.000
57	35	UNIDAD	Tubos bronquiales. 37 Fr. DERECHO. Tubo bronquial. PVC. Doble lumen para intubación selectiva. Punta atraumática. Envase estéril individual. / Marca ULTRAMED / Procedencia Egipto.	180.600	6.321.000
Son Guaraníes: Trece millones setecientos diecinueve mil ochocientos cincuenta.				**TOTAL**	13.719.850

FACTURA	
Número	**Fecha**
.....	.....
NOTA DE REMISION	
Número	**Fecha**
001-007-0000132	30/11/2022
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	
Número	**Fecha**
20955	18/11/2022

EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR	FISCALIZADOR	DIRECTOR O ADMINISTRADOR
Federico Ayala Licitaciones Index S.A.C.I.	Christian D. Cañete, Encargado Parque Sanitario Venezuela DGGIES - MSP Y BS	Julio Ariel Pinas Ferina Fiscalizador MSP Y BS	Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud DGGIES - MSP y BS

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ., quedarán sin validez la falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Dirección de Logística – Unidad de Control de Stock y Almacenamiento

Deposito Suministro - Parque Venezuela

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES/SERVICIOS N° 1160/22

En la Ciudad de Asunción, Departamento Central de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de Diciembre del año 2022 en Depósito Suministro - Parque Venezuela sito en Av. Venezuela N° 1456 casi Tte. Insaurralde, se procede a la recepción de bienes/servicios adjudicados a la Empresa **INDEX S.A.C.I.** correspondiente al llamado **LPN N° 64/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID 366.005,** los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institución y de la Empresa Adjudicada.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
138	175	UNIDAD	Catéteres urinarios – Foley. 24 Fr. Siliconado, orificios laterales, punta atraumática. Triple vía. Envase estéril individual. / Marca ULTRAMED / Procedencia Egipto.	4.550	796.250
				TOTAL	796.250

Son Guaraníes: Setecientos noventa y seis mil doscientos cincuenta.----------

FACTURA	
Número	Fecha
.....	.....
NOTA DE REMISION	
Número	Fecha
001-007-0000213	27/12/2022
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	
Número	Fecha
21634	19/12/2022

EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR	FISCALIZADOR	DIRECTOR O ADMINISTRADOR
Adan Sosa Licitaciones Index S.A.C.I.	Christian D. Cañete, Encargado Parque Sanitario Venezuela DGGIES - MSP Y BS		Lic. Oscar A. Noldin Núñez Director Administrativo DGGIES - M.S.P. y B.S.

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ., quedarán sin validez la falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Dirección de Logística – Unidad de Control de Stock y Almacenamiento

Deposito Suministro - Parque Venezuela

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES/SERVICIOS N° 1161/22

En la Ciudad de Asunción, Departamento Central de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de Diciembre del año 2022 en Depósito Suministro - Parque Venezuela sito en Av. Venezuela N° 1456 casi Tte. Insaurralde, se procede a la recepción de bienes/servicios adjudicados a la Empresa **INDEX S.A.C.I.** correspondiente al llamado **LPN N° 64/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID 366.005**, los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institución y de la Empresa Adjudicada.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
138	576	UNIDAD	Catéteres urinarios – Foley. 24 Fr. Siliconado, orificios laterales, punta atraumática. Triple vía. Envase estéril individual. / Marca ULTRAMED / Procedencia Egipto.	4.550	2.620.800
				TOTAL	2.620.800

Son Guaraníes: Dos millones seiscientos veinte mil ochocientos. ----------

FACTURA	
Número	Fecha
.....	.....
NOTA DE REMISION	
Número	Fecha
001-007-0000214	27/12/2022
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	
Número	Fecha
21635	19/12/2022

EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR	FISCALIZADOR	DIRECTOR O ADMINISTRADOR
Adan Sosa Licitaciones Index S.A.C.I.			Lic. Oscar A. Nolasco Núñez Director Administrativo DGGIES - M.S.P. y B.S.

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ., quedarán sin validez la falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Dirección de Logística – Unidad de Control de Stock y Almacenamiento

Deposito Suministro - Parque Venezuela

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES/SERVICIOS N° 1162/22

En la Ciudad de Asunción, Departamento Central de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de Diciembre del año 2022 en Depósito Suministro - Parque Venezuela sito en Av. Venezuela N° 1456 casi Tte. Insaurralde, se procede a la recepción de bienes/servicios adjudicados a la Empresa **INDEX S.A.C.I.** correspondiente al llamado **LPN N° 64/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID 366.005**, los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institución y de la Empresa Adjudicada.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
138	384	UNIDAD	Catéteres urinarios – Foley. 24 Fr. Siliconado, orificios laterales, punta atraumática. Triple vía. Envase estéril individual. / Marca ULTRAMED / Procedencia Egipto.	4.550	1.747.200
				TOTAL	1.747.200

Son Guaraníes: Un millón setecientos cuarenta y siete mil doscientos. ----------

FACTURA	
Número	**Fecha**
.....	.....
NOTA DE REMISION	
Número	**Fecha**
001-007-0000215	27/12/2022
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	
Número	**Fecha**
21637	19/12/2022

Adan Sosa Licitaciones Index S.A.C.I.	Christian D. Cañete, Encargado ...e Sanitario Venezuela DIES - MSP Y BS		Lic. Oscar A. Noldin Núñez Director Administrativo DGGIES - M.S.P. y B.S.
EMPRESA ADJUDICADA	**RECIBIDO POR**	**FISCALIZADOR**	**DIRECTOR O ADMINISTRADOR**

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ., quedarán sin validez la falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA

Acta de Recepción de Bienes y/o Servicios N° 74 /2023

(1) En la Ciudad de Asuncion, Republica del Paraguay, a los 13 días del mes de Marzo del año 2023, en el Instituto Nacional de Nefrologia, se procede a la recepción de Insumos adjudicados a la Empresa: **INDEX S.A.C.I.**, correspondiente al LLamado: **LPN Nº 37/2021 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA - MSP Y BS - ID Nº 385.534** Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institución y la Empresa adjudicada: ———

ÍTEM (2)	CANTIDAD (3) N°	CANTIDAD (3) LETRAS	UNIDAD (4)	DESCRIPCIÓN (5)	PRECIO UNITARIO (6)	TOTAL (7)
15	3.500	TRES MIL QUINIENTOS.-	UNIDAD	SET DE RECAMBIO PARA DIALISIS PERITONEAL / SET DE TRASFERENCIA PARA DIALISIS PERITONEAL. SET QUE INCLUYE BOLSA DE RECAMBIO CON SOLUCION DE DEXTROSA PARA DIALISIS PERITONEAL AL 1,5 % DE 2 LITROS, CON LINEAS DE PVC ESTERILIZADAS CON ETO, TAPON O MINI CAP, DESINFECTANTE, CINTA Y BARBIJOS - JUEGO/ MARCA: DIANEAL DP - 2-1,5% / PROCEDENCIA: BRASIL.———	68.400	239.400.000
(8) Son Guaraníes:			DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL.———		TOTAL GRAL. (9)	239.400.000

N° DE FACTURA (14)	FECHA		
		Dra. Rosa Valenzuela Jefe de Par Sanitario M.N.N. - M.S.P. y	Abog. Belinda G. Fiscalizadora
N° DE REMISIÓN (14)	**FECHA**	**Recibido por (10)**	**Fiscalizador (12)**
001-007-0000356	13/03/2023		Joel González. Licitaciones Index S.A.C.I.
(15) ORDEN DE COMPRA N°	**FECHA**		
22.780	16/02/2023	Lic. Ana Valenzuela Administradora M.N.N. - M.S.P. y B.S. — Director Administrativo y/o Director General (11) — Dra. Natalia Gimenez Lewchuk Directora M.N.N. - M.S.P. y B.S. Instituto Nacional de Nefrología	Por la Empresa Adjudicada (13)

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de exclusiva responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ., quedara sin validez ante terceros o si presenta enmiendas y/o tachaduras.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA

Acta de Recepción de Bienes y/o Servicios N° 958 /2023

(1) En la Ciudad de Asuncion, Republica del Paraguay, a los 13 días del mes de Junio del año 2023, en el Instituto Nacional de Nefrologia, se procede a la recepción de Insumos adjudicados a la Empresa: **INDEX S.A.C.I.**, correspondiente al LLamado: **LPN Nº 37/2021 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA - MSP Y BS - ID Nº 385.534** Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institución y la Empresa adjudicada: ----------

ITEM (2)	CANTIDAD (3) N°	CANTIDAD (3) LETRAS	UNIDAD (4)	DESCRIPCIÓN (5)	PRECIO UNITARIO (6)	TOTAL (7)
15	3.710	TRES MIL SETECIENTOS DIEZ.-	UNIDAD	SET DE RECAMBIO PARA DIALISIS PERITONEAL / SET DE TRASFERENCIA PARA DIALISIS PERITONEAL. SET QUE INCLUYE BOLSA DE RECAMBIO CON SOLUCION DE DEXTROSA PARA DIALISIS PERITONEAL AL 1,5 % DE 2 LITROS, CON LINEAS DE PVC ESTERILIZADAS CON ETO, TAPON O MINI CAP, DESINFECTANTE, CINTA Y BARBIJOS - JUEGO/ MARCA: DIANEAL DP - 2-1,5% / PROCEDENCIA: BRASIL.-	68.400	253.764.000
(8) Son Guaraníes:			DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL.-		TOTAL GRAL. (9)	253.764.000
N° DE FACTURA (14)			FECHA			
N° DE REMISIÓN (14)			FECHA	Recibido por (10)	Fiscalizador (12)	
001-007-0000276			13/06/2023	Lic. Ana Valinotti Administradora I.N.N. - M.S.P. y B.S.	Abog. Belinda Galeano Fiscalizadora I.N.N. - M.S.P. y B.S.	
(15) ORDEN DE COMPRA N°			FECHA		Adan Sosa Licitaciones Index S.A.C.I.	
24.037			10/05/2023	Director Administrativo y/o Director General (11) Dra. Natalia Giménez Lewchuk Directora I.N.N. - M.S.P. y B.S. Instituto Nacional de Nefrologia	Por la Empresa Adjudicada (13)	

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DJ, quedara sin validez la falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.

INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA • M.S.P. y B.S. •

2026-07-22 10:05:56.224342-03

SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÃI HA TEKO PORÃVE
MOTENONDEHA

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Dirección de Logística – Unidad de Control de Stock y Almacenamiento

Deposito Suministro - Parque Venezuela

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES/SERVICIOS N° 1369/23

En la Ciudad de Asunción, Departamento Central de la República del Paraguay, a los diez días del mes de Noviembre del año 2023 en Depósito Suministro - Parque Venezuela sito en Av. Venezuela N° 1456 casi Tte. Insaurralde, se procede a la recepción de bienes/servicios adjudicados a la Empresa **INDEX S.A.C.I.** correspondiente al llamado **LPN N° 47/2022 "ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBAS DE INFUSIÓN CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL MSPYBS" - ID 414.924**, los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institución y de la Empresa Adjudicada.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	20.000	UNIDAD	Set para bomba de infusión volumétrica. Set para bomba de infusión. Clip de fijación, pinza anti flujo libre, cámara de goteo transparente, regulador de goteo, bayoneta con bisel, protector de bayoneta y conector, libre de látex, longitud entre 2 - 3 metros. / Marca ANDE HEALTHCARE / Procedencia China.	25.681	513.620.000
				TOTAL	513.620.000

Son Guaraníes: Quinientos trece millones seiscientos veinte mil.

FACTURA	
Número	Fecha
.....	.....
NOTA DE REMISION	
Número	Fecha
001-007-0000765	10/11/2023
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	
Número	Fecha
26404	31/10/2023

EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR	FISCALIZADOR	DIRECTOR O ADMINISTRADOR
Adan Sosa Licitaciones Index S.A.C.I.	Christian D. Orrico, Encargado Parque Sanitario Venezuela DGGIES - M.S.P. Y B.S.	Julio Adel [illegible] Fiscalizador M.S.P. Y B.S.	Lic. Oscar A. Noldin Núñez Director Administrativo DGGIES - M.S.P. Y B.S.

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ., quedarán sin validez la falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Dirección de Logística de Suministros de Salud
Departamento Administración de Suministros Médicos
Acta de Recepción Final Nº: 100253/2024

En la ciudad de Asunción en fecha 24/01/2024 en el Departamento Administración de Suministros Médicos del Instituto de Previsión Social, habiendo cumplido el Proveedor **INDEX S.A.C.I.** con los requerimientos establecidos en la Sección Recepción de Productos, conforme al siguiente cuadro:

Contrato IPS Nº:	351/2023	**Adenda:**	No
Contrato SAP Nº:	2110001914	**Timbrado Nº:**	180026719
Orden Entrega Nº:	3110026893	**Fecha Timbrado:**	02.01.2024
Licitación Nº:	153/22	**Fecha Tope:**	10.01.2024
Resolución C.A.Nº:	044-031/2023		

Pos	Cód. Material	Descrip. Material	Cant.	Un. Med.	Precio Unitario Gs.	Importe Total Gs.	Multa Gs.	Nota Remisión Nº	Fecha Entrada
1	11001905	CONECTORES PARA DPCA TAMAÑO PEDIÁTRICO BAXTER	12	UN	1.514.000	18.168.000	18.168	929	11.01.2024
Total IVA Incluido Gs.						18.168.000	18.168		

Observacion:

Autorización D.L.S.S.
Carta Compromiso de Canje
Poliza de Seguro

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. MARTHA FLOR
JEFA DPTO. ADM.
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
DE SUMINISTROS MÉDICOS

Q.F. MARTHA ROSSANA FLOR GAUTO
JEFE DPTO. ADM. DE SUMINISTROS MÉDICOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. Nilda Ortiz Careaga
DIRECTORA
Dirección de Logística de Suministros de Salud

Q.F. NILDA ELIZABETH ORTIZ CAREAGA
DIRECTORA DLSS

Proveedor:
Nombre/Apellido: RAMON SANABRIA
C.I Nº: C.I. 3285396
Fecha: 30 ENE 2024 INDEX S.A.C.I.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Dirección de Logística de Suministros de Salud
Departamento Administración de Suministros Médicos
Acta de Recepción Final Nº: 101709/2024

En la ciudad de Asunción en fecha 01/04/2024 en el Departamento Administración de Suministros Médicos del Instituto de Previsión Social, habiendo cumplido el Proveedor **INDEX S.A.C.I.** con los requerimientos establecidos en la Sección Recepción de Productos, conforme al siguiente cuadro:

Contrato IPS Nº: 351/2023
Contrato SAP Nº: 2110001914
Orden Entrega Nº: 3110027816
Licitación Nº: 153/22
Resolución C.A.Nº: 044-031/2023

Adenda: No
Timbrado Nº: 180027868
Fecha Timbrado: 13.03.2024
Fecha Tope: 02.04.2024

Pos	Cód. Material	Descrip. Material	Cant.	Un. Med.	Precio Unitario Gs.	Importe Total Gs.	Multa Gs.	Nota Remisión Nº	Fecha Entrada
1	11001905	CONECTORES PARA DPCA TAMAÑO PEDIÁTRICO BAXTER	12	UN	1.514.000	18.168.000	0	1170	22.03.2024
Total IVA Incluido Gs.						18.168.000	0		

Observacion:

Autorización D.L.S.S.
Carta Compromiso de Canje
Poliza de Seguro

NO APLICA MULTA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. MARTHA FLOR G.
JEFA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE SUMINISTROS MÉDICOS

Q.F. MARTHA ROSSANA FLOR GAUTO
JEFE DPTO. ADM. DE SUMINISTROS MÉDICOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Nilda Ortiz Careaga
DIRECTORA
Dirección de Logística de Suministros de Salud

Q.F. NILDA ELIZABETH ORTIZ CAREAGA
DIRECTORA DLSS

Proveedor:
Nombre/Apellido: RAMON SANABRIA
C.I Nº: C.I. 3285396
Fecha: INDEX S.A.C.I.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Dirección de Logística – Unidad de Control de Stock y Almacenamiento

Deposito Suministro - Parque Venezuela

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES/SERVICIOS N° 618/24

En la Ciudad de Asunción, Departamento Central de la República del Paraguay, a los dieciseis días del mes de Abril del año 2024 en Depósito Suministro - Parque Venezuela sito en Av. Venezuela N° 1456 casi Tte. Insaurralde, se procede a la recepción de bienes/servicios adjudicados a la Empresa **INDEX S.A.C.I.** correspondiente al llamado **LPN N° 47/2022 "ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBAS DE INFUSIÓN CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL MSPYBS" - ID 414.924**, los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institución y de la Empresa Adjudicada.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	10.000	UNIDAD	Set para bomba de infusión volumétrica. Set para bomba de infusión. Clip de fijación, pinza anti flujo libre, cámara de goteo transparente, regulador de goteo, bayoneta con bisel, protector de bayoneta y conector, libre de látex, longitud entre 2 - 3 metros. / Marca ANDE HEALTHCARE / Procedencia China.	25.681	256.810.000
Son Guaraníes: Doscientos cincuenta y seis millones ochocientos diez mil.----------				**TOTAL**	256.810.000

FACTURA	
Número	**Fecha**
**********	**********
NOTA DE REMISION	
Número	**Fecha**
001-007-0001258	16/04/2024
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	
Número	**Fecha**
28824	26/03/2024

EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR	FISCALIZADOR	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
José Noguera Licitaciones Index S.A.C.I.	Christian D. Cañete, Encargado Parque Sanitario Venezuela	Julio Ariel Rivas Fariña Fiscalizador MSP y BS	Lic. Oscar A. Noldin Núñez DIRECTOR ADMINISTRATIVO DGGIES - M.S.P. y B.S.

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ., quedarán sin valid[illegible] firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Dirección de Logística de Suministros de Salud
Departamento Administración de Suministros Médicos
Acta de Recepción Final Nº: 102718/2024

En la ciudad de Asunción en fecha 20/05/2024 en el Departamento Administración de Suministros Médicos del Instituto de Previsión Social, habiendo cumplido el Proveedor **INDEX S.A.C.I.** con los requerimientos establecidos en la Sección Recepción de Productos, conforme al siguiente cuadro:

Contrato IPS Nº: 351/2023
Contrato SAP Nº: 2110001914
Orden Entrega Nº: 3110028361
Licitación Nº: 153/22
Resolución C.A.Nº: 044-031/2023

Adenda: No
Timbrado Nº: 180028219
Fecha Timbrado: 23.04.2024
Fecha Tope: 13.05.2024

Pos	Cód. Material	Descrip. Material	Cant.	Un. Med.	Precio Unitario Gs.	Importe Total Gs.	Multa Gs.	Nota Remisión Nº	Fecha Entrada
1	11001905	CONECTORES PARA DPCA TAMAÑO PEDIÁTRICO BAXTER	18	UN	1.514.000	27.252.000	0	1346	08.05.2024
Total IVA Incluido Gs.						**27.252.000**	**0**		

Observacion:

Autorización D.L.S.S.
Carta Compromiso de Canje
Poliza de Seguro

NO APLICA MULTA

INSTITUTO DE PREVI... Q.F. MARTHA FLOR ... JEFA ... DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE SUMINISTROS MED'COS

Q.F. MARTHA ROSSANA FLOR GAUTO
JEFE DPTO. ADM. DE SUMINISTROS MÉDICOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Q.F. Sixta Benítez de Ibarra Directora

Q.F. SIXTA BENITEZ DE IBARRA
DIRECTORA DLSS

Proveedor:
Nombre/Apellido: RAMON SANABRIA
C.I Nº: C.I. 3285995
Fecha: INDEX S.A.C.I.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Dirección de Logística de Suministros de Salud
Departamento Administración de Suministros Médicos
Acta de Recepción Final Nº: 104432/2024

En la ciudad de Asunción en fecha 03/07/2024 en el Departamento Administración de Suministros Médicos del Instituto de Previsión Social, habiendo cumplido el Proveedor **INDEX S.A.C.I.** con los requerimientos establecidos en la Sección Recepción de Productos, conforme al siguiente cuadro:

Contrato IPS Nº: 483/2022
Contrato SAP Nº: 2110001562
Orden Entrega Nº: 3110030923
Licitación Nº: 75/22
Resolución C.A.Nº: 068-020/2022

Adenda: No
Timbrado Nº: 180030766
Fecha Timbrado: 20.06.2024
Fecha Tope: 10.07.2024

Pos	Cód. Material	Descrip. Material	Cant.	Un. Med.	Precio Unitario Gs.	Importe Total Gs.	Multa Gs.	Nota Remisión Nº	Fecha Entrada
1	11001904	CONECTORES PARA DPCA - TAMAÑO ADULTO BAXTER	20	UN	1.304.000	26.080.000	0	1616	28.06.2024
Total IVA Incluido Gs.						**26.080.000**	**0**		

Observacion:

NO APLICA MULTA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ADMINISTRACION
SUMINISTROS MEDICOS

Q.F. MARTHA ROSSANA FLOR GAUTO
JEFE DPTO. ADM. DE SUMINISTROS MÉDICOS

Proveedor:
Nombre/Apellido: RAMON SANABRIA
C.I Nº: C.I. 3285396
Fecha: INDEX S.A.C.I.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sixta Benitez de Ibarra
Directora
Direccion de Logistica de Suministros de Salud

Q.F. SIXTA BENITEZ DE IBARRA
DIRECTORA DLSS

2026-07-22 10:05:56.224342-03

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARA: TESAI HA TEKO PORÃVE
MOTENONDEHA

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
Dirección de Logística – Unidad de Control de Stock y Almacenamiento
Deposito Suministro - Parque Venezuela

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES/SERVICIOS N° 1500/24

En la Ciudad de Asunción, Departamento Central de la República del Paraguay, a los veintitres días del mes de Octubre del año 2024 en Depósito Suministro - Parque Venezuela sito en Av. Venezuela N° 1456 casi Tte. Insaurralde, se procede a la recepción de bienes/servicios adjudicados a la Empresa **INDEX S.A.C.I.** correspondiente al llamado **LPN N° 47/2022 "ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBAS DE INFUSIÓN CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL MSPYBS" - ID 414.924**, los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institución y de la Empresa Adjudicada.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	20.000	UNIDAD	Set para bomba de infusión volumétrica. Set para bomba de infusión. Clip de fijación, pinza anti flujo libre, cámara de goteo transparente, regulador de goteo, bayoneta con bisel, protector de bayoneta y conector, libre de látex, longitud entre 2 - 3 metros. / Marca ANDE HEALTHCARE / Procedencia China.	25.681	513.620.000
Son Guaraníes: Quinientos trece millones seiscientos veinte mil.----------				**TOTAL**	513.620.000

FACTURA	
Número	**Fecha**
.....	.....
NOTA DE REMISION	
Número	**Fecha**
001-007-0002065	23/10/2024
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	
Número	**Fecha**
32102	25/09/2024

Adan Sosa
Licitaciones
INDEX S.A.C.I.

Lic. Oscar A. Noldin Núñez
Director Administrativo
DGGIES - M.S.P. y B.S.

EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR	FISCALIZADOR	DIRECTOR O ADMINISTRADOR

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ., quedarán sin validez la falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Dirección de Logística de Suministros de Salud
Departamento Administración de Suministros Médicos
Acta de Recepción Final Nº: 100079/2025

En la ciudad de Asunción en fecha 06/01/2025 en el Departamento Administración de Suministros Médicos del Instituto de Previsión Social, habiendo cumplido el Proveedor **INDEX S.A.C.I.** con los requerimientos establecidos en la Sección Recepción de Productos, conforme al siguiente cuadro:

Contrato IPS Nº: 483/2022
Contrato SAP Nº: 2110001562
Orden Entrega Nº: 3110035697
Licitación Nº: 75/22
Resolución C.A.Nº: 068-020/2022

Adenda: Si
Timbrado Nº: 180035520
Fecha Timbrado: 23.12.2024
Fecha Tope: 12.01.2025

Pos	Cód. Material	Descrip. Material	Cant.	Un. Med.	Precio Unitario Gs.	Importe Total Gs.	Multa Gs.	Nota Remisión Nº	Fecha Entrada
1	11001904	CONECTORES PARA DPCA - TAMAÑO ADULTO BAXTER	50	UN	1.304.000	65.200.000	0	2370	27.12.2024
Total IVA Incluido Gs.						65.200.000	0		

Observacion: Contrato con adenda segun RCA N°066-017/2024.

☐ APLICA MULTA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. MARTHA FLOR
Departamento de Administración de Suministros Médicos

Q.F. MARTHA ROSSANA FLOR GAUTO
JEFE DPTO. ADM. DE SUMINISTROS MÉDICOS

Dr. SIXTO BENITEZ DE IBARRA
DIRECTOR A.I. DLSS
Dirección de Logística de Suministros de Salud

Proveedor:
Nombre/Apellido: RAMON SANABRIA
C.I Nº: C.I. 3285396
Fecha: INDEX S.A.C.I.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

GOBIERNO del PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI — MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA — INN INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA

INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA

Acta de Recepción de Bienes y/o Servicios N° 100 /2025

(1) En la Ciudad de Asuncion, Republica del Paraguay, a los 23 días del mes de ABRIL del año 2025, en el Instituto Nacional de Nefrologia, se procede a la recepción de Insumos adjudicados a la Empresa: **INDEX S.A.C.I.**, correspondiente al LLamado: **LPN Nº 64/2023"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA - PLURIANUAL - ID Nº 430456** Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institución y la Empresa adjudicada:----------

ÍTEM (2)	CANTIDAD (3) N°	CANTIDAD (3) LETRAS	UNIDAD (4)	DESCRIPCIÓN (5)	PRECIO UNITARIO (6)	TOTAL (7)
21	30	TREINTA	UNIDAD (4)	CATETER PARA DIALISIS PERITONEAL PEDIATRICO. 100% SILICONA RADIOPACA, RECTO, CON DOBLE CUFF MULTIPERFORADO, EXTREMO DISTAL ABIERTO Y REDONDEADO, LONG: DE 38CM. COMPATIBLE PARA TECNICA TENCKHOFF ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL	1.521.000	45.630.000
(8) Son Guaraníes:			CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL.-		TOTAL GRAL. (9)	45.630.000

N° DE FACTURA (14)	FECHA	Recibido por (10)	Fiscalizador (12)
		Dr. Jorge [illegible] Director Instituto Nacional de Nefrología M.S.P. y B.S.	Abg. Deisy Lara Fiscalizadora I.N.N. - M.S.P. y B.S.
N° DE REMISIÓN (14)	FECHA		
001-007-0002721	23/04/2025		
(15) ORDEN DE COMPRA N°	FECHA	Lic. [illegible] Administradora I.N.N. - M.S.P. y B.S.	Joel González Licitaciones Index S.A.C.I.
35.838	9/4/2025	Director Administrativo y/o Director General (11)	Por la Empresa Adjudicada (13)

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ., quedara sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Dirección de Logística de Suministros de Salud
Departamento Administración de Suministros Médicos
Acta de Recepción Final Nº: 109109/2025

(2)

En la ciudad de Asunción en fecha 15/09/2025 en el Departamento Administración de Suministros Médicos del Instituto de Previsión Social, habiendo cumplido el Proveedor **INDEX S.A.C.I.** con los requerimientos establecidos en la Sección Recepción de Productos, conforme al siguiente cuadro:

Contrato IPS Nº:	223/2025	**Adenda:**	No
Contrato SAP Nº:	2110002479	**Timbrado Nº:**	180041719
Orden Entrega Nº:	3110041766	**Fecha Timbrado:**	25.08.2025
Licitación Nº:	137/24	**Fecha Tope:**	02.09.2025
Resolución C.A.Nº:	029-022/2025		

Pos	Cód. Material	Descrip. Material	Cant.	Un. Med.	Precio Unitario Gs.	Importe Total Gs.	Multa Gs.	Nota Remisión Nº	Fecha Entrada
1	11001905	CONECTORES PARA DPCA TAMAÑO PEDIÁTRICO BAXTER	2	UN	1.508.000	3.016.000	0	3319	02.09.2025
Total IVA Incluido Gs.						**3.016.000**	**0**		
Observacion: ENTREGADO EN SERVICIO DE NEFROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL SEGUN CONSTANCIA DE ENTREGA DE FECHA 02/09/2025									

NO APLICA MULTA

Q.F. MARTHA ROSSANA FLOR GAUTO
JEFE DPTO. ADM. DE SUMINISTROS MÉDICOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
C.P. Cynthia Fecha Rodriguez
Dirección de Logística de Suministros de Salud

C.P. CYNTHIA BEATRIZ FLECHA RODRIGUEZ
DIRECTORA DLSS

Proveedor:

Nombre/Apellido:

C.I Nº:

Fecha:

2026-07-22 10:05:56.224342-03

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Dirección de Logística de Suministros de Salud
Departamento Administración de Suministros Médicos
Acta de Recepción Final Nº: 110050/2025

En la ciudad de Asunción en fecha 13/10/2025 en el Departamento Administración de Suministros Médicos del Instituto de Previsión Social, habiendo cumplido el Proveedor **INDEX S.A.C.I.** con los requerimientos establecidos en la Sección Recepción de Productos, conforme al siguiente cuadro:

Contrato IPS Nº:	223/2025	**Adenda:**	No
Contrato SAP Nº:	2110002479	**Timbrado Nº:**	180042676
Orden Entrega Nº:	3110042949	**Fecha Timbrado:**	19.09.2025
Licitación Nº:	137/24	**Fecha Tope:**	09.10.2025
Resolución C.A.Nº:	029-022/2025		

Pos	Cód. Material	Descrip. Material	Cant.	Un. Med.	Precio Unitario Gs.	Importe Total Gs.	Multa Gs.	Nota Remisión Nº	Fecha Entrada
1	11001905	CONECTORES PARA DPCA TAMAÑO PEDIÁTRICO BAXTER	4	UN	1.508.000	6.032.000	0	3409	01.10.2025
Total IVA Incluido Gs.						**6.032.000**	**0**		
Observacion: LA ENTREGA CORRESPONDE A LA CANTIDAD MINIMA ADJUDICADA DEL CONTRATO ORIGINAL.									

NO APLICA MULTA

Q.F. MARTHA ROSSANA FLOR GAUTO
JEFE DPTO. ADM. DE SUMINISTROS MÉDICOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Cynthia Flecha Directora
Dirección c. Logística de Suministros

C.P. CYNTHIA BEATRIZ FLECHA RODRIGUEZ
DIRECTORA DLSS

Proveedor:

Nombre/Apellido:

C.I N°:

Fecha:

2026-07-22 10:05:56.224342-03

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA

Acta de Recepción de Bienes y/o Servicios N° 390 /2025

(1) En la Ciudad de Asuncion, Republica del Paraguay, a los 21 días del mes de Octubre del año 2025, en el Instituto Nacional de Nefrologia, se procede a la recepción de Insumos adjudicados a la Empresa: **INDEX S.A.C.I.**, correspondiente al LLamado: **LPN Nº 64/2023 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA - PLURIANUAL - ID Nº 430.456** Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institución y la Empresa adjudicada:

ÍTEM (2)	CANTIDAD (3) N°	CANTIDAD (3) LETRAS	UNIDAD (4)	DESCRIPCIÓN (5)	PRECIO UNITARIO (6)	TOTAL (7)
19	20	VEINTE	UNIDAD	*PROLONGADOR CONECTOR PARA DPCA (DIALISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA) LINEA DE TRANSFERENCIA PROLONGADOR CONECTOR PARA DPCA(DIALISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA) CONECTOR ADAPTADOR / LINEA DE TRANSPARENCIA PARA DIALISIS PERITONEAL CRONICA AMBULATORIA, DE PVC DESCARTABLE, CON CONECTOR DE TITANIO CON 2 CLAMP ROJO, LA LINEA DE TRANSFERENCIA O PROLONGADOR DEBE ESTAR VINCULADA AL SET DE RECAMBIO PARA DIALISIS, MARCA BAXTER / PROCEDENCIA EEUU/SUIZA/IRLANDIA.-*	1.522.875	**30.457.500**
(8) Son Guaraníes:			TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS.--------		TOTAL GRAL. (9)	**30.457.500**
N° DE FACTURA (14)			FECHA	Q.F. Rosa Laterza de Chamas Jefe de Parque Sanitario I.N.N. - M.S.P. y B.S.	Aug. Deisy Lara Fiscalizadora I.N.N. - M.S.P. y B.S.	
N° DE REMISIÓN (14)			FECHA	Recibido por (10)	Fiscalizador (12)	
001-007-0003531			21/10/2025	Lic. Ana Valinotti Administradora I.N.N. - M.S.P. y B.S. / Dr. Carlos Román Director Instituto Nacional de Nefrología	Eduardo Dardano Licitaciones Index S.A.C.I.	
(15) ORDEN DE COMPRA N°			FECHA	Director Administrativo y/o Director General (11)	Por la Empresa Adjudicada (13)	
39.238			14/10/2025			

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ., quedara sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA

Acta de Recepción de Bienes y/o Servicios N° 389 /2025

(1) En la Ciudad de Asuncion, Republica del Paraguay, a los 21 días del mes de Octubre del año 2025, en el Instituto Nacional de Nefrologia, se procede a la recepción de Insumos adjudicados a la Empresa: **INDEX S.A.C.I.**, correspondiente al LLamado: **LPN Nº 64/2023 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA - PLURIANUAL - ID Nº 430.456** Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institución y la Empresa adjudicada: ----------

ÍTEM (2)	CANTIDAD (3) N°	CANTIDAD (3) LETRAS	UNIDAD (4)	DESCRIPCIÓN (5)	PRECIO UNITARIO (6)	TOTAL (7)
21	40	CUARENTA	UNIDAD	CATETER PARA DIALISIS PERITONEAL / CATETER PARA DIALISIS PERITONEAL PEDIATRICO 100% SILICONA RADIOPACA, RECTO, CON DOBLE CUFF, MULTIPERFORADO, EXTREMO DISTAL ABIERTO Y REDONDEADO. LONG. DE 37 A 38.9 CM. COMPATIBLE PARA TECNICA TENCKHOFF / MARCA MEDCOMP / PROCEDENCIA MEXICO / EEUU.----------	1.521.000	**60.840.000**
(8) Son Guaraníes:			SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL.----------		TOTAL GRAL. (9)	**60.840.000**
N° DE FACTURA (14)		FECHA		Q.F. Rosa Laterza de Chamas Jefe de Parque Sanitario I.N.N. - M.S.P. y B.S.		
N° DE REMISIÓN (14)		FECHA	Recibido por (10)	Dr. Carlos Román Director Instituto Nacional de Nefrología M.S.P. y B.S.	Fiscalizador (12)	
001-007-0003532		21/10/2025	Lic. Ana Valinotti Administradora I.N.N. - M.S.P. y B.S.		Eduardo Dárdano Licitaciones Index S.A.C.I.	
(15) ORDEN DE COMPRA N°		FECHA	Director Administrativo y/o Director General (11)		Por la Empresa Adjudicada (13)	
39.239		14/10/2025				

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ., quedara sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

TESÃI HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DNVS
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

089562

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO
DISPOSITIVOS MEDICOS, MATERIALES CORTOPUNZANTES Y EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL

La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, autoriza el Registro Sanitario del producto más abajo descripto, cumpliendo la misma con los requisitos y las legislaciones vigentes en la República del Paraguay según Código Sanitario Ley 836/80, Ley 1119/97, Resolución S.G. N° 669/16 y demás legislaciones vigentes

CERTIFICADO N° **04183-01-DM** Vencimiento: **23/08/2026**

Denominación Comercial: **CATÉTER PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA- TREK**

Denominación Genérica/Código Ecri: **17-521 CATÉTERES, PARA ANGIOPLASTIA, CON DILATACIÓN POR BALÓN, PARA PERFUSIÓN CORONARIA**

Clase: **IV**

Marca: **TREK™, MINI TREK™ RX, NC TREK™ RX**

Modelo: **VER ANEXO**

Accesorios:
TREK™ RX Y MINI TREK™ RX: un catéter para dilatación coronaria TREK RX o MINI TREK RX, un dispositivo de lavado primario, una vaina protectora, una pinza para catéter de dilatación y una tarjeta de distensibilidad.
NC TREK™ RX: un catéter para dilatación coronaria NC TREK RX, un dispositivo de lavado primario, una vaina de protección, una pinza para catéter de dilatación y una tarjeta de distensibilidad.
Plazo de validez: **36 MESES / 3 AÑOS DESDE SU FABRICACION**

Condición de venta: **VENTA EXCLUSIVA A PROFESIONALES E INSTITUCIONES SANITARIAS**

Presentación: **TREK™ RX Y MINI TREK™ RX**
Estéril: este dispositivo está esterilizado con gas de óxido de etileno. Apirógeno.
Contenido: un (1) catéter para dilatación coronaria TREK RX o MINI TREK RX, un (1) dispositivo de lavado primario, una (1) vaina protectora, una (1) pinza para catéter de dilatación y una (1) tarjeta de distensibilidad.
NC TREK™ RX
Estéril: esterilizado con óxido de etileno. Apirógeno.
Contenido: un (1) catéter para dilatación coronaria NC TREK RX, un (1) dispositivo de lavado primario, una (1) vaina de protección, una (1) pinza para catéter de dilatación y una (1) tarjeta de distensibilidad.

Solicitado por: **PHARMA INTERNATIONAL S.A.**
Director Técnico: **Q.F. LOURDES BOGARIN**
Fabricado en: **52 CALLE 3 B31 COYOL FREE ZONE. EL COYOL, ALAJUELA – 20102. COSTA RICA.**
Por: **ABBOTT VASCULAR**
Fabricado en: **3200 LAKESIDE DR. SANTA CLARA, CA 95054. EE. UU.**
Por: **ABBOTT VASCULAR**

Asunción, 23 de agosto de 2021

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA · DIRECCIÓN GENERAL

Q.F. María Antonieta Tamarán Vit
Directora
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DNVS

SERIE H ORIGINAL

2026-07-22 10:05:56.224342-03

TESÃI NA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente
"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"

HOJA DE SEGURIDAD SERIE H Nº 089562

CERTIFICADO Nº **04183-01-DM** Vencimiento: **23/08/2026**

Denominación Comercial: **CATÉTER PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA- TREK**

Denominación Genérica/Código Ecri: **17-521 CATÉTERES, PARA ANGIOPLASTIA, CON DILATACIÓN POR BALÓN, PARA PERFUSIÓN CORONARIA**

ANEXO

MODELOS:

TREK™ y MINI TREK™ RX

Números de parte de los catéteres de dilatación coronaria TREK™ y MINI TREK™ RX								
Diámetro del balloon	Números de catálogo	Longitud del balloon						
(mm)	Global	6mm	8mm	12mm	15mm	20mm	25mm	30mm
1.20	1012268	-06U	-08U	-12U	-15U	-20U		
1.50	1012269	-06	-08	-12	-15	-20		
2.00	1012270	-06	-08	-12	-15	-20	-25	-30
2.25	1012271	-06	-08	-12	-15	-20	-25	-30
2.50	1012272	-06	-08	-12	-15	-20	-25	-30
2.75	1012273	-06	-08	-12	-15	-20	-25	-30
3.00	1012274	-06	-08	-12	-15	-20	-25	-30
3.25	1012275	-06	-08	-12	-15	-20	-25	-30
3.50	1012276	-06	-08	-12	-15	-20	-25	-30
3.75	1012277	-06	-08	-12	-15	-20	-25	-30
4.00	1012278	-06	-08	-12	-15	-20	-25	-30
4.50	1012279			-12	-15			
5.00	1012280			-12	-15			

Números de partes del Catéter de Dilatación Coronaria NC TREK™ RX							
Diámetro de balloon	Número de catálogo	Longitud de balloon					
(mm)		6 mm	8 mm	12 mm	15 mm	20 mm	25 mm
1.50	1012444	-06	-08	-12	-15	-20	
2.00	1012445	-06	-08	-12	-15	-20	
2.25	1012446	-06	-08	-12	-15	-20	
2.50	1012447	-06	-08	-12	-15	-20	-25
2.75	1012448	-06	-08	-12	-15	-20	
3.00	1012449	-06	-08	-12	-15	-20	-25

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA · DIRECCION GENERAL

Q.F. María Antonieta Gamarra Mir
Directora General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

2026-07-22 10:05:56.224342-03

TESÃI HA TEKO PORÃVE
Ñamyesakã
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"

HOJA DE SEGURIDAD SERIE H Nº 089562

CERTIFICADO Nº **04183-01-DM** Vencimiento: **23/08/2026**

Denominación Comercial: **CATÉTER PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA- TREK**

Denominación Genérica/Código Ecri: **17-521 CATÉTERES, PARA ANGIOPLASTIA, CON DILATACIÓN POR BALÓN, PARA PERFUSIÓN CORONARIA**

3.25	**1012450**	**-06**	**-08**	-12	-15	-20	
3.50	1012451	-06	-08	-12	-15	-20	-25
3.75	1012452		-08	-12	-15	-20	
4.00	1012453		-08	-12	-15	-20	
4.50	1012454		-08	-12	-15	-20	
5.00	1012455		-08	-12	-15	-20	

NC TREK™ RX

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA · DIRECCIÓN GENERAL

Q.F. María Antonieta Gamarra Mi
Directora General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

2026-07-22 10:05:56.224342-03

Dirección Nacional de VIGILANCIA SANITARIA

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

118172

La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, Certifica la transferencia del Registro Sanitario del producto **CATÉTER PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA- TREK** Código Ecri **17-521 CATÉTERES, PARA ANGIOPLASTIA, CON DILATACIÓN POR BALÓN, PARA PERFUSIÓN CORONARIA** de la firma **PHARMA INTERNATIONAL S.A.**, a favor de la firma **INDEX S.A.C.I.**, sito en, Mexico N° 1430 c/ Rca. de Colombia, Nave 1 y 2, Mariano Roque Alonso - Paraguay,

REGISTRO SANITARIO N° 04183-01-DM **Vencimiento: 23/08/2026.-**

Asunción, 07 de Septiembre de 2023.

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA – DIRECCION NACIONAL

Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DINAVISA

SERIE I ORIGINAL

2026-07-22 10:05:56.224342-03

TESÃI HA TEKO POROVE
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DNVS
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

096009

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO
DISPOSITIVOS MEDICOS, MATERIALES CORTOPUNZANTES Y EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL

La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, autoriza el Registro Sanitario del producto más abajo descripto, cumpliendo la misma con los requisitos y las legislaciones vigentes en la República del Paraguay según Código Sanitario Ley 836/80, Ley 1119/97, Resolución S.G. N° 669/16 y demás legislaciones vigentes

CERTIFICADO N° **04661-01-DM** Vencimiento: **12/01/2027**

Denominación Comercial: **ALAMBRE GUÍA HI-TORQUE**
Denominación Genérica/Código Ecri: **ALAMBRE GUÍA / 11-925**

Clase: **IV**

Marca: **HI-TORQUE**
Modelo: **VER ADJUNTO**

Presentación:

- **Alambre Guía HI-TORQUE BALANCE MIDDLEWEIGHT 0.014" / Alambre Guía HI-TORQUE BALANCE MIDDLEWEIGHT 0.014" con recubrimiento hidrofílico HYDROCOAT / Alambre Guía HI-TORQUE BALANCE Heavyweight 0.014" con recubrimiento hidrofílico HYDROCOAT / Alambre Guía HI-TORQUE Whisper LS / MS / EXTRA SUPPORT con recubrimiento hidrofílico**

Contenido (Bolsa)– Una (1) guía.
Contenido (Caja)– Cinco (5) guías.
Material de envase primario: Tyvek/Polymylar
Material del envase secundario: Caja de cartón - Sulfato sólido sin blanquear, revestimiento de arcilla.

- **ALAMBRE GUÍA HI-TORQUE BALANCE MIDDLEWEIGHT UNIVERSAL CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO**

Contenido (Bolsa) – Una (1) guía.
Contenido (Caja) – Cinco (5) guías.
Material de envase primario: Oxido de aluminio - AlOx / lámina
Material del envase secundario: Caja de cartón - Sulfato sólido sin blanquear

- **ALAMBRE GUÍA HI-TORQUE BALANCE MIDDLEWEIGHT UNIVERSAL II**

Contenido (Bolsa) – Una (1) guía.
Contenido (Caja) – Cinco (5) guías.
Material de envase primario: Oxido de aluminio - AlOx / lámina
Material del envase secundario: Caja de cartón - Sulfato sólido sin blanquear

- **ALAMBRE GUÍA HI-TORQUE PILOT 50 / 150 / 200 CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO**

Contenido (Bolsa) – Una (1) guía.
Contenido (Caja) – Cinco (5) guías.
Material de envase primario: Oxido de aluminio - AlOx / lámina
Material del envase secundario: Caja de cartón - Sulfato sólido sin blanquear, revestimiento de arcilla.

Accesorios: **N/A**
Plazo de vida útil: **2 AÑOS**
Condición de venta: **VENTA EXCLUSIVA A PROFESIONALES E INSTITUCIONES SANITARIAS**
Solicitado por: **PHARMA INTERNATIONAL S.A.**
Director Técnico: **Q.F. LOURDES R. BOGARIN FRETES**

Fabricado en: **3200 Lakeside Dr. Santa Clara, CA 95054. EE. UU.**
Por: **ABBOTT VASCULAR (FABRICANTE LEGAL).**
Fabricado en: **Road #2, km. 58.0, Cruce Davila. Barceloneta – 00617. Puerto Rico, EE.UU.**
Por: **ABBOTT VASCULAR (SITIO DE FABRICACIÓN)**
Fabricado en: **26531 YNEZ RD. Temecula, CA – 92591. EE.UU.**
Por: **ABBOTT VASCULAR (FABRICANTE ALTERNATIVO)**

Asunción, 12 de enero de 2022

DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

SERIE H ORIGINAL

2026-07-22 10:05:56.224342-03

Dirección Nacional de
VIGILANCIA SANITARIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

HOJA DE SEGURIDAD SERIE H Nº 096009

CERTIFICADO Nº **04661-01-DM** Vencimiento: **12/01/2027**

Denominación Comercial: **ALAMBRE GUÍA HI-TORQUE**
Denominación Genérica/Código Ecri: **ALAMBRE GUÍA / 11-925**

ANEXO

MODELOS

Alambre Guía HI-TORQUE BALANCE MIDDLEWEIGHT 0.014"

Numero de modelo	Diámetro Nominal	Longitud total	Longitud de radiopacidad	Forma de la punta	Marcadores Proximales	Extensión	Revestimiento en el extremo distal
1001780	0.0014" (0.36 mm)	190 cm	3 cm	-	SI	SI	Microglide®
1001780J	0.0014" (0.36 mm)	190 cm	3 cm	J	SI	SI	Microglide®
1001782	0.0014" (0.36 mm)	300 cm	3 cm	-	SI	NO	Microglide®
1001782J	0.0014" (0.36 mm)	300 cm	3 cm	J	SI	NO	Microglide®

Alambre Guía HI-TORQUE BALANCE MIDDLEWEIGHT 0.014" con recubrimiento hidrofílico HYDROCOAT

Numero de modelo	Diámetro Nominal	Longitud total	Longitud de radiopacidad	Forma de la punta	Marcadores Proximales	Extensión	Revestimiento en el extremo distal
1001780-HC	0.0014" (0.36 mm)	190 cm	3 cm	-	SI	SI	Hydrocoat
10017 80J-HC	0.0014" (0.36 mm)	190 cm	3 cm	J	SI	SI	Hydrocoat
1001782-HC	0.0014" (0.36 mm)	300 cm	3 cm	-	SI	NO	Hydrocoat
1001782J-HC	0.0014" (0.36 mm)	300 cm	3 cm	J	SI	NO	Hydrocoat

Alambre Guía HI-TORQUE BALANCE MIDDLEWEIGHT Universal con recubrimiento hidrofílico

Numero de modelo	Diámetro Nominal	Longitud total	Longitud de radiopacidad	Forma de la punta	Marcadores Proximales	Extensión	Método de Esterilización	Revestimiento en el extremo distal Configuración 002	Revestimiento en el extremo distal Configuración 003-009
1009660	0.0014" (0.36 mm)	190 cm	3 cm	-	SI	SI	E-Beam	Hydrocoat	PVP recubrimiento hidrofílico
1009660J	0.0014" (0.36 mm)	190 cm	3 cm	J	SI	SI	E-Beam	Hydrocoat	PVP recubrimiento hidrofílico
1009661	0.0014" (0.36 mm)	300 cm	3 cm		SI	NO	E-Beam	Hydrocoat	PVP recubrimiento hidrofílico

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Encargado de Despacho
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

2026-07-22 10:05:56.224342-03

Dirección Nacional de VIGILANCIA SANITARIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

HOJA DE SEGURIDAD SERIE H Nº 096009

CERTIFICADO N° **04661-01-DM** Vencimiento: **12/01/2027**

Denominación Comercial: **ALAMBRE GUÍA HI-TORQUE**
Denominación Genérica/Código Ecri: **ALAMBRE GUÍA / 11-925**

1009661J	0.0014" (0.36 mm)	300 cm	3 cm	J	SI	NO	E-Beam	Hydrocoat	PVP recubrimiento hidrofilico

Alambre Guía HI-TORQUE BALANCE MIDDLEWEIGHT Universal II

Numero de modelo	Diámetro Nominal	Longitud total	Longitud de radiopacidad	Forma de la punta	Marcadores Proximales	Extensión	Método de Esterilización	Revestimiento en el extremo distal
1009664	0.0014" (0.36 mm)	190 cm	3 cm	-	SI	SI	E-Beam	Turbocoat
1009664J	0.0014" (0.36 mm)	190 cm	3 cm	J	SI	SI	E-Beam	Turbocoat
1009665	0.0014" (0.36 mm)	300 cm	3 cm	-	SI	NO	E-Beam	Turbocoat
1009665J	0.0014" (0.36 mm)	300 cm	3 cm	J	SI	NO	E-Beam	Turbocoat

Alambre Guía HI-TORQUE BALANCE Heavyweight 0.014" con recubrimiento hidrofilico HYDROCOAT

Numero de modelo	Diámetro Nominal	Longitud total	Longitud de radiopacidad	Forma de la punta	Marcadores Proximales	Extensión	Método de Esterilización
1000462H	0.0014"	190 cm	4.5 cm	-	SI	SI	E-Beam
1000462HJ	0.0014"	190 cm	4.5 cm	J	SI	SI	E-Beam
1000463H	0.0014"	300 cm	4.5 cm	-	SI	NO	E-Beam
1000463HJ	0.0014"	300 cm	4.5 cm	J	SI	NO	E-Beam

Alambre Guía HI-TORQUE Pilot 50 / 150 / 200 con recubrimiento hidrofilico

Numero de modelo	Diámetro Nominal	Longitud total	Longitud de radiopacidad	Forma de la punta	Marcadores Proximales	Extensión	Rigidez de la punta
1010480-H	0.0014" (0.36 mm)	190 cm	3 cm	-	SI	SI	Ligero
1010480-HJ	0.0014" (0.36 mm)	190 cm	3 cm	J	SI	SI	Ligero
1010481 -H	0.0014" (0.36 mm)	190 cm	3 cm	-	SI	SI	Medio
1010481-HJ	0.0014" (0.36 mm)	190 cm	3 cm	J	SI	SI	Medio
1010482-H	0.0014" (0.36 mm)	190 cm	3 cm	-	SI	SI	Alto

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Encargado de Despacho
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

2026-07-22 10:05:56.224342-03

Dirección Nacional de
VIGILANCIA SANITARIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

HOJA DE SEGURIDAD SERIE H Nº 096009

CERTIFICADO N° 04661-01-DM Vencimiento: 12/01/2027

Denominación Comercial: **ALAMBRE GUÍA HI-TORQUE**
Denominación Genérica/Código Ecri: **ALAMBRE GUÍA / 11-925**

1010482-HJ	0.0014" (0.36 mm)	190 cm	3 cm	J	SI	SI	Alto
1010483-H	0.0014" (0.36 mm)	300 cm	3 cm	-	SI	NO	Ligero
1010483-HJ	0.0014" (0.36 mm)	300 cm	3 cm	J	SI	NO	Ligero
1010484-H	0.0014" (0.36 mm)	300 cm	3 cm	-	SI	NO	Medio
1010484-HJ	0.0014" (0.36 mm)	300 cm	3 cm	J	SI	NO	Medio
1010485-H	0.0014" (0.36 mm)	300 cm	3 cm	-	SI	NO	Alto
1010485-HJ	0.0014" (0.36 mm)	300 cm	3 cm	J	SI	NO	Alto

Alambre Guía HI-TORQUE Whisper LS / MS / EXTRA SUPPORT con recubrimiento hidrofílico

Numero de modelo	Diámetro Nominal	Longitud total	Longitud de radiopacidad	Forma de la punta	Marcadores Proximales	Extensión	Apoyo
1005351H	0.0014" (0.36 mm)	190 cm	3 cm	-	SI	SI	Ligero
1005351HJ	0.0014" (0.36 mm)	190 cm	3 cm	J	SI	SI	Ligero
1005353H	0.0014" (0.36 mm)	300 cm	3 cm	-	SI	NO	Ligero
1005353HJ	0.0014" (0.36 mm)	300 cm	3 cm	J	SI	NO	Ligero
1005357H	0.0014" (0.36 mm)	190 cm	3 cm	-	SI	SI	Medio
1005357HJ	0.0014" (0.36 mm)	190 cm	3 cm	J	SI	SI	Medio
1005359H	0.0014" (0.36 mm)	300 cm	3 cm	-	SI	NO	Medio
1005359HJ	0.0014" (0.36 mm)	300 cm	3 cm	J	SI	NO	Medio
1011834H	0.0014" (0.36 mm)	190 cm	3 cm	-	SI	SI	Extra Apoyo
1011834HJ	0.0014" (0.36 mm)	190 cm	3 cm	J	SI	SI	Extra Apoyo

Alambre Guía HI-TORQUE Whisper LS / MS / EXTRA SUPPORT con recubrimiento hidrofílico

DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

encargado de firmas

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

2026-07-22 10:05:56.224342-03

Dirección Nacional de
VIGILANCIA SANITARIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

HOJA DE SEGURIDAD SERIE H Nº 096009

CERTIFICADO Nº 04661-01-DM Vencimiento: 12/01/2027

Denominación Comercial: **ALAMBRE GUÍA HI-TORQUE**
Denominación Genérica/Código Ecri: **ALAMBRE GUÍA / 11-925**

1011835H	0.0014" (0.36 mm)	300 cm	3 cm	-	SI	NO	Extra Apoyo
1011835HJ	0.0014" (0.36 mm)	300 cm	3 cm	J	SI	NO	Extra Apoyo

DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
DIRECCION NACIONAL

M.Sc.
Encargado
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

2026-07-22 10:05:56.224342-03

Dirección Nacional de
VIGILANCIA
SANITARIA

GOBIERNO
NACIONAL

118169

La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, Certifica la transferencia del Registro Sanitario del producto **ALAMBRE GUÍA HI-TORQUE** Código Ecri **11-925 ALAMBRE GUÍA** de la firma **PHARMA INTERNATIONAL S.A.**, a favor de la firma **INDEX S.A.C.I.**, sito en, Mexico N° 1430 c/ Rca. de Colombia, Nave 1 y 2, Mariano Roque Alonso - Paraguay,

REGISTRO SANITARIO Nº 04661-01-DM **Vencimiento: 12/01/2027.-**

Asunción, 07 de Septiembre de 2023.

DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
DIRECCION NACIONAL

Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DINAVISA

SERIE I ORIGINAL

2026-07-22 10:05:56.224342-03



U.S. FOOD & DRUG ADMINISTRATION

August 24, 2018

Abbott Vascular
Emily Zhao
Principal Regulatory Project Manager
3200 Lakeside Drive
Santa Clara, California 95054

Re: K180040
Trade/Device Name: NC TREK™ RX Coronary Dilatation Catheter; NC TREK™ OTW Coronary Dilatation Catheter; TREK™ RX Coronary Dilatation Catheter; TREK™ OTW Coronary Dilatation Catheter; MINI TREK™ RX Coronary Dilatation Catheter; MINI TREK™ OTW Coronary Dilatation Catheter; MINI TREK™ II OTW Coronary Dilatation Catheter
Regulation Number: 21 CFR 870.5100
Regulation Name: Percutaneous Transluminal Coronary Angioplasty (PTCA) Catheter
Regulatory Class: Class II
Product Code: LOX
Dated: August 5, 2018
Received: August 7, 2018

Dear Ms. Emily Zhao:

We have reviewed your Section 510(k) premarket notification of intent to market the device referenced above and have determined the device is substantially equivalent (for the indications for use stated in the enclosure) to legally marketed predicate devices marketed in interstate commerce prior to May 28, 1976, the enactment date of the Medical Device Amendments, or to devices that have been reclassified in accordance with the provisions of the Federal Food, Drug, and Cosmetic Act (Act) that do not require approval of a premarket approval application (PMA). You may, therefore, market the device, subject to the general controls provisions of the Act. Although this letter refers to your product as a device, please be aware that some cleared products may instead be combination products. The 510(k) Premarket Notification Database located at https://www.accessdata.fda.gov/scripts/cdrh/cfdocs/cfpmn/pmn.cfm identifies combination product submissions. The general controls provisions of the Act include requirements for annual registration, listing of devices, good manufacturing practice, labeling, and prohibitions against misbranding and adulteration. Please note: CDRH does not evaluate information related to contract liability warranties. We remind you, however, that device labeling must be truthful and not misleading.

If your device is classified (see above) into either class II (Special Controls) or class III (PMA), it may be subject to additional controls. Existing major regulations affecting your device can be found in the Code of Federal Regulations, Title 21, Parts 800 to 898. In addition, FDA may publish further announcements concerning your device in the Federal Register.

U.S. Food & Drug Administration
10903 New Hampshire Avenue
Silver Spring, MD 20993
www.fda.gov

2026-07-22 10:05:56.224342-03

Please be advised that FDA's issuance of a substantial equivalence determination does not mean that FDA has made a determination that your device complies with other requirements of the Act or any Federal statutes and regulations administered by other Federal agencies. You must comply with all the Act's requirements, including, but not limited to: registration and listing (21 CFR Part 807); labeling (21 CFR Part 801); medical device reporting (reporting of medical device-related adverse events) (21 CFR 803) for devices or postmarketing safety reporting (21 CFR 4, Subpart B) for combination products (see https://www.fda.gov/CombinationProducts/GuidanceRegulatoryInformation/ucm597488.htm); good manufacturing practice requirements as set forth in the quality systems (QS) regulation (21 CFR Part 820) for devices or current good manufacturing practices (21 CFR 4, Subpart A) for combination products; and, if applicable, the electronic product radiation control provisions (Sections 531-542 of the Act); 21 CFR 1000-1050.

Also, please note the regulation entitled, "Misbranding by reference to premarket notification" (21 CFR Part 807.97). For questions regarding the reporting of adverse events under the MDR regulation (21 CFR Part 803), please go to http://www.fda.gov/MedicalDevices/Safety/ReportaProblem/default.htm.

For comprehensive regulatory information about medical devices and radiation-emitting products, including information about labeling regulations, please see Device Advice (https://www.fda.gov/MedicalDevices/DeviceRegulationandGuidance/) and CDRH Learn (http://www.fda.gov/Training/CDRHLearn). Additionally, you may contact the Division of Industry and Consumer Education (DICE) to ask a question about a specific regulatory topic. See the DICE website (http://www.fda.gov/DICE) for more information or contact DICE by email (DICE@fda.hhs.gov) or phone (1-800-638-2041 or 301-796-7100).

Sincerely,

Gregory O'Connell
2018.08.24 11:56:50 -04'00'

For

Bram D. Zuckerman, M.D.
Director
Division of Cardiovascular Devices
Office of Device Evaluation
Center for Devices and Radiological Health

Enclosure

2026-07-22 10:05:56.224342-03

DEPARTMENT OF HEALTH AND HUMAN SERVICES
Food and Drug Administration

Indications for Use

Form Approved: OMB No. 0910-0120
Expiration Date: 06/30/2020
See PRA Statement below.

510(k) Number *(if known)*
K180040

Device Name
NC TREK™ RX Coronary Dilatation Catheter; NC TREK™ OTW Coronary Dilatation Catheter; TREK™ RX Coronary Dilatation Catheter; TREK™ OTW and MINI TREK™ OTW Coronary Dilatation Catheter; MINI TREK™ RX Coronary Dilatation Catheter; and MINI TREK™ II OTW Coronary Dilatation Catheter

Indications for Use *(Describe)*
The NC TREK RX Coronary Dilatation Catheter is indicated for:
a) balloon dilatation of the stenotic portion of a coronary artery or bypass graft stenosis, for the purpose of improving myocardial perfusion;
b) balloon dilatation of a coronary artery occlusion, for the purpose of restoring coronary flow in patients with ST-segment elevation myocardial infarction;
c) balloon dilatation of a stent after implantation (balloon models 2.0 mm – 5.0 mm only).

The NC TREK OTW Coronary Dilatation Catheter is indicated for:
a) Balloon dilatation of the stenotic portion of a coronary artery or bypass graft stenosis, for the purpose of improving myocardial perfusion;
b) Balloon dilatation of a coronary artery occlusion, for the purpose of restoring coronary flow in patients with ST-segment elevation myocardial infarction;
c) Balloon dilatation of a stent after implantation (balloon models 2.00 mm – 5.00 mm only)

The TREK RX Coronary Dilatation Catheters are indicated for:
a) Balloon dilatation of the stenotic portion of a coronary artery or bypass graft stenosis, for the purpose of improving myocardial perfusion;
b) Balloon dilatation of a coronary artery occlusion, for the purpose of restoring coronary flow in patients with ST-segment elevation myocardial infarction;
c) Balloon dilatation of a stent after implantation.

The TREK OTW and MINI TREK OTW Coronary Dilatation Catheter is indicated for:
a) Balloon dilatation of the stenotic portion of a coronary artery or bypass graft stenosis, for the purpose of improving myocardial perfusion;
b) Balloon dilatation of a coronary artery occlusion, for the purpose of restoring coronary flow in patients with ST-segment elevation myocardial infarction;
c) Balloon dilatation of a stent after implantation (balloon models 2.00 mm –5.00 mm only).

The MINI TREK RX Coronary Dilatation Catheters are indicated for:
a) Balloon dilatation of the stenotic portion of a coronary artery or bypass graft stenosis, for the purpose of improving myocardial perfusion;
b) Balloon dilatation of a coronary artery occlusion, for the purpose of restoring coronary flow in patients with ST-segment elevation myocardial infarction;
c) Balloon dilatation of a stent after implantation (balloon models 2.00 mm only);
d) Balloon dilatation of de novo chronic total coronary occlusions (CTO).

2026-07-22 10:05:56.224342-03

The MINI TREK II OTW Coronary Dilatation Catheter is indicated for:
a) Balloon dilatation of the stenotic portion of a coronary artery or bypass graft stenosis, for the purpose of improving myocardial perfusion;
b) Balloon dilatation of a coronary artery occlusion, for the purpose of restoring coronary flow in patients with ST-segment elevation myocardial infarction (MI);
c) Balloon dilatation of a stent after implantation (balloon models 2.00 mm only);
d) Balloon dilatation of de novo chronic total coronary occlusions (CTO).

Type of Use *(Select one or both, as applicable)*

☒ Prescription Use (Part 21 CFR 801 Subpart D) ☐ Over-The-Counter Use (21 CFR 801 Subpart C)

CONTINUE ON A SEPARATE PAGE IF NEEDED.

This section applies only to requirements of the Paperwork Reduction Act of 1995.

DO NOT SEND YOUR COMPLETED FORM TO THE PRA STAFF EMAIL ADDRESS BELOW.

The burden time for this collection of information is estimated to average 79 hours per response, including the time to review instructions, search existing data sources, gather and maintain the data needed and complete and review the collection of information. Send comments regarding this burden estimate or any other aspect of this information collection, including suggestions for reducing this burden, to:

Department of Health and Human Services
Food and Drug Administration
Office of Chief Information Officer
Paperwork Reduction Act (PRA) Staff
PRAStaff@fda.hhs.gov

"An agency may not conduct or sponsor, and a person is not required to respond to, a collection of information unless it displays a currently valid OMB number."

2026-07-22 10:05:56.224342-03

ABBOTT VASCULAR
3200 Lakeside Drive
Santa Clara, CA 95054
T: 408 845 3000
F: 408 845 3743

K180040 – 510(k) SUMMARY

The 510(k) Summary is submitted in accordance with 21 CFR 807.92 and the requirements of the Safe Medical Device Act (SMDA) of 1990.

1. SUBMITTER'S NAME	Abbott Vascular
2. SUBMITTER'S ADDRESS	3200 Lakeside Drive, Santa Clara, CA 95054
3. TELEPHONE	(408) 845-3000
4. FAX	(408) 845-3743
5. CONTACT PERSON	Emily Zhao
6. DATE PREPARED	August 7, 2018
7. DEVICE TRADE NAME	NC TREK™ RX Coronary Dilatation Catheter NC TREK™ OTW Coronary Dilatation Catheter TREK™ RX Coronary Dilatation Catheter TREK™ OTW Coronary Dilatation Catheter MINI TREK™ RX Coronary Dilatation Catheter MINI TREK™ OTW Coronary Dilatation Catheter MINI TREK™ II OTW Coronary Dilatation Catheter
8. DEVICE COMMON NAME	• Coronary Dilatation Catheter • Percutaneous Transluminal Coronary Angioplasty (PTCA) Catheter
9. DEVICE CLASSIFICATION NAME	PTCA Catheter, LOX, Class II

10. PREDICATE DEVICE NAME

NC TREK™ RX Coronary Dilatation Catheter	K103153, K110134
NC TREK™ OTW Coronary Dilatation Catheter	K113464
TREK™ RX Coronary Dilatation Catheter	K103110, K110671, K123279
TREK™ OTW Coronary Dilatation Catheter	K103110, K110671, K121222, K123279
MINI TREK™ RX Coronary Dilatation Catheter	K103110, K110671, K123279

2026-07-22 10:05:56.224342-03

Abbott

ABBOTT VASCULAR
3200 Lakeside Drive
Santa Clara, CA 95054
T: 408 845 3000
F: 408 845 3743

MINI TREK™ OTW Coronary Dilatation Catheter	K103110, K110671, K121222, K123279
MINI TREK™ II OTW Coronary Dilatation Catheter	K121222

11. DEVICE DESCRIPTION

There are no design, materials, including colorants, manufacturing processes, or indications changes to the TREK family (TREK RX, MINI TREK RX, TREK OTW, MINI TREK OTW, MINI TREK II OTW, NC TREK RX, and NC TREK OTW) Coronary Dilatation Catheters. The intended use of the devices remains the same, as the changes are only to labeling and IFUs.

11.1 NC TREK RX Device Description

The NC TREK RX Coronary Dilatation Catheter (CDC) is a medical device that is intended for use in percutaneous transluminal coronary angioplasty (PTCA) to treat patients with coronary artery disease as specified in the indications section of the instructions for use.

The catheter is a rapid exchange co-axial design with a balloon at the distal tip. The proximal lumen provides for inflation of the balloon with contrast medium. The central distal lumen permits the guide wire to facilitate advancement of the catheter to and through the stenosis to be dilated.

The balloon has radiopaque markers to aid in positioning the balloon in the stenosis, and is designed to provide an expandable segment of known diameter and length at specified pressures.

Proximal shaft markers located on the outer shaft aid in gauging the dilatation catheter position relative to the guiding catheter tip when introducing the catheter through the guiding catheter.

An adaption arm is provided on the proximal end of the catheter to provide access to the inflation lumen. It is designed with a Luer - lock fitting for connection with an inflation device.

11.2 NC TREK OTW Device Description

The NC TREK OTW Coronary Dilatation Catheter (CDC) is a medical device that is intended for use in percutaneous transluminal coronary angioplasty (PTCA) to treat patients with coronary artery disease as specified in the indications section of the instructions for use. NC TREK OTW

2026-07-22 10:05:56.224342-03

Abbott

ABBOTT VASCULAR
3200 Lakeside Drive
Santa Clara, CA 95054
T: 408 845 3000
F: 408 845 3743

is an over-the-wire co-axial design with a balloon at the distal tip. The outer lumen provides for inflation of the balloon with contrast medium. The inner lumen permits the guide wire to facilitate advancement of the catheter to and through the stenosis to be dilated.

The device has dual radiopaque markers to aid in positioning the balloon in the stenosis, and is designed to provide an expandable segment of known diameter and length at specified pressures.

The annular space between the outer member and the inner lumen provides a fluid path from the side arm adaptor to the balloon. The distal portion of the catheter is coated with a hydrophilic coating. The inner lumen of the inner member is coated with Microglide.

Proximal shaft markers located on the outer shaft aid in gauging the dilatation catheter position relative to the guiding catheter tip when introducing the catheter through the guiding catheter.

A side arm adaptor is provided on the proximal end of the catheter to provide access to the inflation lumen and the guide wire lumen. It is designed with a luer - lock fitting for connection with an inflation device.

11.3 TREK RX and MINI TREK RX Device Description

The TREK and MINI TREK RX (CDC) are medical devices intended for use in percutaneous transluminal coronary angioplasty (PTCA) to treat patients with coronary artery disease as specified in the indications section of the instructions for use. They are both rapid exchange coaxial designs with a balloon at the distal tip. The MINI TREK sizes range from 1.20x6mm through 2.00x30mm. The TREK sizes range from 2.25x6mm through 5.00x15mm. The proximal lumen provides for inflation of the balloon with contrast medium. The central distal lumen permits the guide wire to facilitate advancement of the catheter to and through the stenosis to be dilated.

Balloon markers aid in positioning the balloon in the stenosis, and are designed to provide an expandable segment of known diameter and length at specified pressures. The following table describes the number of radiopaque markers by balloon diameter and length.

Balloon size	Balloon lengths	Number of markers
1.20 – 1.5mm	6mm to 20mm	One (center of balloon)
2.0mm to 4.0mm	6mm	One (center of balloon)
2.0mm to 5.0mm	8mm to 30mm	Two markers

2026-07-22 10:05:56.224342-03

Abbott

ABBOTT VASCULAR
3200 Lakeside Drive
Santa Clara, CA 95054
T: 408 845 3000
F: 408 845 3743

Proximal shaft markers located on the outer shaft aid in gauging the dilatation catheter's position relative to the guiding catheter tip when introducing the dilatation catheter through the guiding catheter.

An adaption arm is provided on the proximal end of the dilatation catheter to provide access to the inflation lumen. It is designed with a luer-lock fitting for connection with an inflation device. The annular space between the distal outer member and the central distal lumen provides a fluid path from the proximal lumen to the balloon. The shaft of the catheter, the tip, and tapers of the balloon are coated with a hydrophilic coating. The inner lumen of the inner member is coated with Microglide.

11.4 TREK OTW, MINI TREK OTW Device Description

The TREK OTW, MINI TREK OTW, and MINI TREK II OTW Coronary Dilatation Catheters (CDC) are medical devices intended for use in percutaneous transluminal coronary angioplasty (PTCA) to treat patients with coronary artery disease as specified in the indications section of the instructions for use. The TREK OTW family are over-the-wire co-axial design catheters with a balloon at the distal tip. The MINI TREK OTW sizes range from 1.20x6mm through 2.00x30mm. The MINI TREK II OTW sizes range from 1.20x6mm through 2.00x20mm. The TREK™ OTW sizes range from 2.25x6mm through 5.00x15mm. The outer lumen provides for inflation of the balloon with diluted contrast medium. The inner lumen permits the guide wire to facilitate advancement of the catheter to and through the stenosis to be dilated.

Balloon markers aid in positioning the balloon in the stenosis, and are designed to provide an expandable segment of known diameter and length at specified pressures. The following table describes the number of radiopaque markers by balloon diameter and length.

Balloon size	Balloon lengths	Number of markers
1.20 – 1.5mm	6mm to 20mm	One (center of balloon)
2.0mm to 4.0mm	6mm	One (center of balloon)
2.0mm to 5.0mm	8mm to 30mm	Two markers (distal and proximal balloon shoulders)

Proximal shaft markers located on the outer shaft aid in gauging the dilatation catheter's position relative to the guiding catheter tip when introducing the dilatation catheter through the guiding catheter.

An adaption arm is provided on the proximal end of the dilatation catheter to provide access to the inflation lumen and the guide wire lumen. It is designed with a luer-lock fitting for connection with an inflation device.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

Abbott

ABBOTT VASCULAR
3200 Lakeside Drive
Santa Clara, CA 95054
T: 408 845 3000
F: 408 845 3743

The annular space between the outer member and the inner lumen provides a fluid path from the side arm adaptor to the balloon. The outer shaft of the catheter, the tip, and tapers of the balloon are coated with a hydrophilic coating. The inner lumen of the inner member is coated with Microglide.

12. INDICATIONS FOR USE

The MINI TREK II OTW Coronary Dilatation Catheter is indicated for:
a) Balloon dilatation of the stenotic portion of a coronary artery or bypass graft stenosis, for the purpose of improving myocardial perfusion;
b) Balloon dilatation of a coronary artery occlusion, for the purpose of restoring coronary flow in patients with ST-segment elevation myocardial infarction (MI);
c) Balloon dilatation of a stent after implantation (balloon models 2.00 mm only);
d) Balloon dilatation of de novo chronic total coronary occlusions (CTO).

The MINI TREK RX Coronary Dilatation Catheters are indicated for:
a) Balloon dilatation of the stenotic portion of a coronary artery or bypass graft stenosis, for the purpose of improving myocardial perfusion;
b) Balloon dilatation of a coronary artery occlusion, for the purpose of restoring coronary flow in patients with ST-segment elevation myocardial infarction;
c) Balloon dilatation of a stent after implantation (balloon models 2.00 mm only);
d) Balloon dilatation of de novo chronic total coronary occlusions (CTO).

The NC TREK OTW Coronary Dilatation Catheter is indicated for:
a) Balloon dilatation of the stenotic portion of a coronary artery or bypass graft stenosis, for the purpose of improving myocardial perfusion;
b) Balloon dilatation of a coronary artery occlusion, for the purpose of restoring coronary flow in patients with ST-segment elevation myocardial infarction;
c) Balloon dilatation of a stent after implantation (balloon models 2.00 mm – 5.00 mm only)

The NC TREK RX Coronary Dilatation Catheter is indicated for:
a) balloon dilatation of the stenotic portion of a coronary artery or bypass graft stenosis, for the purpose of improving myocardial perfusion;
b) balloon dilatation of a coronary artery occlusion, for the purpose of restoring coronary flow in patients with ST-segment elevation myocardial infarction;
c) balloon dilatation of a stent after implantation (balloon models 2.0 mm – 5.0 mm only).

The TREK OTW and MINI TREK OTW Coronary Dilatation Catheter is indicated for:
a) Balloon dilatation of the stenotic portion of a coronary artery or bypass graft stenosis, for the purpose of improving myocardial perfusion;
b) Balloon dilatation of a coronary artery occlusion, for the purpose of restoring coronary flow in patients with ST-segment elevation myocardial infarction;
c) Balloon dilatation of a stent after implantation (balloon models 2.00 mm –5.00 mm only).

2026-07-22 10:05:56.224342-03

ABBOTT VASCULAR
3200 Lakeside Drive
Santa Clara, CA 95054
T: 408 845 3000
F: 408 845 3743

The TREK RX Coronary Dilatation Catheters are indicated for:
a) Balloon dilatation of the stenotic portion of a coronary artery or bypass graft stenosis, for the purpose of improving myocardial perfusion;
b) Balloon dilatation of a coronary artery occlusion, for the purpose of restoring coronary flow in patients with ST-segment elevation myocardial infarction;
c) Balloon dilatation of a stent after implantation.

13. SUBSTANTIAL EQUIVALENCE

The changes proposed in this special 510(k) submission only affect the IFU and the labels. The TREK family devices (TREK RX, MINI TREK RX, TREK OTW, MINI TREK OTW, MINI TREK II OTW, NC TREK RX, and NC TREK OTW) have not been changed. The devices are identical to their relevant predicate devices, with the exception of the updates to the labels and IFUs. The changes to the IFU and labels are being made for consistency across the various balloons and to align with bare metal stent (BMS) and drug eluting stent (DES) instructions for use, as appropriate. Therefore, there is substantial equivalence to the predicate devices.

14. TECHNOLOGICAL CHARACTERISTICS

The technological characteristics of the device are not affected by the proposed changes. Therefore, technological characteristics remain the same. The predicate device has identical indications, design, materials and manufacturing processes as the devices affected by the IFU changes. The current versions of these products are the predicate devices.

Changes are being made to align IFUs and labels for consistency across all the CDCs and to align, as appropriate, with Abbott Vascular bare metal stent (BMS) and drug eluting stent (DES) system IFUs. Changes will include alignment of clinician instructions, warnings, precautions, contraindications and adverse events sections of the IFUs across all the CDCs and, as appropriate, to align with AV bare metal stent (BMS) and drug eluting stent (DES) system IFUs. Updates are also being made to align with the latest review of the Risk Master List (RML) for CDC products. A review of literature supports that the unprotected left main coronary artery is no longer a contraindication. However, considering the limitation of the available data and the risk associated with the device use in an unprotected left main coronary artery, the following statement has been added in the Warnings section: The safety and effectiveness of the device has not been established in patients with lesions located in an unprotected left main coronary artery. In addition, information required to meet certain EU MDR requirements are also included in the updated IFU and label.

There are no manufacturing, materials, or design changes associated with the updates to the IFU and labels for the TREK family of coronary dilatation catheters.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

Abbott

ABBOTT VASCULAR
3200 Lakeside Drive
Santa Clara, CA 95054
T: 408 845 3000
F: 408 845 3743

Because the changes proposed in this Special 510(k) submission do not present any device changes, the predicate device has identical indications, design, materials and manufacturing processes as the devices affected by the IFU changes. The current versions of these products are the predicate devices.

14. PERFORMANCE DATA

No safety or effectiveness issues were raised by this change, as the change modifies and adds content to the IFU. The performance data that supports the predicate devices remains the same.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

Counselex
Servicios legales

TRADUCCIÓN

[LOGO] FDA – Administración de medicamentos y alimentos de Estados Unidos.

24 de agosto de 2018

Abbott Vascular Emily Zhao
Directora principal de proyectos regulatorios
3200 Lakeside Drive
Santa Clara, California 95054

Asunto: K180040
Nombre comercial/del dispositivo: NC TREKTM RX Coronary Dilatation Catheter; NC TREK™ OTW Coronary Dilatation Catheter; TREK™ RX Coronary Dilatation Catheter, TREK™ OTW Coronary Dilatation Catheter; MINI TREK™ RX Coronary Dilatation Catheter; MINI TREK™ OTW Coronary Dilatation Catheter; MINI TREK™ II OTW Coronary Dilatation Catheter

Número de normativa: 21 CFR 870.5100
Nombre de la normativa: Catéter para angioplastia coronaria transluminal percutánea (PTCA)
Clase reglamentaria: Clase II
Código del producto: LOX
Fecha: 5 de agosto de 2018
Recibido: 7 de agosto de 2018

Estimada Sra. Emily Zhao:

Hemos revisado su notificación previa a la comercialización de la Sección 510(k) sobre la intención de comercializar el dispositivo mencionado anteriormente y hemos determinado que el dispositivo es sustancialmente equivalente (para las indicaciones de uso indicadas en el anexo) a los dispositivos de referencia comercializados legalmente en el comercio interestatal antes del 28 de mayo de 1976, fecha de promulgación de las Enmiendas sobre Dispositivos Médicos, o a dispositivos que han sido reclasificados de conformidad con las disposiciones de la Ley Federal de Alimentos, Medicamentos y Cosméticos (Ley) que no requieren la aprobación de una solicitud de autorización previa a la comercialización (PMA). Por lo tanto, puede comercializar el dispositivo, sujeto a las disposiciones de control general de la Ley. Aunque esta carta se refiere a su producto como un dispositivo, tenga en cuenta que algunos productos autorizados pueden ser, en cambio, productos combinados. La Base de Datos de Notificaciones Precomercialización 510(k), ubicada en https://www.accessdata.fda.gov/scripts/cdrh/cfdocs/cfpmn/pmn.cfm, identifica las solicitudes de productos combinados. Las disposiciones de control general de la Ley incluyen requisitos de registro anual, listado de dispositivos, buenas prácticas de fabricación, etiquetado y prohibiciones contra el etiquetado engañoso y la adulteración. Tenga en cuenta que el CDRH no evalúa la información relacionada con las garantías de responsabilidad contractual. Le recordamos, sin embargo, que el etiquetado del dispositivo debe ser veraz y no engañoso.

Si su dispositivo está clasificado (véase más arriba) en la clase II (controles especiales) o en la clase III (PMA), puede estar sujeto a controles adicionales. Las principales regulaciones vigentes que afectan a su dispositivo se pueden encontrar en el Código de Regulaciones Federales, Título 21, Partes 800 a 898. Además, la FDA puede publicar más anuncios relativos a su dispositivo en el Registro Federal.

U.S. Food & Drug Administration
10903 New Hampshire Avenue Doc ID# 04017.02.12
Silver Spring, MD 20993
www.fda.gov

Esteban Ojeda Barrios
Traductor Público
Mat. C.S.J. N° 1.310

2026-07-22 10:05:56.224342-03

Counselex
Servicios legales

TRADUCCIÓN

Tenga en cuenta que la emisión por parte de la FDA de una determinación de equivalencia sustancial no significa que la FDA haya determinado que su dispositivo cumple con otros requisitos de la Ley o con cualquier ley o reglamento federal administrado por otras agencias federales. Debe cumplir con todos los requisitos de la Ley, incluyendo, entre otros: el registro y la inclusión en la lista (21 CFR Parte 807); el etiquetado (21 CFR Parte 801); notificación de dispositivos médicos (notificación de acontecimientos adversos relacionados con dispositivos médicos) (21 CFR 803) para dispositivos o notificación de seguridad poscomercialización (21 CFR 4, Subparte B) para productos combinados (véase https://www.fda.gov/CombinationProducts/GuidanceRegulatoryInformation/ucm597488.htm); los requisitos de buenas prácticas de fabricación establecidos en la normativa sobre sistemas de calidad (QS) (21 CFR Parte 820) para dispositivos o las buenas prácticas de fabricación vigentes (21 CFR 4, Subparte A) para productos combinados; y, si procede, las disposiciones sobre control de la radiación de productos electrónicos (Secciones 531-542 de la Ley); 21 CFR 1000-1050.

Asimismo, tenga en cuenta la normativa titulada «Etiquetado engañoso por referencia a la notificación previa a la comercialización» (21 CFR Parte 807.97). Si tiene preguntas sobre la notificación de acontecimientos adversos en virtud de la normativa MDR (21 CFR Parte 803), visite http://www.fda.gov/MedicalDevices/Safety/ReportaProblem/default.htm.

Para obtener información normativa exhaustiva sobre productos sanitarios y productos emisores de radiación, incluida información sobre la normativa de etiquetado, consulte Device Advice (https://www.fda.gov/MedicalDevices/DeviceRegulationandGuidance/) y CDRH Learn (http://www.fda.gov/Training/CDRHLearn). Además, puede ponerse en contacto con la División de Educación Industrial y del Consumidor (DICE) para realizar cualquier consulta sobre un tema normativo específico. Consulte el sitio web de la DICE (http://www.fda.gov/DICE) para obtener más información o póngase en contacto con la DICE por correo electrónico (DICE@fda.hhs.gov) o por teléfono (1-800-638-2041 o 301-796-7100).

Atentamente,

[Firma digital]
Gregory O'Connell 24/08/2018 11:56:50 -04:00
Por
Bram D. Zuckerman, M.D. Director
División de Dispositivos Cardiovasculares Oficina de Evaluación de Dispositivos
Centro de Dispositivos y Salud Radiológica

Anexo

Yo, **ESTEBAN OJEDA BARRIOS,** titular de la matrícula N° 1.310, declaro que esta es una traducción fiel y correcta al español de las partes pertinentes de un documento redactado en inglés, el cual tuve a mi vista y al cual me remito. Sellado y firmado en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 08 días del mes de junio del año 2026. –

Esteban Ojeda Barrios
Traductor Público
Mat. C.S.J. N° 1.310

2026-07-22 10:05:56.224342-03

Counselex
Servicios legales

TRADUCCIÓN

DEPARTAMENTO DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES Administración de Alimentos y Medicamentos **Indicaciones de uso**	Formulario aprobado: N.° OMB 0910-0120 Fecha de vencimiento: 30/06/2020 Véase la declaración PRA más abajo.

Número 510(k) (si se conoce)
K180040

Nombre del Dispositivo
NC TREKTM RX Coronary Dilatation Catheter; NC TREK™ OTW Coronary Dilatation Catheter; TREK™ RX Coronary Dilatation Catheter; TREK™ OTW Coronary Dilatation Catheter; MINI TREK™ RX Coronary Dilatation Catheter; MINI TREK™ OTW Coronary Dilatation Catheter; MINI TREK™ II OTW Coronary Dilatation Catheter

Indicaciones de uso (descripción)
El catéter de dilatación coronaria NC TREK RX está indicado para:
a) la dilatación con balón de la porción estenótica de una arteria coronaria o de una estenosis de un injerto de bypass, con el fin de mejorar la perfusión miocárdica;
b) la dilatación con balón de una oclusión de una arteria coronaria, con el fin de restablecer el flujo coronario en pacientes con infarto de miocardio con elevación del segmento ST;
c) dilatación con balón de un stent tras su implantación (solo modelos de balón de 2,0 mm a 5,0 mm).

El catéter de dilatación coronaria NC TREK OTW está indicado para:
a) La dilatación con balón de la porción estenótica de una arteria coronaria o de una estenosis de un injerto de bypass, con el fin de mejorar la perfusión miocárdica;
b) La dilatación con balón de una oclusión de una arteria coronaria, con el fin de restablecer el flujo coronario en pacientes con infarto de miocardio con elevación del segmento ST;
c) Dilatación con balón de un stent tras su implantación (solo modelos de balón de 2,00 mm a 5,00 mm)

Los catéteres de dilatación coronaria TREK RX están indicados para:
a) Dilatación con balón de la porción estenótica de una arteria coronaria o de una estenosis de un injerto de bypass, con el fin de mejorar la perfusión miocárdica;
b) Dilatación con balón de una oclusión de una arteria coronaria, con el fin de restablecer el flujo coronario en pacientes con infarto de miocardio con elevación del segmento ST;
c) La dilatación con balón de un stent tras su implantación.

El catéter de dilatación coronaria TREK OTW y MINI TREK OTW está indicado para:
a) La dilatación con balón de la porción estenótica de una arteria coronaria o de una estenosis de un injerto de bypass, con el fin de mejorar la perfusión miocárdica;
b) Dilatación con balón de una oclusión de una arteria coronaria, con el fin de restablecer el flujo coronario en pacientes con infarto de miocardio con elevación del segmento ST;
c) Dilatación con balón de un stent tras su implantación (solo modelos de balón de 2,00 mm a 5,00 mm).

Los catéteres de dilatación coronaria MINI TREK RX están indicados para:
a) Dilatación con balón de la porción estenótica de una arteria coronaria o de una estenosis de un injerto de bypass, con el fin de mejorar la perfusión miocárdica;
b) Dilatación con balón de una oclusión de una arteria coronaria, con el fin de restablecer el flujo coronario en pacientes con infarto de miocardio con elevación del segmento ST;
c) Dilatación con balón de un stent tras su implantación (solo modelos de balón de 2,00 mm);
d) Dilatación con balón de oclusiones coronarias totales crónicas (CTO) de novo.

PSC Publishing Services (301) 443-6740 EF

+595 21 200 596
www.counselex.com.py
Herrera N° 1346. Asunción, Paraguay

Esteban Ojeda Barrios
Traductor Público
Mat. C.S.J. N° 1.310

2026-07-22 10:05:56.224342-03

Counselex
Servicios legales

TRADUCCIÓN

El catéter de dilatación coronaria MINI TREK II OTW está indicado para:

a) Dilatación con balón de la porción estenótica de una arteria coronaria o de una estenosis de un injerto de bypass, con el fin de mejorar la perfusión miocárdica;
b) Dilatación con balón de una oclusión de una arteria coronaria, con el fin de restablecer el flujo coronario en pacientes con infarto de miocardio con elevación del segmento ST (IM);
c) Dilatación con balón de un stent tras su implantación (solo modelos de balón de 2,00 mm);
d) Dilatación con balón de oclusiones coronarias totales crónicas (CTO) de novo.

Tipo de uso *(seleccione uno o ambos, según corresponda)*

☒ Uso con receta médica (Parte 21 del CFR 801, Subparte D) ☐ Uso sin receta (21 CFR 801, subparte C)

CONTINÚE EN UNA PÁGINA SEPARADA SI ES NECESARIO.

Esta sección se aplica únicamente a los requisitos de la Ley de Reducción de Trámites de 1995.

NO ENVÍE EL FORMULARIO CUMPLIMENTADO A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL PERSONAL DE LA PRA QUE FIGURA A CONTINUACIÓN.

Se estima que el tiempo dedicado a esta recopilación de información es de una media de 79 horas por respuesta, incluyendo el tiempo para revisar las instrucciones, buscar en fuentes de datos existentes, recopilar y mantener los datos necesarios, y completar y revisar la recopilación de información. Envíe sus comentarios sobre esta estimación de la carga o cualquier otro aspecto de esta recopilación de información, incluyendo sugerencias para reducir dicha carga, a:

Departamento de Salud y Servicios Humanos Administración de Alimentos y Medicamentos
Oficina del Director de Información, Personal de la Ley de Reducción de Trámites (PRA)
PRAStaff@fda.hhs.gov

«Una agencia no puede llevar a cabo ni patrocinar, y una persona no está obligada a responder a, una recopilación de información a menos que esta muestre un número de la OMB válido en la actualidad».

Esteban Ojeda Barrios
Traductor Público
Mat. C.S.J. Nº 1.310

+595 21 200 596
www.counselex.com.py
Herrera Nº 1346. Asunción, Paraguay

2026-07-22 10:05:56.224342-03

Counselex
Servicios lingüísticos

TRADUCCIÓN

[Logo] Abbott

ABBOTT VASCULAR
3200 Lakeside Drive
Santa Clara, CA 95054
T 408 845 3000
F 408 845 3743

K180040 – RESUMEN 510(k)

El resumen 510(k) se presenta de conformidad con el título 21 del Código de Regulaciones Federales (CFR), sección 807.92, y los requisitos de la Ley de Seguridad de los Productos Sanitarios (SMDA) de 1990.

1. NOMBRE DEL SOLICITANTE	Abbott Vascular
2. DIRECCIÓN DEL SOLICITANTE	3200 Lakeside Drive, Santa Clara, CA 95054
3. TELÉFONO	(408) 845-3000
4. FAX	(408) 845-3743
5. PERSONA DE CONTACTO	Emily Zhao
6. FECHA DE ELABORACIÓN	7 de agosto de 2018
7. NOMBRE COMERCIAL DEL DISPOSITIVO	NC TREK™ RX Coronary Dilatation Catheter NC TREK™ OTW Coronary Dilatation Catheter TREKTM RX Coronary Dilatation Catheter TREKTM OTW Coronary Dilatation Catheter MINI TREK™ RX Coronary Dilatation Catheter MINI TREK™ OTW Coronary Dilatation Catheter MINI TREK™ II OTW Coronary Dilatation Catheter
8. NOMBRE COMÚN DEL DISPOSITIVO	- Catéter de dilatación coronaria - Catéter de angioplastia coronaria transluminal percutánea (PTCA)

9. NOMBRE DE CLASIFICACIÓN DEL DISPOSITIVO Catéter PTCA, LOX, Clase II

10. NOMBRE DEL DISPOSITIVO DE REFERENCIA

Catéter de dilatación coronaria NC TREK™ RX	K103153, K110134
Catéter de dilatación coronaria NC TREK™ OTW	K113464
Catéter de dilatación coronaria TREK™ RX	K103110, K110671, K123279
Catéter de dilatación coronaria TREK™ OTW	K103110, K110671, K121222, K123279
Catéter de dilatación coronaria MINI TREK™ RX	K103110, K110671, K123279

Esteban Ojeda Barrios
Traductor Público
Mat. C.S.J. Nº 1.310

+595 21 200 596
www.counselex.com.py
Herrera Nº 1346. Asunción, Paraguay

2026-07-22 10:05:56.224342-03

Counselex
Servicios legales

TRADUCCIÓN

[Logo] Abbott

ABBOTT VASCULAR
3200 Lakeside Drive
Santa Clara, CA 95054
T 408 845 3000
F 408 845 3743

Catéter de dilatación coronaria MINI TREK™ OTW	K103110, K110671, K121222, K123279
Catéter de dilatación coronaria MINI TREK™ II OTW	K121222

11. DESCRIPCIÓN DEL DISPOSITIVO

No se han producido cambios en el diseño, los materiales (incluidos los colorantes), los procesos de fabricación ni las indicaciones de los catéteres de dilatación coronaria de la familia TREK (TREK RX, MINI TREK RX, TREK OTW, MINI TREK OTW, MINI TREK II OTW, NC TREK RX y NC TREK OTW). El uso previsto de los dispositivos sigue siendo el mismo, ya que los cambios se limitan al etiquetado y a las instrucciones de uso.

11.1 Descripción del dispositivo NC TREK RX

El catéter de dilatación coronaria (CDC) NC TREK RX es un producto sanitario destinado a su uso en la angioplastia coronaria transluminal percutánea (PTCA) para tratar a pacientes con enfermedad coronaria, tal y como se especifica en la sección de indicaciones de las instrucciones de uso.

El catéter tiene un diseño coaxial de intercambio rápido con un balón en la punta distal. La luz proximal permite el inflado del balón con medio de contraste. La luz distal central permite que la guía facilite el avance del catéter hasta la estenosis que se va a dilatar y a través de ella.

El balón cuenta con marcadores radiopacos para facilitar su posicionamiento en la estenosis, y está diseñado para proporcionar un segmento expandible de diámetro y longitud conocidos a presiones especificadas.

Los marcadores del cuerpo proximal, situados en el cuerpo exterior, ayudan a determinar la posición del catéter de dilatación con respecto a la punta del catéter guía al introducir el catéter a través de este último.

En el extremo proximal del catéter se incluye un brazo de adaptación para facilitar el acceso al lumen de inflado. Está diseñado con un conector Luer-lock para su conexión con un dispositivo de inflado.

11.2 Descripción del dispositivo NC TREK OTW

El catéter de dilatación coronaria (CDC) NC TREK OTW es un dispositivo médico destinado a su uso en la angioplastia coronaria transluminal percutánea (PTCA) para tratar a pacientes con enfermedad coronaria, tal y como se especifica en la sección de indicaciones del prospecto. El NC TREK OTW

Esteban Ojeda Barrios
Traductor Público
Mat. C.S.J. Nº 1.310

+595 21 200 596
www.counselex.com.py
Herrera Nº 1346. Asunción, Paraguay

2026-07-22 10:05:56.224342-03

[Logo] Abbott

ABBOTT VASCULAR
3200 Lakeside Drive
Santa Clara, CA 95054
T 408 845 3000
F 408 845 3743

es un diseño coaxial sobre guía con un balón en la punta distal. El lumen exterior permite el inflado del balón con medio de contraste. El lumen interior permite que la guía facilite el avance del catéter hasta la estenosis que se va a dilatar y a través de ella.
El dispositivo cuenta con dos marcadores radiopacos para facilitar el posicionamiento del balón en la estenosis, y está diseñado para proporcionar un segmento expandible de diámetro y longitud conocidos a presiones especificadas.

El espacio anular entre el miembro exterior y el lumen interno proporciona una vía de flujo desde el adaptador del brazo lateral hasta el balón. La parte distal del catéter está recubierta con un recubrimiento hidrófilo. El lumen interno del miembro interno está recubierto con Microglide.

Los marcadores del eje proximal situados en el eje exterior ayudan a medir la posición del catéter de dilatación con respecto a la punta del catéter guía al introducir el catéter a través de este.

Se proporciona un adaptador de brazo lateral en el extremo proximal del catéter para proporcionar acceso al lumen de inflado y al lumen de la guía. Está diseñado con un conector Luer-Lock para la conexión con un dispositivo de inflado.

11.3 Descripción del dispositivo TREK RX y MINI TREK RX

Los dispositivos TREK y MINI TREK RX (CDC) son productos sanitarios destinados a su uso en la angioplastia coronaria transluminal percutánea (PTCA) para el tratamiento de pacientes con enfermedad coronaria, tal y como se especifica en la sección de indicaciones del prospecto. Ambos presentan un diseño coaxial de intercambio rápido con un balón en la punta distal. Los tamaños del MINI TREK van desde 1,20 x 6 mm hasta 2,00 x 30 mm. Los tamaños del TREK van desde 2,25 x 6 mm hasta 5,00 x 15 mm. El lumen proximal permite el inflado del balón con medio de contraste. El lumen distal central permite que la guía facilite el avance del catéter hasta la estenosis que se va a dilatar y a través de ella.

Los marcadores del balón ayudan a posicionar el balón en la estenosis y están diseñados para proporcionar un segmento expandible de diámetro y longitud conocidos a presiones especificadas. La siguiente tabla describe el número de marcadores radiopacos según el diámetro y la longitud del balón.

Tamaño del balón	Longitud del balón	Número de marcadores
1,20 – 1,5 mm	6mm a 20 mm	Uno (centro del balón)
2,0mm a 4,0 mm	6mm	Uno (centro del balón)
2,00mm a 5,0mm	8mm a 30mm	Dos marcadores

Esteban Oleda Barrios
Traductor Público
Mat. C.S.J. Nº 1.310

2026-07-22 10:05:56.224342-03

Counselex
Servicios legales

TRADUCCIÓN

[Logo] Abbott

ABBOTT VASCULAR
3200 Lakeside Drive
Santa Clara, CA 95054
T 408 845 3000
F 408 845 3744

Los marcadores del eje proximal situados en el eje exterior ayudan a medir la posición del catéter de dilatación con respecto a la punta del catéter guía al introducir el catéter de dilatación a través del catéter guía.

En el extremo proximal del catéter de dilatación se proporciona un brazo de adaptación para facilitar el acceso al lumen de inflado. Está diseñado con un conector Luer-Lock para la conexión con un dispositivo de inflado. El espacio anular entre el miembro exterior distal y el lumen distal central proporciona una vía de flujo desde el lumen proximal hasta el globo. El eje del catéter, la punta y los conos del balón están recubiertos con un recubrimiento hidrófilo. El lumen interno del miembro interno está recubierto con Microglide.

11.4 Descripción del dispositivo TREK OTW, MINI TREK OTW

Los catéteres de dilatación coronaria (CDC) TREK OTW, MINI TREK OTW y MINI TREK II OTW son productos sanitarios destinados a su uso en la angioplastia coronaria transluminal percutánea (PTCA) para tratar a pacientes con enfermedad coronaria, tal y como se especifica en la sección de indicaciones del prospecto. La familia TREK OTW está compuesta por catéteres de diseño coaxial sobre guía con un balón en el extremo distal. Los tamaños del MINI TREK OTW van desde 1,20 x 6 mm hasta 2,00 x 30 mm. Los tamaños del MINI TREK II OTW van desde 1,20 x 6 mm hasta 2,00 x 20 mm. Los tamaños del TREK™ OTW oscilan entre 2,25 x 6 mm y 5,00 x 15 mm. La luz exterior permite el inflado del balón con medio de contraste diluido. La luz interior permite que la guía facilite el avance del catéter hasta la estenosis que se va a dilatar y a través de ella.

Los marcadores del balón ayudan a posicionar el balón en la estenosis y están diseñados para proporcionar un segmento expandible de diámetro y longitud conocidos a presiones especificadas. La siguiente tabla describe el número de marcadores radiopacos según el diámetro y la longitud del balón.

Tamaño del balón	Longitud del balón	Número de marcadores
1,20 – 1,5 mm	6mm a 20 mm	Uno (centro del balón)
2,0mm a 4,0 mm	6mm	Uno (centro del balón)
2,00mm a 5,0mm	8mm a 30mm	Dos marcadores (miembro distal y proximal del balón)

Los marcadores del eje proximal situados en el eje exterior ayudan a medir la posición del catéter de dilatación con respecto a la punta del catéter guía al introducir el catéter de dilatación a través del catéter guía.

Se proporciona un brazo de adaptación en el extremo proximal del catéter de dilatación para proporcionar acceso al lumen de inflado y al lumen del alambre guía. Está diseñado con un acoplamiento Luer-Lock para la conexión con un dispositivo de inflado.

Esteban Ojeda Barrios
Traductor Público
Mat. C.S.J. Nº 1.310

+595 21 200 596
www.counselex.com.py
Herrera Nº 1346. Asunción, Paraguay

2026-07-22 10:05:56.224342-03

[Logo] Abbott

ABBOTT VASCULAR
3200 Lakeside Drive
Santa Clara, CA 95054
T 408 845 3000
F 408 845 3743

El espacio anular entre el miembro exterior y el lumen interior proporciona una vía de flujo desde el adaptador del brazo lateral hasta el balón. El eje exterior del catéter, la punta y los conos del balón están recubiertos con un recubrimiento hidrófilo. El lumen interior del miembro interior está recubierto con Microglide.

12. INDICACIONES DE USO

El catéter de dilatación coronaria MINI TREK II OTW está indicado para:

a) La dilatación con balón de la porción estenótica de una arteria coronaria o de una estenosis de un injerto de bypass, con el fin de mejorar la perfusión miocárdica;
b) Dilatación con balón de una oclusión de una arteria coronaria, con el fin de restablecer el flujo coronario en pacientes con infarto de miocardio (IM) con elevación del segmento ST;
c) Dilatación con balón de un stent tras su implantación (solo modelos de balón de 2,00 mm);
d) Dilatación con balón de oclusiones coronarias totales crónicas (CTO) de novo.

Los catéteres de dilatación coronaria MINI TREK RX están indicados para:

a) Dilatación con balón de la porción estenótica de una arteria coronaria o de una estenosis de un injerto de bypass, con el fin de mejorar la perfusión miocárdica;
b) Dilatación con balón de una oclusión de una arteria coronaria, con el fin de restablecer el flujo coronario en pacientes con infarto de miocardio con elevación del segmento ST;
c) Dilatación con balón de un stent tras su implantación (solo modelos de balón de 2,00 mm);
d) Dilatación con balón de oclusiones coronarias totales crónicas (CTO) de novo.

El catéter de dilatación coronaria NC TREK OTW está indicado para:

a) Dilatación con balón de la porción estenótica de una arteria coronaria o de una estenosis de un injerto de bypass, con el fin de mejorar la perfusión miocárdica;
b) Dilatación con balón de una oclusión de una arteria coronaria, con el fin de restablecer el flujo coronario en pacientes con infarto de miocardio con elevación del segmento ST;
c) Dilatación con balón de un stent tras su implantación (solo modelos de balón de 2,00 mm a 5,00 mm)

El catéter de dilatación coronaria NC TREK RX está indicado para:

a) la dilatación con balón de la porción estenótica de una arteria coronaria o de una estenosis de un injerto de bypass, con el fin de mejorar la perfusión miocárdica;
b) dilatación con balón de una oclusión de una arteria coronaria, con el fin de restablecer el flujo coronario en pacientes con infarto de miocardio con elevación del segmento ST;
c) dilatación con balón de un stent tras su implantación (solo modelos de balón de 2,0 mm a 5,0 mm).

El catéter de dilatación coronaria TREK OTW y MINI TREK OTW está indicado para:

a) La dilatación con balón de la porción estenótica de una arteria coronaria o de una estenosis de un injerto de bypass, con el fin de mejorar la perfusión miocárdica;
b) La dilatación con balón de una oclusión de una arteria coronaria, con el fin de restablecer el flujo coronario en pacientes con infarto de miocardio con elevación del segmento ST;
c) Dilatación con balón de un stent tras su implantación (solo modelos de balón de 2,00 mm a 5,00 mm).

Esteban Ojeda Barrios
Traductor Público
Mat. C.S.J. Nº 1.310

2026-07-22 10:05:56.224342-03

[Logo] Abbott

ABBOTT VASCULAR
3200 Lakeside Drive
Santa Clara, CA 95054
T 408 845 3000
F 408 845 3743

Los catéteres de dilatación coronaria TREK RX están indicados para:
a) Dilatación con balón de la porción estenótica de una arteria coronaria o de una estenosis de un injerto de bypass, con el fin de mejorar la perfusión miocárdica;
b) Dilatación con balón de una oclusión de una arteria coronaria, con el fin de restablecer el flujo coronario en pacientes con infarto de miocardio con elevación del segmento ST;
c) Dilatación con balón de un stent tras su implantación.

13. EQUIVALENCIA SUSTANCIAL

Los cambios propuestos en esta solicitud especial 510(k) solo afectan a las instrucciones de uso y a las etiquetas. Los dispositivos de la familia TREK (TREK RX, MINI TREK RX, TREK OTW, MINI TREK OTW, MINI TREK II OTW, NC TREK RX y NC TREK OTW no han sufrido modificaciones. Son idénticos a sus dispositivos de referencia correspondientes, salvo por las actualizaciones introducidas en las etiquetas y en las instrucciones de uso. Los cambios en las instrucciones de uso y las etiquetas se están realizando para garantizar la coherencia entre los distintos balones y para alinearlos con las instrucciones de uso de los stents metálicos (BMS) y los stents farmacoactivos (DES), según corresponda. Por lo tanto, existe una equivalencia sustancial con los dispositivos de referencia.

14. CARACTERÍSTICAS TECNOLÓGICAS

Las características tecnológicas del dispositivo no se ven afectadas por los cambios propuestos. Por lo tanto, las características tecnológicas siguen siendo las mismas. El dispositivo de referencia tiene indicaciones, diseño, materiales y procesos de fabricación idénticos a los de los dispositivos afectados por los cambios en las instrucciones de uso. Las versiones actuales de estos productos son los dispositivos de referencia.

Se están realizando cambios para armonizar las instrucciones de uso y las etiquetas con el fin de garantizar la coherencia en todos los CDC y para alinearlas, según corresponda, con las instrucciones de uso de los sistemas de stents metálicos (BMS) y stents farmacoactivos (DES) de Abbott Vascular. Los cambios incluirán la armonización de las secciones de instrucciones para el personal clínico, advertencias, precauciones, contraindicaciones y eventos adversos de las instrucciones de uso en todos los CDC y, según corresponda, la armonización con las instrucciones de uso de los sistemas de stents metálicos sin recubrimiento (BMS) y stents farmacoactivos (DES) de AV. También se están realizando actualizaciones para alinearlas con la última revisión de la Lista Maestra de Riesgos (RML) para los productos CDC. Una revisión de la literatura respalda que la arteria coronaria principal izquierda desprotegida ya no es una contraindicación. Sin embargo, teniendo en cuenta la limitación de los datos disponibles y el riesgo asociado al uso del dispositivo en una arteria coronaria principal izquierda desprotegida, se ha añadido la siguiente declaración en la sección de Advertencias: No se ha establecido la seguridad y eficacia del dispositivo en pacientes con lesiones localizadas en una arteria coronaria principal izquierda desprotegida. Además, la información necesaria para cumplir determinados requisitos del Reglamento sobre productos sanitarios (MDR) de la UE también se incluye en las instrucciones de uso y la etiqueta actualizadas.

No hay cambios en la fabricación, los materiales o el diseño asociados a las actualizaciones de las instrucciones de uso y las etiquetas de la familia TREK de catéteres de dilatación coronaria.

Esteban Oleda Barrios
Traductor Público
Mat. C.S.J. Nº 1.310

2026-07-22 10:05:56.224342-03

[Logo] Abbott

ABBOTT VASCULAR
3200 Lakeside Drive
Santa Clara, CA 95054
T 408 845 3000
F 408 845 3743

Dado que los cambios propuestos en esta solicitud especial 510(k) no suponen ninguna modificación del dispositivo, el dispositivo de referencia tiene indicaciones, diseño, materiales y procesos de fabricación idénticos a los de los dispositivos afectados por los cambios en las instrucciones de uso. Las versiones actuales de estos productos son los dispositivos de referencia.

15. DATOS DE RENDIMIENTO

Este cambio no ha planteado cuestiones de seguridad o eficacia, ya que modifica y añade contenido a las instrucciones de uso. Los datos de rendimiento que respaldan los dispositivos de referencia siguen siendo los mismos.

Yo, **ESTEBAN OJEDA BARRIOS**, titular de la matrícula Nº 1.310, declaro que esta es una traducción fiel y correcta al español de las partes pertinentes de un documento redactado en inglés, el cual tuve a mi vista y al cual me remito. Sellado y firmado en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 08 días del mes de junio del año 2026. –

Esteban Ojeda Barrios
Traductor Público
Mat. C.S.J. Nº 1.310

Esteban Ojeda Barrios
Traductor Público
Mat. C.S.J. Nº 1.310

2026-07-22 10:05:56.224342-03

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: *United States of America*

This public document

2. has been signed by Cesar A. Perez

3. acting in the capacity of Director, Office of Regulatory Programs

4. bears the seal/stamp of U.S. Department of Health and Human Services

Certified

5. at Washington, D.C.

6. the ninth of April, 2026

7. by *Assistant Authentication Officer, United States Department of State*

8. No. 26035724-6

9. Seal/Stamp:

10. Signature:

Patrick O. Hatchett

2026-07-22 10:05:56.224342-03

U.S. Food & Drug Administration
10903 New Hampshire Avenue
Silver Spring, MD 20993
www.fda.gov

Certificate No. 6651-3-2025-3

CERTIFICATE TO FOREIGN GOVERNMENT

In order to allow the importation of United States products into foreign countries , the U.S. Food and Drug Administration (FDA) certifies the following information concerning the product(s) to be exported listed below:

Name of Product(s)	**Name of Manufacturer/Distributor, Address**
See Attached List (Four Pages)	See Attached List (One Page)

The product(s) described above (and the manufacturing/distribution site(s) which produces/distributes it) is subject to the jurisdiction of the FDA under the Federal Food, Drug, and Cosmetic Act.

It is certified that the above product(s) may be marketed in, and legally exported from, the United States of America at this time. The manufacturing plant(s) in which the product(s) is produced is subject to periodic inspections.The last such inspection showed that the plant(s), at that time, appeared to be in substantial compliance with current good manufacturing practice requirements for the product(s) listed above.

Sincerely,

CDR Cesar A. Perez, PhD, Director
DRP2: Division of Establishment Support
Office of Regulatory Programs
Office of Product Evaluation and Quality
Center for Devices and Radiological Health
U.S. Food and Drug Administration, DHHS

This certificate is valid from April 02, 2025 to April 01, 2027.

To verify the authenticity of the information on this certificate, you may scan the QR code or visit www.access.fda.gov/fecv/CDRH.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

U.S. FOOD & DRUG ADMINISTRATION
CENTER FOR DEVICES AND RADIOLOGICAL HEALTH

U.S. Food & Drug Administration
10903 New Hampshire Avenue
Silver Spring, MD 20993
www.fda.gov

Certificate No. 6651-3-2025-3
Certificate to Foreign Government - Name of Manufacturer/Distributor Attachment Page 1 of 1

Name of Manufacturer
Legal Manufacturer
ABBOTT VASCULAR
3200 Lakeside Dr
SANTA CLARA, CA
USA 95054

Manufacturing Site
ABBOTT VASCULAR
26531 YNEZ RD.
Temecula, CA
USA 92591

Manufacturing Site
ABBOTT VASCULAR
Building PR-17, Road #2, km 58.0, Cruce Davila
BARCELONETA, PR
USA 00617

---END OF MANUFACTURER/DISTRIBUTOR LIST---

2026-07-22 10:05:56.224342-03

U.S. FOOD & DRUG ADMINISTRATION
CENTER FOR DEVICES AND RADIOLOGICAL HEALTH

U.S. Food & Drug Administration
10903 New Hampshire Avenue
Silver Spring, MD 20993
www.fda.gov

Certificate No. 6651-3-2025-3

Certificate to Foreign Government - Name of Product(s) Attachment Page 1 of 4

Name of Manufacturer

Legal Manufacturer

ABBOTT VASCULAR
3200 Lakeside Dr
SANTA CLARA, CA
USA 95054

Manufacturing Site

ABBOTT VASCULAR
26531 YNEZ RD.
Temecula, CA
USA 92591

Name of Product(s)

HI-TORQUE ALL STAR™ Guide Wires
1001740
1001741
1001740J
1001741J
HI-TORQUE CROSS-IT™ XT Guide Wires
1003309H
1003310H
1003309HJ
1003310HJ
1003312H
1003313H
1003312HJ
1003313HJ
1003315H
1003316H
1003315HJ
1003316HJ
1003318H
1003319H
1003318HJ
1003319HJ
HI-TORQUE EXTRA S'PORT™ Guide Wires
22225M
22235M
22225MJ
22235MJ
HI-TORQUE FLOPPY II™ Guide Wires
22339H
22339M
22339M-903
22339MJ
22359M
22359MJ
HI-TORQUE FLOPPY II EXTRA SUPPORT™ Guide Wires
22299H
22299M
22299M-901
22359M-901
HI-TORQUE IRON MAN™ Guide Wires
1001309
1001311
1001309J
1001311J

2026-07-22 10:05:56.224342-03

U.S. FOOD & DRUG ADMINISTRATION
CENTER FOR DEVICES AND RADIOLOGICAL HEALTH

U.S. Food & Drug Administration
10903 New Hampshire Avenue
Silver Spring, MD 20993
www.fda.gov

Certificate No. 6651-3-2025-3

Certificate to Foreign Government - Name of Product(s) Attachment Page 2 of 4

HI-TORQUE POWERTURN™ Guide Wires
1044590
1044591
1044592
1044593
1044594
1044595
1044590J
1044591J
1044592J
1044593J
1044594J
1044595J
HI-TORQUE WIGGLE™ Guide Wires
22299M-W2
22299M-W30
22359M-W2
22399M-W30
HI-TORQUE INFILTRAC™ Guide Wires
1030001J
1030002J
1030003J
1030004J

Name of Manufacturer
Legal Manufacturer
ABBOTT VASCULAR
3200 Lakeside Dr
SANTA CLARA, CA
USA 95054

Manufacturing Site
ABBOTT VASCULAR
Building PR-17, Road #2, km 58.0, Cruce Davila
BARCELONETA, PR
USA 00617

Name of Product(s)
HI-TORQUE BALANCE™ Guide Wires
28000
28000J
28001
28000-HC
28000J-HC
28001-HC
HI-TORQUE BALANCE HEAVYWEIGHT™ Guide Wire
1000462H
1000462HJ
1000463H
1000463HJ
HI-TORQUE BALANCE MIDDLEWEIGHT UNIVERSAL™ Guide Wire
1009660
1009661
1009660J
1009661J
HI-TORQUE BALANCE MIDDLEWEIGHT UNIVERSAL II™ Guide Wires
1009664
1009665

2026-07-22 10:05:56.224342-03

U.S. FOOD & DRUG ADMINISTRATION
CENTER FOR DEVICES AND RADIOLOGICAL HEALTH

U.S. Food & Drug Administration
10903 New Hampshire Avenue
Silver Spring, MD 20993
www.fda.gov

Certificate No. 6651-3-2025-3

Certificate to Foreign Government - Name of Product(s) Attachment Page 3 of 4

1009666
1009667
1009664J
1009665J
1009666J
1009667J
HI-TORQUE PILOT™ Guide Wires
1010480-H
1010481-H
1010482-H
1010483-H
1010484-H
1010485-H
1010480-HJ
1010481-HJ
1010482-HJ
1010483-HJ
1010484-HJ
1010485-HJ
HI-TORQUE PROGRESS™ Guide Wires
1011836
1011837
1011838
1011839
1011840
1011841
1011842
1011843
1011844
1011845
HI-TORQUE WINN™ Guide Wires
1012466
1012467
1012468
1012469
1012474
1012475

Name of Manufacturer
Legal Manufacturer
ABBOTT VASCULAR
3200 Lakeside Dr
SANTA CLARA, CA
USA 95054

Manufacturing Site
ABBOTT VASCULAR
26531 YNEZ RD.
Temecula, CA
USA 92591

Manufacturing Site
ABBOTT VASCULAR
Building PR-17, Road #2, km 58.0, Cruce Davila
BARCELONETA, PR
USA 00617

Name of Product(s)

2026-07-22 10:05:56.224342-03

U.S. FOOD & DRUG ADMINISTRATION
CENTER FOR DEVICES AND RADIOLOGICAL HEALTH

U.S. Food & Drug Administration
10903 New Hampshire Avenue
Silver Spring, MD 20993
www.fda.gov

Certificate No. 6651-3-2025-3

Certificate to Foreign Government - Name of Product(s) Attachment Page 4 of 4

HI-TORQUE BALANCE MIDDLEWEIGHT™ Guide Wires
1001780
1001782
1001780J
1001782J
1001780-HC
1001780J-HC
1001782-HC
1001782J-HC
HI-TORQUE BALANCE MIDDLEWEIGHT ELITE™ Guide Wires
1011880
1011881
1011882
1011883
1011880J
1011881J
1011882J
1011883J
HI-TORQUE TURNTRAC™ Guide Wires
1020009
1020009J
1020010
1020010J
1020011
1020012
1020013
1020013J
1020014
1020014J
1020015
1020016
HI-TORQUE VERSATURN™ Guide Wires
1013317
1013319
1013317J
1013319J
HI-TORQUE WHISPER™ Guide Wires
1011834H
1011834HJ
1011835H
1011835HJ
1005351H
1005351HJ
1005353H
1005353HJ
1005357H
1005357HJ
1005359H
1005359HJ

END OF PRODUCT LIST

2026-07-22 10:05:56.224342-03

Counselex
Servicios legales

TRADUCCIÓN

APOSTILLA
(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1. País: *Estados Unidos de América*

   El presente documento público

2. ha sido firmado por: Cesar A. Perez.

3. actuando en calidad de: Director, Oficina de Programas Reglamentarios

4. lleva el sello/timbre de: Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU.

CERTIFICADO

5. en Washington, D.C.

6. el 9 de abril del 2026

7. por: *Oficial Asistente de Autenticación, Departamento de Estado de los Estados Unidos*

8. Nro. 26035724-6

9 Sello/timbre
/Estampa ilegible/

10. Firma
/Firma ilegible/
Patrick O Hatchett

Yo, **ESTEBAN OJEDA BARRIOS**, titular de la matrícula N° 1.310, declaro que esta es una traducción fiel y correcta al español de las partes pertinentes de un documento redactado en inglés, el cual tuve a mi vista y al cual me remito. Sellado y firmado en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 08 días del mes de junio del año 2026. –

Esteban Ojeda Barrios
Traductor Público
Mat. C.S.J. N° 1.310

2026-07-22 10:05:56.224342-03

Counselex
Servicios legales

TRADUCCIÓN

Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU.
Administración de Alimentos y Medicamentos de EE. UU.
Centro de dispositivos y salud radiológica

Administración de Alimentos y Medicamentos de EE. UU.
10903 New Hampshire Avenue
Silver Spring, MD 20993
www.fda.gov

Certificado Nro. 6651-3-2025-3

CERTIFICADO PARA GOBIERNO EXTRANJERO

Con el fin de permitir la importación de productos de los Estados Unidos a países extranjeros, la Administración de Alimentos y Medicamentos de EE. UU. (FDA) certifica la siguiente información con relación al (los) producto(s) a ser exportado(s) en la siguiente lista:

Nombre del(los) producto(s)	**Nombre del Fabricante/Distribuidor, Dirección**
Véase lista adjunta	Véase lista adjunta
(Cuatro páginas)	(Una página)

El(los) producto(s) descrito(s) más arriba (y el/los centro(s) de fabricación/distribución que lo(s) produce(n) o distribuye(n)) está(n) sujeto(s) a la jurisdicción de la FDA en virtud de la Ley Federal de Alimentos, Medicamentos y Cosméticos.

Se certifica que el (los) producto(s) arriba mencionado(s) puede(n) ser comercializado(s) en los Estados Unidos de América y exportado(s) legalmente desde dicho país en este momento. La(s) planta(s) de fabricación en la(s) que se produce(n) el(los) producto(s) está(n) sujeta(s) a inspecciones periódicas. La última de dichas inspecciones mostró que la(s) planta(s), en ese momento, parecía(n) cumplir sustancialmente con los requisitos actuales de buenas prácticas de fabricación para el(los) producto(s) enumerado(s) a continuación.

Atentamente,
//Firma: Cesar Perez//
CDR Cesar A. Perez, PhD, Director
DRP2: División de Apoyo a Establecimientos
Oficina de Programas Normativos
Oficina de Evaluación y Calidad de los Productos
Centro de Dispositivos y Salud Radiológica
Administración de Alimentos y Medicamentos de EE. UU., DHHS

Este certificado es válido a partir del 2 de abril del 2025 hasta el 1 de abril del 2027.

[Código QR]
[ESTAMPA]: Departamento de Salud y Servicios Humanos - EE. UU.

Para verificar la autenticidad de la información de este certificado, puede escanear el código QR o visitar www.access.fda.gov/fecv/CDRH.

Nota del traductor:
Siglas:
FDA = Siglas en inglés de la Administración de alimentos y medicamentos de EE. UU.

Yo, **ESTEBAN OJEDA BARRIOS**, titular de la matrícula N° 1.310, declaro que esta es una traducción fiel y correcta al español de las partes pertinentes de un documento redactado en inglés, el cual tuve a mi vista y al cual me remito. Sellado y firmado en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 08 días del mes de junio del año 2026.

Esteban Ojeda Barrios
Traductor Público
C.S.J. N°1.310

2026-07-22 10:05:56.224342-03

Counselex
Servicios legales

TRADUCCIÓN

Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU.
Administración de Alimentos y Medicamentos de EE. UU.
Centro de dispositivos y salud radiológica

Administración de Alimentos y Medicamentos de EE. UU.
10903 New Hampshire Avenue
Silver Spring, MD 20993
www.fda.gov

Certificado Nro. 6651-3-2025-3
Certificado para Gobierno Extranjero – Nombre del Fabricante/Distribuidor Página Adjunta 1 de 1

Nombre del Fabricante
Fabricante Legal
ABBOTT VASCULAR
3200 Lakeside Dr
SANTA CLARA, CA
EE. UU. 95054

Lugar de Fabricación
ABBOTT VASCULAR
26531 YNEZ RD.
Temecula, CA
EE. UU. 92591

Lugar de Fabricación
ABBOTT VASCULAR
Building PR-17, Road #2, Km 58.0, Cruce Davila
BARCELONETA, PR
EE. UU. 00617

----------FIN DE LA LISTA DE FABRICANTE/DISTRIBUIDOR----------

[ESTAMPA]: Departamento de Salud y Servicios Humanos - EE. UU.

Yo, **ESTEBAN OJEDA BARRIOS**, titular de la matrícula Nº 1.310, declaro que esta es una traducción fiel y correcta al español de las partes pertinentes de un documento redactado en inglés, el cual tuve a mi vista y al cual me remito. Sellado y firmado en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 08 días del mes de junio del año 2026.

Esteban Ojeda Barrios
Traductor Público
Mat. C.S.J. Nº 1.310

2026-07-22 10:05:56.224342-03

Counselex
Servicios legales

TRADUCCIÓN

Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU.
Administración de Alimentos y Medicamentos de EE. UU.
Centro de dispositivos y salud radiológica

Administración de Alimentos y Medicamentos de EE. UU.
10903 New Hampshire Avenue
Silver Spring, MD 20993
www.fda.gov

Certificado Nro. 6651-3-2025-3
Certificado para Gobierno Extranjero – Nombre del(los) Producto(s) Página Adjunta 1 de 4

Nombre del Fabricante
Fabricante Legal
ABBOTT VASCULAR
3200 Lakeside Dr
SANTA CLARA, CA
EE. UU. 95054

Lugar de Fabricación
ABBOTT VASCULAR
26531 YNEZ RD.
Temecula, CA
EE. UU. 92591

Nombre del(los) Producto(s)
HI-TORQUE ALL STAR ™ Guide Wires
1001740
1001741
1001740J
1001741J
HI-TORQUE CROSS-IT™ XT Guide Wires
1003309H
1003310H
1003309HJ
1003310HJ
1003312H
1003313H
1003312HJ
1003313HJ
1003315H
1003316H
1003315HJ
1003316HJ
1003318H
1003319H
1003318HJ
1003319HJ
HI-TORQUE EXTRA SPORT™ Guide Wires
22225M
22235M
22225MJ
22235MJ
HI-TORQUE FLOPPY II™ Guide Wires
22339H
22339M
22339M-903
22339MJ
22359M
22359MJ
HI-TORQUE FLOPPY II EXTRA SUPPORT™ Guide Wires
22299H
22299M
22299M-901
22359M-901
HI-TORQUE IRON MAN™ Guide Wires
1001309
1001311
1001309J
1001311J

Esteban Ojeda Barrios
Traductor Público
Mat. C.S.J. Nº 1.310

2026-07-22 10:05:56.224342-03

Counselex
Servicios legales

TRADUCCIÓN

Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU.
Administración de Alimentos y Medicamentos de EE. UU.
Centro de dispositivos y salud radiológica

Administración de Alimentos y Medicamentos de EE. UU.
10903 New Hampshire Avenue
Silver Spring, MD 20993
www.fda.gov

Certificado Nro. 6651-3-2025-3
Certificado para Gobierno Extranjero – Nombre del(los) Producto(s) Página Adjunta 2 de 4

HI-TORQUE POWERTURN ™ Guide Wires
1044590
1044591
1044592
1044593
1044594
1044595
1044590J
1044591J
1044592J
1044593J
1044594J
1044595J
HI-TORQUE WIGGLE™ Guide Wires
22299M-W2
22299M-W30
22359M-W2
22399M-W30
HI-TORQUE INFILTRAC™ Guide Wires
1030001J
1030002J
1030003J
1030004J

Nombre del Fabricante
Fabricante Legal
ABBOTT VASCULAR
3200 Lakeside Dr
SANTA CLARA, CA
EE. UU. 95054

Lugar de Fabricación
ABBOTT VASCULAR
Building PR-17, Road #2, Km 58.0, Cruce Davila
BARCELONETA, PR
EE. UU. 00617

Nombre del(los) Producto(s)
HI-TORQUE BALANCE™ Guide Wires
28000
28000J
28001
28000-HC
28000J-HC
28001-HC
HI-TORQUE BALANCE HEAVYWEIGHT™ Guide Wire
1000462H
1000462HJ
1000463H
1000463HJ
HI-TORQUE BALANCE MIDDLEWEIGHT UNIVERSAL™ Guide Wire
1009660
1009661
1009660J
1009661J
HI-TORQUE BALANCE MIDDLEWEIGHT UNIVERSAL II™ Guide Wires
1009664
1009665

Esteban Ojeda Barrios
Traductor Público
Mat. C.S.J. N° 1.310

2026-07-22 10:05:56.224342-03

Counselex
Servicios legales

TRADUCCIÓN

Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU.
Administración de Alimentos y Medicamentos de EE. UU.
Centro de dispositivos y salud radiológica

Administración de Alimentos y Medicamentos de EE. UU.
10903 New Hampshire Avenue
Silver Spring, MD 20993
www.fda.gov

Certificado Nro. 6651-3-2025-3

Certificado para Gobierno Extranjero – Nombre del(los) Producto(s) Página Adjunta 3 de 4

1009666
1009667
1009664J
1009665J
1009666J
1009667J
HI-TORQUE PILOT™ Guide Wires
1010480-H
1010481-H
1010482-H
1010483-H
1010484-H
1010485-H
1010480-HJ
1010481-HJ
1010482-HJ
1010483-HJ
1010484-HJ
1010485-HJ
HI-TORQUE PROGRESS™ Guide Wires
1011836
1011837
1011838
1011839
1011840
1011841
1011842
1011843
1011844
1011845
HI-TORQUE WINN™ Guide Wires
1012466
1012467
1012468
1012469
1012474
1012475

Nombre del Fabricante
Fabricante Legal
ABBOTT VASCULAR
3200 Lakeside Dr
SANTA CLARA, CA
EE. UU. 95054

Lugar de Fabricación
ABBOTT VASCULAR
26531 YNEZ RD.
Temecula, CA
EE. UU. 92591

Lugar de Fabricación
ABBOTT VASCULAR
Building PR-17, Road #2, Km 58.0, Cruce Davila
BARCELONETA, PR
EE. UU. 00617

Nombre del(los) Producto(s)

Esteban Ojeda Barrios
Traductor Público
Mat. C.S.J. Nº 1.310

2026-07-22 10:05:56.224342-03

Counselex
Servicios legales

TRADUCCIÓN

Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU.
Administración de Alimentos y Medicamentos de EE. UU.
Centro de dispositivos y salud radiológica

Administración de Alimentos y Medicamentos de EE. UU.
10903 New Hampshire Avenue
Silver Spring, MD 20993
www.fda.gov

Certificado Nro. 6651-3-2025-3
Certificado para Gobierno Extranjero – Nombre del(los) Producto(s) Página Adjunta 4 de 4

HI-TORQUE BALANCE MIDDLEWEIGHT™ Guide Wires
1001780
1001782
1001780J
1001782J
1001780-HC
1001780J-HC
1001782-HC
1001782J-HC

HI-TORQUE BALANCE MIDDLEWEIGHT ELITE™ Guide Wires
1011880
1011881
1011882
1011883
1011880J
1011881J
1011882J
1011883J

HI-TORQUE TURNTRAC™ Guide Wires
1020009
1020009J
1020010
1020010J
1020011
1020012
1020013
1020013J
1020014
1020014J
1020015
1020016

HI-TORQUE VERSATURN™ Guide Wires
1013317
1013319
1013317J
1013319J

HI-TORQUE WHISPER™ Guide Wires
1011834H
1011834HJ
1011835H
1011835HJ
1005351H
1005351HJ
1005353H
1005353HJ
1005357H
1005357HJ
1005359H
1005359HJ

----------FIN DE LA LISTA DE PRODUCTOS----------

[ESTAMPA]: Departamento de Salud y Servicios Humanos - EE. UU.

Yo, **ESTEBAN OJEDA BARRIOS**, titular de la matrícula N° 1.310, declaro que esta es una traducción fiel y correcta al español de las partes pertinentes de un documento redactado en inglés, el cual tuve a mi vista y al cual me remito. Sellado y firmado en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 08 días del mes de junio del año 2026. –

Esteban Ojeda Barrios
Traductor Público
Mat. C.S.J. N° 1.310

2026-07-22 10:05:56.224342-03

index s.a.c.i.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

DESCRIPCIÓN DEL LOTE OFERTADO-LOTE 1 **ITEM N° 1**	
NOMBRE DEL PRODUCTO:	CATETER BALON
FABRICANTE:	ABBOTT VASCULAR
MARCA COMERCIAL:	NC TREK RX
PROCEDENCIA/S:	USA
ORIGEN:	USA
REGISTRO SANITARIO:	04183-01-DM
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	SEGÚN LO SOLICITADO EN EL PBC
ESPECIFICAR: ESTÉRIL - NO ESTÉRIL	ESTERIL
PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO:	CAJA/UNIDAD
EMBALAJE:	CAJA CONTENIENDO 5 UNIDADES ESTERILIZADAS
INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LO OFERTADO QUE SE CONSIDERE RELEVANTE	ADJUNTAMOS FICHA TECNICA DEL PRODUCTO.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE
C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal
INDEX S.A.C.I.

Observaciones:

1. Esta planilla es de llenado obligatorio en una hoja con membrete de la firma cotizante debidamente rubricada. Deberá ser presentada por cada ítem ofertado con el nombre del producto y el número de ítem correspondiente.
2. En caso de discrepancia entre: la marca comercial, el fabricante, las especificaciones técnicas, unidad de medida de la Planilla de Precios y la Planilla de Datos Garantizados, prevalecerá la planilla de precios.
3. Los productos deberán llevar la leyenda **I.P.S o USO EXCLUSIVO DEL I.P.S.**, en tinta de difícil remoción.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

index s.a.c.i.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

DESCRIPCIÓN DEL LOTE OFERTADO-LOTE 1 **ITEM N° 2**	
NOMBRE DEL PRODUCTO:	CATETER BALON
FABRICANTE:	ABBOTT VASCULAR
MARCA COMERCIAL:	NC TREK RX
PROCEDENCIA/S:	USA
ORIGEN:	USA
REGISTRO SANITARIO:	04183-01-DM
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	SEGÚN LO SOLICITADO EN EL PBC
ESPECIFICAR: ESTÉRIL - NO ESTÉRIL	ESTERIL
PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO:	CAJA/UNIDAD
EMBALAJE:	CAJA CONTENIENDO 5 UNIDADES ESTERILIZADAS
INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LO OFERTADO QUE SE CONSIDERE RELEVANTE	ADJUNTAMOS FICHA TECNICA DEL PRODUCTO

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE
C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal
INDEX S.A.C.I.

Observaciones:

1.Esta planilla es de llenado obligatorio en una hoja con membrete de la firma cotizante debidamente rubricada. Deberá ser presentada por cada ítem ofertado con el nombre del producto y el número de ítem correspondiente.

2.En caso de discrepancia entre: la marca comercial, el fabricante, las especificaciones técnicas, unidad de medida de la Planilla de Precios y la Planilla de Datos Garantizados, prevalecerá la planilla de precios.

3.Los productos deberán llevar la leyenda **I.P.S o USO EXCLUSIVO DEL I.P.S.**, en tinta de difícil remoción.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

index s.a.c.i.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

DESCRIPCIÓN DEL LOTE OFERTADO-LOTE 1 **ITEM N° 3**	
NOMBRE DEL PRODUCTO:	CATETER BALON
FABRICANTE:	ABBOTT VASCULAR
MARCA COMERCIAL:	NC TREK RX
PROCEDENCIA/S:	USA
ORIGEN:	USA
REGISTRO SANITARIO:	04183-01-DM
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	SEGÚN LO SOLICITADO EN EL PBC
ESPECIFICAR: ESTÉRIL - NO ESTÉRIL	ESTERIL
PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO:	CAJA/UNIDAD
EMBALAJE:	CAJA CONTENIENDO 5 UNIDADES ESTERILIZADAS
INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LO OFERTADO QUE SE CONSIDERE RELEVANTE	ADJUNTAMOS FICHA TECNICA DEL PRODUCTO

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE
C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal
INDEX S.A.C.I.

Observaciones:

1.Esta planilla es de llenado obligatorio en una hoja con membrete de la firma cotizante debidamente rubricada. Deberá ser presentada por cada ítem ofertado con el nombre del producto y el número de ítem correspondiente.

2.En caso de discrepancia entre: la marca comercial, el fabricante, las especificaciones técnicas, unidad de medida de la Planilla de Precios y la Planilla de Datos Garantizados, prevalecerá la planilla de precios.

3.Los productos deberán llevar la leyenda **I.P.S o USO EXCLUSIVO DEL I.P.S.**, en tinta de difícil remoción.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

index s.a.c.i.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

DESCRIPCIÓN DEL LOTE OFERTADO-LOTE 1 **ITEM N° 4**	
NOMBRE DEL PRODUCTO:	CATETER BALON
FABRICANTE:	ABBOTT VASCULAR
MARCA COMERCIAL:	MINI TREK RX
PROCEDENCIA/S:	USA
ORIGEN:	USA
REGISTRO SANITARIO:	04183-01-DM
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	SEGÚN LO SOLICITADO EN EL PBC
ESPECIFICAR: ESTÉRIL - NO ESTÉRIL	ESTERIL
PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO:	CAJA/UNIDAD
EMBALAJE:	CAJA CONTENIENDO 5 UNIDADES ESTERILIZADAS
INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LO OFERTADO QUE SE CONSIDERE RELEVANTE	ADJUNTAMOS FICHA TECNICA DEL PRODUCTO

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE
C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal
INDEX S.A.C.I.

Observaciones:

1.Esta planilla es de llenado obligatorio en una hoja con membrete de la firma cotizante debidamente rubricada. Deberá ser presentada por cada ítem ofertado con el nombre del producto y el número de ítem correspondiente.

2.En caso de discrepancia entre: la marca comercial, el fabricante, las especificaciones técnicas, unidad de medida de la Planilla de Precios y la Planilla de Datos Garantizados, prevalecerá la planilla de precios.

3.Los productos deberán llevar la leyenda **I.P.S o USO EXCLUSIVO DEL I.P.S.**, en tinta de difícil remoción.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

index s.a.c.i.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

DESCRIPCIÓN DEL LOTE OFERTADO-LOTE 1 **ITEM N° 5**	
NOMBRE DEL PRODUCTO:	CATETER BALON
FABRICANTE:	ABBOTT VASCULAR
MARCA COMERCIAL:	MINI TREK RX
PROCEDENCIA/S:	USA
ORIGEN:	USA
REGISTRO SANITARIO:	04183-01-DM
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	SEGÚN LO SOLICITADO EN EL PBC
ESPECIFICAR: ESTÉRIL - NO ESTÉRIL	ESTERIL
PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO:	CAJA/UNIDAD
EMBALAJE:	CAJA CONTENIENDO 5 UNIDADES ESTERILIZADAS
INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LO OFERTADO QUE SE CONSIDERE RELEVANTE	ADJUNTAMOS FICHA TECNICA DEL PRODUCTO

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE
C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal
INDEX S.A.C.I.

Observaciones:

1.Esta planilla es de llenado obligatorio en una hoja con membrete de la firma cotizante debidamente rubricada. Deberá ser presentada por cada ítem ofertado con el nombre del producto y el número de ítem correspondiente.

2.En caso de discrepancia entre: la marca comercial, el fabricante, las especificaciones técnicas, unidad de medida de la Planilla de Precios y la Planilla de Datos Garantizados, prevalecerá la planilla de precios.

3.Los productos deberán llevar la leyenda **I.P.S o USO EXCLUSIVO DEL I.P.S.**, en tinta de difícil remoción.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

index s.a.c.i.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

DESCRIPCIÓN DEL LOTE OFERTADO-LOTE 1 ITEM N° 6	
NOMBRE DEL PRODUCTO:	CATETER BALON
FABRICANTE:	ABBOTT VASCULAR
MARCA COMERCIAL:	MINI TREK RX
PROCEDENCIA/S:	USA
ORIGEN:	USA
REGISTRO SANITARIO:	04183-01-DM
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	SEGÚN LO SOLICITADO EN EL PBC
ESPECIFICAR: ESTÉRIL - NO ESTÉRIL	ESTERIL
PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO:	CAJA/UNIDAD
EMBALAJE:	CAJA CONTENIENDO 5 UNIDADES ESTERILIZADAS
INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LO OFERTADO QUE SE CONSIDERE RELEVANTE	ADJUNTAMOS FICHA TECNICA DEL PRODUCTO

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE
C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal
INDEX S.A.C.I.

Observaciones:

1.Esta planilla es de llenado obligatorio en una hoja con membrete de la firma cotizante debidamente rubricada. Deberá ser presentada por cada ítem ofertado con el nombre del producto y el número de ítem correspondiente.

2.En caso de discrepancia entre: la marca comercial, el fabricante, las especificaciones técnicas, unidad de medida de la Planilla de Precios y la Planilla de Datos Garantizados, prevalecerá la planilla de precios.

3.Los productos deberán llevar la leyenda **I.P.S o USO EXCLUSIVO DEL I.P.S.**, en tinta de difícil remoción.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

index s.a.c.i.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

DESCRIPCIÓN DEL LOTE OFERTADO-LOTE 1 **ITEM N° 7**	
NOMBRE DEL PRODUCTO:	CATETER BALON
FABRICANTE:	ABBOTT VASCULAR
MARCA COMERCIAL:	NC TREK RX
PROCEDENCIA/S:	USA
ORIGEN:	USA
REGISTRO SANITARIO:	04183-01-DM
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	SEGÚN LO SOLICITADO EN EL PBC
ESPECIFICAR: ESTÉRIL - NO ESTÉRIL	ESTERIL
PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO:	CAJA/UNIDAD
EMBALAJE:	CAJA CONTENIENDO 5 UNIDADES ESTERILIZADAS
INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LO OFERTADO QUE SE CONSIDERE RELEVANTE	ADJUNTAMOS FICHA TECNICA DEL PRODUCTO

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE
C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal
INDEX S.A.C.I.

Observaciones:

1.Esta planilla es de llenado obligatorio en una hoja con membrete de la firma cotizante debidamente rubricada. Deberá ser presentada por cada ítem ofertado con el nombre del producto y el número de ítem correspondiente.

2.En caso de discrepancia entre: la marca comercial, el fabricante, las especificaciones técnicas, unidad de medida de la Planilla de Precios y la Planilla de Datos Garantizados, prevalecerá la planilla de precios.

3.Los productos deberán llevar la leyenda **I.P.S o USO EXCLUSIVO DEL I.P.S.**, en tinta de difícil remoción.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

index s.a.c.i.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

DESCRIPCIÓN DEL LOTE OFERTADO-LOTE 1 **ITEM N° 8**	
NOMBRE DEL PRODUCTO:	CATETER BALON
FABRICANTE:	ABBOTT VASCULAR
MARCA COMERCIAL:	NC TREK RX
PROCEDENCIA/S:	USA
ORIGEN:	USA
REGISTRO SANITARIO:	04183-01-DM
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	SEGÚN LO SOLICITADO EN EL PBC
ESPECIFICAR: ESTÉRIL - NO ESTÉRIL	ESTERIL
PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO:	CAJA/UNIDAD
EMBALAJE:	CAJA CONTENIENDO 5 UNIDADES ESTERILIZADAS
INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LO OFERTADO QUE SE CONSIDERE RELEVANTE	ADJUNTAMOS FICHA TECNICA DEL PRODUCTO

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE
C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal
INDEX S.A.C.I.

Observaciones:

1.Esta planilla es de llenado obligatorio en una hoja con membrete de la firma cotizante debidamente rubricada. Deberá ser presentada por cada ítem ofertado con el nombre del producto y el número de ítem correspondiente.

2.En caso de discrepancia entre: la marca comercial, el fabricante, las especificaciones técnicas, unidad de medida de la Planilla de Precios y la Planilla de Datos Garantizados, prevalecerá la planilla de precios.

3.Los productos deberán llevar la leyenda **I.P.S o USO EXCLUSIVO DEL I.P.S.**, en tinta de difícil remoción.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

index s.a.c.i.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

DESCRIPCIÓN DEL LOTE OFERTADO-LOTE 1 **ITEM N° 9**	
NOMBRE DEL PRODUCTO:	CATETER BALON
FABRICANTE:	ABBOTT VASCULAR
MARCA COMERCIAL:	NC TREK RX
PROCEDENCIA/S:	USA
ORIGEN:	USA
REGISTRO SANITARIO:	04183-01-DM
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	SEGÚN LO SOLICITADO EN EL PBC
ESPECIFICAR: ESTÉRIL - NO ESTÉRIL	ESTERIL
PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO:	CAJA/UNIDAD
EMBALAJE:	CAJA CONTENIENDO 5 UNIDADES ESTERILIZADAS
INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LO OFERTADO QUE SE CONSIDERE RELEVANTE	ADJUNTAMOS FICHA TECNICA DEL PRODUCTO

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE
C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal
INDEX S.A.C.I.

Observaciones:

1.Esta planilla es de llenado obligatorio en una hoja con membrete de la firma cotizante debidamente rubricada. Deberá ser presentada por cada ítem ofertado con el nombre del producto y el número de ítem correspondiente.

2.En caso de discrepancia entre: la marca comercial, el fabricante, las especificaciones técnicas, unidad de medida de la Planilla de Precios y la Planilla de Datos Garantizados, prevalecerá la planilla de precios.

3.Los productos deberán llevar la leyenda **I.P.S o USO EXCLUSIVO DEL I.P.S.**, en tinta de difícil remoción.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

index s.a.c.i.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

DESCRIPCIÓN DEL LOTE OFERTADO-LOTE 1 **ITEM N° 10**	
NOMBRE DEL PRODUCTO:	CATETER BALON
FABRICANTE:	ABBOTT VASCULAR
MARCA COMERCIAL:	NC TREK RX
PROCEDENCIA/S:	USA
ORIGEN:	USA
REGISTRO SANITARIO:	04183-01-DM
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	SEGÚN LO SOLICITADO EN EL PBC
ESPECIFICAR: ESTÉRIL - NO ESTÉRIL	ESTERIL
PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO:	CAJA/UNIDAD
EMBALAJE:	CAJA CONTENIENDO 5 UNIDADES ESTERILIZADAS
INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LO OFERTADO QUE SE CONSIDERE RELEVANTE	ADJUNTAMOS FICHA TECNICA DEL PRODUCTO

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE
C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal
INDEX S.A.C.I.

Observaciones:

1.Esta planilla es de llenado obligatorio en una hoja con membrete de la firma cotizante debidamente rubricada. Deberá ser presentada por cada ítem ofertado con el nombre del producto y el número de ítem correspondiente.

2.En caso de discrepancia entre: la marca comercial, el fabricante, las especificaciones técnicas, unidad de medida de la Planilla de Precios y la Planilla de Datos Garantizados, prevalecerá la planilla de precios.

3.Los productos deberán llevar la leyenda **I.P.S o USO EXCLUSIVO DEL I.P.S.**, en tinta de difícil remoción.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

index s.a.c.i.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

DESCRIPCIÓN DEL LOTE OFERTADO-LOTE 1 **ITEM N° 11**	
NOMBRE DEL PRODUCTO:	CATETER BALON
FABRICANTE:	ABBOTT VASCULAR
MARCA COMERCIAL:	NC TREK RX
PROCEDENCIA/S:	USA
ORIGEN:	USA
REGISTRO SANITARIO:	04183-01-DM
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	SEGÚN LO SOLICITADO EN EL PBC
ESPECIFICAR: ESTÉRIL - NO ESTÉRIL	ESTERIL
PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO:	CAJA/UNIDAD
EMBALAJE:	CAJA CONTENIENDO 5 UNIDADES ESTERILIZADAS
INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LO OFERTADO QUE SE CONSIDERE RELEVANTE	ADJUNTAMOS FICHA TECNICA DEL PRODUCTO

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal
INDEX S.A.C.I.

Observaciones:

1.Esta planilla es de llenado obligatorio en una hoja con membrete de la firma cotizante debidamente rubricada. Deberá ser presentada por cada ítem ofertado con el nombre del producto y el número de ítem correspondiente.

2.En caso de discrepancia entre: la marca comercial, el fabricante, las especificaciones técnicas, unidad de medida de la Planilla de Precios y la Planilla de Datos Garantizados, prevalecerá la planilla de precios.

3.Los productos deberán llevar la leyenda **I.P.S o USO EXCLUSIVO DEL I.P.S.**, en tinta de difícil remoción.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

index s.a.c.i.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

DESCRIPCIÓN DEL LOTE OFERTADO-LOTE 1 **ITEM N° 12**	
NOMBRE DEL PRODUCTO:	CATETER BALON
FABRICANTE:	ABBOTT VASCULAR
MARCA COMERCIAL:	NC TREK RX
PROCEDENCIA/S:	USA
ORIGEN:	USA
REGISTRO SANITARIO:	04183-01-DM
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	SEGÚN LO SOLICITADO EN EL PBC
ESPECIFICAR: ESTÉRIL - NO ESTÉRIL	ESTERIL
PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO:	CAJA/UNIDAD
EMBALAJE:	CAJA CONTENIENDO 5 UNIDADES ESTERILIZADAS
INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LO OFERTADO QUE SE CONSIDERE RELEVANTE	ADJUNTAMOS FICHA TECNICA DEL PRODUCTO

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE
C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal
INDEX S.A.C.I.

Observaciones:

1.Esta planilla es de llenado obligatorio en una hoja con membrete de la firma cotizante debidamente rubricada. Deberá ser presentada por cada ítem ofertado con el nombre del producto y el número de ítem correspondiente.

2.En caso de discrepancia entre: la marca comercial, el fabricante, las especificaciones técnicas, unidad de medida de la Planilla de Precios y la Planilla de Datos Garantizados, prevalecerá la planilla de precios.

3.Los productos deberán llevar la leyenda **I.P.S o USO EXCLUSIVO DEL I.P.S.**, en tinta de difícil remoción.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

index s.a.c.i.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

DESCRIPCIÓN DEL LOTE OFERTADO-LOTE 1 **ITEM N° 13**	
NOMBRE DEL PRODUCTO:	CATETER BALON
FABRICANTE:	ABBOTT VASCULAR
MARCA COMERCIAL:	NC TREK RX
PROCEDENCIA/S:	USA
ORIGEN:	USA
REGISTRO SANITARIO:	04183-01-DM
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	SEGÚN LO SOLICITADO EN EL PBC
ESPECIFICAR: ESTÉRIL - NO ESTÉRIL	ESTERIL
PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO:	CAJA/UNIDAD
EMBALAJE:	CAJA CONTENIENDO 5 UNIDADES ESTERILIZADAS
INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LO OFERTADO QUE SE CONSIDERE RELEVANTE	ADJUNTAMOS FICHA TECNICA DEL PRODUCTO

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE
C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal
INDEX S.A.C.I.

Observaciones:

1.Esta planilla es de llenado obligatorio en una hoja con membrete de la firma cotizante debidamente rubricada. Deberá ser presentada por cada ítem ofertado con el nombre del producto y el número de ítem correspondiente.

2.En caso de discrepancia entre: la marca comercial, el fabricante, las especificaciones técnicas, unidad de medida de la Planilla de Precios y la Planilla de Datos Garantizados, prevalecerá la planilla de precios.

3.Los productos deberán llevar la leyenda **I.P.S o USO EXCLUSIVO DEL I.P.S.**, en tinta de difícil remoción.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

index s.a.c.i.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

DESCRIPCIÓN DEL LOTE OFERTADO-LOTE 1 **ITEM N° 14**	
NOMBRE DEL PRODUCTO:	CATETER BALON
FABRICANTE:	ABBOTT VASCULAR
MARCA COMERCIAL:	NC TREK RX
PROCEDENCIA/S:	USA
ORIGEN:	USA
REGISTRO SANITARIO:	04183-01-DM
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	SEGÚN LO SOLICITADO EN EL PBC
ESPECIFICAR: ESTÉRIL - NO ESTÉRIL	ESTERIL
PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO:	CAJA/UNIDAD
EMBALAJE:	CAJA CONTENIENDO 5 UNIDADES ESTERILIZADAS
INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LO OFERTADO QUE SE CONSIDERE RELEVANTE	ADJUNTAMOS FICHA TECNICA DEL PRODUCTO

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE
C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal
INDEX S.A.C.I.

Observaciones:

1.Esta planilla es de llenado obligatorio en una hoja con membrete de la firma cotizante debidamente rubricada. Deberá ser presentada por cada ítem ofertado con el nombre del producto y el número de ítem correspondiente.

2.En caso de discrepancia entre: la marca comercial, el fabricante, las especificaciones técnicas, unidad de medida de la Planilla de Precios y la Planilla de Datos Garantizados, prevalecerá la planilla de precios.

3.Los productos deberán llevar la leyenda **I.P.S o USO EXCLUSIVO DEL I.P.S.**, en tinta de difícil remoción.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

index s.a.c.i.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

DESCRIPCIÓN DEL LOTE OFERTADO-LOTE 1 **ITEM N° 15**	
NOMBRE DEL PRODUCTO:	CATETER BALON
FABRICANTE:	ABBOTT VASCULAR
MARCA COMERCIAL:	NC TREK RX
PROCEDENCIA/S:	USA
ORIGEN:	USA
REGISTRO SANITARIO:	04183-01-DM
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	SEGÚN LO SOLICITADO EN EL PBC
ESPECIFICAR: ESTÉRIL - NO ESTÉRIL	ESTERIL
PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO:	CAJA/UNIDAD
EMBALAJE:	CAJA CONTENIENDO 5 UNIDADES ESTERILIZADAS
INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LO OFERTADO QUE SE CONSIDERE RELEVANTE	ADJUNTAMOS FICHA TECNICA DEL PRODUCTO

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal
INDEX S.A.C.I.

Observaciones:

1.Esta planilla es de llenado obligatorio en una hoja con membrete de la firma cotizante debidamente rubricada. Deberá ser presentada por cada ítem ofertado con el nombre del producto y el número de ítem correspondiente.

2.En caso de discrepancia entre: la marca comercial, el fabricante, las especificaciones técnicas, unidad de medida de la Planilla de Precios y la Planilla de Datos Garantizados, prevalecerá la planilla de precios.

3.Los productos deberán llevar la leyenda **I.P.S o USO EXCLUSIVO DEL I.P.S.**, en tinta de difícil remoción.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

index s.a.c.i.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

DESCRIPCIÓN DEL LOTE OFERTADO-LOTE 1 **ITEM N° 16**	
NOMBRE DEL PRODUCTO:	CATETER BALON
FABRICANTE:	ABBOTT VASCULAR
MARCA COMERCIAL:	NC TREK RX
PROCEDENCIA/S:	USA
ORIGEN:	USA
REGISTRO SANITARIO:	04183-01-DM
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	SEGÚN LO SOLICITADO EN EL PBC
ESPECIFICAR: ESTÉRIL - NO ESTÉRIL	ESTERIL
PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO:	CAJA/UNIDAD
EMBALAJE:	CAJA CONTENIENDO 5 UNIDADES ESTERILIZADAS
INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LO OFERTADO QUE SE CONSIDERE RELEVANTE	ADJUNTAMOS FICHA TECNICA DEL PRODUCTO

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE
C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal
INDEX S.A.C.I.

Observaciones:

1.Esta planilla es de llenado obligatorio en una hoja con membrete de la firma cotizante debidamente rubricada. Deberá ser presentada por cada ítem ofertado con el nombre del producto y el número de ítem correspondiente.

2.En caso de discrepancia entre: la marca comercial, el fabricante, las especificaciones técnicas, unidad de medida de la Planilla de Precios y la Planilla de Datos Garantizados, prevalecerá la planilla de precios.

3.Los productos deberán llevar la leyenda **I.P.S o USO EXCLUSIVO DEL I.P.S.**, en tinta de difícil remoción.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

index s.a.c.i.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

DESCRIPCIÓN DEL LOTE OFERTADO-LOTE 1 **ITEM N° 17**	
NOMBRE DEL PRODUCTO:	CATETER BALON
FABRICANTE:	ABBOTT VASCULAR
MARCA COMERCIAL:	NC TREK RX
PROCEDENCIA/S:	USA
ORIGEN:	USA
REGISTRO SANITARIO:	04183-01-DM
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	SEGÚN LO SOLICITADO EN EL PBC
ESPECIFICAR: ESTÉRIL - NO ESTÉRIL	ESTERIL
PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO:	CAJA/UNIDAD
EMBALAJE:	CAJA CONTENIENDO 5 UNIDADES ESTERILIZADAS
INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LO OFERTADO QUE SE CONSIDERE RELEVANTE	ADJUNTAMOS FICHA TECNICA DEL PRODUCTO

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE
C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal
INDEX S.A.C.I.

Observaciones:

1.Esta planilla es de llenado obligatorio en una hoja con membrete de la firma cotizante debidamente rubricada. Deberá ser presentada por cada ítem ofertado con el nombre del producto y el número de ítem correspondiente.

2.En caso de discrepancia entre: la marca comercial, el fabricante, las especificaciones técnicas, unidad de medida de la Planilla de Precios y la Planilla de Datos Garantizados, prevalecerá la planilla de precios.

3.Los productos deberán llevar la leyenda **I.P.S o USO EXCLUSIVO DEL I.P.S.**, en tinta de difícil remoción.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

index s.a.c.i.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

DESCRIPCIÓN DEL LOTE OFERTADO-LOTE 1 **ITEM N° 18**	
NOMBRE DEL PRODUCTO:	CATETER BALON
FABRICANTE:	ABBOTT VASCULAR
MARCA COMERCIAL:	NC TREK RX
PROCEDENCIA/S:	USA
ORIGEN:	USA
REGISTRO SANITARIO:	04183-01-DM
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	SEGÚN LO SOLICITADO EN EL PBC
ESPECIFICAR: ESTÉRIL - NO ESTÉRIL	ESTERIL
PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO:	CAJA/UNIDAD
EMBALAJE:	CAJA CONTENIENDO 5 UNIDADES ESTERILIZADAS
INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LO OFERTADO QUE SE CONSIDERE RELEVANTE	ADJUNTAMOS FICHA TECNICA DEL PRODUCTO

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE
C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal
INDEX S.A.C.I.

Observaciones:

1.Esta planilla es de llenado obligatorio en una hoja con membrete de la firma cotizante debidamente rubricada. Deberá ser presentada por cada ítem ofertado con el nombre del producto y el número de ítem correspondiente.

2.En caso de discrepancia entre: la marca comercial, el fabricante, las especificaciones técnicas, unidad de medida de la Planilla de Precios y la Planilla de Datos Garantizados, prevalecerá la planilla de precios.

3.Los productos deberán llevar la leyenda **I.P.S o USO EXCLUSIVO DEL I.P.S.**, en tinta de difícil remoción.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

index s.a.c.i.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

DESCRIPCIÓN DEL LOTE OFERTADO-LOTE 30 ITEM N° 1	
NOMBRE DEL PRODUCTO:	ALAMBRE GUIA
FABRICANTE:	ABBOTT VASCULAR
MARCA COMERCIAL:	HI-TORQUE
PROCEDENCIA/S:	USA
ORIGEN:	USA
REGISTRO SANITARIO:	04661-01-DM
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	SEGÚN LO SOLICITADO EN EL PBC
ESPECIFICAR: ESTÉRIL - NO ESTÉRIL	ESTERIL
PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO:	BOLSA/UNIDAD
EMBALAJE:	CAJA CONTENIENDO 5 UNIDADES ESTERILIZADAS
INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LO OFERTADO QUE SE CONSIDERE RELEVANTE	ADJUNTAMOS FICHA TECNICA DEL PRODUCTO

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE
C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal
INDEX S.A.C.I.

Observaciones:

1.Esta planilla es de llenado obligatorio en una hoja con membrete de la firma cotizante debidamente rubricada. Deberá ser presentada por cada ítem ofertado con el nombre del producto y el número de ítem correspondiente.

2.En caso de discrepancia entre: la marca comercial, el fabricante, las especificaciones técnicas, unidad de medida de la Planilla de Precios y la Planilla de Datos Garantizados, prevalecerá la planilla de precios.

3.Los productos deberán llevar la leyenda **I.P.S o USO EXCLUSIVO DEL I.P.S.**, en tinta de difícil remoción.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

index s.a.c.i.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

DESCRIPCIÓN DEL LOTE OFERTADO-LOTE 33 **ITEM N° 1**	
NOMBRE DEL PRODUCTO:	ALAMBRE GUIA
FABRICANTE:	ABBOTT VASCULAR
MARCA COMERCIAL:	HI-TORQUE
PROCEDENCIA/S:	USA
ORIGEN:	USA
REGISTRO SANITARIO:	04661-01-DM
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	SEGÚN LO SOLICITADO EN EL PBC
ESPECIFICAR: ESTÉRIL - NO ESTÉRIL	ESTERIL
PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO:	BOLSA/UNIDAD
EMBALAJE:	CAJA CONTENIENDO 5 UNIDADES ESTERILIZADAS
INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LO OFERTADO QUE SE CONSIDERE RELEVANTE	ADJUNTAMOS FICHA TECNICA DEL PRODUCTO

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal
INDEX S.A.C.I.

Observaciones:

1.Esta planilla es de llenado obligatorio en una hoja con membrete de la firma cotizante debidamente rubricada. Deberá ser presentada por cada ítem ofertado con el nombre del producto y el número de ítem correspondiente.

2.En caso de discrepancia entre la marca comercial, el fabricante, las especificaciones técnicas, unidad de medida de la Planilla de Precios y la Planilla de Datos Garantizados, prevalecerá la planilla de precios.

3.Los productos deberán llevar la leyenda **I.P.S o USO EXCLUSIVO DEL I.P.S.**, en tinta de difícil remoción.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

index s.a.c.i.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

DESCRIPCIÓN DEL LOTE OFERTADO-LOTE 34 ITEM N° 1	
NOMBRE DEL PRODUCTO:	ALAMBRE GUIA
FABRICANTE:	ABBOTT VASCULAR
MARCA COMERCIAL:	HI-TORQUE
PROCEDENCIA/S:	USA
ORIGEN:	USA
REGISTRO SANITARIO:	04661-01-DM
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	SEGÚN LO SOLICITADO EN EL PBC
ESPECIFICAR: ESTÉRIL - NO ESTÉRIL	ESTERIL
PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO:	BOLSA/UNIDAD
EMBALAJE:	CAJA CONTENIENDO 5 UNIDADES ESTERILIZADAS
INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LO OFERTADO QUE SE CONSIDERE RELEVANTE	ADJUNTAMOS FICHA TECNICA DEL PRODUCTO

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal
INDEX S.A.C.I.

Observaciones:

1.Esta planilla es de llenado obligatorio en una hoja con membrete de la firma cotizante debidamente rubricada. Deberá ser presentada por cada ítem ofertado con el nombre del producto y el número de ítem correspondiente.

2.En caso de discrepancia entre: la marca comercial, el fabricante, las especificaciones técnicas, unidad de medida de la Planilla de Precios y la Planilla de Datos Garantizados, prevalecerá la planilla de precios.

3.Los productos deberán llevar la leyenda **I.P.S o USO EXCLUSIVO DEL I.P.S.**, en tinta de difícil remoción.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

index s.a.c.i.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

DESCRIPCIÓN DEL LOTE OFERTADO-LOTE 35 ITEM N° 1	
NOMBRE DEL PRODUCTO:	ALAMBRE GUIA
FABRICANTE:	ABBOTT VASCULAR
MARCA COMERCIAL:	HI-TORQUE
PROCEDENCIA/S:	USA
ORIGEN:	USA
REGISTRO SANITARIO:	04661-01-DM
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	SEGÚN LO SOLICITADO EN EL PBC
ESPECIFICAR: ESTÉRIL - NO ESTÉRIL	ESTERIL
PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO:	BOLSA/UNIDAD
EMBALAJE:	CAJA CONTENIENDO 5 UNIDADES ESTERILIZADAS
INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LO OFERTADO QUE SE CONSIDERE RELEVANTE	ADJUNTAMOS FICHA TECNICA DEL PRODUCTO

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE
C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal
INDEX S.A.C.I.

Observaciones:

1.Esta planilla es de llenado obligatorio en una hoja con membrete de la firma cotizante debidamente rubricada. Deberá ser presentada por cada ítem ofertado con el nombre del producto y el número de ítem correspondiente.

2.En caso de discrepancia entre: la marca comercial, el fabricante, las especificaciones técnicas, unidad de medida de la Planilla de Precios y la Planilla de Datos Garantizados, prevalecerá la planilla de precios.

3.Los productos deberán llevar la leyenda **I.P.S o USO EXCLUSIVO DEL I.P.S.**, en tinta de difícil remoción.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

index s.a.c.i.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

DESCRIPCIÓN DEL LOTE OFERTADO-LOTE 36 ITEM N° 1	
NOMBRE DEL PRODUCTO:	ALAMBRE GUIA
FABRICANTE:	ABBOTT VASCULAR
MARCA COMERCIAL:	HI-TORQUE
PROCEDENCIA/S:	USA
ORIGEN:	USA
REGISTRO SANITARIO:	04661-01-DM
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	SEGÚN LO SOLICITADO EN EL PBC
ESPECIFICAR: ESTÉRIL - NO ESTÉRIL	ESTERIL
PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO:	BOLSA/UNIDAD
EMBALAJE:	CAJA CONTENIENDO 5 UNIDADES ESTERILIZADAS
INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LO OFERTADO QUE SE CONSIDERE RELEVANTE	ADJUNTAMOS FICHA TECNICA DEL PRODUCTO

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE
C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal
INDEX S.A.C.I.

Observaciones:

1.Esta planilla es de llenado obligatorio en una hoja con membrete de la firma cotizante debidamente rubricada. Deberá ser presentada por cada ítem ofertado con el nombre del producto y el número de ítem correspondiente.

2.En caso de discrepancia entre: la marca comercial, el fabricante, las especificaciones técnicas, unidad de medida de la Planilla de Precios y la Planilla de Datos Garantizados, prevalecerá la planilla de precios.

3.Los productos deberán llevar la leyenda **I.P.S o USO EXCLUSIVO DEL I.P.S.**, en tinta de difícil remoción.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

index s.a.c.i.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

DESCRIPCIÓN DEL LOTE OFERTADO-LOTE 122 **ITEM N° 1**	
NOMBRE DEL PRODUCTO:	CATETER BALON
FABRICANTE:	ABBOTT VASCULAR
MARCA COMERCIAL:	NC TREK RX
PROCEDENCIA/S:	USA
ORIGEN:	USA
REGISTRO SANITARIO:	04183-01-DM
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	SEGÚN LO SOLICITADO EN EL PBC
ESPECIFICAR: ESTÉRIL - NO ESTÉRIL	ESTERIL
PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO:	CAJA/UNIDAD
EMBALAJE:	CAJA CONTENIENDO 5 UNIDADES ESTERILIZADAS
INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LO OFERTADO QUE SE CONSIDERE RELEVANTE	ADJUNTAMOS FICHA TECNICA DEL PRODUCTO.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE
C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal
INDEX S.A.C.I.

Observaciones:

1.Esta planilla es de llenado obligatorio en una hoja con membrete de la firma cotizante debidamente rubricada. Deberá ser presentada por cada ítem ofertado con el nombre del producto y el número de ítem correspondiente.

2.En caso de discrepancia entre: la marca comercial, el fabricante, las especificaciones técnicas, unidad de medida de la Planilla de Precios y la Planilla de Datos Garantizados, prevalecerá la planilla de precios.

3.Los productos deberán llevar la leyenda **I.P.S o USO EXCLUSIVO DEL I.P.S.**, en tinta de difícil remoción.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

index s.a.c.i.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

DESCRIPCIÓN DEL LOTE OFERTADO-LOTE 123 **ITEM N° 1**	
NOMBRE DEL PRODUCTO:	CATETER BALON
FABRICANTE:	ABBOTT VASCULAR
MARCA COMERCIAL:	NC TREK RX
PROCEDENCIA/S:	USA
ORIGEN:	USA
REGISTRO SANITARIO:	04183-01-DM
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	SEGÚN LO SOLICITADO EN EL PBC
ESPECIFICAR: ESTÉRIL - NO ESTÉRIL	ESTERIL
PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO:	CAJA/UNIDAD
EMBALAJE:	CAJA CONTENIENDO 5 UNIDADES ESTERILIZADAS
INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LO OFERTADO QUE SE CONSIDERE RELEVANTE	ADJUNTAMOS FICHA TECNICA DEL PRODUCTO

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE
C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal
INDEX S.A.C.I.

Observaciones:

1.Esta planilla es de llenado obligatorio en una hoja con membrete de la firma cotizante debidamente rubricada. Deberá ser presentada por cada ítem ofertado con el nombre del producto y el número de ítem correspondiente.

2.En caso de discrepancia entre: la marca comercial, el fabricante, las especificaciones técnicas, unidad de medida de la Planilla de Precios y la Planilla de Datos Garantizados, prevalecerá la planilla de precios.

3.Los productos deberán llevar la leyenda **I.P.S o USO EXCLUSIVO DEL I.P.S.**, en tinta de difícil remoción.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

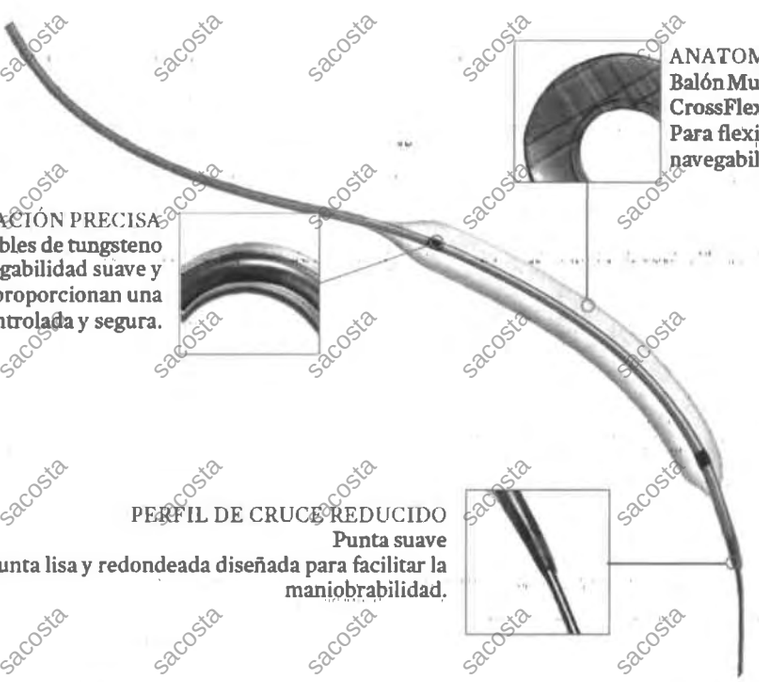
NC TREK™ RX

Catéter para dilatación coronaria

CORONARIO

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

- ✓ NC TREK™ RX Catéter para dilatación coronaria tiene un diseño de punta suave y redondeada para conseguir una mejor maniobrabilidad a través de lesiones calcificadas y de los struts del stents.
- ✓ NC TREK™ RX Catéter para dilatación coronaria presenta dos marcadores flexibles de tungsteno en todas las medidas, lo que permite un seguimiento sencillo y ayuda a conseguir una colocación controlada y precisa del catéter.
- ✓ La tecnología del balón Multi-capa CrossFlex² permite:
  - Máxima flexibilidad y buen seguimiento
  - Distensibilidad plana del balón, es decir, una expansión controlada y una correcta aposición del stent



INDICACIONES SEGÚN IFU

Los NC TREK™ RX Catéter para dilatación coronaria están indicados en:

- La dilatación con balón de la porción estenótica de una arteria coronaria o la estenosis de un by-pass con el fin de mejorar la perfusión miocárdica.
- La dilatación con balón de una oclusión en arteria coronaria con el fin de restaurar el flujo coronario en pacientes con infartos de miocardio con elevación del segmento ST.
- La dilatación con balón de un stent después de su implantación (modelos de balón 2.00 mm – 5.00 mm sólo).

La información contenida en este documento es para DISTRIBUCIÓN en América Latina, excepto México y Brasil. Confirme el estado regulatorio del dispositivo en su país.

©2023 Abbott. Todos los derechos reservados. MAT-2305894 v1.0

Abbott

2026-07-22 10:05:56.224342-03

NC TREK™ RX

Catéter para dilatación coronaria

CORONARIO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CARACTERÍSTICAS	NC TREK™ RX Catéter para dilatación coronaria	
Longitudes de balón	6, 8, 12, 15, 20 y 25 mm	General
Diámetros del balón	1.50 – 5.00 mm	
Sistema de construcción	Intercambio rápido (RX)	
Tipo de balón	No-compliante	
Material del balón	Pebax®	
Cubrimiento del balón	Recubrimiento hidrofílico Hydrocoat	
Capas del balón	Tecnología multi-capa CrossFlex para flexibilidad y navegabilidad disponible en los tamaños 3.50 mm – 5.00 mm	
Replegado del balón	1.50 mm: Bicapa 2.00 mm – 5.00 mm: Tricapa	
Presión nominal	12 atm	
RBP (Presión de rotura)	18 atm	
Tiempo de inflado/desinflado	Inflado: 5 segundos máx. Desinflado: 30 segundos máx.	
Número de marcadores	Marcadores dobles en todos los tamaños	
Material de marcadores	Tungsteno flexible/Pebax®	
Anchura de marcadores	1 mm	
Distancia del marcador desde el hombro del balón	El hombro del balón proximal debe ubicarse dentro del ancho del marcador del balón proximal y el hombro del balón distal debe ubicarse dentro del ancho del marcador del balón distal	
Ubicación de los marcadores	Braquial: 95 cm Femoral: 105 cm	
Perfil de entrada de la punta	1.50 mm – 3.25 mm: 0.022″ 3.50 mm – 5.00 mm: 0.024″	Punta
Perfil de cruce	1.50 mm – 3.25 mm: 0.032″ 3.50 mm – 5.00 mm: 0.037″	
Recubrimiento de la punta del balón	Hidrofílico, desde la punta hasta la mitad de la vaina	
Longitud de la punta	1.50 mm – 3.25 mm: 3.5 mm 3.50 mm – 5.00 mm: 4.5 mm	

La información contenida en este documento es para DISTRIBUCIÓN en América Latina, excepto México y Brasil. Confirme el estado regulatorio del dispositivo en su país.

©2023 Abbott. Todos los derechos reservados. MAT-2305894 v1.0

Abbott

2026-07-22 10:05:56.224342-03

NC TREK™ RX

Catéter para dilatación coronaria

CORONARIO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CARACTERÍSTICAS	NC TREK™ RX Catéter para dilatación coronaria	
Longitud de trabajo del catéter	143 cm	Catéter
Diámetro máximo de la guía	0.014" (0.36 mm)	
Diámetro de la vaina proximal	2.3F	
Diámetro de la vaina distal	2.5F	
Diámetro de la muesca RX	2.9F	
Resistencia al doblado/Flexibilidad	Sin fallo hasta alcanzar un radio máximo de 7.5 mm	
Método de esterilización	EtO (Óxido de Etileno) esterilizado	Empaquetado
Vida útil (desde la esterilización)	36 meses	
Recomendaciones de almacenamiento	Fresco, oscuro y seco	
Látex	Libre de látex	
Metales pesados	No	
Materiales blanqueados con Cloro	No	
Materiales reciclados	Sí	

La información contenida en este documento es para DISTRIBUCIÓN en América Latina, excepto México y Brasil. Confirme el estado regulatorio del dispositivo en su país.

©2023 Abbott. Todos los derechos reservados. MAT-2305894 v1.0

Abbott

2026-07-22 10:05:56.224342-03

NC TREK™ RX

CORONARIO

Catéter para dilatación coronaria

TABLA DE DISTENSIBILIDAD

NC TREK™ RX Catéter para dilatación coronaria												
Presión (atm) \ Balón Ø (mm)	1.50	2.00	2.25	2.50	2.75	3.00	3.25	3.50	3.75	4.00	4.50	5.00
2	1.36	1.75	1.97	2.11	2.34	2.52	2.74	2.99	3.21	3.35	3.76	4.25
3	1.37	1.78	1.99	2.19	2.38	2.58	2.84	3.05	3.29	3.45	3.87	4.35
4	1.38	1.81	2.02	2.22	2.43	2.63	2.89	3.11	3.35	3.52	3.93	4.43
5	1.39	1.84	2.04	2.26	2.47	2.68	2.95	3.18	3.41	3.59	3.99	4.50
6	1.41	1.87	2.09	2.30	2.51	2.73	3.01	3.23	3.47	3.65	4.06	4.58
7	1.42	1.90	2.13	2.34	2.55	2.78	3.06	3.29	3.53	3.71	4.13	4.66
8	1.43	1.93	2.16	2.38	2.58	2.83	3.10	3.34	3.59	3.77	4.20	4.73
9	1.45	1.95	2.19	2.42	2.63	2.87	3.15	3.37	3.63	3.83	4.26	4.80
10	1.46	1.98	2.22	2.45	2.66	2.91	3.16	3.42	3.67	3.87	4.32	4.86
11	1.47	2.00	2.24	2.48	2.69	2.94	3.23	3.46	3.71	3.91	4.37	4.91
12 (NP)	1.49	2.01	2.26	2.50	2.71	2.97	3.26	3.49	3.74	3.95	4.41	4.96
13	1.50	2.03	2.28	2.53	2.73	3.00	3.28	3.51	3.77	3.98	4.45	5.00
14	1.51	2.04	2.30	2.55	2.76	3.02	3.31	3.54	3.80	4.01	4.49	5.04
15	1.52	2.06	2.32	2.57	2.78	3.04	3.34	3.57	3.82	4.04	4.53	5.08
16	1.53	2.07	2.33	2.59	2.79	3.07	3.36	3.60	3.85	4.07	4.57	5.12
17	1.53	2.09	2.35	2.62	2.82	3.09	3.39	3.62	3.88	4.10	4.60	5.16
18 (RBP)	1.54	2.10	2.37	2.64	2.84	3.11	3.41	3.65	3.91	4.13	4.64	5.20
19	1.55	2.12	2.39	2.67	2.86	3.14	3.44	3.68	3.93	4.16	4.68	5.24
20	1.56	2.13	2.41	2.69	2.88	3.16	3.47	3.71	3.96	4.19	4.72	5.28
21	1.57	2.15	2.42	2.72	2.90	3.18	3.50	3.75	N/A	4.22	4.76	5.33
22	1.58	2.17	2.45	2.75	2.93	3.21	N/A	3.78	N/A	4.25	N/A	5.37

La información contenida en este documento es para DISTRIBUCIÓN en América Latina, excepto México y Brasil. Confirme el estado regulatorio del dispositivo en su país.
©2023 Abbott. Todos los derechos reservados. MAT-2305894 v1.0

Abbott

2026-07-22 10:05:56.224342-03

NC TREK™ RX

CORONARIO

Catéter para dilatación coronaria

REFERENCIAS DE VENTA

NC TREK™ RX Catéter para dilatación coronaria						
Balón Ø (mm) \ Longitud	6 mm	8 mm	12 mm	15 mm	20 mm	25 mm
1.50	1012444-06	1012444-08	1012444-12	1012444-15	1012444-20	-
2.00	1012445-06	1012445-08	1012445-12	1012445-15	1012445-20	-
2.25	1012446-06	1012446-08	1012446-12	1012446-15	1012446-20	-
2.50	1012447-06	1012447-08	1012447-12	1012447-15	1012447-20	1012447-25
2.75	1012448-06	1012448-08	1012448-12	1012448-15	1012448-20	-
3.00	1012449-06	1012449-08	1012449-12	1012449-15	1012449-20	1012449-25
3.25	1012450-06	1012450-08	1012450-12	1012450-15	1012450-20	-
3.50	1012451-06	1012451-08	1012451-12	1012451-15	1012451-20	1012451-25
3.75	-	1012452-08	1012452-12	1012452-15	1012452-20	-
4.00	-	1012453-08	1012453-12	1012453-15	1012453-20	-
4.50	-	1012454-08	1012454-12	1012454-15	1012454-20	-
5.00	-	1012455-08	1012455-12	1012455-15	1012455-20	-

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES
Fabricante	Abbott Vascular con domicilio en Estados Unidos
Clasificación del riesgo	III
Dispositivo Implantable? (si/no)	No

Precaución: Este producto está diseñado para ser utilizado por o bajo la dirección de un médico. Antes de su uso, es importante leer detenidamente las Instrucciones de Uso de este dispositivo contenidas en el empaque del producto para información más detallada sobre las Indicaciones, Contraindicaciones, Advertencias, Precauciones y Complicaciones Potenciales asociadas al uso de este dispositivo. Este material está destinado solamente para uso por profesionales de la salud.

La información contenida en este documento es para DISTRIBUCIÓN en América Latina, excepto México y Brasil. Confirme el estado regulatorio del dispositivo en su país.

Todos los dibujos son solo representaciones artísticas y no deben considerarse como dibujos de ingeniería o fotografías.
Fotografías en archivo de Abbott.
Datos archivados en Abbott.

Abbott Vascular CALA
Rua Michigan 735, Sao Paulo, Brasil. 04566-905
™ indica una marca registrada del Grupo de Empresas de Abbott.
Registro Sanitario en Peru: DM9317E
©2023 Abbott. Todos los derechos reservados. MAT-2305894 v1.0

Abbott

2026-07-22 10:05:56.224342-03

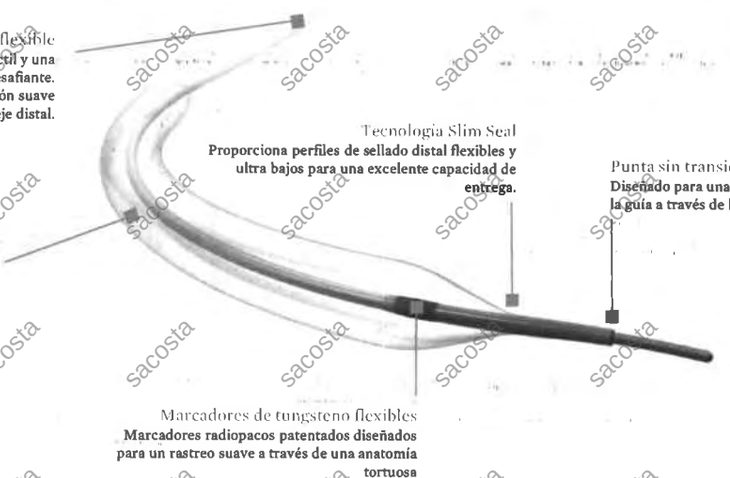
TREK™ RX y Mini TREK™ RX

CORONARIO

Catéter para dilatación coronaria

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

- Los Catéteres de Dilatación Coronaria TREK™ y Mini TREK™ tienen un diseño único que proporciona una transición sin problemas desde el puerto de entrada del catéter hasta la punta distal para facilitar el acceso.
- Consta de una punta sin transición, un hipotubo rediseñado y un eje distal flexible para un excelente equilibrio entre soporte y flexibilidad. Extraordinaria sensación táctil y menor esfuerzo al cruzar anatomías desafiantes.
- Tecnologías únicas de globo multi-capa CrossFlex² y Slim Seal para conseguir mayor flexibilidad y perfiles bajos.
- El diseño de perfil ultra bajo del Catéter de Dilatación MINI TREK™ ofrece flexibilidad y acceso a las lesiones complejas. El chasis pequeño diseñado especialmente para el Catéter de Dilatación MINI TREK™ está disponible en tamaños tan pequeños como 1.20 mm, 1.50 mm y 2.00 mm.



INDICACIONES SEGÚN IFU

Los catéteres de dilatación coronaria TREK™ RX y MINI TREK™ RX están indicados en:

- La dilatación con balón de la porción estenótica de una arteria coronaria o la estenosis de un injerto de derivación con el fin de mejorar la perfusión del miocardio.
- La dilatación con balón de una oclusión en una arteria coronaria, con objeto de restablecer el flujo coronario en los casos de infarto de miocardio con elevación del segmento ST.
- La dilatación con balón de un stent después de implantarlo (modelos de balón de 2,00 mm a 5,00 mm solamente).

La información contenida en este documento es para DISTRIBUCIÓN en América Latina, excepto México y Brasil. Confirme el estado regulatorio del dispositivo en su país.

©2023 Abbott. Todos los derechos reservados. MAT-2305826 v1.0

Abbott

2026-07-22 10:05:56.224342-03

TREK™ RX y Mini TREK™ RX

CORONARIO

Catéter para dilatación coronaria

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	CARACTERÍSTICAS	TREK™ RX y Mini TREK™ RX
General	Longitudes de balón	6, 8, 12, 15, 20, 25 y 30 mm
	Diámetros del balón	MINI TREK™ RX: 1.20 mm – 2.00 mm Ø TREK™ RX: 2.25 mm – 5.00 mm Ø
	Sistema de construcción	Intercambio rápido (RX)
	Tipo de balón	Semi-compliante
	Material del balón	Pebax‡
	Cubrimiento del balón	Recubrimiento hidrofílico Hydrocoat
	Capas del balón	Tecnología multi-capa CrossFlex para flexibilidad y navegabilidad disponible en los tamaños 3.50 mm – 5.00 mm
	Replegado del balón	1.20 mm – 1.50 mm Ø: Bicapa 2.00 mm – 5.00 mm Ø: Tricapa
	Presión nominal	8 atm
	RBP (Presión de rotura)	14 atm
	Perfil de entrada de la punta	0.017"
	Perfil de cruce de la punta	0.021" de media (3.00 mm Ø) 0.023" máximo (todos Ø)
	Perfil del cruce del balón plegado	0.032" de media (3.00 mm Ø) 0.036" máximo (3.00 mm Ø)
	Perfil del cruce del balón replegado	0.056" máximo (3.00 mm Ø)
	Tiempo de inflado/desinflado	Inflado: 5 segundos máx. Desinflado: 17 segundos de media (3.00 mm Ø) 30 segundos máx.
	Número de marcadores	Único: 1.20 mm – 1.50 mm Ø (todas las longitudes) y longitud de 6 mm (todos Ø) Doble: 2.00 mm – 5.00 mm Ø (todas las medidas excepto 6 mm)
	Material de marcadores	Tungsteno flexible/Pebax‡
	Anchura de marcadores	1 mm
	Distancia del marcador desde el hombro del balón	Hombros sobre los marcadores proximal y distal
Punta	Longitud de la punta	< 3 mm
	Recubrimiento de la punta del balón	Hidrofílico, desde la punta hasta la mitad de la vaina
Catéter	Longitud de trabajo del catéter	145 cm
	Diámetro máximo de la guía	0.014" (0.36 mm)
	Diámetro de la vaina proximal	2.4F
	Diámetro de la vaina distal	2.1F
	Resistencia al doblado/Flexibilidad	Sin fallo hasta alcanzar un radio máximo de 7.5 mm

La información contenida en este documento es para DISTRIBUCIÓN en América Latina, excepto México y Brasil. Confirme el estado regulatorio del dispositivo en su país.

©2023 Abbott. Todos los derechos reservados. MAT-2305826 v1.0

Abbott

2026-07-22 10:05:56.224342-03

TREK™ RX y Mini TREK™ RX

CORONARIO

Catéter para dilatación coronaria

CARACTERÍSTICAS	TREK™ RX y Mini TREK™ RX	
Método de esterilización	EtO (Óxido de Etileno) esterilizado	Empaquetado
Vida útil (desde la esterilización)	36 meses	
Recomendaciones de almacenamiento	Fresco, oscuro y seco	
Látex	Libre de látex	
Metales pesados	No	
Materiales blanqueados con Cloro	No	
Materiales reciclados	Sí	

TABLA DE DISTENSIBILIDAD

	TREK™ RX y Mini TREK™ RX											
Presión (atm) / Balón Ø (mm)	1.20	1.50	2.00	2.25	2.50	2.75	3.00	3.25	3.50	3.75	4.00	4.50	5.00
2	1.10	1.34	1.69	1.87	2.15	2.16	2.49	2.91	2.93	3.06	3.24	3.69	4.10
3	1.12	1.36	1.80	1.95	2.20	2.35	2.56	2.98	3.04	3.22	3.46	3.91	4.28
4	1.13	1.38	1.85	2.00	2.27	2.41	2.66	3.05	3.11	3.31	3.56	4.04	4.43
5	1.14	1.40	1.90	2.06	2.34	2.49	2.73	3.12	3.20	3.41	3.67	4.17	4.59
6	1.17	1.43	1.94	2.12	2.40	2.56	2.81	3.19	3.28	3.50	3.78	4.29	4.73
7	1.18	1.45	1.98	2.17	2.45	2.63	2.87	3.25	3.38	3.59	3.89	4.40	4.86
8 (NP)	1.20	1.47	2.01	2.21	2.51	2.70	2.93	3.31	3.45	3.67	3.99	4.49	4.98
9	1.21	1.49	2.03	2.25	2.55	2.75	2.97	3.36	3.51	3.74	4.06	4.56	5.05
10	1.23	1.51	2.07	2.28	2.58	2.80	3.01	3.39	3.56	3.79	4.11	4.62	5.13
11	1.24	1.52	2.09	2.31	2.60	2.83	3.04	3.42	3.60	3.84	4.18	4.68	5.20
12	1.25	1.54	2.12	2.33	2.62	2.86	3.07	3.45	3.64	3.87	4.23	4.73	5.25
13	1.26	1.55	2.14	2.35	2.64	2.88	3.09	3.48	3.67	3.91	4.28	4.80	5.31
14 (RBP)	1.27	1.56	2.17	2.37	2.67	2.91	3.11	3.50	3.70	3.94	4.32	4.86	5.36
15	1.28	1.57	2.19	2.39	2.69	2.92	3.14	3.53	3.73	3.99	4.38	4.92	5.41
16	1.29	1.59	2.21	2.41	2.71	2.96	3.16	3.56	3.75	4.02	4.44	4.98	5.50
17	1.20	1.60	2.24	2.43	2.73	2.99	3.18	3.58	3.78	4.05	4.49	5.04	5.56

La información contenida en este documento es para DISTRIBUCIÓN en América Latina, excepto México y Brasil. Confirme el estado regulatorio del dispositivo en su país.

©2023 Abbott. Todos los derechos reservados. MAT-2305826 v1.0

Abbott

2026-07-22 10:05:56.224342-03

TREK™ RX y Mini TREK™ RX

CORONARIO

Catéter para dilatación coronaria

REFERENCIAS DE VENTA

	TREK™ RX y Mini TREK™ RX						
	Balón Ø (mm) \ Longitud	6 mm	8 mm	12 mm	15 mm	20 mm	25 mm	30 mm
Mini TREK™ RX	1.20	1012268-06	1012268-08	1012268-12	1012268-15	1012268-20	-	-
	1.50	1012269-06	1012269-08	1012269-12	1012269-15	1012269-20	-	-
	2.00	1012270-06	1012270-08	1012270-12	1012270-15	1012270-20	1012270-25	1012270-30
	2.25	1012271-06	1012271-08	1012271-12	1012271-15	1012271-20	1012271-25	1012271-30
	2.50	1012272-06	1012272-08	1012272-12	1012272-15	1012272-20	1012272-25	1012272-30
	2.75	1012273-06	1012273-08	1012273-12	1012273-15	1012273-20	1012273-25	1012273-30
	3.00	1012274-06	1012274-08	1012274-12	1012274-15	1012274-20	1012274-25	1012274-30
TREK™ RX	3.25	1012275-06	1012275-08	1012275-12	1012275-15	1012275-20	1012275-25	1012275-30
	3.50	1012276-06	1012276-08	1012276-12	1012276-15	1012276-20	1012276-25	1012276-30
	3.75	1012277-06	1012277-08	1012277-12	1012277-15	1012277-20	1012277-25	1012277-30
	4.00	1012278-06	1012278-08	1012278-12	1012278-15	1012278-20	1012278-25	1012278-30
	4.50	-	-	1012279-12	1012279-15	-	-	-
	5.00	-	-	1012280-12	1012280-15	-	-	-

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES
Fabricante	Abbott Vascular con domicilio en Estados Unidos
Clasificación del riesgo	III
Dispositivo Implantable? (si/no)	No

Precaución: Este producto está diseñado para ser utilizado por o bajo la dirección de un médico. Antes de su uso, es importante leer detenidamente las Instrucciones de Uso de este dispositivo contenidas en el empaque del producto para información más detallada sobre las Indicaciones, Contraindicaciones, Advertencias, Precauciones y Complicaciones Potenciales asociadas al uso de este dispositivo. Este material está destinado solamente para uso por profesionales de la salud.

La información contenida en este documento es para DISTRIBUCIÓN en América Latina, excepto México y Brasil. Confirme el estado regulatorio del dispositivo en su país.

Todos los dibujos son solo representaciones artísticas y no deben considerarse como dibujos de ingeniería o fotografías.
Fotografías en archivo de Abbott.
Datos archivados en Abbott.

Abbott Vascular CALA
Rua Michigan 735, Sao Paulo, Brasil. 04566-905
™ indica una marca registrada del Grupo de Empresas de Abbott.

Registro Sanitario en Perú:
Trek Rx y Mini Trek RX: DM9061E
NC Trek: DM9317E

©2023 Abbott. Todos los derechos reservados. MAT-2305826 v1.0

Abbott

2026-07-22 10:05:56.224342-03

HI-TORQUE PILOT™ 50

CORONARIO

Guía de angioplastia - De especialidad

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

- ✓ Cubierta polimérica completa que proporciona la lubricidad necesaria para una navegabilidad suave a través de anatomías tortuosas y lesiones muy calcificadas. Cubierta polimérica con tungsteno para una visibilidad mejorada de la guía en la vasculatura
- ✓ Diseño de alma hasta la punta para un direccionamiento excelente para anatomías tortuosas
- ✓ Núcleo parabólico conificado para mayor navegabilidad y direccionamiento de la guía necesario para lesiones largas
- ✓ Alma en DURASTEEL proporciona memoria de la punta y un soporte moderado para la dispensación de dispositivos intervencionistas
- ✓ Indicada para el uso para introducir o asistir en la introducción a través de oclusiones coronarias totales crónicas (CTO) de *novo*



RECUBRIMIENTO POLIMÉRICO (PTFE)

ACERO INOXIDABLE DURASTEEL
para mayor durabilidad y torque de la guía

NÚCLEO PARABÓLICO
para mayor navegabilidad

COILS RADIOPACOS de 3 cm
para una mayor visibilidad de la guía



CUBIERTA POLIMÉRICA COMPLETA Y RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO
para una lubricidad excelente de la guía

MARCADOR DE ORO
a 4,5 cm de la punta

CORE-TO-TIP
para una guía con excelente respuesta al torque

INDICACIONES SEGÚN IFU

Indicada para facilitar la colocación de dispositivos intervencionistas basados en catéter durante las intervenciones de ACTP y ATP. Esta guía se puede utilizar con stents compatibles durante una intervención terapéutica. Esta guía también se puede utilizar para introducir o asistir en la introducción a través de oclusiones coronarias totales crónicas (OTC) de novo.

La información contenida en este documento es para DISTRIBUCIÓN en América Latina, excepto Ecuador, Perú, México y Brasil. Confirme el estado regulatorio del dispositivo en su país.
©2023 Abbott. Todos los derechos reservados. MAT-2305895 v1.0

Abbott

2026-07-22 10:05:56.224342-03

HI-TORQUE PILOT™ 50

CORONARIO

Guía de angioplastia - De especialidad

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CARACTERÍSTICAS	HI-TORQUE PILOT™ 50	
Longitudes disponibles	190 cm y 300 cm	General
Compatible con DOC™ Extension	Sí (solo 190 cm)	
Diámetro de la guía	0.014" (0.36 mm)	
Recubrimiento Proximal	Hidrofóbico: Politetrafluoroetileno (PTFE)	
Longitud del Recubrimiento Proximal	Longitud de 190 cm: 143 cm Longitud de 300 cm: 255 cm	
Recubrimiento Distal	Hidrofílico: HYDROCOAT™	
Longitud del Recubrimiento Distal	30 cm	
Cubierta Polimérica	Sí: 30 cm cargada con 55% Tungsteno	
Respuesta al Torque	1:1	
Material del Núcleo Proximal	Acero Inoxidable	Núcleo
Material del Núcleo Distal	Acero Inoxidable DURASTEEL	
Conicidad del Núcleo Distal	Larga	
Material Coils Proximales	Acero Inoxidable	
Longitud Coils Proximales	1.4 cm – 1.6 cm	
Localización marcadores proximales	Braquial: 90 cm +/- 2 cm Femoral: 100 cm +/- 2 cm	
Diseño de la Punta	Core-To-Tip (Alma hasta la punta)	Punta
Forma de la Punta	Recta En "J"	
Material de los Coils de la Punta	Aleación de Platino y Níquel (radiopaco)	
Longitud Coils Radiopacos de la Punta	3.0 cm – 3.2 cm	
Marcador distal	Marcador de oro radiopaco a 4.5 cm de la punta	
Gramaje de la Punta	1.3 gr	
Poder de penetración	-	
Longitud Uniones	Distal: 0.5 – 1.0 mm Medial: 0.25 – 0.5 mm Proximal: 1 – 2 mm	Uniones

La información contenida en este documento es para DISTRIBUCIÓN en América Latina, excepto Ecuador, Perú, México y Brasil. Confirme el estado regulatorio del dispositivo en su país.

©2023 Abbott. Todos los derechos reservados. MAT-2305895 v1.0

Abbott

2026-07-22 10:05:56.224342-03

HI-TORQUE PILOT™ 50

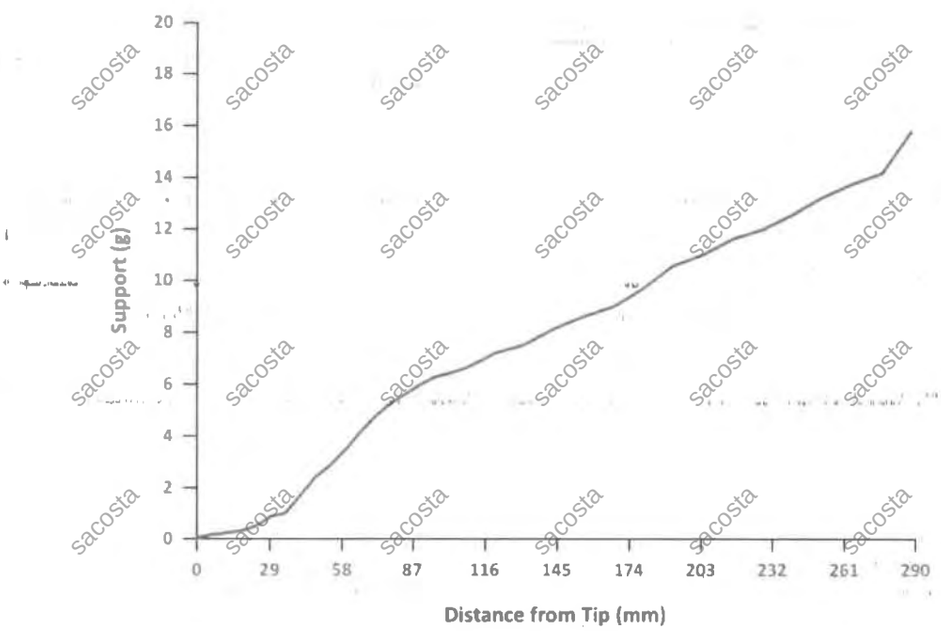
CORONARIO

Guía de angioplastia - De especialidad

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CARACTERÍSTICAS	HI-TORQUE PILOT™ 50	
Método de esterilización	Radiación ionizante (E-Beam)	Empaquetado
Recomendaciones de almacenamiento	Fresco, oscuro y seco	
Látex	No	
Unidades por caja	5 unidades	
Mínimo unidades venta	1 caja (5 unidades)	
Vida útil (desde la esterilización)	24 meses	

CURVA DE SOPORTE



La información contenida en este documento es para DISTRIBUCIÓN en América Latina, excepto Ecuador, Perú, México y Brasil. Confirme el estado regulatorio del dispositivo en su país.

©2023 Abbott. Todos los derechos reservados. MAT-2305895 v1.0

Abbott

2026-07-22 10:05:56.224342-03

HI-TORQUE PILOT™ 50

CORONARIO

Guía de angioplastia - De especialidad

REFERENCIAS DE VENTA

HI-TORQUE PILOT™ 50							
Referencia	Diámetro de la guía	Longitud	Longitud Coils radiopacos	Forma de la punta	Marcador proximales	DOC™ Extension	Recubrimiento Distal
1010480-H	0.014"	190 cm	3 cm	Recta	Sí	Sí	Hidrofílico
1010480-HJ	0.014"	190 cm	3 cm	J	Sí	Sí	Hidrofílico
1019483-H	0.014"	300 cm	3 cm	Recta	Sí	No	Hidrofílico
1010483-HJ	0.014"	300 cm	3 cm	J	Sí	No	Hidrofílico

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES
Fabricante	Abbott Vascular con domicilio en Estados Unidos
Clasificación del riesgo	III
Dispositivo Implantable? (si/no)	No

Precaución: Este producto está diseñado para ser utilizado por o bajo la dirección de un médico. Antes de su uso, es importante leer detenidamente las Instrucciones de Uso de este dispositivo contenidas en el empaque del producto para información más detallada sobre las Indicaciones, Contraindicaciones, Advertencias, Precauciones y Complicaciones Potenciales asociadas al uso de La información contenida en este documento es para DISTRIBUCIÓN en América Latina.

La información contenida en este documento es para DISTRIBUCIÓN en América Latina, excepto Ecuador, Perú, México y Brasil. Confirme el estado regulatorio del dispositivo en su país.

Todos los dibujos son solo representaciones artísticas y no deben considerarse como dibujos de ingeniería o fotografías.
Fotografías en archivo de Abbott.
Datos archivados en Abbott.

Abbott Vascular CALA
Rua Michigan 735, Sao Paulo, Brasil. 04566-905
™ indica una marca registrada del Grupo de Empresas de Abbott.
©2023 Abbott. Todos los derechos reservados. MAT-2305895 v1.0

Abbott

2026-07-22 10:05:56.224342-03

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2020" ID Nº 373.430.

CONTRATO N° 052/2020

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS,** domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Decano **PROF. DR. LAURENTINO BARRIOS MONGES,** con Cédula de Identidad N° 523.520, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **INDEX S.A.C.I.,** con R.U.C. N° 80002742-6, domiciliada en Boquerón 676 casi Misiones, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. ING. ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHMIDT,** con Cédula de Identidad N° 701.779, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2020"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **"ADQUISICIÓN DE DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2020"**, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato, Adendas y/o modificaciones;
b) . El Pliego de Bases y Condiciones, sus anexos, Adendas y/o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los Datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, con las firmas de los miembros del Comité Evaluador de llamados a Contratación;

INDEX S.A.C.I.
Ing. Ernesto Wasmosy Schmidt
Director Titular

Prof. Dr. Laurentino Barrios Monges
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

2026-07-22 10:05:56.224342-03

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2020" ID Nº 373.430.

g) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Máxima Autoridad de la Institución y su respectiva notificación;

h) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato. -

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 373.430.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 03/2020 **"ADQUISICIÓN DE DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2020"** convocado por la Facultad de Ciencias Médicas - UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución D. N° 426/2020 y la Resolución D. N° 474/2020. -**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

INDEX S.A.C.I.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluído)	Precio total
126	42231510-001	Set descartables para alimentacion enteral	Unidad	UNIDAD	12.000	EXASET PRIMARIO	MÉXICO/U.S.A.	57.100	685.200.000
223	41115816-002	Cartucho para Analizador de Sangre	Unidad	UNIDAD	1.500	I-STAT	U.S.A.	82.000	123.000.000
								TOTAL	808.200.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 808.200.000 (Guaraníes ochocientos ocho millones doscientos mil)**

INDEX S.A.C.I.

Ing. Ernesto Wasmosy Schmidt
Director Titular

Prof. Dr. Laurentino Barrios Manges
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LBM/DCP/LRD/el

2026-07-22 10:05:56.224342-03

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2020" ID Nº 373.430.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato. -

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones Especiales del Contrato (CEC). -

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos, lugares y en las condiciones indicados en la Sección III – Requisitos de los Suministros Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato, en la siguiente dirección; Dpto. de Farmacia, de lunes a viernes de 07:00 a 12:00 hs. Hospital de Clínicas Avda. Mcal. López Esq. Coronel Cazal.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Administración del Hospital de Clínicas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato, con vigencia extendida durante toda la ejecución de las obligaciones más 30 días calendarios. En caso que el contrato se extendiere por alguna razón, la garantía de fiel cumplimiento deberá extenderse igualmente. -

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

INDEX S.A.C.I.

Ing. Ernesto Wasmosy Schmidt
Director Titular

Prof. Dr. Laurentino Barrios Monges
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

2026-07-22 10:05:56.224342-03

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2020" ID Nº 373.430.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, en fecha 21 ABR. 2020

INDEX S.A.C.I.

SR. ING. ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHMIDT
INDEX S.A.C.I.
Ing. Ernesto Wasmosy Schmidt
Director Titular

PROF. DR. LAURENTINO BARRIOS MONGES
DECANO – FCM - UNA
Prof. Dr. Laurentino Barrios Monges
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

2026-07-22 10:05:56.224342-03

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original 2

CONTRATO Nº 95/2021

CVE Nº 136/2020 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA - MSP y BS – COVID 19 – ID N° 388.664.

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA INDEX S.A.C.I.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Kuo-i Chen,** con Cédula de Identidad Nº 1.219.564, Director del Instituto Nacional de Nefrología, designado por Resolución D.G.RR.HH. Nº 94 de fecha 27 de agosto de 2018, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 77 de fecha 12 de febrero de 2021, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INDEX S.A.C.I.**, RUC 80002742 - 6, domiciliada en Boquerón 676 c/ Misiones, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Ernesto Gerardo Wasmosy Monti**, con Cédula de Identidad N°202.099, según Poder General Amplio otorgado por el Escribano José Luis Coscia Cueto, con Reg. Nº 107 Esc. Nº 368, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA DEL MSP y BS – COVID19, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1.OBJETO.
ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA DEL MSP y BS – COVID19.

2.DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales que forman parte integral del contrato son los siguientes:
a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La Resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3.IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID **N° 388.664**.

4.PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El contrato es el resultado del procedimiento de CVE N° 136/2020 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA DEL MSP y BS – COVID19, convocado por la DOC del MSP y BS. La adjudicación fue realizada por Resolución S.G. N° 77 de fecha 12 de febrero de 2021.

5.PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.
El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de adjudicación y a la oferta presentada asciende a la suma de Gs. 2.836.800.000 (Guaraníes dos mil ochocientos treinta y seis millones ochocientos mil).

Items	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
11	SET DE RECAMBIO PARA DIALISIS PERITONEAL	SET	UNIDAD	DIANEAL DP-2-1,5%	BRASIL	18.000	63.000	1.134.000.000
12	SET DE RECAMBIO PARA DIALISIS PERITONEAL	SET	UNIDAD	DIANEAL DP-2-2,5%	BRASIL	24.000	63.000	1.512.000.000
13	SET DE RECAMBIO PARA DIALISIS PERITONEAL	SET	UNIDAD	DIANEAL DP-2-4,25%	BRASIL	1.200	63.000	75.600.000
14	PROLONGADOR CONECTOR PARA DPCA	KIT	UNIDAD	BAXTER	USA/IRLANDA	96	1.200.000	115.200.000
MONTO TOTAL GUARANIES								2.836.800.000

-El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

-La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

INDEX S.A.C.I.
Dr. Ernesto Wasmosy Monti

2026-07-22 10:05:56.224342-03

6.VIGENCIA DEL CONTRATO.
Este contrato tendrá de vigencia desde la fecha del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7.PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

- Plan de Entrega: la entrega de los bienes se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
11	SET DE RECAMBIO PARA DIALISIS PERITONEAL	18.000	Unidad	Unidad	CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN
12	SET DE RECAMBIO PARA DIALISIS PERITONEAL	24.000	Unidad	Unidad	
13	SET DE RECAMBIO PARA DIALISIS PERITONEAL	1.200	Unidad	Unidad	
14	PROLONGADOR CONECTOR PARA DPCA	96	Unidad	Unidad	

Las órdenes de compra serán emitidas por la **Dirección General de Gestión de Insumos Estratégico en Salud,** a pedido del Instituto Nacional de Nefrología, según necesidad y stock de los centros de hemodiálisis del MSP y BS. Los plazos serán computados en días corridos.

El proveedor deberá tener la capacidad para realizar entregas fraccionadas o la totalidad de lo adjudicado, la recepción en cuanto a cantidades y plazos se realizará de la siguiente manera:

- ✓ **Primera entrega:** Hasta el 40% de la Cantidad Adjudicada. El proveedor tendrá hasta 10 (diez) días corridos para la entrega, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra, emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, según necesidad y stock de los servicios.
- ✓ **Segunda Entrega:** Hasta el 40% de la Cantidad adjudicada. El proveedor tendrá hasta los 15 (quince) días corridos para la entrega, contados a partir de la recepción de las órdenes de Compra, emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud según necesidad y stock de los servicios.
- ✓ **Saldo de la Cantidad adjudicada:** Podrán ser fraccionadas según necesidad y stock de los servicios para su entrega, con Orden de Compra emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

La firma de Contratos por parte del proveedor se realizará dentro de las 72 horas de la notificación de adjudicación conforme a lo establecido en el Decreto N° 2992/19, Art. 81.

PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE ÓRDENES DE COMPRA:
Será comunicado en formato PDF o similar al proveedor adjudicado al correo electrónico declarado en la oferta la existencia de órdenes de compra para la entrega de los productos que le fueran adjudicados en el presente llamado.

En caso de que el proveedor adjudicado no hiciera efectiva la confirmación de lectura del correo electrónico de la orden de compra, en forma inmediata, el primer día hábil siguiente a la comunicación realizada se procederá a fecharlas, contándose esta como la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

- **Lugar de Entrega**: Deposito de la DGGIES o del Instituto Nacional de Nefrología, donde indique la orden de compra.

REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS EN LOS PARQUES SANITARIOS
Todos los productos adjudicados para su entrega deben tener la impresión **"USO EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"**, fecha de vencimiento y lote visible según la naturaleza del bien adquirido, con tinta de difícil remoción. Origen, marca, fabricante, presentación, vencimiento o fecha de esterilización y código de barra que será proporcionada por la DGGIES.

Además, los productos entregados en los parques Sanitarios deberán ir acompañadas del control calidad del país de origen en el caso que el producto adjudicado sea de procedencia extranjera y en el caso que el producto sea de procedencia Nacional del fabricante del producto.

VENCIMIENTO
El vencimiento mínimo de los Insumos y medicamentos no deberá ser inferior a 18 (diez y ocho) meses al momento de la entrega en los parques sanitarios, si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por el Instituto Nacional de Nefrología.

INDEX S.A.C.I.

Dr. Ernesto Wasmosy Monti
Presidente

2026-07-22 10:05:56.224342-03

Para aquellos insumos cuyo vencimiento sea inferior a 15 meses, además de la autorización del Instituto Nacional de Nefrología se deberá presentar Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto a entregar con identificación del número de Lote, que serán entregados: un original en la Oficina del Instituto Nacional de Nefrología y el duplicado en el Parque Sanitario que corresponda. La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar

Además, deberán presentar Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicado a canjear los insumos 3 a 6 meses antes de su vencimiento, previo informe de los responsables de los Parques Sanitarios.

Embalaje y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación. Los embalajes de los productos suministrados deberán ser adecuados, de tal forma a que impida su deterioro y permita su conservación y protección de la humedad y cualquier otro agente del medio ambiente nocivo para el mismo. Los embalajes o envases deberán estar etiquetados con la misma información descripta para los productos, indicando cantidad máxima de apilamiento y la leyenda "Frágil", en el caso de que así lo sean.

1. El proveedor embalará los bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y su almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.
2. El embalaje, las identificaciones y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir estrictamente con los requisitos especiales que se hayan estipulado expresamente en el contrato y cualquier otro requisito si los hubiere, especificado en las condiciones contractuales.

Inspecciones y Pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: SI APLICA

i)Durante la evaluación: En las muestras y catálogos presentados se verificará, si corresponden al producto solicitado y ofertado, en cuanto a especificaciones técnicas solicitadas que serán evaluadas por los profesionales técnicos que integran la comisión respectiva, así como la presentación, marca, origen, procedencia y fabricante que deberán estar impresas en el embalaje primario. En caso de detectarse discrepancia en los mismos la oferta del ítem correspondiente será rechazada. La comisión evaluadora podrá recabar informe técnico sobre la calidad y experiencia en el uso de las marcas de los productos ofertados, si existieren notas de denuncias referentes al inconveniente en el uso o calidad del insumo debidamente justificada, será tenida en cuenta durante la evaluación del ítem correspondiente.

II) Al momento de la entrega de lo adjudicado en los Parques Sanitarios:

Cada Lote de los productos entregados en los parques Sanitarios deberán ir acompañadas del Certificado de control de calidad del país de origen en el caso que el producto adjudicado sea de procedencia extranjera y en el caso que el producto sea de procedencia Nacional, del fabricante del producto.

Si fuere necesario realizar pruebas de control de calidad a los productos entregados, la empresa adjudicada deberá reponer los productos que fueran muestreados en un plazo no mayor de 72 horas hábiles, así como del costo de los análisis.

Serán muestreados y analizados por el Centro Multidisciplinario de Investigaciones tecnológicas de la UNA u otra institución que la convocante considere pertinente.

Los productos serán muestreados por el personal técnico del laboratorio que realizara los controles de calidad en presencia de Personal del MSPBS. Debe labrarse acta del procedimiento.

1. El proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los bienes, por su cuenta y sin costo alguno para la contratante.
2. Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de entrega de los bienes, o en otro lugar en este apartado.

Cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para la contratante.

3. La contratante o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la cláusula anterior, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.
4. Cuando el proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente a la contratante indicándole el lugar y la hora. El proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir a la contratante o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones.
5. La contratante podrá requerirle al proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el contrato.

INDEX S.A.C.I.
Dr. Ernesto Wasmosy Monti
Presidente

2026-07-22 10:05:56.224342-03

Los costos adicionales razonables que incurra el proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del contrato. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del proveedor bajo el contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.

6. El proveedor presentará a la contratante un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.

7. La contratante podrá rechazar algunos de los bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para la contratante. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para la contratante, una vez que notifique a la contratante.

El proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los bienes o de parte de ellos, ni la presencia de la contratante o de su representante, ni la emisión de informes, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del contrato.

8.ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Instituto Nacional de Nefrología, así mismo deberá velar por la vigencia del mismo y de las garantías respectivas.

9.FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10.CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11.MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12.CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13.SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14.ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 25 días del mes de febrero de 2021.

INDEX S.A.C.I.

Sr. Ernesto Gerardo Wasmosy Monti
CONTRATISTA

Dr. Ernesto Wasmosy Monti
Presidente

Sr. Kuo-i Chen
CONTRATANTE

2026-07-22 10:05:56.224342-03

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 14/2020

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL IPS – AD REFERENDUM 2021"

CONTRATO Nº 251/21

INDEX S.A.C.I.

ID: 377.531

AÑO 2021

2026-07-22 10:05:56.224342-03

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO Nº 251/21

ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL IPS – AD REFERENDUM 2021 SUSCRITO CON LA FIRMA INDEX S.A.C.I.----------

El Instituto de Previsión Social, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes Nº 537/58, Nº 430/73, Nº 1.286/87 y Nº 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo **Nº 4.975/2021**, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. José Luis Urizar Valiente, C.I. Nº 2.343.210**, y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Rodney Samuel Alcaraz Benítez, con C.I. Nº 2.278.111**, ambos conforme a la Resolución C.A. Nº 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2017, denominado en adelante el Contratante, por una parte, y por la otra la firma **INDEX S.A.C.I.** con **RUC Nº 80002742-6**, domiciliada en la calle Boquerón Nº676 c/ Misiones (Asunción– Paraguay), representada por la **Sra. Viviana CABALLERO MUSSO**, con Cédula de Identidad Nº 1.936.738, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 38, de fecha 14 de Agosto de 2.020, pasada ante el Esc. Carmen Verónica TELLECHEA DE BAUZA, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente para la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL IPS – AD REFERENDUM 2021"**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el Suministro de los bienes para la "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL IPS – AD REFERENDUM 2021**", cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato.-
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones.-
(c) Los Datos Cargados en el SICP.-
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las Especificaciones Técnicas, programa de suministros.-
(e) La Oferta y la lista de precios unitarios.-
(f) Resolución de Adjudicación C.A. Nº 070-012/2021 de fecha 12 de agosto de 2021, y su respectiva notificación.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Bienes y Servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37° Inc. a) de la Ley Nº 2051/03].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Gerente de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araújo
Consejo de Administración

INDEX S.A.C.I.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO Nº 251/21

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 184/21 de fecha 15 de febrero de 2021 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **377.531-**

Los pagos correspondientes a los siguientes Ejercicios Fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37° Inc. b) de la Ley N° 2051/03].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional - SBE Nº 14/2020, ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL IPS – AD REFERENDUM 2021,** convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución C.A. Nº 093-017/2020 de fecha 10 de noviembre de 2020, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución C.A. Nº 070-012/2021 de fecha 12 de agosto de 2021, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 13.136.684.643.- GUARANÍES TRECE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES. I.V.A. INCLUIDO.**

, sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	1	42142512-001	AGUJA P/FISTULA ARTERIOVENOSA 16 G	Unidad	ENVASE ESTERIL	882	1.764	MME	Egipto	7.539	13.298.796
5	1	42161612-001	FILTRO CAPILAR P/HEMODIÁLISIS SINTÉTICAS DE 1,7 (+0,1) M2	Unidad	ENVASE ESTERIL	3.990	7980	MME	Egipto	69.548	554.993.040
6	1	42161601-004	LÍNEAS ARTERIO-VENOSAS P/HEMODIÁLISIS	Unidad	ENVASE ESTERIL	3.600	7.200	MME	Egipto	25.022	180.158.400
12	1	42161506-001	CATÉTER P/DIÁLISIS PERITONEAL CRÓNICA DE TENCKHOFF PEDIÁTRICO	Unidad	ENVASE ESTERIL	14	29	MEDCOMP	USA/MEXICO	952.083	27.610.407
13	1	42161504-001	CONECTORES PARA DPCA - TAMAÑO ADULTO	Unidad	ENVASE ESTERIL	65	130	BAXTER	Irlanda	1.360.800	176.904.000
	2	42161504-002	CONECTORES PARA DPCA - TAMAÑO PEDIÁTRICO	Unidad	ENVASE ESTERIL	25	50	BAXTER	Irlanda	1.360.800	68.040.000
	3	42161507-001	SOLUCIÓN DEXTROSA P/DIÁLISIS PERITONEAL (DPCA) 2,5 %	Unidad	KIT - JUEGO	91.200	182.400	DIENEAL PD-2 -2,5%	Brasil	58.700	10.706.880.000
	4	42161507-001	SOLUCIÓN DEXTROSA P/DIÁLISIS PERITONEAL (DPCA) 4,25 %	Unidad	KIT - JUEGO	12.000	24.000	DIENEAL PD-2 -4,25%	Brasil	58.700	1.408.800.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA INDEX S.A. LOS LOTES 2, 5, 6, 12 y 13: (GS. 13.136.684.643) GUARANÍES TRECE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES. I.V.A. INCLUIDO.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7- VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia de: 24 (veinte y cuatro) meses a partir de la suscripción.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37 Inc. d) de la Ley N° 2051/03].

Los bienes cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la **Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos** – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jorge Luis Urizar Valiente
Gerente de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Consejo de Administración

INDEX S.A.C.I.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Lugar de Entrega: Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).

Cronograma de Entrega: Las órdenes de entrega serán emitidas por la Dirección de Logística de Suministros de Salud, según necesidad y disponibilidad de espacio físico y stock en el DASM. Los plazos de entrega serán computados en días calendarios a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor, con los siguientes plazos:

CANTIDAD MÍNIMA

- 20%: Hasta los 8 (ocho) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo.
- 80%: Hasta los 30 (treinta) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo.

CANTIDAD MÁXIMA: Con orden de entrega de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, una vez emitida la totalidad de las cantidades mínimas, el plazo será de hasta 30 (treinta) días calendarios. Las órdenes de Entrega podrán ser fraccionadas de acuerdo a la necesidad del IPS y el espacio disponible en DASM.

Observaciones:

El I.P.S. se compromete en adquirir solo las cantidades mínimas, en tanto que las cantidades máximas serán solicitadas según necesidad de la Institución.

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: ***10 (diez) días hábiles, contados a partir de la notificación del rechazo.***

9- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección de Logística de Suministros de Salud.**

10- CONDICIONES DE PAGO

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. **Documentos Genéricos:**
   a) Nota de remisión u orden prestación de servicios según el objeto de la contratación;
   b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
   c) REPSE (Registro de Prestadores de Servicios) todos los que son prestadores de servicios;
   d) Certificado de Cumplimiento Tributario;
   e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
   f) Formulario de informe de servicios personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Los pagos de la presente Licitación Ad referéndum 2021 se realizará vía acreditación en cuenta bancaria por lo efectivamente entregado o los servicios prestados dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al modelo adjunto
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Orden de Entrega, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes y/o servicios con el V° B° del Administrador del Contrato.
6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.

INDEX S.A.C.I.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Vicente Ramón Arias Araujo
Presidente
Consejo de Administración

2026-07-22 10:05:56.224342-03

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto Nº 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.

El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: ITAU Nº 0399929 Tipo Cte.

11- GARANTÍA DE LOS BIENES.

El plazo de validez de la garantía de los bienes será el siguiente: ***18 (diez y ocho) meses.***

El vencimiento de los productos deber ser igual o superior a 18 (dieciocho) meses, contados a partir de la fecha de entrega al DASM. Si por la naturaleza de los mismos o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con dicho requisito, para los Productos con vencimiento inferior a 18 (dieciocho) meses al momento de la entrega en DASM, la recepción del producto será autorizada por la Dirección de Logística de Suministros de Salud (Nota de Autorización) y la entrega de la Carta de Compromiso de Canje.

Para productos con vencimiento inferior a 12 (doce) meses al momento de la entrega en DASM, la recepción del producto será autorizada por la Dirección de Logística de Suministro de Salud (Nota de Autorización), la entrega de la Carta de Compromiso de Canje y Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto a ser entregado, con identificación del número de Lote. La validez de dicha póliza deberá ser 3 meses posteriores a la fecha de vencimiento del producto a entregar.

El DASM, deberá solicitar al proveedor el canje de los productos, que cuentan con carta de compromiso de canje, próximos a vencer con 60 días de antelación y comunicar a la Dirección de Logística de Suministros de Salud, que se ha dado cumplimiento a dicho requisito.

12- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El CONTRATISTA deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS UNZAIN ALIENTE
Jefa de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Ramírez Araújo
Presidente
Consejo de Administración

INDEX S.A.C.I.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.-

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley N° 2051/2003.

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36 de la Ley Nº 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de veinte y ocho (28) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: ***26 (veinte y seis) meses desde la suscripción del Contrato.***

13- CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el Administrador de Contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

14- MULTAS [Art. 37° Inc. i) de la Ley N° 2051/03].

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega será de: ***Cero coma uno por ciento (0,1%) del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso.***

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de la entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

15- REAJUSTE DE PRECIOS.

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Los precios ofertados para los bienes, **IMPORTADOS** estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del Tipo de cambio referencial del dólar (BCP) haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio adjudicado a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente formula:

P = (P° x 0, 8 x (Coe / Cao)) + (P° x 0,2 x (Soe / Sao))

Donde:

P: Precio Reajustado de la Oferta

P°: Precio original de la oferta,

Coe: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha de la Orden de Entrega.

Cao: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha del día anterior al de la apertura de las ofertas.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Ruffinelli Araujo
Presidente
Consejo de Administración

2026-07-22 10:05:56.224342-03

Soe: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Orden de Entrega.
Sao: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas.
No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.
Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.
-Los precios ofertados para los bienes **ORIGEN NACIONAL** estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Dónde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de la adjudicación.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.
Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

16- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA.

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: **Cero coma cero uno por ciento (0,01%) del monto en mora por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo.** La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.
Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

17- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37 Inc. k) de la Ley Nº 2051/03].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este Pliego de Bases y Condiciones.

18- CONVENIO MODIFICATORIO.

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al Art. N° 63 de la Ley N° 2051/2003
1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.
2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.
3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el Art. 63 de la Ley N° 2051/2003, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

19- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Vicente Ruggia Araújo
Presidente
Consejo de Administración

INDEX S.A.C.I.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO Nº 251/21

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en los artículos 55 y 56 de la Ley, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento (Art. 85 de la Ley N° 2051/03 y Art. 153 del Decreto Nº 2992/19).

La presente reserva no constituye cláusula compromisoria.

La interposición del recurso de reconsideración ante la contratante o de la solicitud avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que sean resueltas.

20- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

21- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del Contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 30 del mes de agosto del año 2021.

INDEX S.A.C.I.

POR LA CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. [illegible] Batallia Araujo
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

2026-07-22 10:05:56.224342-03

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/21 ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS ID Nº 391.513

CONTRATO Nº 38/2021

Entre **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **PROF. DR. LAURENTINO BARRIOS MONGES,** con Cédula de Identidad N° 523.520, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **INDEX S.A.C.I.** con R.U.C Nº 80002742-6, domiciliada en Boqueron 676 c/ Misiones, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **C.P. VIVIANA CABALLERO MUSSO**, con cédula de identidad N° 1.936.738, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/21** para la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 391.513**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS** con **ID Nº 391.513.-**

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos que expresan conformidad entre ambas partes y configuran integralmente el presente contrato, son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. **DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

6. Adendas y/o modificaciones al contrato;

7. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

LBM/DCP/IAA/mr

INDEX S.A.C.I.
C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal

2026-07-22 10:05:56.224342-03

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/21 ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS ID Nº 391.513

8. El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, con las firmas de los miembros del Comité Evaluador de llamados a Contratación

9. Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **391.513.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/21 ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS,** convocado por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución D. Nº 683/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
115	42231510-001	Set descartables para alimentación enteral	Unidad	UNIDAD	12.000	EXASET	MEXICO/ U.S.A.	60.060	720.720.000
TOTAL DE ADJUDICACIÓN									**720.720.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 720.720.000 (guaraníes setecientos veinte millones setecientos veinte mil).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

LBM/DCP/JAA/mr

INDEX S.A.C.I.
C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal

2026-07-22 10:05:56.224342-03

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/21 ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS ID Nº 391.513

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos y en las condiciones indicadas en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **LA ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS.**

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del correspondiente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato, si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, y tendrá vigencia hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales. En caso que el contrato se extendiere por alguna razón, la garantía de fiel cumplimiento deberá extenderse igualmente.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

LBM/DCP/JAA/mr

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

INDEX S.A. C.I.

C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal

2026-07-22 10:05:56.224342-03

contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay a la fecha 07 JUN 2021.

INDEX S.A.C.I.

C.P. VIVIANA CABALLERO MUSSO.
INDEX S.AC.I.

C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal

PROF. DR. LAURENTINO BARRIOS MONGES.
DECANO – FCM – UNA

2026-07-22 10:05:56.224342-03

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original 2

CONTRATO ABIERTO Nº 84/2022

LPN Nº 37/2021 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA DEL MSP y BS – PLURIANUAL – ID Nº 385.534.

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA INDEX S.A.C.I.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliada en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Derlis Carlos León Sanabria,** con Cédula de Identidad Nº 2.299.026, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 351 de fecha 09 de Febrero de 2021, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 031 de fecha 21 de enero de 2022, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INDEX S.A.C.I.**, RUC 80002742 - 6, domiciliada en Boquerón 676 c/ Misiones, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Viviana Raquel Caballero Musso,** con Cédula de Identidad N°1.936.738, según Poder Especial otorgado por la Escribana Carmen Verónica Tellechea de bauza, con Reg. Nº 767 Esc. Nº 38, denominado en adelante la **CONTRATISTA,** identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de para la ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA DEL MSP y BS - PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA DEL MSP y BS - PLURIANUAL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor:
e) La Resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 385.534.**

El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El contrato es el resultado del procedimiento de la LPN Nº 37/21 Adquisición de Medicamentos e Insumos para el Instituto Nacional de Nefrología del MSP y BS - Plurianual, convocado por la DOC según Resolución S.G. N° 669 de fecha 27 de agosto de 2021. La adjudicación fue realizada según Resolución S.G. N°31 de fecha 21 de enero de 2022.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de adjudicación y a la oferta presentada asciende a la suma mínima de Gs. 6.263.350.000 (Guaraníes seis mil doscientos sesenta y tres millones trescientos cincuenta mil) y un monto máximo de Gs. 12.526.700.000 (Guaraníes doce mil quinientos veinte y seis millones setecientos mil).

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Total Mínimo (IVA incluido)	Total Máximo (IVA incluido)
15	SET DE RECAMBIO PARA DIALISIS PERITONEAL	Set de transferencia para diálisis peritoneal. Set que incluye: bolsa de recambio - con solución de dextrosa para diálisis peritoneal al 1,5%, de 2litros, con líneas de PVC esterilizadas con ETO, tapón o minicap, desinfectante, cinta y y barbijos	Unidad	KIT - JUEGO	DIANEAL DP-2-1,5%	BRASIL	48.000	96.000	68.400	3.283.200.000	6.566.400.000
16	SET DE RECAMBIO PARA DIALISIS PERITONEAL	Set de transferencia para diálisis peritoneal. Set que incluye: bolsa de recambio - con solución de dextrosa para diálisis peritoneal al 2,5%, de 2 litros, con líneas	Unidad	KIT - JUEGO	DIANEAL DP-2-2,5%	BRASIL	38.000	76.000	68.400	2.599.200.000	5.198.400.000

INDEX S.A.C.I.

C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal

Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGGIES-MSP y BS

2026-07-22 10:05:56.224342-03

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original 2

		de PVC esterilizadas con ETO, tapón o minicap, desinfectante, cinta y barbijos									
17	SET DE RECAMBIO PARA DIALISIS PERITONEAL	Set de transferencia para diálisis peritoneal. Set que incluye: bolsa de recambio - con solución de dextrosa para diálisis peritoneal al 4,25%, de 2 litros, con líneas de PVC esterilizadas con ETO, tapón o minicap, desinfectante, cinta y y barbijos	Unidad	KIT - JUEGO	DIANEAL DP-2-4,25%	BRASIL	3.500	7.000	68.400	239.400.000	478.800.000
18	CATETER PARA DIALISIS PERITONEAL	Catéter para diálisis peritoneal Adulto. 100%-silicona, radiopaco, recto, con doble cuff multiperforado, extremo distal abierto y redondeado, long: 42-63 cm. Compatible para técnica Tenckhoff	Unidad	ENVASE ESTERIL	MEDCOMP	U.S.A.	120	240	950.000	114.000.000	228.000.000
19	CATETER PARA DIALISIS PERITONEAL	Catéter para diálisis peritoneal. Pediátrico. 100% silicona radiopaca, recto, con doble cuff multiperforado, extremo distal abierto y redondeado, long: de 37 a 38,9 cm. Compatible para técnica Tenckhoff	Unidad	ENVASE ESTERIL	MEDCOMP	U.S.A.	19	38	950.000	18.050.000	36.100.000
20	CATETER PARA DIALISIS PERITONEAL	Catéter para diálisis peritoneal NEONATAL. 100% silicona radiopaca, recto, con doble cuff multiperforado, extremo distal abierto y redondeado, long: de 31 cm. Compatible para técnica Tenckhoff	Unidad	ENVASE ESTERIL	MEDCOMP	U.S.A.	10	20	950.000	9.500.000	19.000.000
TOTAL ADJUDICADO GUARANIES										6.263.350.000	12.526.700.000

-El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

-La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El presente contrato tendrá de vigencia a partir de la fecha del mismo hasta el hasta el 31 de diciembre del 2.023.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

- Plan de Entrega: las órdenes de compra serán emitidas por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégico en Salud, según necesidad y stock y a requerimiento del Instituto Nacional de Nefrología. Los plazos serán computados en días corridos.

El proveedor deberá contar con la capacidad necesaria para realizar entregas fraccionadas, la Recepción en cuanto a las cantidades y plazos se realizará de la siguiente manera:

➢ **1ra Entrega hasta 20% de la cantidad mínima**

El proveedor tendrá un plazo de hasta 15 (quince) días corridos para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepción por parte del mismo de las órdenes de compra, emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, según necesidad y stock del servicio.

➢ **2da Entrega hasta el 20% de la cantidad mínima**

El proveedor tendrá un plazo de hasta 20 (veinte) días corridos para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepción por parte del mismo de las órdenes de compra, emitida por la Dirección General de gestión de Insumos Estratégicos, según necesidad y stock del servicio.

➢ **Saldo de la Cantidad Mínima**

El saldo de la cantidad mínima adjudicada será fraccionado según Necesidad y Stock de los servicios para su entrega. El proveedor tendrá un plazo de hasta 30 (treinta) días corridos para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepción por parte del mismo de las órdenes de compra, emitida por la Dirección General de gestión de Insumos Estratégicos.

INDEX S.A.C.I.

C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal

Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGGIES - MSP y BS

2026-07-22 10:05:56.224342-03

➢ **Cantidad máxima**

Las cantidades máximas serán fraccionadas según necesidad y stock de los servicios para su entrega, con Orden de compra emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, una vez emitida la totalidad de las cantidades mínimas, a ser entregadas hasta 30 días corridos, contados a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.

- Lugar de Entrega: Parque Sanitario del MSP y BS. Como indique la orden de compra

PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE ÓRDENES DE COMPRA

Será comunicado al proveedor vía correo electrónico la existencia de órdenes de compra para la entrega de los productos que le fueran adjudicados en el presente llamado.

En caso que el proveedor no hiciera efectivo la confirmación de lectura de correo electrónico, en forma inmediata, el primer día hábil siguiente a la comunicación realizada se procederá a fecharlas, contándose como fecha de recepción de la orden por parte del proveedor. Las intimaciones por incumplimiento del Contrato serán notificadas al Correo electrónico, declarado en la oferta.

REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS EN LOS PARQUES SANITARIOS

Todos los productos adjudicados para su entrega deben tener la impresión USO EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, fecha de vencimiento y lote visible según la naturaleza del bien adquirido, con tinta de difícil remoción. Origen, marca, fabricante, concentración, presentación, según corresponda y código de barra que será proporcionada por la DGGIES.

VENCIMIENTO

El vencimiento de los medicamentos debe ser de (18 diez ocho) meses, contados a partir de la fecha de entrega en el Lugar indicado en la Orden de Compra. Si por la naturaleza de los mismos o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del producto deberá ser autorizada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (Nota de Autorización) y Carta de Compromiso de Canje.

Para productos con vencimiento de 15 meses o menos, la recepción del producto deberá ser autorizada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (Nota de Autorización), con la presentación de Carta de Compromiso de Canje y Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto a entregar con identificación del número de Lote, debiendo entregarse un original en la Oficina de Contrato y Garantías de la DGGIES y el duplicado en el Parque Sanitario que corresponda a la entrega.

La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del producto a entregar. Debiendo también entregarse Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete, a canjear el medicamento 3 meses antes de su vencimiento, previa notificación de la DGGIES.

A menos que se disponga otra cosa en este apartado, los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaraníes, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo a los incoterms aplicables.

PLAZO DE REPOSICIÓN DE BIENES

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de 05 (cinco) días hábiles. El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La Contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos. Tan pronto reciba esta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.
2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

EMBALAJES Y DOCUMENTOS

ACONDICIONAMIENTO DE LOS PRODUCTOS Y RESISTENCIA DE LOS EMBALAJES:

Todos los productos adjudicados deberán ser embalados en cajas de cartón resistente con material termo contraíble; con divisiones internas que permitan la mejor conservación y transporte.

El producto estará acondicionado de manera que se garanticen sus condiciones de conservación, en su envase original y hasta el momento de su administración, de tal forma a que impida su deterioro y permita su conservación y protección de la humedad y cualquier otro agente del medio ambiente; constando en su envase las condiciones de conservación que requiera, como así

INDEX S.A.C.I.

C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal

Dr. [illegible] Director General DGGIES - MSP y BS

2026-07-22 10:05:56.224342-03

también, la impresión con tinta indeleble de la descripción de USO EXCLUSIVO M.S.P y B.S., fecha de vencimiento y Lote bien visible en cada producto de forma individual (envases primario, secundario y terciario, sí correspondiere).

Los embalajes o envases deberán estar etiquetados con la misma información descripta para los productos, indicando cantidad máxima de apilamiento y la leyenda Frágil, en el caso de que así lo sean.

Los medicamentos deberán cumplir estrictamente la cadena de frio. En caso de comprobarse la ruptura de la cadena de frio en algún punto, el proveedor deberá reemplazar el lote en un plazo no mayor a 5 días hábiles, siendo pasible del cobro de las multas correspondientes.

El proveedor embalará los bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y su almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.

a. El Proveedor embalará los bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y su almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.
b. El embalaje, las identificaciones y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir estrictamente con los requisitos especiales que se hayan estipulado expresamente en el contrato y cualquier otro requisito si los hubiere, especificado en las condiciones contractuales.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, la cual emitirá las órdenes de entrega, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato será del 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato, según lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la fecha del contrato.

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El proveedor deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la fecha del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

INDEX S.A.C.I.

C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal

Dr. Dennis S. León S.
Director General
DGGIES-S.M.S.P. y B.S.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original 2

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. SUSCRIPCIÓN.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 07 días del mes de marzo de 2022.

INDEX S.A.C.I.

Sra. Viviana Raquel Caballero Musso
CONTRATISTA

C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal

Sr. Derlis Carlos León Sanabria
CONTRATANTE

Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGGIES - MSP y BS

2026-07-22 10:05:56.224342-03

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/22 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA HOSPITAL DE CLÍNICAS-AD REFERÉNDUM 2022" ID Nº 406.185.

CONTRATO N° 35/2022.-

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES,** con Cédula de Identidad N° 751.071, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **INDEX S.A.C.I.** con **R.U.C. 80002742-6**, domiciliada en Boquerón 676 casi Misiones, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **VIVIANA RAQUEL CABALLERO MUSSO** con cédula de identidad N° **1.936.738**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/22 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA HOSPITAL DE CLÍNICAS-AD REFERÉNDUM 2022" ID Nº 406.185**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/22 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA HOSPITAL DE CLÍNICAS-AD REFERÉNDUM 2022 2022" ID Nº 406.185.-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que expresan conformidad entre ambas partes y configuran integralmente el presente contrato, son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, y demás documentaciones complementarias adicionales e integrantes con las firmas de los miembros del Comité Evaluador de llamados a Contratación;
f) La/s resolución/es de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

INDEX S.A.C.I.
C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal
Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal López y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

OCT/DCP/LRD/mr

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

2026-07-22 10:05:56.224342-03

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/22 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA HOSPITAL DE CLÍNICAS-AD REFERÉNDUM 2022" ID Nº 406.185.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

g) Adendas y/o modificaciones al contrato;
i) Documentos presentados por la firma en el marco del proceso de formalización del contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 406.185.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/22 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA HOSPITAL DE CLÍNICAS-AD REFERÉNDUM 2022" ID Nº 406.185** convocado por la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución **D. N° 596/2022.-**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
120	42231510-001	Set descartables para alimentación enteral	Unidad	UNIDAD	10.000	EXASET	MEXICO / U.S.A.	70.000	700.000.000
Total de Adjudicación									**700.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 700.000.000 (guaraníes setecientos millones)**
El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos y condiciones establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

C.P. Viviana Caballero Musa C.I.
Representante Legal

Tel.: 683930 int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal López y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

OCT/DCP/LRD/mr

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

2026-07-22 10:05:56.224342-03

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/22 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA HOSPITAL DE CLÍNICAS-AD REFERÉNDUM 2022" ID Nº 406.185.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: ADMINISTRACION DEL HOSPITAL DE CLINICAS.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato, si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, y tendrá vigencia hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales. En caso que el contrato se extendiere por alguna razón, la garantía de fiel cumplimiento deberá extenderse igualmente. -

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

INDEX S.A.C.I.
Tel.: 683930 int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal López y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal

OCT/DCP/LRD/mr

MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

2026-07-22 10:05:56.224342-03

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/22 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA HOSPITAL DE CLÍNICAS-AD REFERÉNDUM 2022" ID Nº 406.185.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha 29 ABR 2022 .-

INDEX S.A.C.I.

SRA. VIVIANA RAQUEL CABALLERO MUSSO
INDEX S.A.C.I.
C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal

MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
DECANO - F.C.M. U.N.A.

2026-07-22 10:05:56.224342-03

CONTRATO ABIERTO Nº 507/2022

LPN SBE Nº 45/2022 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 37/2021 Y PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA - MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 414.718.

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA INDEX S.A.C.I.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Derlis Carlos León Sanabria,** con Cédula de Identidad Nº 2.299.026, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 351 de fecha 09 de Febrero de 2021, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.A.F. Nº 1920, de fecha 21 de Setiembre de 2022, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Firma **INDEX S.A.C.I.**, con **RUC 80002742 - 6,** domiciliada en Boquerón 676 c/ Misiones, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Viviana Raquel Caballero Musso**, con Cédula de Identidad N°1.936.738, según Poder Especial otorgado por la Escribana Carmen Verónica Tellechea de Bauza, con Reg. Nº 767 Esc. Nº 38, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 37/2021 Y PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA - MSPYBS – PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1.OBJETO.
"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 37/2021 Y PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA - MSPYBS – PLURIANUAL".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales que forman parte integral del contrato son los siguientes:
a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La Resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3.IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto para el presente ejercicio fiscal 2022, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 414.718.-**

Los saldos estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para los Ejercicios Fiscales 2023 y 2024.

4.PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El contrato es el resultado del procedimiento de la LPN SBE Nº 45/2022 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 37/2021 Y PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA - MSPYBS – PLURIANUAL", convocado por la DOC del MSP y BS. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.A.F. N° 1920, de fecha 21 de Setiembre de 2022.

5.PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.
El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de adjudicación y a la oferta presentada asciende a un monto mínimo de **G. 347.640.000** (Guaraníes Trescientos Cuarenta y Siete Millones, Seiscientos Cuarenta Mil), y un monto máximo de **G. 605.473.000** (Guaraníes Seiscientos Cinco Millones, Cuatrocientos Setenta y Tres Mil) de acuerdo al siguiente detalle:

INDEX S.A.C.I.
C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal

Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGGIES - MSP y BS

2026-07-22 10:05:56.224342-03

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCED.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT. MINIMA	CANT. MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
3	PROLONGADOR CONECTOR PARA DPCA	BAXTER	USA/ IRLANDA	UNIDAD	UNIDAD	240	418	1.448.500	347.640.000	605.473.000
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO									347.640.000	605.473.000

Resumen de las Especificaciones Técnicas. Los bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas:

ÍTEM	NOMBRE GENÉRICO	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN DE ENTREGA
3	PROLONGADOR CONECTOR PARA DPCA (DIALISIS PERITONEAL CRÓNICA AMBULATORIA	PROLONGADOR CONECTOR PARA DPCA, CONECTOR ADAPTADOR/LINEA DE TRANSFERENCIA PARA DIALISIS PERITONEAL CRÓNICA AMBULATORIA DE PVC DESCARTABLE CON 2 CLAMP ROJO Y 1 CONECTOR DE TRITANIO.	N/A	UNIDAD

-El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.
-La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

6.VIGENCIA DEL CONTRATO.
El presente contrato tendrá vigencia a partir de la fecha del mismo hasta el 31 de Diciembre de 2024.

7.PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
- **PLAN DE ENTREGA**

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

LUGAR DE ENTREGA: Parque Sanitario del MSPBS, o donde indique la orden de compra.

CRONOGRAMA DE ENTREGA:
Las órdenes de compra serán emitidas por la **DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICO EN SALUD**, según necesidad y stock del Instituto Nacional de Nefrología.
Los plazos serán computados en días corridos.
La primera Orden de Compra, será emitida dentro de los 15 (quince) días corridos posteriores a la firma del contrato.
El proveedor deberá tener la capacidad para realizar entregas fraccionadas, la recepción en cuanto a cantidades y plazos se realizará de la siguiente manera:

CANTIDADES:
CANTIDADES MÍNIMAS ADJUDICADAS:
- **1° ENTREGA: HASTA EL 20% DE LA CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA.** El oferente tendrá hasta 10 (diez) días corridos para la entrega, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida por la DGGIES, según necesidad y stock del Instituto Nacional de Nefrología.
- **2° ENTREGA: HASTA EL 30% DE LA CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA.** El proveedor tendrá hasta 15 (quince) días corridos para la entrega a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida por la DGGIES, según necesidad y stock del Instituto Nacional de Nefrología.
- **3° SALDO DE LA CANTIDAD MÍNIMA:** Se deberá entregar dentro de los 12 (doce) meses de la firma del Contrato. El proveedor tendrá hasta los 20 (veinte) días corridos, para la entrega contados a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud DGGIES, según necesidad y stock del Instituto Nacional de Nefrología.

CANTIDADES MÁXIMAS ADJUDICADAS:
Se deberá entregar dentro de los 24 (veinte y cuatro) meses de la firma del contrato. A ser fraccionadas según necesidad y stock del Instituto nacional de Nefrología, las Órdenes de Compra serán emitidas una vez emitida la totalidad de la cantidad mínima, con plazos de entrega de hasta 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la recepción de la Órdenes de Compra emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES), según necesidad y stock del Instituto Nacional de Nefrología.

INDEX S.A.C.I.
C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal

Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGGIES - MSPyBS

2026-07-22 10:05:56.224342-03

PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE ÓRDENES DE COMPRA:

Sera comunicado al proveedor vía correo electrónico la existencia de órdenes de compra para la entrega de los productos que le fueran adjudicados en el presente llamado.

En caso que el proveedor adjudicado no hiciera efectiva la confirmación de lectura del correo electrónico, en forma inmediata, el primer día hábil siguiente a la comunicación realizada se procederá a fecharlas, contándose como fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

VENCIMIENTO:

El vencimiento mínimo del producto no deberá ser inferior a 18 (diez y ocho) meses al momento de la entrega en los parques sanitarios del MSPYBS, si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección de Logística de la DGGIES y el Instituto Nacional de Nefrología (INN).

Para los productos con vencimiento menor a 18 meses o menos la recepción de éstos deberá ser autorizada por la Dirección de Logística de la DGGIES y el Instituto Nacional de Nefrología (INN), Nota de Autorización y Carta de Compromiso de Canje y Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote, que serán entregados un original en la Oficina de Contrato y Garantías de la DGGIES y el duplicado en el Parque Sanitario que corresponda. La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento de los productos a entregar.

Además, deberán presentar Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicado a canjear los productos 3 a 6 meses antes de su vencimiento, previo informe de los responsables de la Dirección de Logística de la DGGIES y el Instituto Nacional de Nefrología (INN).

EMBALAJE Y DOCUMENTOS

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación:

Los embalajes de los productos suministrados deberán ser adecuados, de tal forma a que impida su deterioro y permita su conservación y protección de la humedad y cualquier otro agente del medio ambiente nocivo para el mismo. Los embalajes o envases deberán estar etiquetados con la misma información descripta para los productos, indicando cantidad máxima de apilamiento y la leyenda Frágil, en el caso de que así lo sean. El envase primario y secundario de cada producto debe tener el código de barra.

1.- El proveedor embalará los bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y su almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.

2.- El embalaje, las identificaciones y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir estrictamente con los requisitos especiales que se hayan estipulado expresamente en el contrato y cualquier otro requisito si lo hubiere, especificado en las condiciones contractuales.

INSPECCIONES Y PRUEBAS:

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LO ADJUDICADO EN LOS PARQUES SANITARIOS:

Los productos entregados en los parques Sanitarios deberán ir acompañadas del control de calidad del fabricante del país de origen por cada lote entregado.

Si fuere necesario realizar pruebas de control de calidad a los productos entregados la empresa adjudicada deberá reponer los productos que fueran muestreados en un plazo no mayor de 72 horas hábiles, así como del costo de los análisis.

Además, serán muestreados y analizados por el Centro Multidisciplinario de Investigaciones tecnológicas de la UNA u otra institución que la convocante considere pertinente. Los productos serán muestreados por el personal técnico del laboratorio que realizara los controles de calidad en presencia de Personal del MSPBS. Debe labrarse acta del procedimiento.

1. El proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes, por su cuenta y sin costo alguno para la contratante.

INDEX S.A.C.I.
C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal

Dra. Derlis Cabrera S.
Director General
DGGIES - MSPyBS

2026-07-22 10:05:56.224342-03